



CONSTITUCIÓN DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA DE LAS EMOCIONES  
SOCIALES INTERVINIENTES EN LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ TORRES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES  
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES  
DOCTORADO EN CIENCIAS COGNITIVAS  
MANIZALES  
2020

CONSTITUCIÓN DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA DE LAS EMOCIONES  
SOCIALES INTERVINIENTES EN LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ TORRES

Proyecto de grado para optar al título de Doctor en Ciencias Cognitivas

Tutor

JOSÉ HOOVER VANEGAS GARCÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES  
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES  
DOCTORADO EN CIENCIAS COGNITIVAS  
MANIZALES

2020

## AGRADECIMIENTOS

Quizás el momento más intimidante al llevar a cabo una gesta como la presente sea formular científicamente la pregunta de investigación. Después de ello, es este momento porque agradecer es cerrar; sin embargo, también es incluir. Se cruzan sentimientos de todo tipo cuando se llega a este instante: es agradecer, pero también es abrir. Se cierran con estos agradecimientos horas, días, años de inmersión y confusiones, de alegrías y sorpresas, de cansancio y lágrimas, de satisfacción y tranquilidad; pero también en este agradecimiento se generan sentimientos y reflexiones en consideración de lo alcanzado gracias a muchas personas.

Detrás de una tesis doctoral existen personas que directa o indirectamente están presentes para brindar aliento, fuerza y orientación. Sin esas personas lograr una gesta de estas proporciones no sería posible. Desde los diferentes ámbitos de mi vida, agradezco a mi tutor José Hoover Vanegas García por su inmensa voz de aliento, incondicionalidad, credibilidad y sus precisiones conceptuales y formativas en el conocimiento. Agradezco también al doctor Adrián Scribano por su ejemplar humildad, magna sabiduría y apoyo en todo el proceso; al doctor Leonardo Amaya por su paciencia, conocimiento, apoyo y credibilidad; a la doctora Claudia Vera por su apoyo y gestión en el acercamiento de los participantes; igualmente, a todos los participantes por sus testimonios y esfuerzos para expresar y comunicar sus experiencias. Debo mis agradecimientos también a la doctora Francia Restrepo de Mejía por su interés permanente y apoyo cuando más lo requerí; a la doctora María Mercedes Suarez de la Torre por sus acertadas correcciones, apoyo y sugerencias; y a todos los profesores que me acompañaron y formaron en este proceso de conocimiento y crecimiento. En general, agradezco a todos mis compañeros del doctorado (Paula, Sol, Santiago, Diana, etc.), a mi compañero y jefe laboral: Francisco Javier Llanos Ramírez por su ayuda, tolerancia y esfuerzo en los momentos que requerí tiempo y apoyo. A mis amigos, compañeros y allegados en el transcurrir del tiempo, así: Paula Andrea Jaramillo Quintero, Paola Andrea Noreña Aristizábal, Leidy Johanna Vásquez Vásquez, Luis David Ramos Calle, María Sofía Morales Durango, Alejandra María Jaramillo Osorno, Ángela Viviana Bustos Grisales, Lorena del Pilar Buitrago Sánchez, Melissa

Sánchez Mejía, Carlos Alberto Pamplona López, Alonso López Hincapié, y muchas personas más que, de un modo u otro, me fortalecieron para lograrlo.

Finalmente, agradezco a toda mi familia y, fundamentalmente, a mi madre, María Ludibia Torres Agudelo, por su apoyo y entrega absoluta e incondicional en todo este proceso y en mi vida en general. A mi hermana, Diana Estefanía Gallego Torres, y a mi sobrino Matías Castellanos Gallego por iluminarme en momentos de sosiego o ansiedad, por el apoyo, acompañamiento y amor. A mis mascotas, por ser fuente de compañía y presencia en todos los momentos de alegría y dificultad. Y a mi padre, Luis Alberto Ramírez Ochoa, y mi abuela, María Ofelia Agudelo de Torres, por ser fuente de inspiración espiritual.

*Esta investigación está dedicada a las víctimas de las personas participantes en esta investigación y, en general, a todas las víctimas de maltrato, ofensa y agresión sexual.*

Manizales, octubre de 2020.

## RESUMEN

Esta investigación buscó comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Específicamente, se identificó la constitución de los sistemas de pensamiento, los significados y la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Estos delitos sexuales son multidimensionales, en tanto cognición y emoción. Vistos desde el espacio-tiempo, conforman socioafectivamente dramas y geometrías de la intencionalidad y la acción delictiva sexual. El enfoque metodológico fue la fenomenología, participaron veinticuatro personas condenadas y no condenadas por delitos sexuales, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y relatos anecdóticos. Además, se encontraron ocho modos constitutivos denominados ‘dramas’: parental, salvador, coleccionista, narcisista, fantasma, depredador, caníbal e indefinido; y cinco procesos constitutivos de conformación: diacronía, polaridades conflictivas, emociones como mecanismos de orientación e interacción, rasgos situacionales y sincrónicos, y la sexualización de la emoción. Se desarrolló la discusión alrededor de: el cuerpo político sexual, la imaginación y la irracionalidad como estructura de sentido, las emociones en dramas y geometrías, la sexualización de la emoción, los desplazamientos de las emociones; y la conciencia cónica. En conclusión, la estructura cognitiva del delito sexual se constituye en la sexualización temprana de emociones como respuesta a conflictos de maltrato, abandono, apego y sobreprotección. Estos conflictos llevan al infante a buscar protección, refugiándose en la gratificación que genera la sexualidad. En consecuencia, durante toda su vida sexual despliega dramas y geometrías que reciclan este conflicto una y otra vez por medio de prácticas sexuales compulsivas y riesgosas.

**Palabras claves:** estructura cognitiva, emociones sociales, delincuentes sexuales, sistemas de pensamiento, intencionalidad.

## ABSTRACT

In this research we tried to understand the constitution of cognitive structures of the social emotions involved in commission of sexual crimes. Specifically, we found the constitution of thought systems, meanings and intentionality of social emotions involved in the commission of sexual crimes. These sexual crimes are multidimensional, both cognitive and emotional. From a space-time view, these aspects shape socio-affectively dramas and geometries of intentionality and sexual criminal action. The methodological focus was phenomenology, 24 people convicted and not convicted of sexual crimes participated, besides in-depth interviews and anecdotal accounts were conducted. In addition, we found eight constitutive modes called 'dramas': parental, savior, collector, narcissist, ghost, predator, cannibal and undefined; we found as well five constitutive processes of conformation: diachrony, conflicting polarities, emotions as mechanisms of orientation and interaction, situational and synchronous features, and the sexualization of emotion. Our discussion was developed around: the sexual political body, the imagination and irrationality as a structure of meaning, the emotions in dramas and geometries, the sexualization of emotion, the displacements of emotions and the conical consciousness. In conclusion, the cognitive structure of sexual crime is constituted in the early sexualization of emotions as a response to conflicts of abuse, abandonment, attachment and overprotection. Consequently, throughout their sexual lives they display dramas and geometries that recycle this conflict over and over again by means of compulsive and risky sexual practices.

**Keywords:** cognitive structure, social emotions, sex offenders, thought systems, intentionality.

## CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.1	EL DELITO SEXUAL Y EL DELINCUENTE SEXUAL .....	14
1.2	COGNICIÓN Y EMOCIONES SOCIALES EN EL DELITO SEXUAL .....	17
1.3	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	31
1.4	ENFOQUES COGNITIVOS Y EMOCIONALES .....	37
1.5	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN .....	38
1.6	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	38
2	OBJETIVOS .....	39
2.1	OBJETIVO PRINCIPAL .....	39
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	39
3	METODOLOGÍA .....	40
3.1	MÉTODO FENOMENOLÓGICO .....	40
3.2	UNIDAD DE TRABAJO Y UNIDAD DE COMPRENSIÓN .....	42
3.2.1	EPMSC Manizales (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales) .....	42
3.2.2	Unidad de comprensión .....	43
3.3	RECOLECCIÓN DE DATOS .....	45
3.4	FASES Y PASOS DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO .....	45
3.4.1	Fase 1: previa .....	46
3.4.2	Fase 2: descriptiva .....	46
3.4.3	Fase 3: estructural .....	47
4	REFERENTE CONCEPTUAL .....	51
4.1	SISTEMAS DE PENSAMIENTO .....	52
4.1.1	Desempeños Del Pensamiento .....	53
4.1.2	Razonamientos Y Vías Del Pensamiento .....	57
4.2	EMOCIONES .....	71
4.2.1	Emociones Sociales .....	81
5	MARCO TEÓRICO .....	90
5.1	DISEÑO DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA .....	90

5.1.1	Primera Capa: Constructo De Funcionamiento .....	93
5.1.2	Segunda Capa: Constructo De Composición.....	96
5.1.3	Núcleo (Constitución).....	99
5.2	INTENCIONALIDAD (CONSTITUCIÓN) .....	102
5.2.1	Variables de intencionalidad (racionalidad, normatividad y juicios) ..	105
5.2.2	Valencias De Intencionalidad .....	111
5.3	COGNICIÓN SITUADA.....	112
6	DESCRIPCIÓN, INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN .....	119
6.1	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA DE LAS EMOCIONES SOCIALES INTERVINIENTES EN LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES. ....	119
6.1.1	Orgullo.....	121
6.1.2	Sometimiento. El Rostro Del Poder Y La Dominación En El Delito Sexual	146
6.1.3	Retraimiento Masoquista Y Retraimiento Privativo.....	166
6.2	SÍNTESIS .....	182
6.2.1	Sistemas De Pensamiento .....	182
6.2.2	Intencionalidad .....	184
6.3	CONSTITUCIÓN DE DRAMATURGIAS Y GEOMETRÍAS EN EL DELITO SEXUAL.....	185
6.3.1	Dramas Y Geometrías Intervinientes En La Comisión De Delitos Sexuales .....	189
6.4	DRAMAS Y GEOMETRÍAS EN LA FENOMENOLOGÍA DEL DELITO SEXUAL.....	219
6.4.1	Cuerpo Y Poder. El Cuerpo Político Sexual Presente En El Delito Sexual	219
6.4.2	La Imaginación. La Esfera De La Irracionalidad Como Estructura De Sentido Del Delito Sexual .....	223
6.4.3	Las Emociones En Lugares Y Eventos, En Dramas Y Geometrías Del Delito Sexual: .....	231

6.4.4	La Emocionalización Del Sexo Y Sexualización De La Emoción. La Configuración De Los Dramas Y Las Geometrías Del Delito Sexual. ....	234
6.4.5	Los Desplazamientos De Las Emociones, Nunca Fijas, Nunca Deterministas, Siempre Fluyendo.....	236
6.4.6	La conciencia cónica en el delito sexual.....	248
7	CONCLUSIONES.....	253
8	REFERENCIAS .....	267
9	ANEXOS.....	291

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Tabla sintética constitutiva.....	210
Tabla 2. Tabla sintética de sentido. ....	213
Tabla 3. Protocolo descriptivo de la estructura cognitiva. ....	311
Tabla 4. Protocolo sintético de la estructura cognitiva.....	316
Tabla 5. Protocolo constitutivo de emociones y cogniciones intervinientes en la comisión de delitos sexuales. ....	323

## LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1. Clasificación de los tres tipos de inferencias, según Peirce. ....	69
Ilustración 2. Fenomenología de la mente.....	90
Ilustración 3. Estructura cognitiva de las emociones sociales.....	91
Ilustración 4. Constructo de Funcionamiento.....	94
Ilustración 5. Constructo de composición .....	98
Ilustración 6. Constructo de constitución intencional .....	101
Ilustración 7. Relaciones, niveles y orientación delictiva. ....	119
Ilustración 8. Constructo de composición. ....	120
Ilustración 9. Constructo de constitución intencional. ....	120
Ilustración 10. Geometría del orgullo paternal.....	193
Ilustración 11. Geometría del orgullo compasivo. ....	195
Ilustración 12. Geometría del orgullo viril. ....	197
Ilustración 13. Geometría del orgullo y la vanidad. ....	199
Ilustración 14. Geometría del retraimiento masoquista-exhibicionista.....	201
Ilustración 15. Geometría del retraimiento privativo. ....	204
Ilustración 16. Geometría del resentimiento sádico. ....	206
Ilustración 17. Geometría del resentimiento vengativo.....	208
Ilustración 18. <i>Paisaje con la caída de Ícaro</i> . ....	262

## LISTA DE ESQUEMAS

Esquema 1. Zonas y valencias.....	214
Esquema 2. Tránsitos de inclusión y exclusión.....	215
Esquema 3. Plano vertical conoidal.....	216
Esquema 4. Aperturas y cierres afectivos.....	216
Esquema 5. Plano horizontal conoidal. ....	217
Esquema 6. Plano vertical temporal. ....	218
Esquema 7. Plano horizontal temporal. ....	218
Esquema 8. Atomización de sucesos que componen la línea temporal.....	229
Esquema 9. Secuencia virtual. Elaboración compensatoria lineal de contrafácticos. ...	230
Esquema 10. Secuencia lineal de tiempo contemplativo.....	230
Esquema 11. Tabla sintética de contenido.....	257

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Acta No. 080 de 2018, Comité de Bioética. ....	291
Anexo 2. Solicitud de aval del centro penitenciario. ....	293
Anexo 3. Consentimiento informado. ....	296
Anexo 4. Examen cognoscitivo – Minimental. ....	300
Anexo 5. Protocolo de entrevista a profundidad. ....	302
Anexo 6. Protocolo de relatos anecdóticos de participantes y voluntarios. ....	308
Anexo 7. Protocolo descriptivo de la estructura cognitiva. Emoción social: orgullo parental. ....	311
Anexo 8. Protocolo descriptivo de la estructura cognitiva. Emoción social: orgullo parental. ....	316
Anexo 9. Protocolo sintético de la estructura cognitiva diligenciado. ....	320
Anexo 10. Protocolo constitutivo de emociones y cogniciones intervinientes en la comisión de delitos sexuales. ....	323

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 1.1 EL DELITO SEXUAL Y EL DELINCUENTE SEXUAL<sup>1</sup>

El delito sexual es uno de los fenómenos globales que requiere una comprensión integral; constituye una importante problemática social y de salud para las comunidades y regiones en general. Ningún país, región y cultura está exenta de este fenómeno. Diferentes investigaciones muestran que el abuso sexual infantil ocurre en diferentes culturas y en cualquier nivel socio económico (Pereda, Guilera, Forns y Gómez-Benito, 2009; Redondo y Otero, 2005).

Miles de niños y personas son abusados día a día en el mundo. Se estima que aproximadamente cada segundo 20 personas son abusadas en algún lugar del planeta. Las cifras no son exactas, ya que no todos los casos de abuso son reportados; por lo mismo, no hay claridad en cifras de cuántos casos permanecen sin denuncia o reporte. La incidencia real del abuso sexual no se conoce. Se estima que se denuncia únicamente alrededor de un 10% de los casos (Urrea, 2003).

Para Kaplan y Sadock (1990), los abusos sexuales representan una enfermedad social que viene asumiendo proporciones epidemiológicas. Se arraigan cada vez más en la población, representando uno de los problemas más importantes que atentan contra la sociedad. El abuso sexual, entonces, se convierte aceleradamente en un fenómeno que afecta la salud pública y el cual debe evaluarse adecuadamente (Pons-Salvador, Martínez, Pérez y Borrás, 2006).

---

<sup>1</sup> Orientaciones terminológicas: *delito*, *abuso*, *agresión*, *maltrato*, *ataque*, *ofensa*, *abusador*, *agresor*, *delincuente*, *delincuente sexual*, etc. son algunos de los términos comunes en la literatura académica y científica del fenómeno en cuestión. Para el caso, en Colombia los conceptos jurídica y penalmente válidos son *delito sexual*, *violador* y *abusador*. En concreto, *delito sexual contra la integridad, la libertad y la formación sexual*. El acervo teórico en la literatura es variado en este sentido. Diversos autores hacen uso indistinto en la terminología respecto a este fenómeno. Otros autores desarrollan en concreto un solo concepto. Por tal razón, para fines de transparencia el término a usarse, se ajustará de acuerdo con el manejo literal y conceptual del autor. Por consiguiente, será variado respetando la fuente. Por razones jurídicas y estrictas de contexto, el término que se usó en la presente investigación fue *delito sexual*, ya que este es el concepto apropiado según nuestra constitución, jurisprudencia y racionalidad penal. *Crimen* no es un concepto jurídico y penalmente válido en nuestra racionalidad penal y constitucional. Igualmente, para homogenizar el discurso del texto, la referencia al sujeto-objeto de este estudio será *delincuente sexual*.

Según el Sistema de Registro de Abusadores sexuales (SOR [*Sex Offender Registry*])<sup>2</sup>, existen tres factores de inclusión en este sistema: el riesgo, la duración de la sentencia y el tipo de delito. El primero se efectúa por medio de una herramienta de diagnóstico, el segundo estipula un tope mínimo respecto a la duración de la sentencia para la inclusión en el sistema, y el tercero se establece de acuerdo con la tipificación del hecho en delito sexual y su tipo.

Por ejemplo, con base en este sistema, oficialmente en marzo de 2011 en Australia se registraron 12.596 casos; mientras en Estados Unidos durante el año 2015 se reportaron 843,260 casos. No todos los países hacen parte de este sistema; sin embargo, es el de mayor cobertura a nivel global. El registro y la cuantía de los casos de abusadores sexuales es impreciso en términos globales (SOR, 2015).

En Colombia, se estima que en promedio cada hora se reportan y se evalúan 2,5 casos relacionados con delitos sexuales. En el año 2015 se reportaron 22.155 incidentes (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, 2015).

Colombia no hace parte del SOR: empero, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) es el ente oficial encargado de la valoración de casos de abusos sexuales y su posterior registro y reporte a las autoridades. En Colombia, desde el año 2006 hasta 2015 se registraron 203.016 casos (INMLCF, 2015).

Varios hechos son significativos a la luz de esa cifra. El primero es que 31.671 casos correspondieron a la primera infancia, 64.556 a infantes entre 6 y 13 años de edad, y 75.397 a adolescentes entre 14 y 17 años. Estos tres grandes grupos de víctimas (171.624) representan el 84,5% de los casos de delito sexual en Colombia. De esto se puede inferir que los abusadores sexuales registrados en Colombia se inclinan por los infantes y adolescentes; cifra que se contrapone al 15,5% de casos reportados con delitos sexuales en adultos y adultos mayores.

Queda así manifiesto que el grueso de la problemática de los abusadores sexuales de nuestro entorno se presenta en la población infantil de Colombia. Este dato —no menor y de alta representatividad— sugiere, por un lado, conocer los factores que anteceden y

---

<sup>2</sup>*Sex Offender Registry (SOR)* es el sistema internacional de registro al cual están adscritos diferentes países; entre ellos: Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Alemania y Argentina.

determinan la elección de los abusadores a los menores de edad y no a los adultos; y, por otro lado, establecer cuáles son los modos operativos y de comisión del hecho que los delincuentes sexuales colombianos efectúan.

El segundo hecho significativo es que el 88,53% de los abusadores sexuales en Colombia son familiares, conocidos, amigos, parejas o exparejas, encargados del cuidado de la víctima; en contraste con un 11,47% de abusadores, con cuyas víctimas no había relaciones interpersonales, afectivas y de confianza, y sin una cercanía establecida. Esto se refuerza con el dato de que el 82,4% de los delitos ocurrieron en espacios donde tanto victimarios como víctimas comparten relaciones de confianza y cercanía, tales como: viviendas, escuelas, lugares de trabajo y sitios de culto (INMLCF, 2015). Frente a estos altos porcentajes se presenta la inquietud en cuanto al rol de la confianza y las relaciones interpersonales en la comisión del delito sexual. Si la comisión del delito está mediada por la interacción entre víctima y victimario, surge entonces la pregunta de cuáles son los mecanismos que están presentes en la interacción entre ellos y cuáles de estos mecanismos conllevan al delito.

El tercer hecho importante es que en Colombia los delitos que implican explotación sexual, trata de personas, realización y comercialización de pornografía tan solo alcanzan el 1,7% de los delitos sexuales. Por tanto, el restante tipo de delitos sexuales implican tocamientos, insinuaciones, violaciones, entre otros. La distribución es la siguiente: el 2,2% fueron violaciones (acceso carnal violento), el 5,7% asaltos sexuales (abuso sexual violento), y el 87,29% fueron abusos sexuales (tocamientos, insinuaciones, propuestas, inducciones a prácticas sexuales, etc.). Con base en lo anterior, está claro que las violaciones y asaltos sexuales que usan la agresión y la violencia física como medio en la comisión no son representativos respecto al porcentaje de los casos en los que hay interacción, mediación, seducción, convencimiento, chantaje y persuasión.

El cuarto hecho significativo de los datos es que en época decembrina y en los fines de semana la incidencia de casos disminuye casi a la mitad (INMLCF, 2015). En este sentido, surgen dos inquietudes. La primera es ¿qué factores influyen en la disminución de los delitos en estos momentos-tiempos en particular (mes de diciembre y fines de semana)? Y, respecto a lo anterior, ¿cuáles son las condiciones contextuales en Colombia que

favorecen la disminución de la comisión del delito?, y ¿qué procesos emocionales y cognitivos en el delincuente sexual favorecerían la disminución de la incidencia?

## **1.2 COGNICIÓN Y EMOCIONES SOCIALES EN EL DELITO SEXUAL**

En la literatura científica actual acerca de delincuentes sexuales y delito sexual hay tres grandes perspectivas de abordaje: los modelos unifactoriales, en los que se analizan por separado y diferencialmente factores que intervienen en la comisión del delito; modelos multifactoriales, en los que se estructuran modelos que integran factores intervinientes en la comisión del delito; y el desarrollo teórico y metodológico de estrategias de intervención (Ward, Polaschek y Beech, 2006).

Algunos procesos representativos que se han estudiado en la dimensión cognitiva alrededor de los delincuentes sexuales son:

- Distorsiones cognitivas (Grossman, Martis y Fichtner, 1999; Maruna y Mann, 2006; Ó Ciardha y Gannon, 2011; Hermann, Babchishin, Nunes, Leth-Steensen y Cortoni, 2012; Marshall, Marshall, Serran y O'Brien, 2013; Beech, Bartels y Dixon, 2013; Nunes y Jung, 2013; Ó Ciardha y Ward, 2014; Hempel, Buck, van Vugt y van Marle, 2015; Sigre-Leirós, Carvalho y Nobre, 2015; Pham, 2016).
- La teoría de la mente y sus eventuales fallas en delincuentes sexuales, encontrando dificultades en la perspectiva allocéntrica y en la perspectiva de tercera persona (Castellino, Bosco, Marshall, Marshall y Veglia, 2011; Elsegood y Duff, 2010).
- La mente extendida como un reciente modelo teórico de las ciencias cognitivas (Ward y Casey, 2010). En este caso los autores retoman la teoría de Clark y Chalmers (1998), y argumentan que la ETM (*Extended Mind Theory*) puede integrar la dimensión cognitiva (incluyendo las distorsiones cognitivas) con otros factores que intervienen en la comisión del delito sexual (como el nicho social, el contexto, entre otros). En este sentido, los autores plantean que se supera la visión internalista del enfoque predominante en el estudio cognitivo de los delincuentes sexuales y procuran ofrecer mejores insumos para el tratamiento de las distorsiones cognitivas. Los conceptos de prácticas cognitivas y normas cognitivas fundamentan esta perspectiva.

- La cognición social en cuanto a la empatía. Es un área de estudio que viene tomando fuerza en las investigaciones sobre delincuentes sexuales. La empatía tiene un rol importante en la comisión del delito sexual por parte del delincuente sexual (Blake y Gannon, 2008). Asimismo, la empatía reúne aspectos de los procesos de la cognición y la emoción (Hempel, Buck, Van Vugt y Van Marle, 2015).
- A manera de reseña, después de los años 80 y a mediados de los 90 aumentó considerablemente el interés por los factores cognitivos inmersos en la comisión del delito sexual (Drieschner y Lange, 1999). En su momento, Marshall, Law y Barbaree (1990) llamaron a este surgimiento “la brecha cognitiva”, ya que se estimó de especial interés conocer con mayor profundidad los asuntos cognitivos de los delincuentes sexuales. Las actitudes y las creencias fueron inicialmente el soporte sobre el cual se iniciaron los sustentos cognitivos que se involucraban en el estudio de la comisión del delito sexual.

Los estudios sobre creencias pulularon y orientaron el camino hasta centrarse en las distorsiones cognitivas como una de las líneas de trabajo de mayor auge en la dimensión cognitiva en este tipo de población. El origen del concepto *distorsión cognitiva* se remonta a Ellis (1977) y, posteriormente, fue ampliado por Beck (1979) y Abel y Horney (1991). En concreto, para estos autores la distorsión cognitiva es un determinante mental con contenidos distorsionados que se representan en creencias desadaptativas. Estos autores también han relacionado este concepto con las *falacias lógicas*, y las presentan como fallas en el proceso de información (Abrahms y Ellis, 1994).

Ward y Casey (2010) discriminan un marco de análisis en el que postulan el estudio de las distorsiones cognitivas en delincuentes sexuales así: un primer punto de partida, con la Teoría de la Distorsión Cognitiva (TDC) de Abel, Becker y Cunningham-Rathner (1984) (consistente en racionalizaciones y justificaciones que convalidan en el sujeto su comisión del delito sexual); un segundo momento, con el modelo de la Teoría Implícita (TI) de Ward (2000), donde se proponen como esquemas que representan teorías implícitas que justifican la comisión del delito sexual; y en un tercer momento, surge el externalismo con Hurley (1998); es decir, la externalización de la cognición.

A su vez, Gannon y Polaschek (2006) sostienen que hay una confusión acerca de la naturaleza de las distorsiones cognitivas, del rol que tienen en la comisión del delito sexual y la evidencia que convalide su existencia. Por ello, sugieren futuras investigaciones en este sentido, concentrándose en el desarrollo de un mejor constructo de ‘distorsión cognitiva’.

Igualmente, Hurley (1998) presentó la dificultad en la tradición investigativa y teórica en el desarrollo del concepto por su excesiva posición internalista. Las distorsiones cognitivas presentarían dificultad epistemológica, ya que se redujeron a objetos de contenidos mentales con sus respectivos procesos, anclándolas en un internalismo cerrado (solipsismo) o radical.

En este sentido, como se enunciaba anteriormente, Ward y Casey (2010), apoyándose en la ETM, buscaron desarrollar una nueva mirada de las distorsiones cognitivas que, por un lado, se extendiera y superara la concepción internalista de la tradición investigativa y teórica de la cognición como factores que influyen en la comisión del delito sexual; y, por otro lado, superara el cognitivismo reduccionista en el que la tradición investigativa del campo ha abordado el fenómeno, donde las cogniciones son objetos racionales independientes del sentir y la emoción.

Dado lo anterior, en el presente estudio no se asumieron posturas epistemológicas ni del internalismo ni del cognitivismo reduccionista. Se asume por consiguiente una perspectiva no reduccionista de la cognición, en la que las emociones y el pensamiento son interdependientes; se asume que ambas forman estructuras comunes y hacen parte de un sistema integral. Autores que abordan emociones y pensamiento desde esta perspectiva son De Sousa (1988), Frank (1988), Thagard (2008), Damasio (2010).

Respecto a las distorsiones cognitivas, otros autores y estudios recientemente han propuesto, por ejemplo, el modelo del juicio de las distorsiones cognitivas (JMCD) (Ward, Gannon y Keown, 2006) en el que las creencias funcionan como mapas que representan aspectos importantes del mundo y en el que los valores proveen los objetivos que guían a los individuos a las acciones deseadas.

Mann y Beech (2003) proponen un modelo esquemático para la cognición en la comisión del delito sexual. Este modelo esquemático es flexible al entorno y a las

experiencias socioafectivas que el individuo vaya vivenciando y demandando. Es un esquema que fluctúa con el medio circundante.

Asimismo, para el abordaje de la dimensión cognitiva de los delincuentes sexuales algunos estudios se han enfocado en la RCT (*Rational Choice Theory* [Teoría de la Elección Racional]), desarrollada en la criminología por Cornish y Clarke (1987) y estudiada en las teorías del delito sexual; específicamente, por Bachmand, Paternoster y Ward (1992). Desde esta perspectiva, el delincuente sexual está fuertemente influenciado por su entorno y sus creencias morales; por las cuales se ve afectada la elección racional y calculada de sus decisiones.

El concepto de *distorsiones cognitivas* ha variado, tomando un giro terminológico y conceptual. En la actualidad, en la literatura del campo se consideran distorsiones cognitivas: “*Offense supportive cognitions, offense supportive attitudes y/o post-offense rationalizations*” (Yates, 2013, citado por Sigre-Leirós *et al.*, 2015). Como componente fundamental de estas cogniciones, actitudes y racionalizaciones se encuentra la esquematización (esquemas cognitivos).

Básicamente, en la literatura alrededor del concepto de *distorsiones cognitivas* se hallan diversas acepciones y conceptos relacionados: distorsiones cognitivas, teorías implícitas, errores del pensamiento, creencias, actitudes, justificaciones, esquemas, excusas, negaciones y minimizaciones que justifican el abuso (Sullivan y Sheehan, 2016).

“*Las teorías de vida distorsionadas*” es un término recientemente acuñado por Sullivan y Sheehan (2016), en el cual tanto distorsiones cognitivas como juicios, creencias, recuerdos, entre otros generan en el individuo una teoría de vida que, para el caso de los delincuentes sexuales, es distorsionada.

Ahora, en las exposiciones alrededor de la conceptualización de las distorsiones cognitivas se sostienen que estas podrían servir para sostener una autoimagen positiva y, a la vez, para minimizar la percepción de daño a los niños (Nunes y Jung, 2012; Hudson, 2013; Avids, Londt y Wilson, 2015; Katsuta y Hazama, 2016). Asimismo, las distorsiones cognitivas permitirían a los delincuentes sexuales verse a sí mismos y su comportamiento de una forma positiva y benigna (Winder, Gough y Seymour-Smith, 2015), y, por otro lado, maximizarían su autoprotección (Craissati, 2015).

Los tres fenómenos que enuncian los anteriores autores (autoimagen positiva, autoevaluación de comportamiento positivo y autoprotección) conservan dos aspectos en común: por un lado, son distorsiones cognitivas que tienen como objeto no racionalizar y justificar el delito, sino mejorar la autopercepción del individuo y su autoconcepto; y por el otro lado, son distorsiones cognitivas enfocadas en el sujeto comitente y no en la víctima. Durante mucho del recorrido del concepto se le prestó especial atención y énfasis a las distorsiones que los agresores sexuales producían respecto a sus víctimas; es decir, distorsiones cognitivas de autoprotección.

Pollock y Hashmall (1991) ya habían sugerido revisar en detalle el rol de las distorsiones cognitivas respecto a si anteceden etiológicamente el delito sexual o si son *post hoc* racionalizaciones remanentes. En consecuencia, es fundamental continuar el proceso de identificación de la función y constitución de las distorsiones que se enfocan en la víctima, que están orientadas al victimario mismo y las del entorno normativo o ambiental circundante en el que se lleva a cabo la comisión del delito sexual.

Otros dos aspectos importantes alrededor de las distorsiones cognitivas mencionados por Blake y Gannon (2008)<sup>3</sup> son: por un lado, determinar la manera en que las distorsiones cognitivas prevalecen y se mantienen en la economía cognitiva del individuo; y por otro lado, cómo las distorsiones cognitivas reducen la disonancia cognitiva (entendida esta última, por ejemplo, como las creencias opuestas que generan molestia cognitiva en el individuo). La disonancia cognitiva puede entenderse como un inhibidor importante en la acción personal, social, institucional o cultural que está prohibida o implica algún grado de negatividad en su desenlace.

El concepto ‘distorsión cognitiva’ redime recientemente la discusión acerca de su apropiada concepción y uso en la etiología del delito sexual y el tratamiento de victimarios. El concepto ha conllevado a múltiples interpretaciones y focalizaciones, al igual que a consideraciones alrededor del valor de estas en el tratamiento (y, así mismo, de su rol). La discusión alrededor de las distorsiones cognitivas ha llevado a revisar la etiología estructural de la cognición en la comisión de delitos sexuales (Ó Ciardha y Gannon, 2011).

---

<sup>3</sup>*Offense-supportive cognitions* es el concepto que estos autores acuñan para remplazar las distorsiones cognitivas, con el fin de demarcar de mejor manera el uso del concepto de las distorsiones cognitivas en el abuso sexual.

El futuro del concepto y del fenómeno cognitivo en la etiología del delito sexual no es del todo claro (Maruna y Mann, 2006). Según estos autores, las excusas *post hoc* evidencian la dificultad estructural de las cogniciones en la comisión de delitos sexuales. Las justificaciones en la toma de decisión para llevar a cabo la acción delictiva son un primer grupo; las excusas posterior al hecho (*post hoc*), el segundo; y las atribuciones o cogniciones relacionadas, el tercero.

Autores como Nunes y Jung (2012) realzan la importancia de orientar futuras investigaciones, procurando incrementar la precisión y claridad en la valoración y conceptualización de los constructos cognitivos, lo cual facilitara una mejor comprensión del rol que cumplen las cogniciones en la comisión de delitos sexuales.

Si bien en la tradición científica del campo los autores han sostenido la relación entre las distorsiones cognitivas y la comisión de delitos sexuales, autores como Hermann, Babchishin, Nunes, Leth-Steensen y Cortoni (2012) y Pham (2016) sostienen que existe evidencia que discrepa de dicha relación. Diferentes tipos de cogniciones —como actitudes, creencias, justificaciones, excusas, entre otros— han sido indistintamente abordados como distorsiones cognitivas. En este sentido, Hermann *et al.* (2012) afirman que entre dichos conceptos existen diferencias substanciales que no permiten un abordaje ambiguo, asumiendo que son equivalentes.

Por su parte, Pham (2016) sostiene que una de las dificultades en el abordaje de los constructos cognitivos en el campo en general es que se adoptan y se adaptan conceptos de otras disciplinas (como la psicología social y la criminología) y en este transito los abordajes se tornan evidentemente diferenciales; por ejemplo: el concepto de *actitudes* en la literatura criminológica es sinónimo de excusas, justificaciones, racionalizaciones; mientras en la psicología social se una evaluación psicológica de objetos. El mismo autor adicionalmente afirma que las distorsiones cognitivas reflejan diferencialmente diversos constructos y procesos cognitivos a su base. Esto cuestiona fuertemente el entendimiento y el abordaje en general que se le ha dado a la cognición en la etiología de los delitos sexuales.

Con respecto a las distorsiones cognitivas y, en general, a la cognición, queda claro que el constructo está abierto y requiere aún mucho esfuerzo investigativo y mucha fuerza

teórica en la comprensión de la dinámica y rol del delincuente mismo y en la comisión como tal. De acuerdo con estos autores, lo anterior también confirma las posibles fallas que tendría la teoría alrededor de las distorsiones cognitivas. La posición y ordenación de las distorsiones cognitivas en el proceso mismo de la comisión del delito sexual estaría por revisarse y reevaluarse: o como un antecedente, o como una consecuencia, o si interviene en ambas. Asimismo, también habría que reevaluar su desempeño en otros procesos cognitivos como la disonancia cognitiva y los mecanismos presentes en la economía cognitiva del individuo.

Es necesario identificar y comprender el rol de la cognición en las emociones sociales de los delincuentes sexuales. También, identificar los factores de las emociones sociales que favorecen las cogniciones y las distorsiones cognitivas (o viceversa); que no solo justifican y aprueban la comisión del delito, sino que, sorprendentemente, a la vez potencian la autoimagen y autoestima del delincuente sexual, como lo argumentan Hudson (2013), Davids, Londt y Wilson (2015); Katsuta y Hazama (2016), Winder, Gough y Seymour-Smith (2015); Craissati (2015).

Ahora bien, Ward (2014) en sus estudios muestra cómo en la actualidad hay una fuerte presión de la comunidad científica y la sociedad en general por explicar y comprender a profundidad las causas y los procesos que conllevan a las personas a la comisión de delitos sexuales. Ward (2014), al referirse a las futuras direcciones en la investigación y teorización del delito sexual, sostuvo que el campo se ha estancado. Por lo tanto, sugiere cinco orientaciones para ampliar y mejorar la explicación y comprensión del delito sexual. Primero, propone desarrollar como estrategia un análisis desde el paradigma pluralista interactivo; segundo, forjar mejores procedimientos de validación de la información subyacente en los procesos causales; tercero —y prioritariamente—, incrementar la comprensión de las experiencias, valores y creencias; cuarto, propone mejorar el rigor científico de los teóricos a la hora de formular modelos y teorías; y, por último, formar nuevos investigadores en el campo (Ward, 2014).

Es necesario fijar especial atención en la tercera orientación: incrementar la comprensión de las experiencias, valores y creencias de los delincuentes sexuales. El autor argumenta que los seres humanos están inmersos en un “*cluster*” de propiedades

psicológicas que emergen, seguramente, de contextos culturales específicos (Ward, 2014). Por tanto, los niveles de análisis deben ir desde los niveles biológicos y moleculares hasta los históricos y culturales. En coherencia con lo anterior, los aspectos normativos, las costumbres y las características particulares del entorno o las situaciones que están envueltos en las acciones podrían revelar otros fundamentos presentes en la comisión del delito sexual.

Anudado a lo anterior respecto a la acción, la norma y el contexto, Solomon y Perkins (1993) afirman que el entorno —entendido como los recursos físicos y sociales inmediatos fuera de la persona— participa en la cognición no solo como fuente de entrada de información y receptor de productos finales, sino como vehículo del pensamiento. Además, argumentan que el residuo dejado por el pensamiento —es decir, lo que se aprende e interactúa— subsiste no solo en la mente de este, sino también en el ordenamiento del entorno, en las cosas.

El presente estudio pretendió involucrar integralmente la relación entre la cognición y las emociones desde su fase individual y su posterior inmersión en la fase o modo social. También se buscó comprender la comisión del delito sexual sin desconocer los fenómenos culturales, normativos, del entorno y las situaciones (contexto) que circundan al individuo que lleva a cabo delitos sexuales. De esta manera, según lo que sugieren Beech y Ward (2004), se estaría ampliando la comprensión de los valores, las experiencias y creencias de los delincuentes sexuales, y el rol de estas en las emociones en la fase o modo social.

En resumen, desde la dimensión cognitiva se debe, en primera medida, superar el cognitivismo reduccionista y el internalismo de la cognición por una mirada extendida, situacional y cognitivamente integral. En segundo lugar, identificar la relación entre la cognición y las emociones sociales. Adicionalmente, identificar los factores de la estructura cognitiva que convierten las cogniciones de las distorsiones cognitivas en patrones de justificación y de autopercepción mejorada de sí mismos y respecto a los demás (emoción social). Y por último, aumentar la información y el análisis de lo que sugiere Ward (2014) en cuanto a la inmediata necesidad de profundizar en el conocimiento científico de las experiencias sin desconocer el contexto sociocultural de los delincuentes sexuales.

Ahora bien, las emociones son otro de los factores intervinientes en la comisión del delito sexual. Diferentes autores han planteado distintas explicaciones acerca del modo en que la dimensión emocional influye en los delincuentes sexuales; entre ellos, encontramos a Finkelhor (1984), Marshall y Barbaree (1990), Hall y Hirschman (1992), Ward y Siegert (2002), Ward y Beech (2006), McPhail, Hermann y Fernández (2014), entre otros.

Finkelhor (1984) desarrolló un modelo en el que dos fenómenos intervienen en la comisión del delito sexual: la congruencia emocional y el bloqueo afectivo en intimidad. Básicamente, lo que este modelo plantea es que en la comisión del delito sexual el delincuente está bloqueado en la consecución de satisfacción en las relaciones íntimas con pares. Así, los percibe como dominantes, fríos y peligrosos; por lo que su búsqueda emocional se orienta a los niños para así confluír y ajustarse emocionalmente (congruencia emocional). El autor plantea que hay satisfacción emocional en la comisión del delito sexual por el ajuste que efectúa el delincuente con el otro no dominante, no peligroso.

Otros autores han profundizado y ampliado las investigaciones en este campo. Marshall y Barbaree (1990) desarrollaron el concepto de *apego inseguro*, el cual se genera por una escasa capacidad de afrontamiento emocional y de una autopercepción de escasa autonomía en el sujeto. Otro de los factores que propusieron estos autores es el de una baja autorregulación emocional.

Por su parte, Hall y Hirschman (1992) desarrollaron el concepto de *descontrol afectivo*, que se produce debido a dificultades que presenta el delincuente sexual en la regulación emocional; es decir, la capacidad de detectar, controlar, modular y manejar las emociones. Estos autores proponen que los estados afectivos negativos en los delincuentes sexuales interrumpen los inhibidores normales como: la empatía con la víctima, el sentimiento de culpa, las convicciones morales, y el temor y ansiedad por ser capturado y condenado.

Respecto a la dimensión emocional, Ward y Siegert (2002) proponen un déficit en dos vías: en la intimidad y en las habilidades sociales. Desglosan con mayor fineza el concepto de *apego inseguro* y consideran que las competencias emocionales y la autorregulación emocional en el delincuente sexual presentan dificultades en su desarrollo y ejecución.

En el caso de Ward y Beech (2006), en continuidad con desarrollos anteriores, desarrollaron conceptos y procesos emocionales alrededor de la autorregulación emocional, los estilos de apego y socialización, y los déficits de intimidad y los estados de ánimo. Adicionalmente, tanto cogniciones como emociones fluyen entre sí y se interrelacionan. Significa entonces que las emociones tienen a su base pensamientos, esquemas, representaciones, etc. (o viceversa). En esta perspectiva, las emociones tienen confluencia cognitiva.

A su vez, McPhail, Hermann y Fernández (2014) sugieren que hay una dificultad en la conceptualización de la congruencia emocional en los delincuentes sexuales. Estas conceptualizaciones acerca de sus necesidades emocionales están precedidas por la inmadurez emocional. Para estos autores, los delincuentes sexuales son inmaduros emocionalmente.

Diferentes estudios han abordado de manera significativa diversas correlaciones en esta población: trastornos de personalidad y patologías mentales como: depresión, esquizofrenia y neurosis, entre otras (Raymond, Coleman, Ohlerking, Christenson y Miner, 1999); asimismo, con el consumo de sustancias psicoactivas y el alcoholismo (Langevin y Lang, 1990).

La ira es, sin duda, una de las emociones ampliamente descritas y estudiadas en la literatura, por tener incidencia directa en los comportamientos agresivos (la agresividad) y en homicidas sexuales (Chan, Heide y Myers, 2013). Otra de las emociones que se ha abordado en esta población es la tristeza, que está inmersa en los trastornos depresivos y de ansiedad (Raymond, *et al.*, 1999).

De igual manera, en el ámbito emocional existe una amplia literatura científica en cuanto a todas las estructuras y funciones neurológicas y fisiológicas implicadas en las emociones, los inhibidores emocionales y las cogniciones relacionadas con el delito. Agresividad, autocontrol, autorregulación, culpa, temor, vergüenza y excitación sexual son los más representativos.

Hay tres grandes enfoques en la literatura en este campo:

- las teorías frontales–disejecutivas, que asocian la comisión del crimen sexual con factores asociados a la disfunción en la corteza prefrontal y la desinhibición conductual (Dolan, Millington y Park, 2002);
- las teorías temporolímbicas, que asocian la comisión del crimen sexual a alteraciones en las estructuras del lóbulo temporal y el sistema límbico, que intervienen en la regulación de la conducta sexual (Hucker, Langevin, Wortzman, Bain, Handy, Chambers y Wright, 1986);
- las teorías de la disfunción dual, que vinculan ambas teorías, tanto las que señalan alteraciones en la corteza prefrontal —ocasionando desinhibición en comportamientos relacionados con el control sexual y la agresividad—, como las que discriminan alteraciones en estructuras del lóbulo temporal y el sistema límbico —generando perturbaciones en los impulsos sexuales— (Cohen, Nikiforov, Gans, Poznansky, McGeoch, Weaver y Galynker, 2002);
- y las nuevas aproximaciones investigativas entorno al sistema noradrenérgico y su relación con la conducta delictiva sexual (Ortega, Callado y Meana, 2008).

Diferentes estudios culturales, sociológicos, jurídicos, en criminología, en antropología y en psicología social se han desarrollado con esta población con el objetivo de responder a diversos interrogantes culturales, sociales y contextuales que rodean el delito sexual. Estudios de contexto, en dominancia, en etiquetamiento, en moral y normativa cultural, en cultura e imaginarios, en la elección racional, en control social, en penalidad y castigo, en reinserción social, entre otros, son también categorías en el delito sexual. En este sentido, el contexto y la cultura son variables que intervienen en el delito sexual (Ward, 2014). El mismo autor señala que los aspectos sociales del delito sexual no solo surgen en la cognición y en la emoción, sino también en una cultura y en un contexto situacional social que interviene y los determina en gran medida.

Las emociones tienen una fase personal de reacción individual (de autoagencia) en la que el individuo es particular y sujeto de emoción es emocional (Döring, 2010). En este sentido, Pugmire (2010) asegura que las emociones son opacas, ya que desde un principio

en el desarrollo del ser humano son confusas y solo después de la interacción con otros se logran conexiones claras con las emociones. Por esto, se infiere que todo proceso emocional es primera y primigeniamente inherente al sujeto y al ser; y luego, al entorno social. No obstante, la emoción tiene además una estructura expresiva y social: Greenspan (2010) afirma que las emociones son estructuras aprendidas y con altísima influencia cultural.

Parkinson (2009) cuestiona la concepción de que las emociones son, fundamentalmente, reacciones individuales con un marcado exceso corporalista. El autor formula un modelo en el que estima el rol de la emoción en el desempeño social del individuo y la influencia social, contextual y cultural en las emociones. El mismo autor describe detalladamente las causas sociales de la emoción, las consecuencias de las emociones sociales y las funciones interpersonales, culturales y comunicativas de las emociones. Por tanto, las variables sociales son cruciales para la aparición, explicación y función emocional.

Desde la sociología se han generado conceptualizaciones importantes alrededor de las emociones y su función social (Bericat, 2012; 2016): por un lado, las emociones del individuo como organizadores y generadores intervinientes en la realidad social; y, por otro lado, la realidad social y los fenómenos sociales como generador y procesador de emociones en los individuos. Ambas perspectivas fundamentan la necesidad de trascender el “internalismo” emocional propio de las clasificaciones de emociones —primarias, individuales, universales, etc.— y, por tanto, abordan las emociones en virtud de su contexto, de la interacción, de la identidad y otros procesos que permiten al individuo relacionarse y pertenecer al mundo y a la vida.

Es necesario identificar las categorías sociales que se expresan y participan en el plano emocional. Teniendo en cuenta que en Colombia existe un porcentaje muy bajo de las comisiones sexuales mediadas por violencia física y que el mayor porcentaje de casos se encuentra en las comisiones que están mediadas y constituidas por el vínculo (llámese familiar, laboral, escolar, habitacional, etc.), se requiere indagar acerca de la interacción y la relación proximal del delincuente con la víctima, los nodos sociales y las emociones —no solo individuales, sino sociales— presentes en la comisión del delito sexual. Así, es

menester indagar sobre la función de las emociones sociales y sus correspondientes procesos cognitivos en la comisión de delitos sexuales.

Con base en lo anterior, el delito sexual es un hecho intencional de un individuo, en el que inexorablemente conduce a una participación no consentida de otra persona. El delito sexual es un hecho social en el que dos individuos convergen en tiempo y espacio, pero que difieren intencionalmente: por un lado, la intención abusiva o violenta del perpetrador; y por otro, la intención evasiva, de rechazo o sumisión de la víctima. Adicionalmente, el delito sexual posee un sistema de regulación y atestiguación social que lo limita y castiga; por tanto, es un hecho social.

Respecto a las emociones sociales, Mackie, Smith y Ray (2008) consideran que las emociones son adaptativas y funcionales debido a su rol social; las emociones conllevan aspectos de funcionamiento social. Los autores consideran que las emociones envuelven constructos y significados que ocurren en contextos sociales y, en consecuencia, también la identificación con y en grupos específicos de personas, y las respuestas emocionales a los eventos y objetos propios. Por tanto, las emociones sociales son aquellas que involucran interacciones y acciones entre y con otros.

Básicamente existen diversos patrones neurobiológicos que permiten diferenciar neurobiológica y culturalmente diferentes emociones sociales. Damasio (2010) identifica once emociones sociales: la simpatía, la turbación, la vergüenza, la culpabilidad, el orgullo, los celos, la envidia, la gratitud, la admiración, la indignación y el desdén.

Cohn y Fredrickson (2009) se refieren a las emociones sociales en dos vías: negativas y positivas, racionales e irracionales, apropiadas e inapropiadas, en procura del bienestar del individuo y en procura del bienestar de otros. De esta manera, las emociones sociales tienen un anverso y un inverso. Por un lado, están aquellas emociones que generan en el individuo bienestar, que favorecen sus intereses, que son deseables: orgullo, júbilo, enamoramiento, aprecio, gratitud, esperanza, empatía, simpatía, solidaridad, entre otras. Por otro lado, se encuentran aquellas emociones que generan en el individuo malestar y que son indeseables: culpa o remordimiento, vergüenza, celos, envidia, indignación, desdén, decepción, tristeza, lástima, entre otras. Y, por último, podemos ubicar aquellas que en principio no son deseadas, pero que posteriormente cumplen en su funcionamiento como

medios de protección y de defensa: ira, miedo, tristeza, venganza, rencor, prepotencia, soberbia, entre otras.

De este amplio número de emociones sociales, la culpa ha sido la de mayor relevancia investigativa en la literatura del delito sexual. Blumenthal, Gudjonsson y Burns (1999) realizaron un estudio de esta emoción respecto al concepto de atribución de culpa derivado de la “teoría de la atribución” (Fösterling y Harrow, 1988). Los resultados de los estudios en la emoción social de la culpa confirman la alta tendencia de los delincuentes sexuales a reducir la culpa y la ansiedad con atribuciones y racionalizaciones que minimizan el daño delictivo y que maximizan la responsabilidad de la víctima (Wortman, 1976). Igualmente, estos estudios orientan la hipótesis de que la emoción social de la culpa presenta más atribuciones externas cuando es con adultos y más atribuciones de sentimientos de culpa cuando es con niños.

La literatura presenta escasos estudios en otro tipo de emociones sociales. Para el caso de las emociones sociales positivas, no hay fuerza investigativa y teórica suficiente en el campo (exceptuando la línea de trabajo en el déficit de empatía que presentan los delincuentes sexuales). Dada la condición delictiva del delito sexual, el proceso se ha abordado mayormente desde las emociones sociales negativas como la culpa o el remordimiento, el resentimiento, entre otros.

La criminología positiva es una reciente perspectiva que está orientada inicialmente a trascender el foco tradicional de abordaje de las condiciones y características negativas de los criminales. En vez de esto, se enfoca en el análisis de las experiencias y características positivas de los delincuentes (Elisha, Idisis y Ronel, 2012). Derivada de la psicología positiva (Gable y Haidt, 2005; Seligman y Csikszentmihalyi, 2000), esta reciente perspectiva (la criminología positiva) se enfoca en las fortalezas que contribuyen al funcionamiento normativo de los grupos, la gente y las instituciones. Diferentes estudios han encontrado múltiples fortalezas personales entre los distintos tipos de delincuentes rehabilitados (por ejemplo: Stall y Biernacki, 1986; Harris y Maruna, 2005; O'Connor, Duncan y Quillard, 2006; Ronel, 1998; Laub y Sampson, 1993).

En consonancia con el planteamiento de Cohn y Fredrickson (2009) de agrupar las emociones sociales en términos de favorabilidad del bienestar del individuo y en contra del

mismo (emociones sociales positivas y emociones sociales negativas) —y teniendo como base la escasa literatura científica en las emociones sociales positivas en criminología—, se confirma de nuevo la necesidad de continuar abordando el rol de las emociones sociales en la comisión del delito y, adicionalmente, la convergencia que estas podrían desempeñar en la posterior recuperación y rehabilitación de reincidencia en la comisión.

De acuerdo con la anterior perspectiva de la criminología positiva, es fundamental orientar esfuerzos investigativos en el abordaje de los fenómenos que circundan alrededor del delito sexual, en cuanto que se carece de conocimiento suficiente del rol de las emociones sociales positivas en la comisión del delito sexual.

En esta perspectiva, las emociones sociales positivas que generan en el individuo bienestar son: orgullo, júbilo, enamoramiento, aprecio, gratitud, esperanza, empatía, simpatía, solidaridad, entre otras. Los estudios en esta área —y, en particular, con los delincuentes sexuales— no son numerosos; por el contrario, son alarmantemente escasos. De manera importante surge la reflexión acerca del rol de las emociones sociales positivas en la comisión del delito sexual. Por tanto, no solo se debe seguir profundizando en la comprensión de las emociones sociales negativas en el delito sexual; también deben abordarse de manera amplia y profunda las emociones sociales positivas.

Por último, en este sentido cobra fuerza el dato que se citaba anteriormente, que muestra que: en Colombia la comisión de delitos sexuales disminuye considerablemente en época decembrina y durante los fines de semana, y aumenta en tiempos y épocas diferentes a estas. Por tanto, si estos son dos momentos en los que disminuye la comisión del delito sexual —y teniendo en cuenta la urgencia de entender las características positivas de los delincuentes que formulan la psicología y la criminología positiva—, se establece la inquietud acerca de si existe o no relación entre estos elementos y cuál sería la función y rol de las emociones sociales positivas en la disminución de la comisión del delito sexual en estas épocas de festividades y de compartir.

### **1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Diferentes aspectos resaltan las dificultades que se encuentran en la literatura. A continuación, se mencionarán las principales.

Por una parte, Ward (2014) plantea una urgente reorientación del enfoque con el que se está construyendo el conocimiento alrededor de los factores que conllevan a la comisión del delito sexual. Esto implica brindarle mayor y especial énfasis al entendimiento de las experiencias individuales, sociales, ecológicas y contextuales que envuelven el delito sexual.

Por otra parte, encontramos la predominante visión corporalista (estructural-funcional neurobiológica) de las emociones, distándolas de las variables socioculturales que intervienen en la comisión del delito sexual.

Adicional a esto, también está el emergente foco positivo en el estudio de las fortalezas personales de los delincuentes que habría avalado la intencionalidad del presente estudio de abordar las emociones sociales, tanto las negativas como las positivas. Asimismo, confirmaría esta necesidad el escaso desarrollo de estudios en delincuentes sexuales respecto de sus emociones sociales positivas.

La comisión de delitos sexuales en Colombia está caracterizada por el uso de estrategias de seducción, persuasión, convencimiento, chantaje, confianza, entre otros; lo que sugiere dos cosas: por un lado, que la interacción y relación proximal de delincuente y víctima está constituido por un vínculo (sea familiar, laboral, escolar, habitacional, etc.); y, por otro lado, ese vínculo está regulado por las emociones sociales (tanto positivas como negativas).

Al revisar en la literatura, los principales modelos y teorías del fenómeno resulta evidente que es innecesario discutir la multifactorialidad en la comisión de delitos sexuales, ya que no es un fenómeno con una sola causa (Ward, Gannon y Keown, 2006). Sin duda, en este delito intervienen múltiples factores de diferentes tipos y sistemas. La literatura es contundente: las comisiones de los delitos sexuales generalmente están antecedidas por diferentes factores y procesos cognitivos y emocionales. Sin embargo, en las teorías del fenómeno se hallan fisuras en la comprensión de las relaciones entre los diferentes factores y, por tanto, la manera como los procesos cognitivos y emocionales se integran o desintegran.

Así, pues, la gran mayoría de las teorías son de corte experimental y parten de una perspectiva psicológica conductual, cognitivista y neurobiológica. La marcada tendencia de

las teorías alrededor del delito sexual en estos sentidos deja abierto el planteamiento acerca de la importancia de ampliar y diversificar el panorama desde otras disciplinas, enfoques y perspectivas: la investigación social, de la experiencia y la subjetividad.

Las distorsiones cognitivas representan la categoría de mayor tradición en la dimensión cognitiva de la teoría del delito sexual. Por tanto, el análisis refleja no solo las dificultades que el concepto aún presenta en el campo del delito sexual, sino también las de todo el constructo cognitivo en general (estructura cognitiva). En el campo del delito sexual la estructura cognitiva presenta las mismas dificultades que las distorsiones cognitivas:

- Por una parte, Hurley (1988) señala el excesivo tratamiento internalista en los asuntos cognitivos.
- Adicionalmente, Pollock y Hasdman (1991) sugirieron revisar en detalle el rol de las distorsiones cognitivas. De hecho, la revisión debe efectuarse para la estructura cognitiva global y su función en la comisión del delito sexual (esta investigación tuvo como propósito revisar la estructura cognitiva de las emociones en fase social).
- A su vez, Gannon y Polaschek (2006) cuestionan la verdadera naturaleza de las distorsiones cognitivas. Por lo tanto, su inquietud es gnoseológica y se refiere a cómo construyen el conocimiento los delincuentes sexuales. Relevantemente, esto hace referencia a la estructura cognitiva global.
- De otro lado, Blake y Gannon (2008) también advirtieron la necesidad de establecer los mecanismos o procesos cognitivos asociados a las distorsiones cognitivas.
- Y, finalmente, Maruma y Mann (2006); Ó Ciardha y Gannon (2011); Hermann, Babchishin, Nunes, Leth-Steensen y Cortoni (2012); Hudson (2013); Nunes y Jung (2013); Davids, Londt y Wilson (2015); Winder, Gough y Seymour-Smith (2015); Craissati (2015); Katsuta y Hazama (2016); Sullivan y Sheehan (2016); y Pham (2016) advirtieron la urgencia cognitiva de reevaluar el concepto de distorsiones cognitivas, su función y rol (en general del constructo cognitivo de la etiología de los delitos sexuales).

De acuerdo con el análisis realizado, las fisuras del concepto obedecen, por un lado, al enfoque internalista —como lo advertía Hurley (1998)—; y, por otro lado, a la naturaleza gnoseológica, como se ha abordado la cognición en el campo del delito sexual.

Gannon y Polascheck (2006) advirtieron esto en el tratamiento de las distorsiones cognitivas. Adicionalmente, la cognición (distorsiones cognitivas) presenta un problema de “agenciación”; es decir, las cogniciones racionalmente construidas en la comisión del delito por el individuo sobre sí mismo, sobre la víctima y sobre las condiciones morales y normativas del entorno. Al respecto, Yates (2013) ya había sugerido diferenciar las cogniciones de acuerdo con la víctima, el individuo mismo y su entorno respecto de las cogniciones que justificaban el delito, las actitudes que conducían al mismo y las cogniciones después del delito. Hay ambigüedad y confusión en este aspecto (Maruna y Mann, 2006). Desde la perspectiva del autor, se evidencian dos dificultades: una, la *agenciación* (cogniciones del individuo acerca de la víctima, de sí mismo y del entorno); y la otra, acerca de la *temporalidad*; es decir, los momentos en los que ocurren las cogniciones (antes del delito, durante y después del delito).

De igual manera, encontramos una dificultad explícita en estos modelos y teorías del delito sexual para abordar radicalmente la cognición como objetos mentales de contenido, los cuales son el resultado exclusivo de representaciones (Hurley, 1998). Al respecto, Ward, Hudson, Johnston y Marshall (1997), por un lado; y Ó Ciardha y Gannon (2011), por el otro, ya habían tratado de diferenciar por componentes las estructuras de las distorsiones cognitivas: procesos cognitivos, estructuras cognitivas y productos cognitivos. Sin embargo, priman mayoritariamente en las teorías y modelos etiológicos los contenidos representacionales sobre el resto de los componentes de la estructura cognitiva (llámense: sistemas y vías del pensamiento o razonamiento, niveles y desempeños del pensamiento, estados del pensamiento, la intencionalidad y sus componentes [racionalidad, normatividad y los juicios], etc.).

Básicamente, los primeros modelos de la etiología y las teorías del delito sexual conciben la función de la cognición en el delito sexual en constructos racionales; es decir, racionalizaciones constituidas en justificaciones, juicios e interpretaciones. Adicionalmente, estas racionalizaciones se encuentran organizadas y representadas en teorías o esquemas mentalistas. Funcionalmente, constituyen creencias y estereotipos del delito mismo (tanto de la víctima como del delincuente mismo).

De acuerdo con lo anterior, en las teorías de la etiología del delito sexual la racionalidad del juicio y la excusación del delito son objetos de representación mental. En este sentido, en el delito sexual estas representaciones constituyen fallos y defectos del pensamiento: fallos racionales. Se constituyen en fallos debido a la no correspondencia con la normatividad natural y social; por tanto, esta irracionalidad propicia una función de protección del individuo distorsionada.

Visto de esta manera, la cognición en las primeras teorías de la etiología del delito sexual se explica, primero, desde la representación; y segundo, desde los fallos de la racionalidad que generan dificultades en la función proyectiva del pensamiento.

En este sentido, Alberti y Emmons (1970) afirman que las irracionalidades sexuales generan consecuencias destructivas o conflictivas. Esta connotación evidencia el problema estructural de concebir la cognición en el delito exclusivamente como fallos racionales. Esto significa que las distorsiones cognitivas, por ejemplo, son el resultado de anomalías en el sistema de razonamiento. Sin embargo, la literatura en el campo no presenta con suficiencia evidencias de cuáles son los sistemas de pensamiento o razonamiento presentes en las distorsiones cognitivas u otros fenómenos, tales como las fantasías sexuales desviadas y la teoría de la mente.

A la agenciación y la temporalidad de las distorsiones cognitivas mencionadas anteriormente —expuestas por Pollock y Hashmall (1991), Maruna y Mann (2006), Gannon y Polaschek (2006), y Yates (2013)— se adiciona también la postura de Ward y Beech (2006). Los autores proponen que las distorsiones cognitivas son a su vez causas y efectos en la comisión de delitos sexuales, lo cual genera un salto en cuanto al rol de la cognición en el delito sexual. Así, ubica estas irracionalidades o fallos (distorsiones cognitivas) como síntomas y también como causas o motivaciones. Esto denuncia la recurrente dificultad de elucidar el rol de la cognición en el delito sexual.

Adicionalmente, Ward y Beech (2006), Gannon y Polaschek (2006), Maruna y Mann (2006) y Yates (2013) presentan las irracionalizaciones en una demarcación témporoespacial: antes, durante y posterior al delito. Esta dificultad, antes no advertida en los anteriores modelos o teorías, permite trascender desde esta perspectiva la representación “solida”, así como atribuirle adicionalmente a la cognición una condición de flujo mental

indeterminado. Este flujo, entonces, constituye el tránsito desde los meros objetos, productos y contenidos mentales sólidos irracionales hasta las irracionalidades; flujos no rígidos, no posicionales y de sucesos de instantes que hacen parte de un sistema.

En las precedentes perspectivas de la cognición del delito sexual, los objetos mentales presentes en las irracionalidades se consideraban como contenidos mentales, esquemas, teorías. En esta perspectiva, el flujo es temporal y, por tanto, la irracionalidad hace parte de un sistema (no son meros contenidos, productos u objetos mentales). Esto sugiere que se debe indagar sobre el sistema y organización del razonamiento de la racionalidad e irracionalidad que está presente en el delito sexual.

De acuerdo con lo anterior, desde la perspectiva de Ward y Beech (2006) se abre la oportunidad de concebir la cognición en el delito sexual como un flujo inmerso en un sistema en el que también las emociones y el contexto son parte de un todo y están relacionadas en este.

Dado todo lo anterior, no es procedente indagar las distorsiones cognitivas de forma aislada y fraccionada de otros constructos cognitivos y de la emoción. Asimismo, tampoco es procedente asumir las distorsiones cognitivas como único proceso cognitivo presente en la comisión de delitos sexuales. Por tanto, lo cognitivo en la etiología de delitos sexuales merece un tratamiento estructural y en una perspectiva de sistema donde se incluyan las emociones y la realidad social (contexto).

Las emociones como objetos formales no han tenido en la literatura de la etiología de los delitos sexuales la misma importancia que los procesos emocionales (autorregulación, empatía, apegos, intimidad, deseo sexual, entre otros). Los esfuerzos en el campo acerca de emociones específicas y sus respectivos procesos sociales tampoco permiten identificar el tránsito de las emociones de lo personal a su “externalización” (socialización). El movimiento de extensión en las emociones del sujeto a su entorno y el rol e influencia social en estas no han tenido tampoco los desarrollos suficientes para conocer su funcionamiento en la comisión del delito sexual. Por lo tanto, es primordial identificar la naturaleza social de las emociones en el delito sexual y la función social de las emociones en el delito sexual.

Las emociones en fase social se han investigado por medio de los estudios en culpabilidad, vergüenza, remordimiento, entre otras (Scheff 1983; Blumenthal, Gudjonsson y Burns, 1999; Fösterling, 1988). Sin embargo, no es mucha la información desarrollada alrededor de la comisión de delitos sexuales. En otros campos, como en el de la violencia, sí hay mayor abordaje respecto a las emociones en fase social. Se hace evidente aumentar la fuerza teórica y de comprensión alrededor de la naturaleza social de las emociones que intervienen en la comisión de delitos sexuales y de la naturaleza emocional del fenómeno social (delito sexual).

La comisión de delitos sexuales es etiológicamente multifactorial. De este modo, dichos factores (cogniciones, emociones, realidad social) no son composiciones sumativas; conforman un sistema en el que emociones, cogniciones y acción son indivisibles. Identificar y comprender la estructura cognitiva de las emociones en fase social que conlleva a la acción delictiva sexual corresponde a una mirada estructural y sistémica.

En este orden de ideas, en la comisión de delitos sexuales no solo hay cogniciones; inexorablemente hay implicación de emociones. Estas últimas se tornan cuerpo (sensaciones y sensibilidades) y el cuerpo se moviliza hacia una acción *con* y *en* el otro (víctima). Esas emociones volcadas hacia el otro requieren también de una estructura cognitiva y de una naturaleza social y emocional (contexto) que proporcionan en conjunto el escenario etiológico de la comisión del delito sexual.

#### **1.4 ENFOQUES COGNITIVOS Y EMOCIONALES**

En la revisión de las teorías etiológicas la tendencia es fuertemente cognitivista en ambas dimensiones, tanto en cognición como en emoción. Aún más evidente es la marcada tendencia a preponderar el dominio cognitivo sobre el emocional. Esto significa que hay una fuerte tendencia en la literatura del campo de la etiología del delito sexual a percibir las emociones como productos cognitivos, y a centrar estas y sus procesos en torno a deficiencias en la historia de vida del individuo.

Adicionalmente, se evidencia una marcada tendencia a agrupar o equiparar en correlato los procesos emocionales con los procesos sociales en la etiología del delito sexual. Por último, otras posturas cognitivas y emocionales emergentes no se han

desarrollado con suficiencia y con la fuerza necesaria; por ejemplo: modelos cognitivos no representacionistas como la cognición situada (Gallagher y Schmicking, 2010), o la sociología de los cuerpos/emociones (Scribano, 2012).

### **1.5 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

*Constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.*

### **1.6 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo se constituye la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales?

## **2 OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO PRINCIPAL**

Comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los sistemas de pensamiento de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.
- Identificar la racionalidad, la normatividad y los juicios que conforman la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.
- Comprender los significados e intencionalidad de la experiencia delictiva sexual.

### 3 METODOLOGÍA

#### 3.1 MÉTODO FENOMENOLÓGICO

La fenomenología es una corriente de pensamiento que tiene su apertura en 1901 con la publicación de las *Investigaciones lógicas* de Husserl. Nace como una reacción al predominio de las ciencias nomológicas o llamadas *positivistas*.

La fenomenología tiene dos estructuras: una, como teoría; y otra, como metodología. La primera busca la esencia y el objeto de conocimiento, y la segunda es la apuesta por el método del conocimiento fenomenológico. En general, la fenomenología es “la doctrina universal de las esencias y su lugar en la ciencia del conocimiento” (Husserl, 1984, § 72). Como disciplina gnoseológica y como método, la fenomenología busca reivindicar al ser humano en el mundo de la vida. Es la comprensión de la experiencia. “La fenomenología expresa descriptivamente con expresión pura, en conceptos de esencia, la esencia aprehendida directamente en la intuición esencial y las conexiones fundadas puramente en dicha esencia” (Husserl, 1995, p. 290).

En el método fenomenológico el propósito es comprender los acontecimientos del mundo y la experiencia del individuo y su conocimiento. Por tanto, Husserl (1984), afirma: Quien se instalara en la actitud fenomenológica debía primero aprender a ver, lograr ejercitación, y en la ejercitación adquirir una conceptualización, primero torpe y vacilante, luego cada vez más determinada de lo esencial-propio suyo y de los otros. Una verdadera infinidad de fenómenos descriptivos se hace visible por ese medio y, en verdad, en la más fuerte e incondicionada de todas las evidencias, en la evidencia de esta “experiencia interna”, la única auténtica. (§ 71, p. 285).

El método fenomenológico estudia la esencia de los fenómenos, su fundamento. Es el estudio de los fundamentos de la experiencia, y los fundamentos de están constituidos en su estructura por la conciencia y su correspondiente intencionalidad. Es la metodología de los fundamentos de la intencionalidad y la conciencia en la experiencia.

El método fenomenológico consta de tres momentos, siendo “reducción” el proceso fundamental del método:

- La reducción natural (o fenomenológica) constituye el primer momento. Consiste en poner entre paréntesis la naturaleza de la experiencia, el presupuesto de todo conocimiento, del hacer y de la valoración del hombre; es un modo de suspensión del juicio (ἐποχή [*epojé*])<sup>4</sup>. Según Husserl, consiste en suspender la tesis del mundo de la actitud natural. Es poner entre paréntesis el conocimiento objetivo de las ciencias naturales (Husserl, 2002). Esta actitud natural es el mundo de la experiencia objetiva, es el lugar que las ciencias naturales pretenden modificar. El hombre toma distancia del mundo empírico; se separa de él, no como corporalidad cósmica, sino como un ser de experiencias, de sensaciones.
- El segundo momento del método fenomenológico es la reducción eidética, la cual consiste en tomar las experiencias de la conciencia y hacerlas objeto de estudio, es la reflexión “reductiva”. No se trata de la verificación de la naturaleza, sino de buscar el sentido que ella tiene para las personas; de comprender lo que representan las cosas para la conciencia. En esta fase se toma idea en la *conciencia de las cosas*. La razón pone entre paréntesis todo lo que no es fenómeno y, del fenómeno todo lo que no constituye sus rasgos esenciales, característicos y su sentido, su idea o su forma (ἔϊδος [*eidōs*]).
- El tercer momento del método es la reducción trascendental. En esta se vuelve a dar la *epojé*, la conciencia se piensa a sí misma y se convierte en objeto de estudio. Resultado de esta reducción fenomenológica, se configura la unidad de conciencia o la subjetividad; esto es, el sujeto trascendental. Aquí, *trascendental* puede entenderse como aquello que confiere significado por medio del yo conocedor, en el que hay una reflexión sobre sí mismo, es el sentido “vivo” (Van Manen, 2016). La conciencia se autovalida por medio de la autoevaluación como autoconciencia dentro del sentido del mundo (Vanegas y Hoover, 2001). También se le llama reducción trascendental por sus relaciones carentes de presuposiciones con el mundo (poniendo entre

---

<sup>4</sup> Para Vanegas y Hoover (2001), la *epojé* no significa negar la existencia del mundo; más bien, consiste en ratificarlo en la medida en que se suspende (se hace objeto de estudio). Para conocer el mundo se exige hacer del mundo de la actitud natural un algo suspendido en el tiempo y en el espacio para poder describirlo e interpretarlo desde el mismo hombre. El resultado de esta *epojé* son las vivencias o contenidos de conciencia, que son actos que se forman en el pensamiento.

paréntesis o suspendiendo las presuposiciones propias sobre el mundo). De este modo, que se llega a conocer lo que hace que una cosa sea lo que es (Morse, 2003; Spiegelberg, 2012).

De esta conciencia trascendental surge el mundo conocido —es decir, mundo e intersubjetividad— porque en la misma conciencia está ya presente el mundo: “El mundo de la vida es el reino de evidencias originarias, lo dado evidentemente, según el caso, lo experimentado con presencia inmediata en la percepción como ‘ello mismo’ o bien o recordado en el recuerdo como ello mismo” (Husserl. 1984; § 25, p, 134).

La fenomenología lleva metódicamente a través de las vivencias (lo dado a la consciencia, los contenidos de la consciencia) al descubrimiento y análisis de los objetos del mundo (cosas, animales), y al descubrimiento y reflexión de los demás (los otros [inicialmente también puestos entre paréntesis]) como sujetos igualmente conscientes, con los que construimos intersubjetivamente el sentido del mundo o un mundo común para todos.

### **3.2 UNIDAD DE TRABAJO Y UNIDAD DE COMPRENSIÓN**

Se eligió la población interna de las penitenciarías de la ciudad de Manizales, personas libres que ya cumplieron con los tiempos de condena estipulados por la ley, y participantes voluntarios cuya actividad víctimaria no ha sido objeto de indagación judicial.

#### *3.2.1 EPMSC Manizales (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales)*

La mayor porción de los participantes fueron personas condenadas en circunstancias de agravación punitiva, referidas en el Código Penal (Ley 599 de 2000 de la República de Colombia) artículo 211, numeral 2: “Responsable, carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza”. Es decir, personas que aprovecharon su nivel de confianza, cercanía, afectividad, familiaridad, superioridad, autoridad o posición para persuadir, inducir, seducir o engañar a la víctima.

Dando respuesta a las características del fenómeno en nuestro entorno, el presente estudio se enfocó para la elección metodológica de su unidad de trabajo:

- En delincuentes sexuales condenados por actos sexuales abusivos cuyas víctimas fueron niños o adolescentes.

- Sujetos condenados por acceso carnal abusivo cuyas víctimas fueron niños o adolescentes.
- Participantes voluntarios, que hayan o no cumplido condenas.

En cualquiera de los casos, no se trabajó con individuos condenados por proxenetismo.

### 3.2.2 *Unidad de comprensión*

Los sistemas de pensamiento y la intencionalidad fueron la estructura que se indagó de las emociones en fase social que circundan, procesan y están presentes en la comisión del delito sexual. El delito sexual es por sí mismo de naturaleza social; es un hecho no individual en el que con o sin el consentimiento de la víctima se lleva a cabo desde un agente hacia otro agente. Ambos agentes conforman y validan la configuración social en el delito sexual.

Se efectuó un estudio indagatorio en el que se realizaron dos entrevistas abiertas exploratorias a profundidad con sujetos que han cometido delitos sexuales.<sup>5</sup> En la codificación inicial y abierta de la información obtenida surgieron, entre muchos, dos códigos representativos:

- “El afecto de los niños es mejor”.
- “Ya no me siento yo como la ninfa, sino que era yo la adulta y ellos (niños), por decirlo así, los dioses, los que uno debe desear, más que ellos a uno”.

En estas dos expresiones se evidencian dos teorías diferentes que en principio justifican la comisión del delito. Proporcionalmente, estas dos teorías conllevan estructuras con contenidos cognitivos diferenciales. Por ende, fue uno de los objetivos metodológicos de la presente investigación identificar los sistemas de pensamiento, la intencionalidad y la función de las emociones sociales en estas dos teorías (teorías mentales) que justificaban estas dos personas en la comisión de delito sexual. En consecuencia, esta investigación buscó comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

---

<sup>5</sup> El voto de confianza del secreto profesional.

Según el modelo de Ortony *et al.* (1990), las experiencias de las emociones sociales en la comisión de delitos sexuales que se tuvieron como unidad de análisis son:

- Emociones sociales con valencias positivas: enamoramiento, orgullo, admiración, aprecio, júbilo, orgullo por otro, esperanza, complacencia, alivio.
- Emociones sociales con valencias negativas: repulsión afectiva, vergüenza, culpa, indignación, menosprecio, congoja, decepción, alegría del mal ajeno y miedo.

Las narraciones de los hechos delictivos condujeron esencialmente a la función y el rol de las emociones sociales que motivan la comisión de los delitos sexuales. Algunas presentaron mayor relevancia e incidencia (y al contrario). Ambas, tanto las de mayor influencia como las de menor, permitieron comprender la experiencia emocional global y particular en el delito sexual.

Metodológicamente, se dio respuesta a los objetivos planteados. Los dos primeros objetivos son descriptivos; y el tercero, esencialmente fenomenológico<sup>6</sup>.

La descripción de cada emoción social interviniente en el delito sexual se llevó a cabo con base en la estructura cognitiva. Se diseñaron, por un lado, los sistemas de pensamiento (desempeños y razonamientos); y, por otro, los elementos cognitivos de la intencionalidad (racionalidad, normatividad y evaluación-juicios). Además, se diseñó un protocolo para el desarrollo de cada descripción de cada emoción interviniente. Identificar cuáles fueron los desempeños, los razonamientos, la racionalidad, la normatividad, y la evaluación y sus juicios fue el factor descriptivo que fundamentó los dos primeros objetivos. Para ello, la fenomenología (como método) fue esencialmente descriptiva en la primera fase. Se efectuó una descripción netamente cognitiva y fenomenológica de cada una de las emociones sociales intervinientes en la comisión del delito sexual. Se desarrolló un protocolo general para cada estructura de todas las emociones.

El tercer objetivo fue, esencialmente, fenomenológico. Esto, debido a que se buscaba identificar y comprender los significados, la intencionalidad y el sentido de la experiencia emocional y social de la comisión del delito sexual. Metodológicamente, tanto

---

<sup>6</sup> Son: 1. Identificar los sistemas de pensamiento de las emociones sociales presentes en la comisión de delitos sexuales. 2. Identificar la racionalidad, la normatividad y los juicios que conforman la intencionalidad en la comisión de delitos sexuales. 3. Comprender los significados e intencionalidad de la experiencia delictiva sexual.

la descripción cognitiva como la comprensión de la experiencia emocional conllevaron a la comprensión de la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

### **3.3 RECOLECCIÓN DE DATOS**

Los datos, en su estado original, son palabras o acciones que expresan y describen imágenes mentales de un sinnúmero de acontecimientos, panoramas, perspectivas, escenas, experiencias, ideales, entre otras (Strauss y Corbin, 1994). Para la recolección de datos existen múltiples procedimientos (Taylor y Bodgan, 1987). Los más usados en la investigación cualitativa son la observación participante y la entrevista en profundidad. Sin embargo, existen múltiples herramientas y procedimientos para la recolección de datos en la investigación cualitativa. La creatividad es fundamental en el proceso de diseño e implementación en procesos de recolección de datos (Taylor y Bodgan, 1987), ya que de esta manera el horizonte cualitativo se amplía y ofrece alternativas de recolección de datos.

Las entrevistas a profundidad que se efectuaron, además del consentimiento informado de los informantes, fueron formalizadas ante los entes que rigen el sistema carcelario del nuestro país: el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). El proceso del establecimiento del convenio se efectuó entre la institución educativa (Universidad Autónoma de Manizales) —la cual representó este proceso de investigación y los investigadores— y el establecimiento penitenciario y carcelario donde se llevó a cabo.

### **3.4 FASES Y PASOS DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO**

Para Van Manen (2016), la fenomenología desde la perspectiva metodológica es una invitación a la apertura, y la búsqueda de las fuentes originarias del sentido requiere apertura y creatividad. Por consiguiente, el método fenomenológico es esencialmente creativo. Asimismo, para este autor la fenomenología es la fuente de interrogación por el sentido de la vida como la vivimos y por la naturaleza de la responsabilidad de las acciones y decisiones personales (Van Manen, 2016). Por consiguiente, un derrotero metodológico siempre deberá tener la apertura necesaria. Para el caso, el derrotero metodológico que se llevó a cabo en la presente investigación fue abierto y reflexivo. Se desarrolló un cuestionario de respuesta abierta en el que se le pedía al participante generar una narración

abierta de su historia de vida familiar, de un lado; de su vida afectiva-emocional, de otro; y, por último, de su vida sexual.

#### *3.4.1 Fase 1: previa*

Se efectuó un estudio exploratorio con personas condenadas por delitos sexuales del centro carcelario La Blanca, de la ciudad de Manizales. Fueron dos informantes (hombres), se realizaron 11 sesiones de entrevistas, con 1420 minutos de transcripción en 160 páginas. Lo anterior se realizó entre abril y junio del año 2015. Este material también fue objeto y fuente de análisis en el estudio principal. Así, se etiquetaron 600 códigos por relevancia, significancia y por recurrencia al contexto de las entrevistas; los cuales se agruparon en 19 conceptos. Posteriormente, estos se reagruparon en 7 categorías; y estas, en 3 unidades temáticas. Por último, estas 3 unidades se sintetizaron en un núcleo temático (las emociones sociales).

En esta fase se clarificaron presupuestos, se resolvieron dudas y se generaron las condiciones apropiadas en los ámbitos requeridos (Institucional, legal, técnico e investigativo), para la recolección de la información y la realización del análisis de la información.

#### *3.4.2 Fase 2: descriptiva*

Esta fase se llevó a cabo en tres pasos:

*Primer paso:* elección de la técnica o procedimiento apropiado. Las técnicas o procedimientos metodológicos fueron la entrevista en profundidad y relatos anecdóticos. Se efectuaron mediante una guía de entrevista semiestructurada en la que se incluyeron los tópicos generales de ambos.

*Segundo paso:* realización de entrevistas en profundidad. Este paso se efectuó con cuatro participantes. Asimismo, se efectuó la recolección de relatos anecdóticos a 21 participantes. Se logró grabar por medio magnético cuatro entrevistas, previo consentimiento informado de los participantes y las autoridades, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información. Los participantes que no accedieron o permitieron el registro digital o magnético de sus relatos se les solicitó autorización verbal para poder

escribir en apuntes alguna parte de la información que ellos referían. Dado lo anterior, se indagó la razón para negar el registro digital o magnético de sus narraciones. Por el “efecto bola de nieve” varios reclusos aceptaron solamente dialogar sin registro digital o magnético, por temor a ser investigados nuevamente por la información que se recogiera o registrara. Esta condición conllevó a realizar diálogos cuya información se concentró en los relatos anecdóticos.<sup>7</sup> Estos emularon el registro digital o magnético que no se llevó a cabo.

*Y tercer paso:* elaboración y demarcación del protocolo de las descripciones de la estructura cognitiva. En este paso se efectuó la demarcación cognitiva de los constructos de composición y de constitución de las respectivas emociones sociales presentes en la comisión de delitos sexuales. Los protocolos de estas descripciones reflejaron la conformación descriptiva de la estructura cognitiva de cada emoción en la fase social.

Adicionalmente, los protocolos permitieron identificar diferentes aspectos y características de las vivencias e historia de vida de los entrevistados acerca de la comisión de delitos sexuales. Además, estas descripciones fueron temáticas, en cuanto que permitieron en la siguiente fase (estructural) encontrar las unidades temáticas que posteriormente arrojaron el núcleo central que conllevó a la comprensión del fenómeno. Ambas descripciones retroalimentaron el análisis que permitió la comprensión de la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

### *3.4.3 Fase 3: estructural*

De acuerdo con lo planteado en el método, esta fase corresponde al estudio de las descripciones de los protocolos. La concreción de un núcleo (estructura) conlleva a la identificación de sus propiedades y atributos. Así, se siguieron siete pasos:

*Primer paso:* lectura y relectura reflexiva de las descripciones. Se efectuó una lectura y relectura atenta de las descripciones y la demarcación de la estructura cognitiva de cada una de las emociones sociales intervinientes. El propósito de este paso tiene que ver

---

<sup>7</sup> Se hizo lectura, escucha y revisión de las cuatro entrevistas a profundidad (transcripción y audio) y los 21 relatos anecdóticos.

con la posibilidad de retomar una perspectiva general con el fin de conseguir una visión global de las vivencias contenidas en los protocolos.

*Segundo paso:* demarcación de las unidades temáticas naturales. Este paso es fundamental, en cuanto hace parte de lo que Martínez (2006) denomina *identificación de la estructura*<sup>8</sup>. El paso se define, según lo expresado por Heidegger (2005), como *pensar meditando* sobre el posible significado que pudiera tener una parte en el todo. Se jerarquiza, se conjuga y se complexa con el fin de identificar conceptos que conlleven a categorías, y estas, a unidades temáticas. Esta meditación exigió una revisión cuidadosa y meticulosa de los protocolos, y la demarcación de los mismos de la estructura cognitiva. Esto condujo a la identificación de giros y tránsitos del significado, de la aparición de variaciones temáticas o de sentido, y de transformaciones en los actos intencionales de los participantes. Esto se puede advertir en la lectura de los relatos, en los cambios de tema o giros del participante al hablar de otras cosas; al igual que en la elaboración de diagramas y organizadores gráficos. Todo lo anterior fue posible gracias a las descripciones y a la delimitación de las unidades temáticas naturales: ocho modos emocionales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

*Tercer paso:* identificación del tema central o los temas centrales adyacentes en cada unidad temática. Es necesario aclarar que en este paso se efectuó revisión exhaustiva de las repeticiones y redundancias en cada una de las ocho unidades temáticas (modos emocionales); logrando así simplificar la extensión del protocolo y que, posteriormente, se identificaran cinco procesos generalizados y comunes en cada una de las ocho unidades temáticas. Estos cinco procesos describen la constitución de los modos emocionales operantes en la actividad delictiva sexual.

*Cuarto paso:* elaborar el sentido de las unidades temáticas (modos emocionales) con los procesos operantes encontrados. Este paso consistió en reflexionar sobre las unidades temáticas y los procesos operantes. Se develaron los significados que construyen los victimarios sexuales y el sentido e intencionalidad de su actividad sexual delictiva.

---

<sup>8</sup> Para Martínez (2004), la estructura o *Gestalt* constituye la fisonomía individual que identifica ese fenómeno y lo distingue de todos los demás, incluso de aquellos que pertenecen al mismo género, especie o categoría (p. 148). En esta investigación se denominará *estructura* (núcleo), en tanto implica lo medular y central alrededor del cual se enlazan o conectan diferentes ideas o concepciones respecto al fenómeno.

*Quinto paso:* composición de una estructura central. Esta estructura se identifica y se construye por medio de una inflexión general al fenómeno. En esta fase los fenómenos varían y pueden tomar diferentes perspectivas o ángulos de visión para enriquecer el conocimiento de la realidad. Se elabora en un lenguaje científico (como el sociológico, el psicológico, el pedagógico, el antropológico, etc.). Es el salto a la acción epistémica, ontológica y teórica. En este paso el investigador, mediante el proceso de interpretación, define el curso de acción teórico de la investigación. Ello, en razón a que cuestiona de forma continua cada tema central con el propósito de develar aquello sobre lo que investiga en esa situación concreta (y para el participante, en particular). Esas respuestas son las que permiten construir el tema desde la teoría. En esta fase se hace el tránsito a las ideas que subyacen o están implícitas en las vivencias.

Para el caso, se conjugó la reflexión y el análisis entre los temas centrales de la experiencia delictiva sexual y su organización. Se generó así una serie de dramaturgias y geometrías que estructuran los diferentes tipos de actividad sexual delictiva. Este nivel es de reflexión fenomenológica, pues la referencia intencional es la que conforma la estructura básica del fenómeno y es la clave para comprenderlo (dramas y geometrías). Para Husserl (1982), la fenomenología consiste en centrarse en la contemplación sistemática de los aspectos paralelos del acto intencional y del referente intencional. Por consiguiente, en este paso emergieron los elementos constitutivos de la estructura cognitiva de las emociones sociales. Lo anterior, dado que ellos se identificaron en el proceso mismo de su constitución y que, por consiguiente, constituyeron la estructura cognitiva.

*Sexto paso:* composición de la discusión científica. En este paso se integran el resultado de todas las fases anteriores con el fin de establecer el análisis particular y general de todo el proceso investigativo desarrollado. Se construye la discusión desde una perspectiva fenomenológica e integradora a otras disciplinas; es la universalización de los hallazgos investigativos. Se discutieron seis frentes. Al respecto, Husserl (2002) afirma que el propósito del método fenomenológico es pasar de las cosas singulares a la esencia del ser universal, lo que se logra a través de la “intuición eidética”, o sea, por la visión intelectual del *éidos* (esencia); lo que hace que ese objeto, fenómeno o realidad, sea lo que es y no otra

cosa. En esta fase se comprende el sentido “vivo” de la comisión de delitos sexuales. Se realiza aquí la *reducción trascendental*.

*Séptimo paso:* devolución de información a participantes. En este paso se efectuaron conversaciones con algunos de los participantes en el estudio para darles a conocer los hallazgos de la investigación. Se buscó escuchar su opinión y visibilizar sus reacciones frente a los mismos. En este proceso de intercambio la mayoría de las unidades temáticas y los núcleos temáticos fueron acogidos por los participantes como “explicaciones”, “descripciones” y “reflexiones” que dan sentido aclaratorio y explicativo a sus vivencias y lo que realizaron. Sin embargo, los frentes que se desarrollarán en el capítulo de la discusión conceptualmente requirieron por parte de ellos de un esfuerzo adicional para su comprensión. Visualizar sus comisiones sexuales como un asunto político y biopolítico —o como un asunto microemocional y macroemocional, por ejemplo— conllevó a la generación de diferentes dudas para ellos. En general, hubo una acogida importante por parte de ellos frente a lo socializado.

#### 4 REFERENTE CONCEPTUAL

En esta investigación la estructura cognitiva está constituida por tres constructos: *primero*, el constructo de funcionamiento, que hace referencia a todos los procesos, mecanismos, operaciones y funciones neurobiológicos de la cognición; así como a las funciones y desempeños cognitivos (habilidades y estados). Es el constructo que está a la base de todo producto cognitivo y mental. En ausencia de este constructo no sería posible el funcionamiento cognitivo del individuo.

El *segundo* constructo es el de composición. Este constructo es el sistema que genera razonamientos y pensamientos. En este ocurren todos los logicismos y los productos cognitivos: ideas, pensamientos, creencias, argumentaciones, representaciones, teorías, análisis, imaginación etc.

El *tercer* constructo es la constitución intencional. Este constructo hace referencia a la intencionalidad. En este constructo ocurren las experiencias mentales, que también implican sentimientos y emociones; por tanto, es la conjugación entre la composición cognitiva, la intencionalidad y las emociones.

El propósito de esta investigación fue comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Para ello en esta investigación se desarrollaron dos de los tres constructos: el de composición y el de constitución intencional<sup>9</sup>. En consecuencia, la estructura cognitiva que se desarrolló estuvo enfocada en estos dos constructos: la omisión y derogación del primer constructo; mientras que el de funcionamiento no fue excluyente ni contrapuesto. Se reconoce la “necesariedad” de dicho constructo en el funcionamiento general mental. Además, el interés por los dos constructos mencionados es “focalizador”, por relevancia y pertinencia en el ámbito científico-teórico de la etiología del delito sexual.

---

<sup>9</sup> Composición y constitución son diferenciales y tienen en esta investigación sentidos y connotaciones propositivamente diferentes. Composición hace referencia a la organización y jerarquización de los contenidos y productos mentales, se encuentra en una dimensión temporo-espacial. Constitución hace referencia a la conjugación entre: la composición cognitiva, la intencionalidad y las emociones, se encuentra en una dimensión virtual. En esta investigación la composición es espacial, temporal y sumativa; y la constitución es estructural, sistémica y virtual.

Por razones ontológicas y epistemológicas, en esta investigación el constructo de composición se desarrolló en el presente capítulo; dado que el interés sobre este constructo de composición es primordialmente descriptivo. No se buscó identificar en este constructo significados y sentidos que generaran comprensiones, dado que las descripciones elaboradas en este constructo sirvieron de base en el abordaje y comprensión del tercer constructo. En consecuencia, en el tercer constructo (el de constitución intencional) se buscaron comprensiones en la conjugación entre la composición cognitiva (descripción), la intencionalidad y las emociones. Por consiguiente, el constructo de constitución intencional se desarrolló en el capítulo del marco teórico. Adicionalmente, en dicho capítulo se efectuó una exposición de la estructura cognitiva y su correspondiente diseño.

El constructo de composición cognitiva que se expondrá a continuación se efectuó en dos niveles: los sistemas de pensamiento y las emociones sociales. Del primero se derivaron, por un lado, los desempeños del pensamiento; y por otro, los razonamientos y vías del pensamiento. Posteriormente, se desarrolló el concepto de *emociones sociales* a la luz de naturaleza social de las emociones y la naturaleza emocional de los fenómenos sociales en conceptos como: *identidad, interacción, contexto, filiación, empatía, evaluación, consenso y participación*. Por último, y terminando el presente capítulo, se expondrá la postura epistemológica que facilitó la articulación entre la estructura cognitiva y su constitución; y las emociones sociales en la comisión de delitos sexuales (la epistemología situada).

#### **4.1 SISTEMAS DE PENSAMIENTO**

La composición cognitiva hace referencia a los sistemas de pensamiento; es decir, los elementos que componen en tiempo y espacio la organización y jerarquía de la estructura cognitiva. En este constructo es necesario abarcar dos fundamentos que le son inherentes estructuralmente: los desempeños cognitivos o del pensamiento, y los razonamientos y vías de pensamiento. Todo pensamiento tiene en su base leyes, modos y formas de razonar e inferir. También, todo pensamiento es el producto de un sistema con mecanismos, funciones, operaciones, etc. Los pensamientos tienen en su estructura una base de desempeño y una red de razonamientos.

Los desempeños y el razonamiento difieren en cuanto a que el primero tiene como objeto dirigir y ajustar el pensamiento hacia un propósito de respuesta, es rápido y es resolutivo como respuesta a una demanda en tiempo y espacio inmediata; mientras que el razonamiento tiene como función constitutiva construir, componer y organizar pensamientos de mayor duración y con demandas de respuesta más lentas, pero de mayor elaboración y complejidad. Tanto el desempeño cognitivo como el razonamiento hacen entonces parte estructural del sistema de pensamiento.

Los desempeños del pensamiento y el razonamiento son, en primera instancia, los elementos de la estructura cognitiva que interesa indagar de las emociones en sus diferentes fases en la comisión de delitos sexuales.

#### *4.1.1 Desempeños Del Pensamiento*

Tres grupos de maniobras son los que componen los desempeños del pensamiento: primero, las maniobras intuitivas; segundo, las maniobras resolutivas o pensamientos simples; y tercero, los pensamientos avanzados o complejos.

Por una parte, las maniobras intuitivas o heurísticas se refieren a aquellas estrategias del pensamiento desprovistas de principios formales de probabilidad. Las principales maniobras intuitivas-reactivas son los heurísticos y los posteriores sesgos. No son estrategias complejas de razonamiento; son atajos mentales y se convierten en razonamientos constitutivos a la incertidumbre de los sucesos que rodean sus exigencias (Fiske y Taylor, 1991). Respecto a los heurísticos afirma Segura (1999):

Los heurísticos suponen una forma de razonamiento práctico y económico ya que están basados en las experiencias de la vida diaria. Estos heurísticos son reglas generales de búsqueda o una especie de atajos mentales que permiten a los sujetos elaborar razonamientos a partir de situaciones previas. (p. 35).

Los sesgos, a su vez, son operaciones de los heurísticos que se convierten en errores sistemáticos de las tareas de razonamiento (Segura, 1999). Y, finalmente, las maniobras heurísticas son aquellos recursos cognitivos que facilitan la economía cognitiva mental del individuo y su capacidad adaptativa y competitiva en un contexto o situación determinada.

En la literatura se identifican cuatro tipos de heurísticos:

- Los heurísticos de representatividad (Kahneman y Tversky, 1972; 1973) son aquellas maniobras de los sujetos en las que se tienen que hacer juicios rápidos basándose en probabilidades anteriores.
- Los heurísticos de disponibilidad (Kahneman y Tversky, 1973) son aquellas maniobras que están influenciadas por la disponibilidad del material que haya en la memoria.
- Los heurísticos de anclaje y ajuste (Kahneman y Tversky, 1974) son aquellos en los que se parte de estimaciones a partir de un valor inicial que, seguidamente, se ajusta para producir la respuesta final. Es el proceso de realizar juicios empezando con algunos valores iniciales y ajustándolos en el nuevo ejemplo.
- Y, por último, tenemos el heurístico de simulación (Kahneman y Tversky, 1982). Es la técnica inferencial por la que se usa la disponibilidad en la construcción de escenarios hipotéticos para estimar cómo se producirá algo. Por tanto, se trata de los procesos de construcción y simulación de modelos intuitivos que llevan a cabo las personas. El heurístico de simulación se realiza sobre las expectativas, las atribuciones causales, las impresiones y la experiencia afectiva (Segura, 1999). Esta autora propone que las personas evalúan las consecuencias de las situaciones dramáticas a través de la simulación mental de los sucesos. En esas simulaciones mentales una persona puede asumir un punto de comienzo, manipular mentalmente la secuencia de los eventos posteriores y generar diferentes posibles consecuencias. El éxito o fracaso de la función adaptativa del sujeto y la función de competitividad están en gran medida supeditados a este tipo de mecanismos.

En este grupo se identifican múltiples tipos de pensamientos: concretizaciones, abstracciones simples, inferencias, nociones, simbolizaciones, atribuciones, juzgamientos (juicios, proposiciones, enunciados), generalizaciones, atribuciones, análisis simples de desagregación y síntesis de totalidad (Restrepo, 2014). Las características sustantivas de este nivel de pensamiento son adaptativas y resolutivas; responden a las demandas del entorno y resuelven problemas prácticos.

- *Pensamientos simples*. Son aquellos de mayor complejidad que los heurísticos pero no son razonamientos finos y complejos en su desarrollo y elaboración. Son

pensamientos simples con fines resolutivos y adaptativos a las demandas *in situ* del entorno. No son atajos mentales.

— *Pensamientos avanzados*. Son las orientaciones y realizaciones hacia las habilidades de pensamiento de orden superior o pensamientos complejos. Sin embargo, Wagner y Sternberg (1984) afirman que las habilidades de pensamiento de orden superior o pensamientos complejos son las competencias mentales más transferibles. Algunos de los procesos que se distinguen en la literatura de este tipo de pensamientos son:

- *monitoreo de la comprensión*: identificar el nivel de comprensión sobre una determinada tarea;
- *autoevaluación del desempeño*: juzgar el propio desempeño con su respectiva retroalimentación, estimación objetiva sobre el producto;
- *planeación*: adicional al monitoreo, requiere de la organización estratégica de la ejecución hacia la resolución de problemas;
- *mantenimiento de metas*: ignorar distracciones y enfocar la atención selectivamente sobre los nodos del proceso y las metas trazadas; y
- *flexibilidad*: capacidad de detección de estrategias erróneas y adaptar las decisiones para reorientar alternativas.

Otro tipo de pensamientos que conforman este grupo son aquellos que facilitan al individuo comprender e interactuar con su entorno, así como explicar y formular el sentido de sí mismo, de lo que lo rodea y los hechos a los que normalmente se exponen. En este espectro de ideas se encuentran: creencias, juicios, atribuciones, interpretaciones, justificaciones, explicaciones, suposiciones, entre otras. Estos no son pensamientos rigurosos y están desprovistos de alta complejidad y suelen tener fallas racionales.

Básicamente son cuatro los tipos de pensamiento de este nivel: teorización, modelación, argumentación y metacognición. En el primero se producen conceptualizaciones lo suficientemente articuladas para generar una estructura explicativa y comprensiva de un hecho, realidad o fenómeno. En el segundo, se toma como punto de partida para la planificación de tareas un modelo complejo y se reconstruye una abstracción, la cual "modeliza" la original. Para poder alcanzar esta modelización se debe conocer, comprender y conceptualizar los elementos y la estructura del modelo. El tercero,

la argumentación, es el tipo de pensamiento en el que la inferencia, la lógica y las reglas procedimentales de la realidad y la artificialidad conforman una estructura cognitiva compleja. Por último, la metacognición hace referencia al conocimiento del pensamiento; es un proceso consciente de regulación del conocimiento. Desde la perspectiva de Brown (1978), la metacognición es el conocimiento del propio conocimiento. Flavell (1976) presentó el concepto como el conocimiento de uno mismo respecto a los propios procesos y productos cognitivos en particular y en general.

Los pensamientos complejos no son reductibles a la memoria, a la atención, a las representaciones y a la comprensión; son sus bases. Empero, constitutivamente son superiores en la acción misma de pensar (De Vega, 1984). En este orden de ideas, el pensamiento complejo como constructo cognitivo es también la atención consciente de sí mismo sobre este conocimiento.

En la taxonomía del Bloom *et al.* (1956) son tres los procesos que caracterizan los pensamientos de orden superior: analizar, evaluar y crear. *Analizar* es el proceso en el que se descomponen las partes materiales o conceptuales y se determinan las relaciones y sus interacciones en medio de una estructura o propósito determinado. *Evaluar* consiste en realizar juicios con criterios y usarlos por medio de comprobación o corroboración crítica. Y *crear* en esta perspectiva es agrupar elementos para formar un todo coherente y funcional; asimismo, es generar, planear o producir nuevas partes o relaciones para organizar o reorganizar elementos en un nuevo patrón o estructura.

Finalmente, respecto a estos tres niveles de desempeño del pensamiento es fundamental identificar cuáles o cuál de ellos prevalece en las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales; a su vez, identificar en la estructura cognitiva de estas emociones los principales tipos de pensamiento que constituyen el desarrollo de estas. Maniobras heurísticas, pensamientos de abstracción simple o pensamiento avanzado (o complejo)...; algunos de ellos predominan y forjan las emociones presentes en la comisión de delitos sexuales.

Visto desde la perspectiva de los desempeños cognitivos, en la literatura no se registra con claridad algún tipo de pensamiento dominante o constituyente en el proceso emocional-social en el delito sexual. Como se explicaba en el capítulo anterior, se destacan

explicaciones, racionalizaciones y justificaciones de la comisión del delito (bien sea de la víctima o de sí mismo como comitente del delito); empero, no acerca de la naturaleza práctica de los pensamientos que construyen y constituyen las emociones personales y sociales presentes en la comisión del delito.

#### *4.1.2 Razonamientos Y Vías Del Pensamiento*

A diferencia de los desempeños del pensamiento, los razonamientos y las vías son los procesos que estructuran y organizan el pensamiento. Mientras los desempeños cognitivos del pensamiento responden a las necesidades del entorno y a las demandas externas e internas de adaptación, el logicismo de los razonamientos y sus correspondientes vías construyen, organizan y estructuran dichos pensamientos.

Básicamente, los sistemas de razonamiento son dos: el razonamiento factual y el razonamiento contrafactual. El primero se refiere a la organización mental de los hechos y acontecimientos reales, racionales y ajustables a la realidad; mientras el segundo es la contraparte, respecto a que organiza y construye pensamientos alternativos a los pensamientos resultantes del razonamiento factual, además de generar nuevos pensamientos sin correspondencia factual. Estos sistemas de razonamiento están estructurados en tres vías o direcciones de razonamiento: vías o razonamientos con naturaleza inductiva, vías o razonamientos con naturaleza deductiva y vías o razonamientos con naturaleza abductiva. A continuación se describirán los dos tipos de razonamiento y las tres vías.

Ahora bien, en los razonamientos factual y contrafactual la relación entre lógica y razonamiento ha sido persistente tanto en la filosofía como en la psicología. De igual forma, la lógica ha provisto las leyes del razonamiento (Cohen, 1944). Posteriormente, se trazó una diferencia entre el razonamiento formal y el razonamiento práctico (Henle, 1962). Hoy en día prevalece esta distinción, siendo el primero el razonamiento que genera conclusiones con base en sus premisas, mientras que el razonamiento práctico es aquel que utiliza toda la información circundante al sujeto. Ambos razonamientos fácticos tienen en su base una vía deductiva. Sin embargo, el razonamiento formal se diferencia del práctico en dos sentidos: por un lado, divide la información, restringiendo su uso al contenido de las

premisas; y por otro, busca encontrar los mínimos concomitantes de las premisas tal como están expresadas.

El razonamiento fáctico o pensamiento racional hace referencia al pensamiento cuya naturaleza es racional, y corresponde lo más finamente posible a los hechos y a la realidad. Es el pensamiento de los hechos circundantes. La existencia de un mundo con leyes, con ciencia y tecnología indican de algún modo real que existen conclusiones racionales y factuales (Byrne, 2007). Algunos autores plantean que las personas buscan ser racionales y fácticas con sus pensamientos debido a que tienen una lógica mental (Braine y O'Brien, 1998; Rips, 1994).

En la base del razonamiento fáctico se encuentran las relaciones causales (Byrne, 2007). Por tanto, los pensamientos en este razonamiento son causales. Estos están determinados por los determinantes de posibilidad. Las personas mentalmente representan un reclamo causal y también uno contrafáctico por medio de pensamientos acerca de diferentes posibilidades.

La relación causal del razonamiento fáctico es consistente con la posibilidad. Una construcción causal requiere necesariamente de posibilidades contrafácticas. Sin embargo, su finalidad no consiste en crear alternativas divergentes al hecho y a su relación causal; por ejemplo: “hoy es martes; luego, no es lunes”. La relación causal es que hoy es martes —como precisa el calendario y los hechos así lo confirman— y se coincide causalmente con la norma que establece que hoy es martes; no obstante, afirmar que quisiera que hoy fuera viernes, es una alternativa contrafáctica que le da valor fáctico al razonamiento inicial. El razonamiento fáctico es causal y debe apoyarse en las diferentes posibilidades que lo validen. Esas posibilidades son pensamientos contrafácticos que fortalecen la relación causal fáctica. Los condicionales fácticos o reales surgen de las relaciones que se establecen con hechos que se ajustan a la realidad. De estas relaciones causales con la realidad surgen inferencias y sobre estas inferencias se establecen premisas.

En este razonamiento la causalidad se establece con base en las relaciones entre hechos reales o cuya posibilidad lógica entre el efecto y su causa sea consistente y real. Respecto a la causalidad, se derivan algunas características: la universalidad, la necesidad, la univocidad y la sucesión en el tiempo. En la primera se parte del principio

de que todo efecto tiene una causa. La segunda se da por el hecho de que dadas unas condiciones necesarias y suficientes se produce un efecto (el cual, por tanto, necesariamente se da). En el tercero, la correspondencia entre determinadas causas unívocamente genera determinados efectos. Y el último, la sucesión, consiste en que toda causa siempre antecede temporalmente el efecto.

Con base en los anteriores conceptos acerca del razonamiento fáctico, en esta investigación se revisó la relación y función de este tipo de razonamiento con las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

Emociones como la vergüenza, la culpabilidad, la congoja, la frustración amorosa, entre otras, presentan razonamientos contrafácticos. Asimismo, muchos de los pensamientos son simulaciones: también simulamos alternativas a la realidad y las comparamos con lo que pudo o podría haber sido. En la mayor parte de los casos, estas comparaciones se llevan a cabo para aprender, pues se suele imaginar cómo las situaciones podrían haber sido mejores (Segura, 1999).

Ahora bien, el pensamiento contrafáctico es la capacidad de comparar una situación con una alternativa imaginaria. *Contrafáctico* significa “contrario a los hechos”. Son afirmaciones condicionales. Tienen formas de condicionales ordinarios e hipotéticos (contrafáctico-imaginarios). Estos son:

- *Condición ordinaria*: si abro la puerta, puedo salir.
- *Condición contrafáctico 1*: si hubiera abierto la puerta, habría salido (hechos pasados).
- *Condición contrafáctico 2*: si abriera la puerta podría salir (posibilidades de hechos que no han ocurrido [por lo tanto, no es del todo contrario a los hechos]).

Como se observa, el pensamiento contrafáctico engloba los condicionales hipotéticos que se refieren a hechos pasados o futuros. Pensar sobre alternativas imaginarias es esencial en la cognición de alto nivel o complejidad. Es central en la solución de problemas, en la creatividad, en el razonamiento y la toma de decisiones (Ginsberg, 1988; McRae, De Sa y Seidenberg, 1992; Miller y McFarland, 1986; Roese, 1994).

En este sentido, respecto a las emociones en fase social, por ejemplo, el razonamiento contrafáctico realza las experiencias emocionales como el arrepentimiento, la culpa, la preocupación, la esperanza, el alivio y aquellas otras experiencias en las cuales las personas se preguntan a sí mismas (Johnson, 1986; Landman y Manis 1992). Así, el razonamiento contrafáctico lleva a las personas a preguntarse a sí mismas por sí mismas (Johnson, 1986; Landman, 1987).

El razonamiento contrafáctico se produce en dos vías: contrafácticos ascendentes y descendentes. Los primeros (ascendentes) consisten en imaginar cómo las cosas podrían haber sido mejores: afirmaciones “contrafácticas ascendentes”. El contrafáctico ascendente genera una alternativa esperada o deseada y a la vez incrementa la sensación de frustración por el fallido resultado. El ascendente incrementa la tensión frente a lo que no ocurrió que se deseaba y lo que realmente ocurrió. Hay un reclamo derivado de la insatisfacción o desaprobación frente a lo ocurrido (Segura, 1999).

Por otra parte, los contrafácticos descendentes son aquellos en los que se imagina la manera como el resultado final podría haber tenido consecuencias más negativas. Tienen emocionalmente la función de ayudar a sentirse mejor: “contrafácticos descendentes”. El contrafáctico descendente genera una alternativa deseada al resultado final, y a su vez reduce la sensación de frustración por el inesperado resultado. Incrementa la sensación de bienestar. Por el contrario del ascendente, disminuye la tensión frente a lo que no ocurrió y lo que realmente ocurrió<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup>Ejemplos de los contrafácticos ascendente y descendente:

- *Ascendente frente a un hecho esperado*: crisis financiera: “debimos haber ahorrado”.
- *Ascendente frente a un hecho inesperado*: accidente de tránsito: “debió haber hecho el pare, el semáforo estaba en rojo”.
- *Descendente frente a un hecho esperado*: un partido de futbol: “no perdimos y por lo menos logramos empatar el partido”.
- *Descendente frente a un hecho inesperado*: intento de suicidio: “la soga se rompió justo al colgarse, afortunadamente no logro ahorcarse”.

Ejemplos respecto al pasado y el futuro:

- *Lo que debió haber sido*: prueba de admisión: “debió ganar la prueba”.
- *Lo que no debió haber sido*: prueba de admisión: “no debió perder la prueba”.
- *Pudo ser peor*: un partido de futbol: “empatamos, pero pudimos perder”.
- *Fue mejor*: un partido de futbol: “no perdimos, pero afortunadamente empatamos”.
- *Lo que debería ser*: enfermedad: aliviarse pronto.
- *Lo que no debería ser*: enfermedad: empeorar su estado de salud.

Los pensamientos en los que se enfrenta la realidad con lo que podría haber sido se muestran como un razonamiento más que común para cualquiera. Esto es importante si se quiere afirmar que la evaluación de una experiencia es relativa. Las reacciones a los sucesos no dependen, por tanto, solo de lo que son sino también de lo que no son. El razonamiento contrafáctico está basado en el hecho de que no solo se tiene en cuenta lo que sucede, sino también de lo que no sucede (Byrne, 2007).

En cuanto a los condicionales, se puede decir que los condicionales contrafácticos han sido un campo de sumo interés de los filósofos y lingüistas (Dudman, 1988; Ginsberg, 1986; Pollock, 1987). Los filósofos se han centrado en si el análisis basado en las tablas de verdad puede aplicarse tanto a los condicionales contrafactuales como a los condicionales ordinarios (Lewis, 1973; Nute, 1984; Stalnaker, 1968); es decir: los condicionales contrafactuales *versus* los condicionales ordinarios.

Kahneman y Miller (1986) han explicado los mecanismos cognitivos que subyacen al razonamiento contrafáctico por medio de la teoría normativa. Las hipótesis de estos autores se referencian como una extensión de lo que ya habían propuesto previamente los teóricos de los heurísticos.

Previamente, Kahneman y Tversky (1982) probaron la predicción de que los resultados que se deshacen con facilidad mediante la construcción de un escenario alternativo tienden a provocar fuertes reacciones afectivas. Como se veía anteriormente, el heurístico de simulación tiene la habilidad de generar condicionales como “solo si” y, según los autores, puede ser utilizado para entender la psicología de las pérdidas cercanas y la frustración, el arrepentimiento, el dolor o la indignación que estas pérdidas pueden producir.

La teoría de los modelos mentales también asume que el proceso que subyace al razonamiento contrafáctico es la simulación. Además, esta teoría explica cómo se computa esa simulación a través de la representación de estados del mundo (modelos mentales). Ese heurístico de simulación se da a través de la representación de estados del mundo (modelos).

Respecto a lo anterior, Johnson-Laird y Byrne (1991) parten del fundamento de que los procesos que subyacen a la producción de modelos son los mismos que los que

subyacen en otros procesos cognitivos como el razonamiento deductivo, por lo que el razonamiento contrafáctico comparte propiedades con el pensamiento lógico (Byrne, 1996; Byrne y McEleney, 1997). La teoría de los modelos mentales sitúa el razonamiento contrafáctico en un marco más general. El razonamiento deductivo y la producción de modelos comparten los procesos que los subyacen.

A pesar de ello, el razonamiento contrafáctico tiene una naturaleza distinta, pues la clave en este tipo de razonamiento está en que se compara la situación alternativa con la real. Esto quiere decir que los sujetos podrían tener en mente distintas representaciones para los dos casos: representaciones de la situación real y representación de la situación alternativa.

Cuando los resultados de un evento difieren ampliamente de lo esperado y de la norma, fácilmente pueden ser imaginados ocurriendo de otra manera y tienden a evocar alternativas contrafactuales (Kahneman y Miller, 1986; Gavanski y Wells, 1989). En consecuencia, es más fácil generar alternativas contrafactuales para eventos excepcionales o anormales que para los eventos normales y rutinarios.

Las personas prefieren deshacer mentalmente las acciones en lugar de las omisiones (Kahneman y Tversky, 1982); también las acciones controlables en lugar de las incontrolables, los antecedentes estáticos en lugar de los dinámicos (Kahneman y Miller, 1986) y los acontecimientos rutinarios en lugar de los excepcionales (Kahneman, 1986). Los acontecimientos excepcionales, las omisiones, las acciones incontrolables y los antecedentes dinámicos tienden a permanecer en este tipo de razonamientos.

Este tipo de razonamiento es fundamental en la reparación y compensación emocional, por cuanto con los pensamientos alternativos se mitigan conflictos, frustraciones y decepciones dada la naturaleza emocional del razonamiento contrafáctico. En el caso del delito sexual, este razonamiento ha sido abordado en la conformación de las fantasías sexuales e imaginación delictiva sexual. En el evento del delito sexual, la probabilidad de incrementar el contrafáctico y su desencadenante emocional reparador aumenta cuando el evento tiene respuestas inesperadas; por ejemplo, la culpa del delincuente acerca del delito disminuye en la medida en que la víctima se opone y se resiste a la perpetración. Esto sucede gracias a que la culpa se reduce en el delincuente sexual

atribuyendo opuestamente mayor culpa a la víctima por su grado de resistencia. Como ya se mencionaba, lo anterior ocurre dado que los comportamientos anormales o las respuestas inesperadas son más fáciles de deshacer o ignorar cognitivamente. Por tanto, se desarrolla la restitución por alternativas divergentes. Para el caso del delito sexual, queda clara la estrecha relación existente entre los razonamientos contrafactuals con las emociones y con las fantasías sexuales.

Ahora bien, pasemos a analizar las vías del pensamiento (inductivo deductivo, y abductivo). En esta investigación se denominan *vías* a aquellas direcciones del razonamiento que tienen un propósito de ordenamiento lógico y de ajuste racional. De esta forma, por ejemplo, el razonamiento fáctico puede tener vías deductivas, inductivas o abductivas. En esta capa céntrica de los sistemas de pensamiento se busca un nivel diferencial a los razonamientos fácticos y contrafácticos de los inductivos, deductivos y abductivos. Los cinco tipos de inferencias se encuentran al nivel del razonamiento. Sin embargo, en la estructura de esta investigación se graficó de tal manera que lo real (fáctico) y lo irreal (contrafáctico) puedan fluir según corresponda en diferentes direcciones: deducción, inducción y abducción.

Hume (2015; 2012), por ejemplo, afirma que el problema de la inducción se resuelve estableciendo criterios, reglas o cánones que permitan realizarla. Propone entonces dos tipos de inducciones: por contigüidad y por enumeración. En las primeras inducciones un objeto que normalmente precede a otro en tiempo y espacio se establece (erróneamente, según él) como una causalidad. En las segundas, se producen por probabilidad; es decir, si una característica de un objeto es constante en otros de la misma naturaleza, se generaliza por probabilidad.

La fuerza inductiva de un argumento se concentra en su conclusión y en que sus premisas sean verdaderas. La inferencia sintética o contingente es en esencia inductiva. La ventaja de estas inferencias es que no son irreductiblemente incorregibles; por el contrario, son corregibles por medio de la diversidad de métodos.

Para Herschel (1845), por otra parte, existen dos tipos de inducciones generales: por principio de clasificación, que consiste en encontrar las características que se comparten y así agruparlas para su clasificación; y el principio de comparación y contraste, que con base

en la clasificación anterior busca encontrar las similitudes y las diferencias necesarias para contrastar información. El autor propone que, con base en los dos anteriores principios, se generen nuevos criterios, entre otros: las conexiones causales, las semejanzas, las intensidades, las analogías, las exclusiones, los hechos contrarios, las diferencias de antecedentes, las causas contrarias, las variaciones concomitantes y los residuos. De igual manera, Snyder (1997) propone un método en el que establece cuatro cánones: método de concordancia, método de la diferencia, método de los residuos y método de las variaciones concomitantes.

Según Peirce (1992a), el pensamiento inductivo y deductivo se adscribe a dos dimensiones: analítica y sintética. ‘Sintético’ se entiende como la oportunidad de extender el conocimiento. Las inducciones en esta perspectiva están en la dimensión sintética. Tanto la dimensión analítica como la sintética conforman la unidad integral de conocimiento y de razonamiento en procura de disminuir la incertidumbre. En Peirce, los pensamientos inductivos verifican las hipótesis; no crean nuevas ni las predice. El papel de las inducciones, por consiguiente, es determinar si las observaciones corresponden a lo predicho, y por cuáles y cuántas observaciones confirman las predicciones.

A su vez, Gabbay y Wood (2005) plantearon que el problema central de la inducción no radica en la demostración de generalizaciones, sino en el grado racional (confianza) que se puede tener en ellas. En este sentido Carnap (1995) establece una distinción entre método inductivo y la inducción. Para este autor, el razonamiento inductivo consiste en la determinación de valores de probabilidad de las hipótesis en razón de la experiencia. De esta forma, este tipo de razonamiento está determinado por la confirmación o probabilidad lógica de una hipótesis sobre la experiencia disponible.

La teoría de heurísticos no establece una diferencia entre razonamientos inductivos y deductivos, ya que no se interesa por lo correcto o incorrecto desde un punto de vista lógico. Los heurísticos usan vías inductivas, ya que de premisas falsas generan conclusiones posiblemente falsas. Sin embargo, desde la teoría de los modelos mentales sí se establece una diferencia en ambos tipos de razonamiento. Best y Kellner (1991) llamaron al razonamiento inductivo *razonamiento natural*, en el cual los argumentos amplían la información. De igual manera, Johnson-Laird y Byrne (1993) denominan al razonamiento

inductivo *razonamiento de la vida cotidiana* o *razonamiento informal*. En el razonamiento inductivo se puede llegar a conclusiones falsas desde premisas verdaderas. Así, las inducciones requieren de la información y el conocimiento necesario y relevante, de tal forma que procesos como parsimonia, especificidad y disponibilidad son los límites del razonamiento informal de la vida cotidiana. Igualmente, desde la teoría de los modelos mentales se propone que la inducción está fundamentada en la recuperación de conocimientos.

Respecto a las emociones, se debe decir que el razonamiento inductivo es una de las principales vías de los heurísticos (atajos mentales que facilitan la operatividad y disponibilidad de las emociones). De algún modo, son nodos conductores que facilitan la espontaneidad emocional; son rápidos, efectivos y adaptativos.

Partiendo de la base de la cognición situada, las representaciones no son a ultranza necesarias y determinantes en las cogniciones de la vida cotidiana (y, según lo anterior, tampoco lo son en el pensamiento inductivo). Por tanto, no toda inducción parte de una representación. Haya o no representaciones, las emociones y sus constitutivos cognitivos o contenidos —con su respectiva organización y estructura— se relacionan firmemente con las inducciones y su naturaleza.

Por otro lado, respecto a la vía de pensamiento de la deducción, autores como Johnson-Laird y Byrne (1991) parten del principio de que los procesos que subyacen la producción de modelos mentales son los mismos que subyacen al razonamiento deductivo. A diferencia de los procesos responsables de las operaciones heurísticas no lógicas, en el razonamiento o pensamiento deductivo prevalece el razonamiento lógico y factual. Los pensamientos lógicos, factuales y correctos suelen estar deductivamente bien elaborados (Segura, 1999).

El pensamiento deductivo tiene sus bases en la inferencia proposicional, en la inferencia de cuantificadores, en el razonamiento espacial, en las inferencias sobre la verdad y el razonamiento temporal. Desde esta perspectiva se encuentra el razonamiento probabilístico y modal.

Ahora bien, Johnson-Laird y Byrne (1991) proponen tres estados del pensamiento deductivo:

- La comprensión, en el que los razonadores aplican su conocimiento del lenguaje y su conocimiento general para entender las premisas. De esta forma construyen modelos internos de los estados y asuntos de las premisas descritas.
- En el segundo, los individuos intentan formular una descripción breve de los modelos y conceptos que han construido. Dicha descripción debería afirmar y contemplar algo que no está explícitamente establecido en las premisas.
- Y en el tercero, los sujetos buscan modelos alternativos a las premisas en los que la conclusión adoptada es falsa. Si no se encuentran estos modelos, entienden que su conclusión es válida. Si tales modelos no existen, los razonadores prudentes volverán al segundo estado.

En sí, la vía de la deducción ocurre en este último estado, debido a que los estados anteriores son procesos correspondientes a la comprensión y descripción. De este modo, las conclusiones se obtienen de un procedimiento semántico que construye y evalúa modelos basados en el significado de las premisas (Segura, 1999). La teoría de los modelos mentales asume que los razonadores representan explícitamente tan poca información como pueden para no sobrecargar la memoria de trabajo.

El razonamiento por excelencia del pensamiento superior es el deductivo (Evans, 1993). Este razonamiento implica extraer inferencias de las premisas; a la larga, se constituyen en conclusiones que buscan finalmente ser verdaderas. En el razonamiento deductivo intervienen procesos cognitivos como: memoria de trabajo, conocimiento y procesamiento emocional controlado. Regularmente, se relaciona la lógica con el razonamiento deductivo por su nivel de rigurosidad; sin embargo, la lógica no necesariamente es un proceso siempre presente en el razonamiento deductivo (Blanchette, Lindsay y Davies, 2014).

Desde la perspectiva de Johnson-Laird y Byrne (1991), existen tres leyes de la deducción:

- Ley del desprendimiento (también conocida como “afirmación del antecedente”): es la primera forma de razonamiento deductivo. Solo tiene un condicional, y a partir de este se establece una hipótesis. La conclusión se deduce de la afirmación y de la hipótesis. Ejemplo: mi novia, Ana, ha visto a mi gato, a mi perro y al gato del

vecino; los tres juntos en el jardín. Dado que mi gato es más grande que el del vecino pero más pequeño que mi perro, Ana pudo deducir que mi gato es el del medio en tamaño de los tres. Sin embargo, si Ana solo hubiera visto a mi gato y no al del vecino y a mi perro, no podría deducir que es el del medio.

- Ley del silogismo: cuando se toman dos enunciados condicionales y se conforma una conclusión combinando las hipótesis de un enunciado con la conclusión de otra. Ej.: si tengo dinero, entonces pagaré las deudas. Si pago las deudas, entonces estaré tranquilo. Por lo tanto, si tengo dinero, entonces estaré tranquilo.
- Ley de contraposición: tiene un solo condicional; si la conclusión es falsa, entonces la hipótesis también debe ser falsa. Ejemplo: si hay mucho tráfico, entonces tardaré en llegar a casa. No hay tráfico; por lo tanto, llegaré rápido a casa.

Como se señaló anteriormente, diferentes procesos emocionales intervienen y hacen parte de la etiología de la comisión del delito sexual. Las emociones que anteceden, que están presentes en el delito y las posteriores al delito sexual no son las mismas.

Básicamente, son tres momentos que conforman la configuración temporal emocional delictiva. Por tanto, los razonamientos de esas emociones son también de naturaleza diversa. La literatura en el campo se ha centrado en las distorsiones cognitivas y, de algún modo, en esa configuración temporal del delito. Adicionalmente, la literatura se ha centrado en las justificaciones; es decir, en el campo racional en el cual el delincuente procura fundamentar cognitivamente (excusar) sus hechos.

Algunos estudios han examinado cómo las emociones influyen en el razonamiento deductivo (Blanchette y Richards, 2004; Melton, 1995). Estos estudios demuestran inequívocamente que los estados afectivos, así como sus contenidos, afectan el proceso de razonamiento. Por ejemplo, se demostró que los estados afectivos altamente negativos (o viceversa, altamente positivos) tienden a generar significativamente respuestas lógicas insuficientes.

Una parte de quienes han cometido delitos sexuales fueron en algún momento víctimas de los mismos. Aunque no existe evidencia suficiente para determinar en concreto la relación, sí se puede afirmar que la sexualización emocional a temprana edad sí aumenta o conforma un factor etiológico en la comisión de delitos sexuales *a posteriori*. Blanchette,

Lindsay y Davies (2014) realizaron un estudio en el cual se correlacionaron las emociones con el razonamiento deductivo en personas que fueron víctimas de violaciones. En este estudio se encontró que los participantes que experimentaban psicológicamente más estrés como resultado del abuso sexual padecido disminuían relativamente su capacidad de razonamiento lógico frente a problemas relacionados con el abuso sexual.

Si las emociones afectan en menor o mayor significancia la capacidad de razonamiento, los razonamientos presentes en las emociones en la comisión de delitos sexuales podrían evidenciar dificultades lógicas. De hecho, ampliamente en la literatura del campo se evidencian anomalías en la racionalidad de las distorsiones cognitivas y sus respectivas justificaciones.

Por último, en la vía del razonamiento abductivo la construcción mental de una hipótesis acerca de un hecho o fenómeno se realiza prediciendo un resultado posible. En pro del entendimiento o explicación de un fenómeno se introduce una regla que opera para el caso en forma de hipótesis; y en esta, el posible resultado del caso en particular. Se ofrece una explicación por medio de una hipótesis cuya naturaleza es creativa y, en parte, intuitiva. En este caso, la experiencia del sujeto y su conocimiento son parte de los recursos de este tipo de razonamiento.

Wirth (1998) afirma que la interpretación tiene un primer paso llamado *abducción*, y en este se dan dos operaciones: la selección y la formación de hipótesis. La abducción, en esta perspectiva, es la base del proceso de interpretación de códigos y de generación inventiva de unos nuevos en un determinado contexto de comprensión.

Peirce (1992b) afirma que la interpretación es un proceso inferencial de adopción de hipótesis. Según el autor, el proceso de interpretación se estructura como una argumentación. En este caso, la mente es un signo que se desarrolla de acuerdo con las leyes de inferencia. En consecuencia, según Peirce el proceso de pensar y razonar se fundamenta en inferencias que buscan establecer regularidades, hábitos y creencias.

En principio, la constitución de un hábito-creencia es vago. Solo mediante el proceso de interpretación se vuelve más preciso, general y completo. Este proceso se llama *pensamiento*. Según el autor, de este modo se forman y se transforman los juicios; los que

consecuentemente ocurren gracias a inferencias. El juicio que precede es una premisa, y el juicio consecuente, una conclusión.

En esta perspectiva, la abducción es el primer estadio de la interpretación. A continuación, se producen la deducción y la inducción. En el paradigma de las ciencias, explica Peirce (1992b), la abducción se lleva cabo como un proceso de reconstrucción inferencial de causas e intenciones. También es el proceso de construcción inventiva; es decir, en palabras de Peirce, el único modelo de razonamiento que proporciona nuevas ideas. La abducción es entonces el tipo de inferencias que desarrolla nuevas ideas. Así, el pensamiento abductivo es, primera instancia, hipotético; en segunda, interpretativo; en tercera, creativo; y por último, antecede a la deducción y la inducción. Para explicar las relaciones entre estos tres tipos de razonamiento, el autor ofrece los siguientes ejemplos:

#### DEDUCCIÓN

Regla: Todas las judías de esta bolsa son blancas.

Caso: Estas judías son de esta bolsa.

∴ Resultado: Estas judías son blancas.

#### INDUCCIÓN

Caso: Estas judías son de esta bolsa.

Resultado: Estas judías son blancas.

∴ Regla: Todas las judías de esta bolsa son blancas.

#### HIPÓTESIS

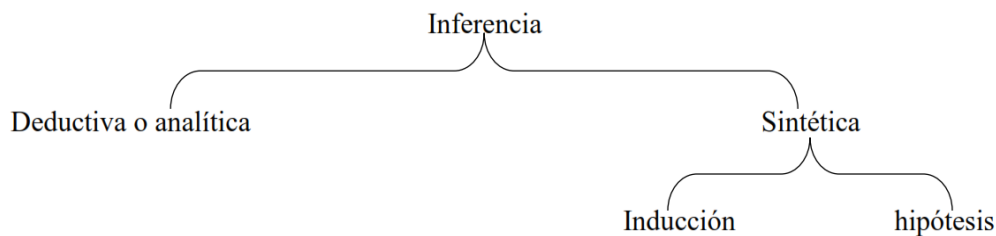
Regla: Todas las judías de esta bolsa son blancas.

Resultado: Estas judías son blancas.

∴ Caso: Estas judías son de esta bolsa. (Peirce, 1992 [EPI], p. 188).

Inmediatamente después, los clasifica así:

**Ilustración 1. Clasificación de los tres tipos de inferencias, según Peirce.**



Fuente: Peirce, 1992 [EPI], p. 189.

Comparativamente con el razonamiento deductivo e inductivo, en el abductivo la conclusión no es necesaria, pero sí plausible; está *sugerida* por las premisas (Toscano, 2012). El autor propone lo siguiente: por ejemplo, cuando se trata de resolver un problema por analogía, lo que se hace en primer lugar es, mediante abducción e inducción, buscar un dominio análogo al del problema que se trata de resolver, pero que es más familiar o mejor conocido para el individuo. Seguidamente, se razona deductivamente en un segundo dominio y se trasladan analógicamente las conclusiones del dominio problema.

Respecto al pensamiento abductivo, ha surgido en las últimas dos décadas un especial interés; en específico, por el auge y desarrollo de la inteligencia artificial. Asimismo, algunas propuestas tratan de acercar la abducción a la deducción con las mismas herramientas de esta última. Básicamente, una distinción necesaria es que este razonamiento *aplica al sentido común*; por tanto, se le ha denominado el *razonamiento del sentido común*. Este se debe a que una buena parte de las inferencias que realiza la mente humana no son deductivas; por el contrario, operan en el terreno incierto de las conjeturas, la sospecha, las hipótesis, las creencias, entre otras (Aliseda, 1998).

Finalmente, algunos autores (Kakas, Kowalski y Toni, 1998) a manera de ejemplo han sugerido los siguientes procesos como parte estructural del proceso de abducción en la inteligencia artificial: la diagnosis (un balance entre lo normal y lo diferente en términos abductivos), la visión de alto nivel (imágenes parciales de los objetos y sus explicaciones hipotéticas), la comprensión del lenguaje natural (interpretar elementos ambiguos), la planificación (economía abductiva lógica), la asimilación de conocimientos (acumulación *versus* la asimilación abductiva de nuevos datos) y el razonamiento por defecto (aplicar reglas generales en ausencia de contradicciones).

El pensamiento abductivo y el razonamiento contrafáctico crean alternativas y nuevas hipótesis. Así, respecto a la comisión del delito sexual, las fantasías sexuales delictivas, las justificaciones delictivas y las distorsiones cognitivas que los delincuentes sexuales fomentan tienen fuerte influencia de estos dos tipos de razonamientos. Las ideas nuevas no siempre son racionales, también pueden tener defectos y ser en sí mismas irracionales. Las irracionalidades presentes en la comisión de delitos sexuales —y que

atraviesan las emociones en el delito— también podrían contener razonamientos abductivos y contrafácticos en su base.

Respecto a la literatura del campo en el delito sexual, no existen realmente estudios entorno al pensamiento abductivo y su función en desarrollo del proceso delictivo. Sin embargo, si el pensamiento abductivo es hipotético, creativo y hace parte como antecedente de la deducción y la inducción, debe tener un rol no solo en las cogniciones presentes en la comisión de delitos sexuales, sino además en las fantasías sexuales y en las emociones que se constituyen alrededor de estos.

Finalizado el apartado cognitivo y sus respectivas consideraciones, a continuación se desarrollará el apartado de *emociones*.

## **4.2 EMOCIONES**

Las emociones han sido un campo de investigación importante en el delito sexual. Sin duda, las falencias afectivas y sociales son una de las principales causas asociadas del delito sexual. No obstante, la estructura cognitiva de dichos nodos afectivos y sociales requiere fundamentalmente de mayor fuerza investigativa. La ontología emocional debe ocupar necesariamente un lugar para la cognición o, en consecuencia, las bases de esta (Sludds, 2009). A continuación, se desglosarán de modo general los principales fundamentos que asisten a las emociones como objeto científico. Seguidamente, se desarrollará en profundidad el concepto de *emociones sociales*.

El concepto tiene un largo recorrido que va en la antigüedad desde los estoicos (con términos como πάθος [*pathos*] y πρόπαθος [*propathos*]: instintos y pasiones), Platón (las emociones como alteraciones internas del alma) y Aristóteles (las emociones como afecciones del alma); pasando después en la Edad Media a concebirlas como variaciones de la voluntad autónoma (*libero arbitrio*); y, luego, por René Descartes (como las pasiones del alma instaladas en el cuerpo), Gottfried Leibniz (como existencia emocional), Baruch Spinoza (como forma y parte de los pensamientos), Immanuel Kant (como fundamento de las inclinaciones), David Hume (las emociones desde la perspectiva de la teoría de las pasiones, los sentimientos morales), Friedrich Nietzsche (como pasiones), etc.; y, más tarde, filósofos como Franz Brentano, Edmund Husserl, Max Scheler, Martin Heidegger,

Paul Ricoeur, Jean Paul Sartre, entre otros, para quienes las emociones ocupan un lugar central en la existencia humana.

¿Por qué las emociones son un objeto científico? Para Thagard (2008), las emociones son un asunto fundamental de las ciencias cognitivas. Actualmente existen perspectivas que aún relegan y separan las emociones del pensamiento y el razonamiento. Sin embargo, existe una creciente y ya reconocida fuerza en la ciencia cognitiva en la que las emociones y la razón se corresponden una a otra; por lo tanto, pensamiento y emociones están intrínsecamente relacionados. Al respecto, filósofos como De Sousa (1988) —citado por Thagard con su teoría de la racionalidad de las emociones económicas—, Frank (1988) y neurocientíficos como Damasio (1998) han contribuido al considerar a las emociones como parte del pensamiento y el razonamiento.

Los dos grandes problemas a los que se enfrenta hoy el estudio de las emociones son, por un lado, la identificación de las emociones como sentimientos; y por el otro, considerar las emociones como estados mentales intencionales (Deigh, 2010). En consecuencia, se ha derivado una división alrededor del estudio de las emociones: el primero, a considerar las emociones esencialmente como estados afectivos (*Feeling Centered*); y el segundo, a considerar las emociones como estados cognitivos (*ThoughtCentered*). Ambas perspectivas han sido abordadas principalmente por la filosofía y la psicología, aproximadamente desde la década de los ochentas. Sin embargo, desde la sociología con la ola llamada “sociología de las emociones” también emergió un fuerte campo de estudio finalizando la década de los setentas (Bericat, 2000).

Las emociones no han sido ajenas como objeto de estudio a las perspectivas continentales y anglosajonas. Los asuntos sensoriales, neurológicos, sociales y psicológicos se abordan por separado. Sin embargo, ha surgido una reacción transdisciplinaria alrededor de la “*hypercognizing*”, término acuñado para englobar múltiples disciplinas que buscan centrar esfuerzos para formular y construir una teoría holística de la emoción (Solomon, 2010).

Las emociones son probablemente uno de los fenómenos mentales más complejos (Ben-Ze'ev, 2010), el cual implica estados y niveles ontológicos de diferentes tipos. Su estudio ha derivado en la composición de categorías y ha trazado el tránsito entre la

diversidad y la complejidad. Asimismo, según el autor, las emociones tienen dos dimensiones conceptuales: las características (inestabilidad, fuerza de intensidad, parcialidad y duración) y los componentes (cognición, evaluación, motivación y sentimientos).

Para Ben-Ze'ev (2010), algunas enunciaciones de las emociones deben considerarse como objetos mentales, estados, disposiciones, capacidades, tipos de referencia intencional y como sentimientos. Este autor define las emociones como un modo general del sistema mental, lo que permite concluir que desde esta perspectiva la emoción es un modo mental. Las emociones, entonces, son también experiencias mentales, al referirse a estas como un modo. Indica que ocurren en un momento dado en tiempo y espacio, con cualidades y relaciones dentro de un sistema (en este caso mental y social).

A manera de diferenciación, el autor concluye que hay otros estados mentales diferentes al emocional. Ellos son: el modo perceptual, el modo imaginativo y el modo intelectual. Lo importante de esta distinción es que estos modos del sistema mental no son opuestos ni categoriales; difieren y se corresponden de acuerdo a las necesidades del individuo. Por su parte, Solomon (2010) considera que:

Las emociones son racionales y propositivas más que irracionales y disruptivas, se parecen mucho a las acciones. Escogemos una emoción como escogemos una línea de acción. Las emociones no son algo que me ocurre, sino algo que yo hago. (p. 124).

Para este autor, en el abordaje de la conceptualización de la emoción es necesario tener presente lo siguiente: son intrusivas y esenciales al pensamiento, y son constitutivas al significado. Entorno a estos supuestos de consideración, subraya que las emociones tienen un campo de evidencias, el cual está compuesto por el campo sensorial, el campo fisiológico, el campo comportamental, el campo cognitivo y el campo social (Solomon, 2010).

En este mismo sentido, Ortony, Clore y Collins (1990) especifican cuatro tipos de evidencia para el estudio de la emoción:

- el lenguaje de las emociones, las cuales son consideradas como objetos lingüísticos cuyo acceso se da por medio del lenguaje;

- los informes personales, entendidos como el reporte del individuo respecto a sus consideraciones de lo experimentado;
- la evidencia conductual, respecto a que las acciones y los comportamientos asociadas a las emociones no son una regla general y determinada a una emoción en particular. Por lo tanto, el comportamiento hace parte de un grupo de evidencias emocionales;
- y las fisiológicas: los registros y los instrumentos de medición neurofisiológicos arrojan evidencia empírica de las diferentes estructuras neurofisiológicas y anatómicas relacionadas con las respuestas emocionales.

Freud, Sartre, Lyons y De Souza, entre otros, abordaron las emociones desde la perspectiva cartesiana, en la que una emoción no puede carecer de sus aspectos subjetivos e introspectivos, a lo que Solomon (2010) se refiere como el “esencialismo subjetivo”. Ello indica que el tipo de evidencia emocional debe estar ajustado y debe corresponder con la identificación de los aspectos subjetivos e introspectivos de las emociones.

De otro lado, otros autores han tomado reserva y distancia de este esencialismo subjetivo en el abordaje de las emociones, centrando la importancia en el tipo de evidencia empírica y cuantificable; sobre todo, desde los registros fisiológicos, comportamentales y gesticulares, entre otros. Tanto las características como los componentes son la estructura sobre la cual ocurren las emociones; sin embargo, estas están precedidas por unas causas que conllevan a su aparición (Ekman, 2008, Ekman y Friesen, 2003, Ekman, 1998; Plutchik, 1991).

Otro aspecto fundamental de mucha relevancia en el estudio de las emociones es la diferencia que existe entre estas y los sentimientos. Afirman Cohn y Fredrickson (2009) que las emociones son síntomas de los sentimientos. En esta perspectiva, las emociones se presentan en el cuerpo y los sentimientos, en la mente. En este sentido, los sentimientos tienen una característica estructural distintiva: emergen desde los pensamientos de las emociones. Estos pensamientos de las emociones están supeditados al pasado de lo acontecido y la intención sobre lo deseado *a posteriori*, a futuro. En consecuencia, es necesario ampliar esta diferenciación no solo a los sentimientos, sino además a las

sensaciones, ya que no toda experiencia emocional es el producto de una sensación corporal: algunas emociones solo se experimentan por causas mentales.

Por otro lado, un criterio fundamental en el estudio de las emociones se encuentra en las consideraciones alrededor de sus propiedades no conscientes. La neurología ha revelado todo un campo estructural y funcional del rol del sistema nervioso central en su correlación con los fenómenos y las reacciones emocionales no conscientes. Este campo de investigación está abierto y surge en auge.

Otro aspecto fundamental en el abordaje de las emociones consiste en si se deben diferenciar o no los “síntomas emocionales” de las “expresiones emocionales”. La emoción puede desencadenar una respuesta en los sistemas cognitivo, fisiológico y comportamental. Sin embargo, no son claros los límites y la interacción entre estos en la respuesta emocional. Por tanto, los desencadenantes que surgen de la emoción podrían ser en sí mismos parte de la reacción emocional. Lo que sí parece estar claro en la teoría cognitiva alrededor de las emociones es que estas se pueden categorizar cognitivamente en niveles de complejidad, por lo que la discusión en este sentido es fuerte y relevante.

La comunidad científica acepta el hecho de que toda emoción tiene una base cognitiva y un objeto de intencionalidad (Solomon, 2010). Las emociones ocurren en un esquema de causas; además, están determinadas por la disposición y por el criterio del individuo (intencionalidad). La intencionalidad otorga el significado con el cual se evalúan las situaciones y demarca los criterios de la evaluación.

Siguiendo la base de los aspectos en discusión, también existe el debate acerca de si los estados de ánimo son emociones o no. Los estados de ánimo son más distintivos de las emociones en cuanto a que estas son estados intencionales y los estados de ánimo son precondicionales (Ratcliffe, 2010). No obstante, el mismo autor se refiere que los estados de ánimo le facilitan al individuo concentrar su atención en resolver determinados intereses.

Otro debate se ha centrado alrededor de las creencias, en cuanto a si son o no emociones. Argumenta Solomon (2010) que las creencias son estados establecidos y por lo tanto carecen de la espontaneidad propia de las emociones. Asimismo, afirma que las creencias también parecen estar demasiado articuladas, estructuradas y representadas para ser reacciones irreflexivas (una característica propia de las emociones). Por el contrario,

autores como Brentano (1874) y, posteriormente, Husserl (1984), Scheler (1960), Pfänder (1935); Stein (1973), entre otros, consideran los juicios como base fundamental de la intencionalidad y la emoción. En esta investigación se buscó un acercamiento entre la intencionalidad, las emociones y la cognición; sin asumir las creencias como emociones, sino como evaluaciones.

Con base en lo anterior, Solomon (1976) y Nussbaum (2003) prefieren referirse a la naturaleza cognitiva de las emociones, no en términos de creencias, sino como “juicios” o “juicios evaluativos”. De otro lado, desde siglos atrás, filósofos como Spinoza (1988; 2000) denominaban este proceso mental presente en las emociones simplemente como “pensamientos”. Prinz (2004) también se ha referido a este proceso cognitivo de las emociones como “evaluación”.

Para Solomon (2003) las emociones están constituidas por juicios, a lo que se refiere como teoría cognitiva de las emociones. En esta postura, las emociones son juicios (evaluaciones), los cuales son actos de los cuales somos responsables y son intencionales. Las emociones, por tanto, son intencionales. En una red compleja de juicios, las emociones están constituidas en este marco referencial (el cual, a su vez, es cognitivo).

En este terreno, la voluntad de la expresión emocional regula el escenario de la acción emocional, lo que se representa en la responsabilidad del sujeto sobre sus intenciones y su voluntad. En resumen, desde esta perspectiva, las emociones están atravesadas fundamentalmente por la cognición tanto en los juicios, los juicios como actos, los actos como voluntad, y la voluntad como intencionalidad y responsabilidad (Solomon, 2003).

Desde diferentes perspectivas se desarrollan teorías, modelos y conceptos en distintas vías alrededor de las emociones. Por ejemplo, Damasio (2010) defiende la postura de evitar integrar riesgosamente el objeto multidimensional de las emociones en un solo sistema y llegar al punto de borrar los límites que fundamentan los diferentes sistemas participantes en torno a estas. Como ejemplo, se opone a intentar fusionar deliberadamente marcos y teorías alrededor de las emociones en los cuales se dé un “todo” cognitivo,

fisiológico y comportamental. Si bien cognición y emoción son un sistema convergente y recíproco interdependiente, no son un constructo en sí mismo<sup>11</sup>.

Un punto de encuentro fundamental en esta investigación es que las emociones tienen intencionalidad. Las emociones están en función de algo, un “algo” que es un objeto formal de la emoción; por ejemplo: cuando se tiene conciencia de tener ira *con* o ira *de*, estar enamorado *de* o *por*, tener miedo *de*, estar triste *por*, estar alegre *de*, sentir orgullo *por*, etc. Ese es el objeto formal de la emoción, que es esencialmente intencional. La intencionalidad tiene auestas un largo desarrollo reflexivo y su recorrido se remonta a la filosofía y a la psicología, entre otras. Por tanto, los anteriores autores confirman que la intencionalidad es el constructo eje de las emociones. En este orden de ideas, la intencionalidad es a su vez el núcleo de los pensamientos y de la cognición en general.

El otro asunto importante en la naturaleza cognitiva de las emociones es la clasificación y/o distribución de las emociones. En este sentido, se puede afirmar que las emociones son subjetivas y también sociales; varían de cultura a cultura, de contexto a contexto, proporcionando las bases para la ética (en consecuencia, son relativas). Sin embargo, en torno a la racionalidad de las emociones surge la compleja necesidad de corresponder al criterio práctico de si las emociones son universales o relativas (Salazar, 2008).

Sobre lo anterior, autores como Lawler (2001), Kemper (1978), Jasper (2011) y Ortony *et al.* (1990) marcaron distancia del enfoque universalista o cardinal de las emociones. Su apuesta toma fuerza en la medida en que rechazan fundamentalmente cualquier intento generalista de clasificar o agrupar las emociones meramente en básicas y secundarias (profundas).

Por su parte, Lawler (2001) propuso una distinción entre emociones globales (que son respuestas genéricas al resultado de una interacción involuntaria y no condicionada por una interpretación o atribución cognitiva) y emociones específicas (que son aquellas que los actores asocian con determinados objetos y definen mediante un esfuerzo interpretativo).

---

<sup>11</sup> Si emociones y pensamientos fueren indiferenciables y su funcionamiento fuera indistinto el uno con el otro, entonces: pensar en una emoción generaría esa emoción, y viceversa. Luego, las reacciones fisiológicas por sí solas generarían emociones, por ejemplo: pensar en la tristeza no genera tristeza; y presentar una baja de presión y sudoración, con algo de escalofrío (cuadro gripal) no activa el miedo.

En el caso de Kemper (1978), distinguió las emociones entre: estructurales, situacionales y anticipatorias; y, recientemente, Jaspers (2011) estableció una tipología de emociones así: impulsos corporales, como el deseo sexual y la necesidad de evacuar esfínteres; emociones reflejas, como aquellas reacciones de corta duración a nuestro entorno inmediato (sea físico o social [ira, miedo, alegría]); emociones afectivas o estados afectivos (humores), que son duraderos, poco intensos y que no tienen un objeto formal específico; y por último, emociones reflexivas (lealtades afectivas, amor, respeto, confianza, emociones morales que implican sentimientos de aprobación o desaprobación).

En el caso de Ortony *et al.* (1990), consideran que la dificultad de dividir las emociones en básicas o primarias y en secundarias o superiores es que la misma separación finaliza en el resultado práctico de la aparición de la emoción (en el *momento a momento* o *el día a día*). En otras palabras, estas se pueden combinar, asociar y pueden asumir un rasgo primario en un momento dado; y en otro, uno secundario. Por lo tanto, la jerarquización por niveles genera un sistema ambivalente y ambiguo. Para estos autores las emociones no son clasificables. Por tanto, proponen el desarrollo de un sistema cognitivo en el que se encuentran tres dimensiones que procuran dar respuesta a la naturaleza cognitiva de las emociones.

Para la presente investigación se retomó el planteamiento de evaluación de Ortony *et al.* (1990). Los autores proponen un corpus para la organización de las emociones, estructurado de la siguiente manera:

- Emociones con variables asociadas a las reacciones ante los aspectos y características de los objetos, y que son valorados como atractivos o repulsivos por el sujeto.
  - Emociones de atracción.
    - Agrado o atracción por un objeto. Se expresa por medio de: gustar, adorar, amar, atracción, gusto, simpatizar, filiación, etc.
  - Emociones de desagrado

- Desagrado por un objeto repulsivo. Se expresa por medio de: aborrecer, aversión, desagrado, detestar, disgustar, odio, repugnancia, repulsión, etc.
- Emociones con variables asociadas a las reacciones ante las acciones de las personas (agentes) de acuerdo con las normas que subyacen a las relaciones y que son valoradas como plausibles (buenas) o censurables (malas) por parte del sujeto.
- Emociones de atribución.
    - Aprobación de una acción plausible de uno mismo. Se expresa por medio de: orgullo.
  - Emociones de autorreproche.
    - Desaprobación de una acción censurable de uno mismo. Se expresa por medio de: culpa, vergüenza, autocondena, autorreproche, azoramiento etc.
  - Emociones de aprecio.
    - Aprobación de una acción plausible de otra persona. Se expresa por medio de: admiración, aprecio, estima, respeto, etc.
  - Emociones de reproche:
    - Desaprobación de una acción censurable de otra persona. Se expresa por medio de: indignación, desprecio, desdén, menosprecio, reproche.
- Emociones con variables asociadas a las reacciones ante las consecuencias de los acontecimientos y las metas que las subyacen, y que son valoradas como deseables o indeseables por el sujeto.
- Emociones de bienestar.
    - Contento por un acontecimiento deseable. Se expresa por medio de: júbilo, alegría, exaltación, etc.
    - Disgusto por un acontecimiento indeseable. Se expresa por medio de: congoja, disgusto, enfado, tristeza, etc.
  - Emociones de vicisitudes de otros.

- Contenido por acontecimiento deseable de otra persona. Se expresa por medio de: estar feliz *por* tal cosa *de* otra persona.
  - Inconformidad por un acontecimiento indeseable de otra persona. Se expresa por medio de: compasión, lástima, lamento, tristeza, etc.
  - Disgusto por un acontecimiento deseable de otra persona. Se expresa por medio de: celos, envidia, resentimiento.
  - Contenido por el acontecimiento indeseable de otra persona. Se expresa por medio de: alegría por el mal ajeno.
- Emociones basadas en previsiones o expectativas:
    - Contenido por la previsión de un acontecimiento deseable. Se expresa por medio de: esperanza, expectación, etc.
    - Contenido por la confirmación de un acontecimiento deseable. Se expresa por medio de: satisfacción, complacencia, alegría, etc.
    - Contenido por la refutación de un acontecimiento indeseable. Se expresa por medio de: alivio, tranquilidad, descanso, etc.
    - Inconformidad por la previsión de un acontecimiento indeseable. Se expresa por medio de: miedo, ansiedad, pavor, preocupación, timidez, etc.
    - Inconformidad por la confirmación de un acontecimiento indeseable. Se expresa por medio de: confirmación de los temores.
    - Inconformidad por la refutación de un acontecimiento deseable. Se expresa por medio de: decepción, frustración, desesperanza.

El modelo teórico que estos autores desarrollaron hacia la construcción y constitución de una estructura cognitiva de las emociones presupone una visión cognitivista muy fuerte. Lo es, porque el rol de la cognición en las emociones en esta perspectiva es aferente a todo el sistema de valoración del individuo. Así, podría afirmarse que la naturaleza cognitiva de las emociones está centrada en la estructura de la evaluación-valoración (los juicios) y en la intencionalidad. Básicamente, toda acción tiene un motivo y un objetivo. Existe un valor inmerso en la historia personal y social del sujeto, que otorga a

su experiencia e historicidad un lugar central en su sistema de valoración, y que pone en marcha en el curso de las emociones.

Por último, se mencionarán algunos mecanismos presentes en el desarrollo de las emociones de forma integral: mecanismos neuronales, moleculares, cognitivos y sociales:

- Mecanismos neuronales de la cognición emocional. Sus componentes son las neuronas y los grupos de neuronas. Ocurren por medio de conexiones sinápticas. Tienen movimientos interactivos entre la excitación y la inhibición, y ocasionan cambios en la actividad cerebral.
- Mecanismos moleculares de la cognición emocional. Están compuestos por neurotransmisores y proteínas. Ocurren por medio de conexiones moleculares. Interactúan por medio de reacciones bioquímicas y transforman las moléculas.
- Mecanismos cognitivos de la cognición emocional. Sus componentes son las representaciones mentales (conceptos, imágenes, reglas). Ocurren por medio de asociaciones. Interactúan por medio de procesos lógicos y generan inferencias.
- Mecanismos sociales de la cognición emocional, cuyos componentes son las personas y los grupos que conforman. Ocurren por medio de interacción, la filiación, la identidad y la conformación de grupos. El proceso interactivo subyacente en este mecanismo es la interacción, la inmersión social y la comunicación. Generan decisiones grupales, influencia grupal y conformación de identidad.

Con base en estos últimos mecanismos y para el caso del presente estudio, el aspecto central de las emociones fueron las emociones en su fase social. Las emociones sociales en la comisión de delitos sexuales es un campo en desarrollo. No obstante, requiere profundización.

#### *4.2.1 Emociones Sociales*

Abordar las emociones sociales implica dos miradas: por un lado, comprender que las emociones son el resultado de la realidad social y los fenómenos sociales; es decir existe una naturaleza social en las emociones. Esta realidad social direcciona las emociones, les

otorga lugar, valor y sentido en un contexto, momento y situación. Las emociones en esta perspectiva son un producto o consecuencia de la dimensión social. La realidad social y/o los fenómenos sociales son constructores de emociones; son la naturaleza donde la emoción es un producto social. A esta perspectiva se le denomina: la naturaleza social de las emociones (Bericat, 2012; 2016).

De otro lado, la segunda perspectiva, sin ser opuesta o divergente a la anterior, implica y constituye la comprensión de los fenómenos sociales y el modo como están influenciados por las emociones. Por consiguiente, los grupos, las comunidades e instituciones, por ejemplo, comparten emociones de tal modo que sus acciones y decisiones como grupo están influenciadas por la dimensión emocional que comparten. Los fenómenos sociales y/o la realidad social están influenciados y son en gran medida un producto de las emociones de los individuos. Desde esta perspectiva se habla de la naturaleza emocional de la realidad social (Bericat, 2012; 2016).

Dado lo anterior, la dimensión social y la dimensión emocional convergen en dos sentidos: son naturaleza (origen) y producto (derivaciones) a su vez. En esta dialéctica “espiralada” se complementan la dimensión social y la dimensión emocional. En la naturaleza social de las emociones el movimiento emocional abarca desde la sociedad hasta los grupos, contextos, situaciones, los otros y el otro; en conjunto construyen emociones en el individuo. En la naturaleza emocional de la realidad social el movimiento emocional va desde el individuo hacia el otro, los otros, los grupos, las situaciones, los contextos y la sociedad. Estos dos movimientos, más que contrapuestos son convergentes y complementan una dialéctica entre la función social de la emoción, y la función emocional en los fenómenos y la realidad social.

No está claro en la literatura del campo de la etiología del delito sexual la influencia y naturaleza social de los procesos y emociones intervinientes en la comisión de delitos; tampoco, la naturaleza emocional interviniente en el delito sexual concebido como un fenómeno social. Por consiguiente, ambas perspectivas no son excluyentes y requieren desarrollarse de un modo que permita conocer y comprender la constitución de las emociones sociales a la luz de la dimensión cognitiva (sistemas de pensamiento e intencionalidad).

A continuación se hará un abordaje de las emociones sociales con diferentes autores y conceptos. Se abordaran los principales elementos de la naturaleza social de las emociones; después, los elementos de la naturaleza emocional de los fenómenos sociales.

No se hará una división entre la naturaleza emocional de los fenómenos sociales y la naturaleza social de las emociones en diferentes niveles de importancia; tampoco se eximirá alguno. Los propósitos de “no eximir” o jerarquizarlos son: primero, resguardar y conservar la dialéctica que constituye la dimensión emocional y la dimensión social. Esta complementariedad da valor al concepto de “emociones sociales”, dada su convergencia. Segundo, en la revisión teórica de la literatura del campo de algunos procesos intervinientes en las emociones (como la empatía, la interacción, la identidad, la evaluación, entre otros) no precisa su función en virtud de si su naturaleza emocional es social o si su naturaleza social es estrictamente emocional. Por último, ambas perspectivas son válidas en cuanto a la cognición y la comprensión de la constitución de la estructura de las emociones sociales.

Las emociones en el mundo de la vida son indivisibles; simplemente tienen fases de ocurrencia y expresión. Al respecto, como ya se había mencionado antes, Lawler (2001), Kemper (1978), Jasper (2011) y Ortony *et al.* (1990) rechazan fundamentalmente la pretensión generalista y cardinal de clasificar las emociones en “básicas” y “secundarias”. Como ya se había mencionado, la dificultad fundamental de dividir las emociones en básicas, primarias y en secundarias (o superiores) es que la misma separación finaliza en el resultado práctico de los hechos, hechos, y dónde y como ocurre la emoción.

Asimismo, Bericat (2012; 2016) sugiere que el análisis de las emociones y su complejidad debe considerar dos aristas: primero, los individuos no sienten las emociones una a una, de forma aislada e independiente; y segundo, se dan en el tiempo y conforman secuencias y cadenas que configuran las complejas dinámicas emocionales. Por consiguiente, se infiere a favor de la no clasificación entre “primarias” y “secundarias” que clasificar las emociones y dividir las tajantemente solo obstaculiza la compleja labor de comprender y articular las estructuras presentes en la experiencia emocional individual y social.

Dado lo anterior, se asume que las emociones no son objetos concretos y estáticos divisibles entre emociones individuales y emociones sociales, o entre emociones internas y

externas, por ejemplo. *En esta postura se asumen las emociones como procesos fluidos de un sistema que ocurren y se expresan en virtud del contexto, las necesidades y las intenciones.* Por ejemplo, la ira producida por una pérdida material pasa de ser naturalmente fisiológica, individual y silenciosa a un plano de exteriorización en un lugar y tiempo, inmerso en situaciones, contextos y en relación a otros que evidencian el hecho o que tienen relación con el mismo. Ese lugar y tiempo en un contexto, con esas personas, intereses y condiciones modifican la emoción. El contacto y la interacción convierten lo que en principio fue una emoción íntima neurobiológicamente en una emoción exteriorizada (socializada); en una emoción inmersa en un ámbito social. Con este ejemplo se busca reflejar la intención de asumir las emociones integralmente; es decir, dejar de lado la dicotomía de la emoción entre adentro y afuera. La cognición situada permite esta integración y rompe esta desintegración. El interés de esta investigación consistió en identificar las estructuras cognitivas que intervienen en las emociones, incluyendo su fase social (emociones sociales) y que están presentes y motivan la comisión de delitos sexuales.

La investigación de los procesos emocionales intervinientes en la comisión del delito sexual y sus correspondientes emociones ha tenido una visión emocional individualista, egocéntrica y aislada; es decir, de emociones individuales. La presente investigación buscó reducir este exceso y generar una mirada a las emociones presentes en la comisión del delito sexual, incluyendo también su fase social. Luego, en la comisión del delito sexual también intervienen emociones en su fase o estado social. De hecho, como se había mencionado antes, la comisión del delito sexual en sí mismo es un hecho social en el que hacen parte mínimamente dos individuos, con o sin voluntades compartidas y testigos sociales que señalan o regulan el evento. Dado lo anterior, el delito sexual es un hecho cuyo acontecimiento trae repercusiones en el otro —que es la víctima y su entorno familiar, educativo, social— y, adicionalmente, en otros frentes: institucional, judicial, cultural, histórico etc. (en un hecho social).

Cowie (2010) plantea que el estudio de las emociones debe estar englobado a partir de la vida misma y la experiencia de los individuos, a lo que denomina “vida emocional”. Esto lo ha planteado en torno a los siguientes aspectos: unidades, dimensiones, sentimientos, evaluación, tendencia a la acción, expresión, modos emocionales de la acción

y la cognición; conectividad, impresiones de emoción y niveles de objetivos. La relevancia de esta perspectiva radica en la importancia de las emociones inmersas en el desarrollo de la vida de los individuos y en su desenvolvimiento, la interacción. El autor esclarece un punto de orientación del rol social de las emociones.

Por su parte, Saarni (2008) considera que hay una influencia recíproca entre contexto y emociones. En este sentido, otorga al contexto un rol fundamental en el desarrollo de la plasticidad emocional. Esto ocurre como respuesta a las demandas del entorno y a las interacciones con los pares y modelos.

El análisis del rol del contexto en las emociones debe considerar necesariamente la variable del tiempo, entendido este en función del contexto como *continuidad y regularidad*. El contexto, por medio de los sucesos ocurridos en tiempos, facilita la regularidad y, por lo tanto, la continuidad para que las emociones perduren y se establezcan. Al igual que el tiempo, la comunicación es el segundo sustento de los fundamentos que proporcionan al contexto las propiedades necesarias de las emociones para su constitución. La expresión de las emociones se convierte en un proceso comunicativo en un contexto de sucesos temporales.

La comunicación determina las actitudes, expresiones, creencias y disposiciones que regulan y están envueltas en las emociones. Las emociones obedecen a procesos de aprendizaje por medio de la interacción en el contexto circundante al individuo. Por ello, la comunicación emocional adquiere propiedades y características diferentes en contextos determinados. La comunicación permite regular las normas culturales que sopesan las emociones y el contexto en el que se desarrollan (Saarni, 2008). Estas normas regulan las prácticas culturales y conforman el contexto.

Anudado al contexto y la expresión, Bericat (2012; 2016) considera que las emociones en sí mismas no son meras respuestas mecánicas o fisiológicas a las variaciones producidas en el entorno. Según el autor, la experiencia emocional de un sujeto depende de muchos factores: la valoración consciente o no consciente de los hechos, de a qué/quién atribuya la causa/responsabilidad de esos hechos, de las expectativas ante la situación, de la identidad social activa en cada momento y de la identificación del sujeto con otras personas, grupos o colectivos.

En este mismo sentido, Stryker (2004) considera que ni las emociones ni el sujeto que las experimenta es un organismo o cuerpo herméticamente aislado del entorno; por el contrario, es un sujeto obligado a lograr sus metas necesariamente relacionándose con los otros y con las otras cosas existentes en su medio. En estos mismos términos de la naturaleza relacional de las emociones, Denzin (2009) considera que el “yo” o sujeto sintiente constituye la referencia central en torno a la que giran las emociones. Simplemente, el vínculo entre la emoción y el yo es una cuestión de definición, siendo evidente que la naturaleza de las emociones y el “yo” es relacional. Por último, y en este mismo sentido, Burkitt (2002) considera que las emociones no son una determinada substancia, sino una pauta relacional que vincula al “yo” con su entorno y, fundamentalmente, con los otros, esto es, con su mundo social.

Tanto Saarni (2008), Cowie (2010), Bericat (2012; 2016), Stryker (2004), Denzin (2009) y Burkitt (2002) dejan de manifiesto la esencial y profunda naturaleza social que constituye las emociones. Respecto a la naturaleza social de las emociones, Barbalet (2001) afirma que la emoción es un fenómeno social y que es necesaria para explicar la conducta social.

De otro lado, para Kemper (1978, 1987) la mayoría de las emociones emergen, se experimentan y tienen sentido en el contexto de nuestras relaciones sociales; por ejemplo: soledad, envidia, odio, miedo, vergüenza, orgullo, resentimiento, venganza, nostalgia, tristeza, satisfacción, alegría, rabia, frustración, y otros sentimientos que emergen en situación sociales específicas y se expresan en la conciencia corporal de los individuos y en el riquísimo abanico de formas de relación e interacción social. Por tanto, para el autor comprender una emoción equivale a comprender la situación y la relación social que la produce.

Respecto a las emociones sociales, Bericat (2012; 2016) distingue tres grupos de emociones: las interaccionales, por un lado; las grupales y colectivas, por otro; y por último, los climas emocionales o emociones de sociedad. Las primeras hacen relación a aquellas emociones cuyas disposiciones, estados, y procesos están relacionados con las diferentes posiciones que ocupan en la estructura social y las dimensiones de la interacción social (poder y estatus). Las emociones grupales y colectivas son las que se experimentan o

expresan al ser miembro de un grupo o por formar parte de un colectivo en una determinada situación social (emociones religiosas, sectarias, etc.). Por último, los climas emocionales o emociones de sociedad son ánimos o estados de emoción, generales y duraderos, derivados de las características esenciales de una determinada sociedad o unidad social (por ejemplo, los movimientos sociales). También son aquellos sentimientos generales y duraderos de la población (como el miedo a la guerra, al desempleo, entre otros).

Así mismo, Scheff (1983) desarrolló un programa de investigación empírico y teórico sobre la vergüenza y el orgullo. Ambas emociones son consideradas como “las emociones sociales por antonomasia” (Bericat, 2000). La vergüenza y el orgullo son las emociones sociales en esencia porque ambas señalan al individuo el estado del vínculo social. Se siente orgullo cuando nuestra relación con el otro es segura y no se corre riesgo de perder, fallar o fracasar; lo que conlleva a un estatus de tranquilidad y confianza. La vergüenza se da en dos casos: cuando el vínculo con el otro está amenazado o es inseguro, cuando hay rechazo y cuando decrece la proximidad con el otro y decrece la valoración de la autoimagen que nos formamos desde la perspectiva del otro. También emerge la vergüenza cuando no hay espacio para la autonomía y para la diferencia. En este sentido, la vergüenza es la emoción que regula el estado de nuestros lazos sociales.

Damasio (2010) se refiere a emociones como la vergüenza, los celos, la culpa y el orgullo en términos de emociones sociales. El autor efectuó un estudio en el que se evidencian observaciones en las cuales las emociones que él denomina *sociales* no son generadas necesaria y estrictamente solo por la cultura, pues existe también una predisposición biológica para ellas. Por ejemplo, los niños cuando nacen no tienen vergüenza o culpa; sin embargo, al cabo de los dos años de edad ya presentan estas emociones, lo que indica que existe ya una predisposición biológica parcial o mayoritariamente para su desarrollo. Para este autor, las emociones sociales son aprendidas cultural e institucionalmente.

Por último, se hace pertinente mencionar que Turner y Stets (2005) compilaron y clasificaron cinco grandes tipos de perspectivas teóricas en torno a la naturaleza emocional de los fenómenos sociales:

- *Teorías culturales*: en estas teorías, las emociones son sentimientos sociales, los cuales se incorporan por la cultura (sociedad, valores, ideas, creencias). Las sociedades tienen una cultura emocional, un vocabulario emocional, unas normas emocionales y unas normas de expresión que definen en cada situación y para cada posición social que ocupe el sujeto qué debe sentir este y cómo debe expresar sus sentimientos (Hochschild, 1979; 1983).
- *Teorías del interaccionismo simbólico*: en estas teorías el individuo busca confirmar su propia imagen general que tengan de sí mismo (autoconcepto) y la identidad particular con la que actúa en cualquier episodio de interacción (identidad de rol). La teoría de la identidad de Stryker (2004) subraya la existencia de múltiples identidades; unas más importantes que otras según sea la situación social y la red social en la que se activen (jerarquía de relevancia).
- *Teorías rituales*: el ritual genera emociones grupales que se vinculan a símbolos y que sustentan las creencias, el pensamiento, la moralidad y la cultura. Los ritos son reuniones sociales en las que los individuos mantienen un mismo foco de atención, comparten valores y sienten unas mismas emociones.
- *Teorías estructurales de las emociones*: desde la formulación de Kemper (1978), se explica el tipo de emoción sentida por los sujetos en el curso de una interacción atendiendo a determinadas características relacionales. En torno a las dos dimensiones básicas que el autor propone (poder y estatus) se presenta lo siguiente: los sujetos con poder (o que ganan poder en una interacción) experimentarán emociones positivas como satisfacción, confianza y seguridad. Los sujetos con un bajo nivel relativo de poder podrán experimentar emociones negativas (por ejemplo, miedo). Los sujetos con un alto nivel de prestigio, o a quienes los demás ofrezcan deferencia, sentirán emociones positivas como orgullo. Los sujetos con un bajo nivel de prestigio o la pierdan, sentirán emociones negativas, como vergüenza.
- *Teorías de intercambio*: la interacción social es un proceso en el que los actores intercambian recursos valiosos con la finalidad de obtener algún provecho o beneficio. En este intercambio los individuos tratan de obtener recompensas y evitar castigos, maximizando en lo posible la utilidad de una conducta, calculando

inversiones y costes. Los individuos se sienten bien cuando los beneficios exceden las inversiones y costes, y se sienten mal cuando sucede lo contrario.

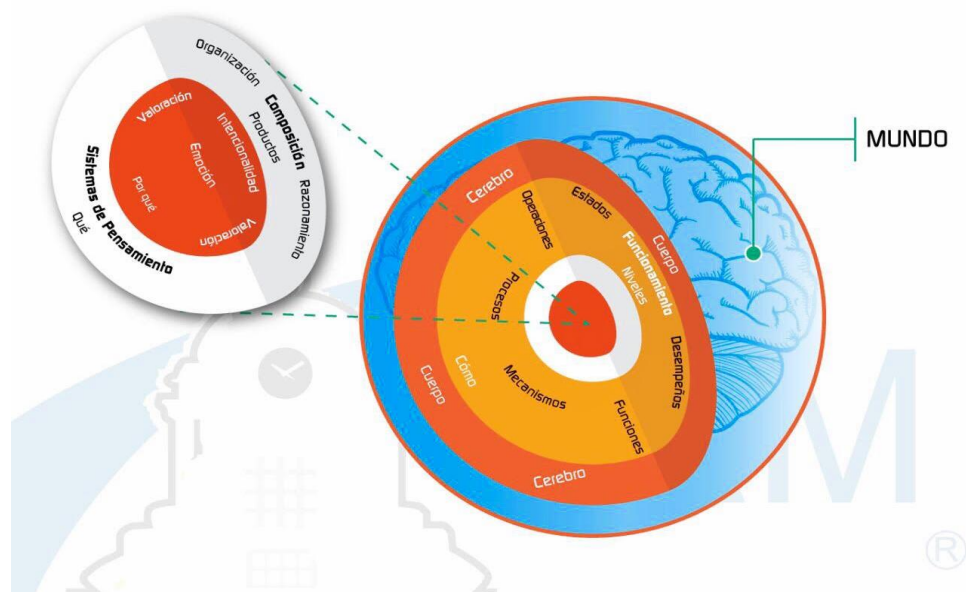
Para resumir, se examinó lo necesario de la naturaleza social de las emociones y de la naturaleza emocional de la realidad social con el propósito de repasar y reconocer los elementos constitutivos apropiados de las emociones que intervienen en la comisión de delitos sexuales.

## 5 MARCO TEÓRICO

### 5.1 DISEÑO DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA

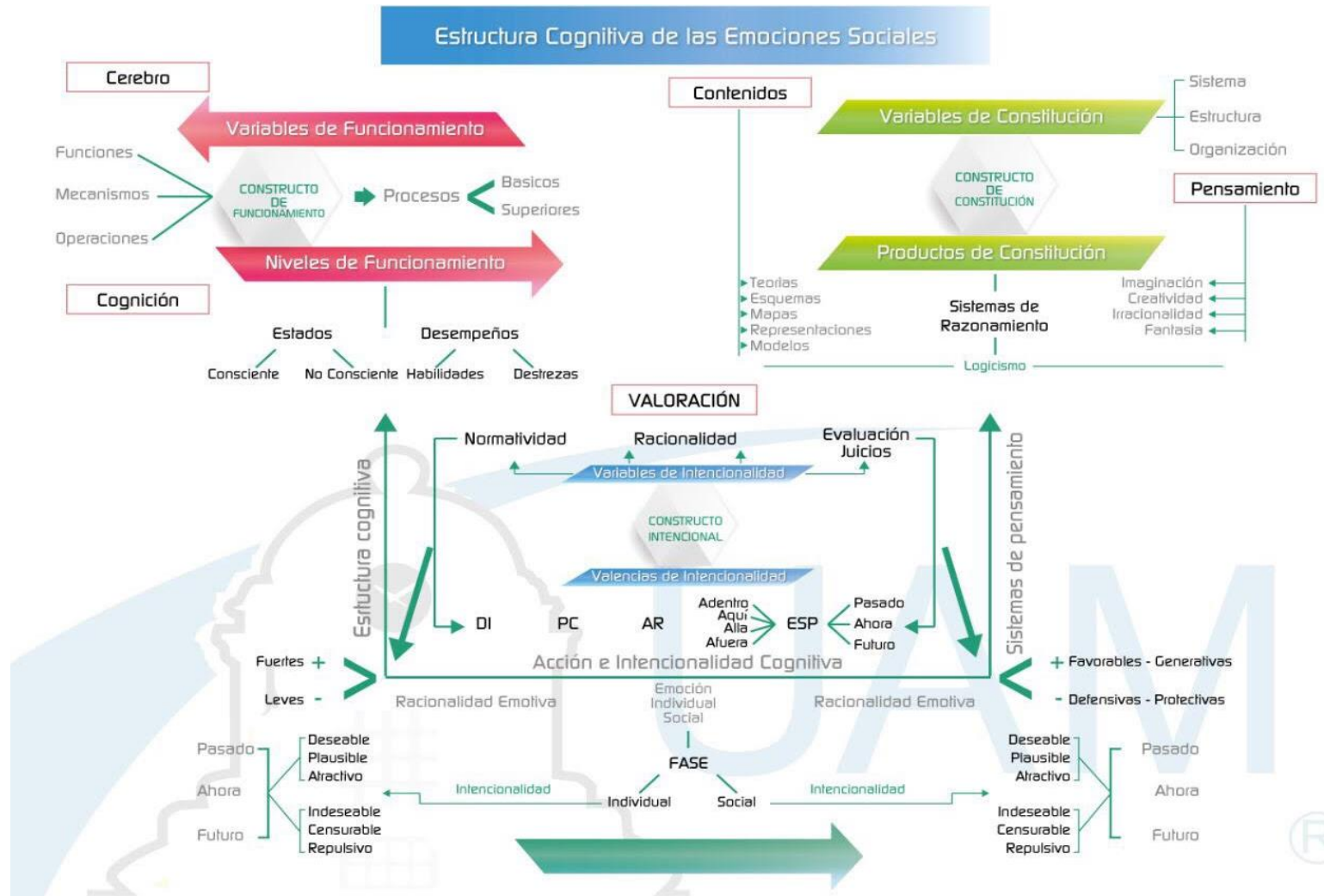
Para el desarrollo del presente trabajo se estableció un diseño organizacional cognitivo que facilita la compleja tarea de graficar la estructura de la cognición. Esta postura de organización permite delimitar el abordaje teórico y metodológico pertinente. Dos instrumentos de representación visual se proponen para este diseño: por un lado, una representación alegórica de la mente (véase ilustración 2), cuyos elementos son la mente en una esfera ocular y también planetaria; y un segundo esquema conceptual macro de la mente como sistema (véase ilustración 3). Ambos permiten visibilizar el planteamiento y el fundamento del marco teórico de esta investigación.

Ilustración 2. Fenomenología de la mente



Fuente: elaboración propia.

**Ilustración 3. Estructura cognitiva de las emociones sociales**



Fuente: elaboración propia.

En esta investigación se desarrolló un diseño de estructura en la que la cognición es una esfera o circunferencia. Esta esfera consta de una capa considerablemente gruesa, que abarca toda la superficie y parte de su interior. Esta capa o dimensión son todas las variables y niveles de funcionamiento de la cognición (constructo de funcionamiento). Adyacente, se encuentra la segunda dimensión, que es la organización y composición cognitiva (constructo de composición). En esta capa interior están las variables y productos de composición; es decir, los sistemas de pensamiento, que a su vez se dividen en desempeños del pensamiento y en razonamientos vías de pensamiento. Y a modo de núcleo interior, en esta modelización de la cognición se encontraría la intencionalidad; compuesta por las variables y valencias de intencionalidad (constructo intencional). Por un lado, la racionalidad, la normatividad y juicios (evaluación), y las valencias de la intencionalidad: atracción/repulsión por los objetos, la plausibilidad y censurabilidad por los agentes, y la deseabilidad o indeseabilidad por las consecuencias de los acontecimientos o hechos.

El propósito de este modelo en grafía consiste en articular en un macrosistema la cognición, de tal modo que no se desconozca la estructura que se encuentra en la base, que rodea y permite la producción de pensamientos (factores neurobiológicos, funciones, mecanismos, proceso cognitivos etc.), y también se reconozca la intencionalidad como eje articulador de toda la estructura de la cognición y los pensamientos.

Adicionalmente, en esta investigación se consideraron la estructura y la organización cognitiva como un sistema que no desconoce ni minimiza la base neurobiológica y natural del pensamiento; y tampoco relega y se opone a la representación y el lenguaje. Ambos son necesarios para la cognición.

En la literatura y en el corpus científico de la cognición y las ciencias cognitivas se identifican diversos enfoques, disciplinas, disciplinas cruzadas, funciones, procesos, mecanismos, operaciones, propiedades, dimensiones, campos y más nominativos acerca de lo que la mente y la cognición son y cómo funciona y se constituye.

En este sentido, algunas disciplinas, disciplinas cruzadas y enfoques están profundamente arraigados en el funcionalismo y en la “naturalización” de la cognición. Esta es la capa exterior en la modelización que aquí se propone; donde funciones, procesos, mecanismos, operaciones, propiedades, entre otros, ocurren debido a las bases

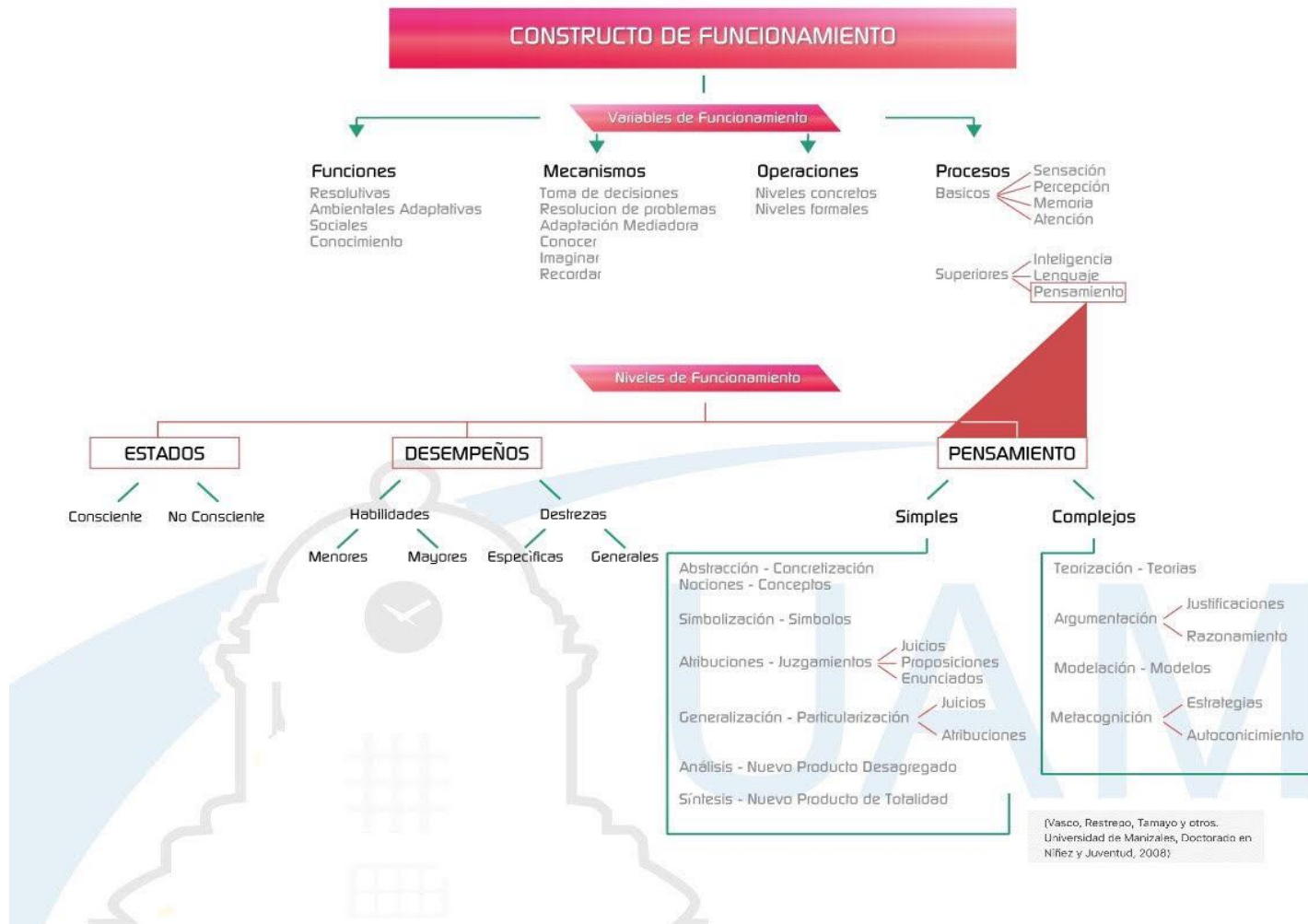
neurobiológicas de la cognición, así como a la base de los procesos representacionales. Otras disciplinas, disciplinas cruzadas y enfoques están arraigados en lo que aquí se denomina “la segunda capa”; que es la dimensión organizacional y de composición. Y tercero, una dimensión de constitución, de evaluación (los juicios) y de intencionalidad.

La presente investigación se centró en la “segunda capa” o constructo de composición y en el tercer constructo de constitución o de intencionalidad (núcleo). No obstante, a modo de orientación, el primer constructo se describirá a continuación de modo muy general.

#### *5.1.1 Primera Capa: Constructo De Funcionamiento*

Son aquellas teorías cuya explicación y entendimiento está orientado a profundizar en el funcionamiento de los procesos, mecanismos, operaciones, funciones y propiedades mentales. Las disciplinas que conforman las ciencias cognitivas por sus objetos de estudio tienen por fundamento generar conocimientos y teorías validas que den cuenta de los múltiples procesos, mecanismos, funciones, etc. de la cognición. Tal es el caso de la neurociencia, que busca entender los procesos, mecanismos, funciones, etc. de la cognición en la base medular del cerebro. A esto se le denominó: *variables* de funcionamiento cognitivo; variables con el fin de diferenciar procedimentalmente diversos conceptos que se desarrollan en la literatura. Por otro lado, están los productos de las variables, a los cuales se denominará “niveles de funcionamiento”.

**Ilustración 4. Constructo de Funcionamiento**



Fuente: elaboración propia.

*Variables de funcionamiento*: en esta variable se incluyen las funciones cognitivas; es decir, los campos sobre los cuales la cognición tiene repercusión y alcance. Se distinguen cuatro funciones: resolutivas, ambientales/adaptativas, sociales y de conocimiento (Redolar, 2014).

Por *mecanismos cognitivos* se entienden aquellas categorías que tienen como objeto permitir al individuo cumplir con las siguientes funciones cognitivas: toma de decisiones, resolución de problemas, adaptación mediadora, conocer, imaginar y recordar (Restrepo, 2014).

Otro de los conceptos son las *operaciones*. Se refiere a las operaciones del pensamiento presentes en el desarrollo del individuo. En la literatura derivada de la dimensión piagetiana se encuentran con regularidad: “operaciones concretas” y “operaciones formales” (Piaget, 1969).

Por último, por *procesos* se entienden aquellos que tienen como fin servir de estructura y posibilitar el funcionamiento cognitivo. Por un lado, los básicos: sensación, percepción, atención y memoria; y por otro lado, los procesos superiores: inteligencia, lenguaje y pensamiento. Esta clasificación clásica corresponde a Luria (1973).

*Niveles de funcionamiento*: vistas así las variables de funcionamiento, en este mismo constructo se encuentran *los niveles* de funcionamiento. Estos son el producto de las variables de funcionamiento. Entonces, son los estados cognitivos, los desempeños cognitivos y los pensamientos como productos cognitivos.

Los estados cognitivos son las fases relativas a la actividad cognitiva consciente y a la actividad cognitiva no consciente. Son los estados conscientes y los estados no conscientes (teóricos de la conciencia, la atención y la intencionalidad).

En este nivel de funcionamiento también se encuentran los desempeños cognitivos. Estos conforman, por un lado, las habilidades; y por otro, las destrezas; son los rendimientos cognitivos específicos y generales. Las habilidades, por un lado, son directas (cuyo rendimiento es relativo a las demandas inmediatas del entorno); y por otro, elaboradas (cuyo rendimiento es relativo a las intenciones del individuo). A su vez, las destrezas son específicas (respecto a los dominios de especificidad en los que el sujeto se desempeña y cuyo interés e intención motiva el mejoramiento o desempeño de la misma) y

generales (en cuanto a las destrezas que el entorno exige al sujeto para una apropiada adaptación).

Según su complejidad, los pensamientos se dividen en: intuitivos, simples y complejos. Son intuitivos aquellos que debido a su economía cognitiva y nivel de elaboración, se encuentran en el nivel menor; por ejemplo: sesgos y heurísticos. De mayor elaboración son los simples; entre ellos: las nociones, conceptos, abstracciones, concretizaciones, simbolización, atribuciones, juzgamientos (juicios, proposiciones y enunciados), generalizaciones, análisis y síntesis. Por último, de mayor nivel de complejidad en su entrenamiento y elaboración están los complejos: teorización, argumentación, modelación y metacognición (teóricos de los sistemas de pensamiento). Respecto a los estados cognitivos, pueden ser conscientes o no conscientes, y voluntarios o involuntarios.

### *5.1.2 Segunda Capa: Constructo De Composición*

De otro lado, disciplinas como la lingüística, la lógica y la psicología a partir de las bases de funcionamiento y la estructura que entrega la estructura funcional buscan identificar la generación de pensamientos, de los contenidos y cómo se organizan en sistemas de razonamiento.

En la segunda capa interior se identifican perspectivas y teorías cuyo interés no solo consiste en identificar los fenómenos en su funcionamiento respectivo (variables de funcionamiento y sus productos de composición), sino también los atinentes al contenido, a la organización abstracta y mental de esos contenidos (al pensamiento). El pensamiento se entiende como el producto de un sistema; es decir, a los sistemas de pensamiento (desempeños del pensamiento y razonamientos y vías del pensamiento). Se considerarán variables de composición cognitiva en la segunda capa o dimensión las siguientes:

*Variables de composición:* son los contenidos mentales, derivados de las percepciones, sensaciones y acontecimientos ocurridos al individuo. Son los elementos básicos que se fijan cognitivamente y que se comportan como insumos para la organización y el logicismo cognitivo. En este constructo, estas variables o contenidos básicos mentales

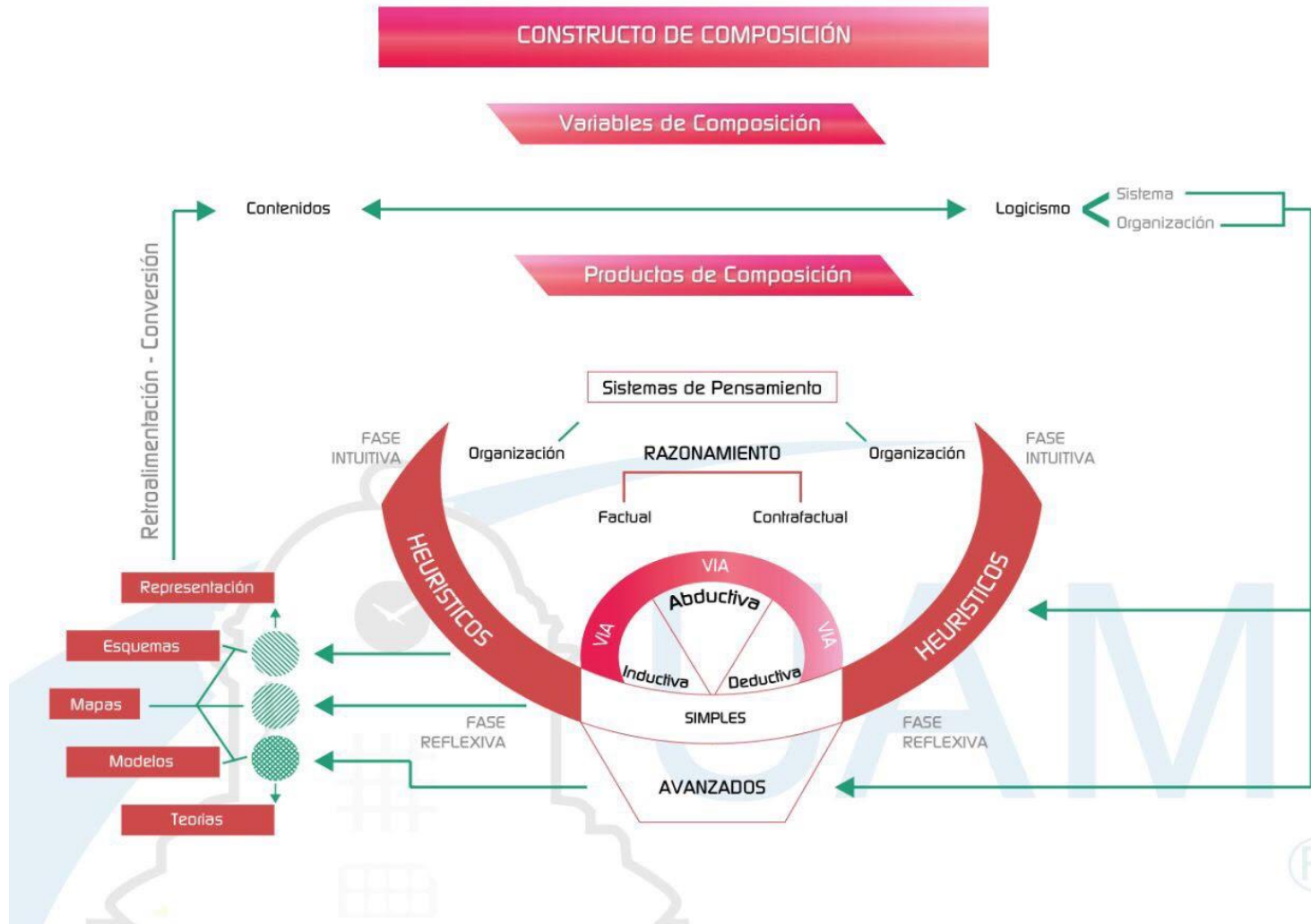
son la materia cognitiva básica con la cual se organizarán y se constituirán en pensamientos, ideas, conceptos etc.

*Productos de composición:* es la lógica (organización) y el razonamiento (construcción); la lógica como el eje articulador del razonamiento, que a su vez tiene sistemas de razonamiento: el factual y el contrafactual; y sus vías son inductivas, deductivas y abductivas.

Después de las variables de constitución están en esta capa o dimensión los productos de constitución cognitiva, que son: los contenidos mentales (recuerdos, imágenes, sonidos, palabras, conocimientos, ideas, etc.) y los nodos de organización (teorías mentales, modelos mentales, esquemas mentales, representaciones, conceptos, etc.).

Los productos cognitivos se agrupan en: básicos (recuerdos, verbalizaciones, movimientos intencionados, respuestas, instrucciones, etc.), simples (creencias, juicios, atribuciones, interpretaciones, justificaciones, explicaciones, suposiciones, entre otras) y complejos (teorías científicas, invenciones, argumentos complejos, hipótesis complejas, discursos, modelaciones avanzadas, metacogniciones, entre otros) (véase ilustración 5).

Ilustración 5. Constructo de composición



Fuente: elaboración propia.

### 5.1.3 Núcleo (Constitución)

Este núcleo se constituye a partir de las bases de funcionamiento con la estructura que entrega la capa exterior y la generación de pensamientos, de los contenidos y cómo se organizan en sistemas de razonamiento. Las ciencias computacionales, la filosofía y la antropología recogen de las capas o dimensiones anteriores de funcionamiento y de organización, en procura de dar respuesta a los asuntos como las intenciones, la valoración, la autonomía y la interacción.

Es la búsqueda por la identificación de los contenidos mentales que conforman los componentes adyacentes la que motiva la valoración y la intencionalidad cognitiva del individuo. En este foco, núcleo o eje articulador la intencionalidad está compuesta cognitivamente por: racionalidad, normatividad y juicios (evaluaciones).

Los modelos o enfoques atrás descritos recogen en alguna medida esta formulación y se adscriben en alguno de los tres campos. Los representacionistas fluctuarían entre el campo funcional y el organizacional; los no representacionistas, en el campo intencional. Es necesario tener presente que el objeto de esta investigación no consistió en dilucidar el problema de la representación en la cognición y en la emoción.

El motivo de presentar esta estructura de esta manera tiene una intención, y es poder abarcar los aspectos funcionales y organizativos de la cognición y, sobre todo, sin desconocer los aspectos propios de la intencionalidad. Es concebir la cognición como un sistema.

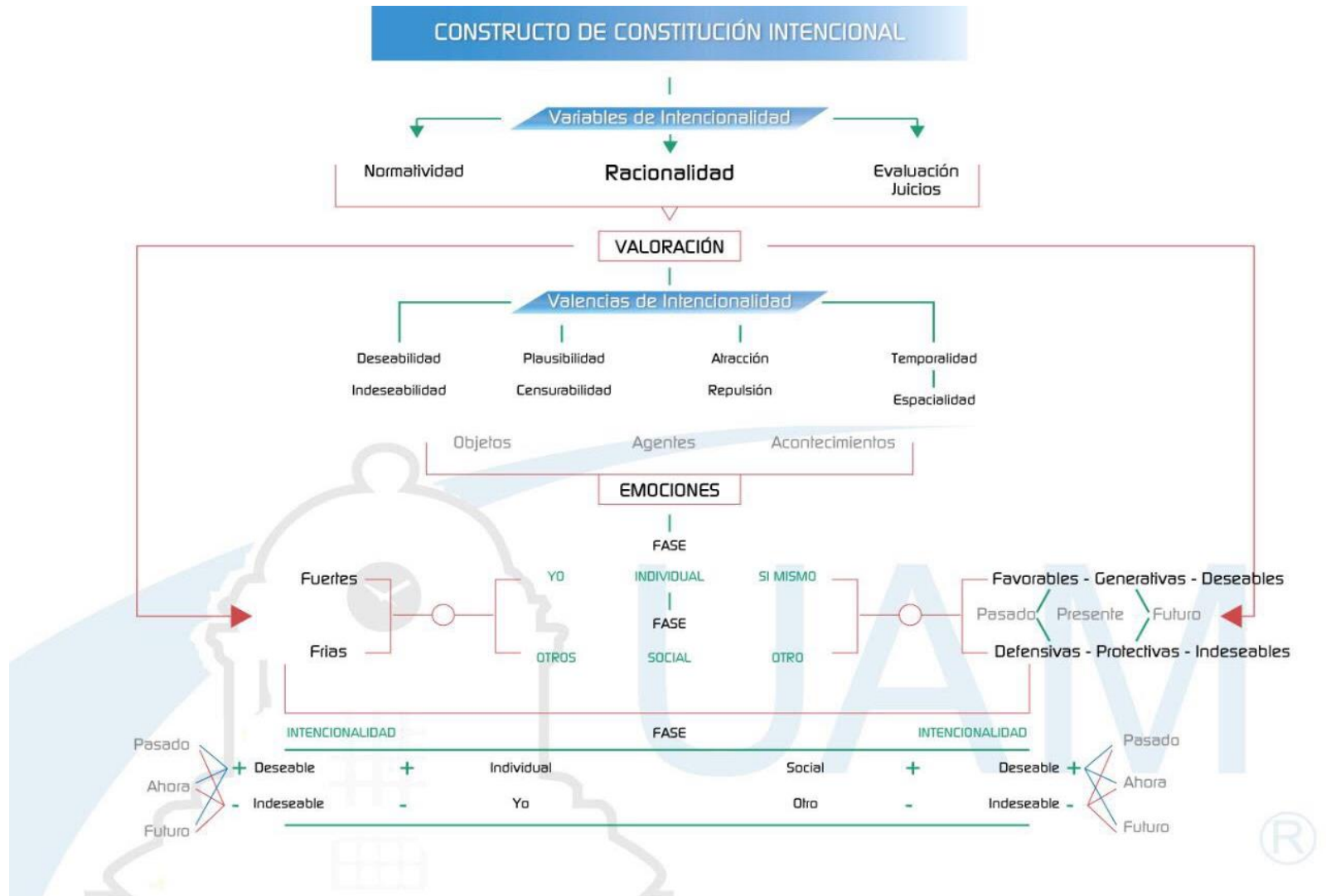
De igual forma, se debe mencionar que dicha organización obedece a una razón elemental y es a las propias preguntas constitutivas que orientan los fenómenos de estudio de las diferentes disciplinas, y a las metodologías y respuestas que los enfoques o modelos mismos plantean. Por ahora esos tres son los fines que se alcanzan a identificar con relativa claridad en las ciencias cognitivas: un fin funcionalista, un fin organizativo y un fin intencional.

El campo funcional (capa exterior) explica cómo funciona la mente; el organizacional (capa interior), de cómo los pensamientos se producen y se organizan; y el campo intencional (núcleo), de cómo se dirigen y a qué responden; es decir, cómo se

“intenciona” el pensamiento. Curiosamente, esta organización estaría sujeta a dos dimensiones: por un lado, cómo las disciplinas y los modelos o enfoques están organizados de acuerdo a sus intereses epistemológicos y ontológicos; y por otro lado, esta distribución obedecería a la distribución temporal de la cognición.

Entonces la capa exterior corresponde al presente, con funcionamiento relacionado a los hechos del presente. La capa interior correspondería al pasado, con el contenido, la organización y los sistemas de pensamiento. Y el núcleo, al futuro, con la intencionalidad. La experiencia humana, es en conjunto, los pensamientos, creencias, recuerdos, deseos, temores, expectativas, intenciones, relaciones, afectos, entre otros muchos procesos y productos cognitivos y emocionales (véase ilustración 6).

**Ilustración 6. Constructo de constitución intencional**



Fuente: elaboración propia.

En esta investigación la composición cognitiva hizo referencia a los sistemas de pensamiento, es decir, los elementos que componen la estructura cognitiva. De otro lado, la intencionalidad es la red del sistema que articula en el sujeto sus pensamientos, emociones, el mundo, su cuerpo y sus acciones. Por tanto, la intencionalidad es la constitución cognitiva de la estructura.

## **5.2 INTENCIONALIDAD (CONSTITUCIÓN)**

En la gráfica organizacional de la estructura cognitiva, el núcleo que fundamenta, modula y articula la cognición es la intencionalidad. Rodeado de las funciones cognitivas y de los sistemas de pensamiento, es en este núcleo donde surge la individualidad y donde se conforma el individuo; es la intencionalidad (en este núcleo céntrico se concentra el ser, es la esencia del sujeto).

Por consiguiente, una vez finalizado el apartado del constructo de composición cognitiva (desempeños del pensamiento, razonamientos y vías del pensamiento), debe ahora abrirse y orientarse el esfuerzo hacia su constructo cognitivo fundamental del pensamiento: la intencionalidad. Los pensamientos que modulan las emociones primero se construyen por medio de los sistemas y las vías de razonamiento; se corresponden como respuestas adaptativas a unas exigencias situacionales (ambientales, naturales, sociales, contextuales) y se dirigen hacia la consecución de objetivos, metas y logros del individuo. Toda emoción, todo pensamiento y toda base cognitiva de la emoción está orientada intencionalmente a alcanzar o evitar algo.

Para conocer los procesos cognitivos que subyacen a las emociones es necesario también desglosar cognitivamente el constructo de la intencionalidad. *Intencionalidad* proviene del latín *intentio* y designa el acto de la conciencia que se dirige a su objeto. Para Brentano (1926), en el ámbito de la psicología, la intencionalidad es el principal rasgo que distingue a los fenómenos psicológicos de los físicos. Los fenómenos psicológicos se contienen a sí mismos en lugar de dirigir los actos hacia otro objeto externo.

Detrás del concepto de intencionalidad ha existido en la filosofía una pugna entre el conocimiento y la voluntad. La voluntad es el individuo y su intencionalidad; irreversiblemente, la voluntad se fusiona y se hace parte de la intencionalidad. Brentano

advierte el carácter inmanente de la intencionalidad, ya que se encuentra siempre presente en la mente del individuo. Para el autor, la intencionalidad es la característica fundamental de la totalidad de los fenómenos psíquicos.

Posteriormente Husserl (1984) señala que la principal propiedad de la conciencia es la intencionalidad, y esto en cuanto a la capacidad de la conciencia de “referirse a”. Es decir, la intencionalidad es, entre otras cosas, la presencia del mundo en la conciencia. Sin embargo, en términos más precisos habría que decir que la mera presencia del objeto en la conciencia no es intencionalidad, sino que lo es la referencia a este, su intencionalidad. Más adelante Husserl refina el concepto, entendiendo la intencionalidad como la propiedad de la conciencia de referir algo o apuntar hacia algo.

En este sentido, surge la conciencia como la dimensión en la que ocurre la intencionalidad. En esta perspectiva, la conciencia primero es un fenómeno —o al menos todo lo que ocurre en ella— y es inexistente dentro de un espacio y tiempo. Por ello, el autor considera que la conciencia es la base del conocimiento fenomenológico. Asimismo, en Husserl la intencionalidad se presenta en las vivencias y la principal característica de las vivencias es que son conciencia de algo; por tanto, conciencia e intencionalidad constituyen la vivencia. La intencionalidad es el sentido de ese “algo”. En Husserl, el acto de conocer ocurre cuando se tiene un fenómeno ante la conciencia; más aún, el accionar de la conciencia, “ser conciencia de algo”, es estar conociendo, lo cual significa que la intencionalidad es el acto fenomenológico fundamental mediante el cual el ser humano conoce.

Según Husserl (1949), se destacan dos partes de la intencionalidad: el yo puro y el fenómeno. El primero tiene como propiedad que es constante, necesario y ocurre en el *cogito*. Este tiene un plano objetivo y otro de actualidad. Por otro lado, en toda vivencia hay un fragmento que no le pertenece, precisamente, al yo puro; está presente, pero no le pertenece. La función del yo puro en las vivencias es el polo de constancia. Esta función fundamental permite que las vivencias sean vivencias. El yo puro tiene su propio tiempo, es siempre presente; es el instante, es el ahora. Segundo, el fenómeno designa todo contenido visto o experimentado; es el dato de la conciencia, es la contemplación del mismo. Esto lo convierte en real a la conciencia.

Posteriormente, Xirau (1941) afirma que la intencionalidad no es una propiedad de la conciencia ni una característica que le sobrevenga a su existencia, sino que constituye íntegramente su existencia misma; por tanto, la conciencia en esta perspectiva es intencionalidad. Asimismo, el autor considera que la intencionalidad es el mecanismo propiamente dicho del conocimiento; por tanto, la esencia de la conciencia es conocer; es decir, el modo como opera la conciencia es el modo como es posible el conocimiento.

Seguidamente Szilasi (1941) considera que la intencionalidad es la unidad de una acción de la conciencia con lo producido con ella. Esto confirma que la intencionalidad es un producto de la conciencia y es a la vez insumo. En este sentido, Husserl (1999) también afirma que pensar es en sí mismo intencionalidad. Por tanto, todo el proceso cognitivo, todo *cogito*, todos los sistemas de razonamiento y sus respectivas vías tienen en la intencionalidad el eje que mancomuna y postula la individualidad misma del ser. Así, se puede afirmar que la intencionalidad, al ser el núcleo fundamental y también la expresión fenoménica de la cognición, también es el nodo que articula pensamientos y emociones en un mismo sistema; es la convergencia de la unidad entre pensamiento y emociones.

Con base en lo anterior, Lyotard (1991) también asigna a la intencionalidad una propiedad integrativa del ser con el mundo y afirma que la intencionalidad es la capacidad de contener el mundo, un mundo que no es real sino intencional. El mundo se encuentra en la conciencia como fenómeno y la intencionalidad es el mecanismo que lo contiene, que lo hace fenómeno. Aquí las emociones también tienen en la intencionalidad su convergencia cognitiva. Toda emoción tiene correspondencia intencional; por tanto, todo pensamiento también. La intencionalidad es la dimensión donde emoción y cognición convergen y se fusionan; se hacen una misma, pues el sujeto en la acción concentra ambas: cognición y emoción. En esta lógica se establece que en el mundo se dan las acciones. El mundo es el lugar donde interactúan y se expresan cogniciones y emociones. Esto sugiere adicionalmente que la intencionalidad es el puente entre el mundo y el individuo.

Somos agentes epistémicos: conocer y ajustarnos con lo que conocemos a nuestro entorno y a las exigencias requiere anclarnos en el mundo. el mundo son fenómenos, hechos, interacciones, conceptos y percepciones. Las intenciones de los individuos están inmersas en el mundo, son manifestaciones de la conciencia sobre el mundo. El mundo es

pues un escenario “agencial” en el que conocer —o al menos suponer conocerlo— es una propiedad de supervivencia. La necesidad de conocer el mundo nos hace agentes epistémicos.

Una vez establecida la postura de intencionalidad desde la cual se va a partir, a continuación se desarrollarán las que se consideran son las tres principales regulaciones de la intencionalidad. Desde esta investigación estos son los nodos regulativos de la intencionalidad del individuo: la racionalidad, la normatividad y los juicios-evaluación. Todo hecho intencional busca un ajuste racional factual o contrafactual al carácter y personalidad del individuo. También, todo hecho intencional parte de las normas que el individuo ha involucrado para sí, del mundo y la cultura. Y tercero, todo hecho intencional finalmente se debe a una evaluación o a la elaboración de unos juicios que el individuo lleva a cabo gracias a la normatividad y a su correspondiente ajuste de racionalidad.

A la base se encuentra la normatividad. Esta genera los movimientos de ajuste y desajuste racional a la lógica racional estipulada por la normatividad (natural, social y subjetiva). La fuerza racional es la normatividad, pero el movimiento de ajuste y desajuste (dinámica) se da gracias a la evaluación subjetiva, objetiva y social del sujeto. Siguiendo a (1941) y Lyotard (1991), se puede inferir que: esta configuración moldea la intencionalidad y la convierte en el procesador de emociones, cogniciones y acciones del ser y la conciencia en el mundo.

### *5.2.1 Variables de intencionalidad (racionalidad, normatividad y juicios)*

Las variables de intencionalidad, como lo indica su nombre, son las variables que conforman las intenciones; son propias al sujeto y, en parte, exclusivas al mismo. *Racionalidad, normatividad y juicios* son las tres variables de intencionalidad. Las tres facilitan la conformación de la intencionalidad; son su naturaleza, son los nodos que facultan la aparición de la intención y la intencionalidad.

La legitimidad racional se da en el mayor ajuste; es decir, la mejor condición racional. La racionalidad, entendida como la capacidad de guiarse por buenas razones, es relativa a lo que los agentes consideran *correcto* (Manzano, 2011). La idea que tenemos de nosotros mismos como agentes racionales es que nos concebimos con la capacidad de

seleccionar y procesar gran información del entorno y de actuar en consecuencia racional a este. Como ya se había mencionado antes, existe una predisposición natural mental a ser racionales; nuestros razonadores son lógicos y la lógica en sí misma es racional (Braine y O'Brien, 1988; Rips, 1994).

Somos, por tanto, agentes epistémicos y también agentes racionales; obedecemos cognitiva y emocionalmente a una esfera racional. En ella se favorece el ajuste a lo racional y se desfavorece el desajuste; el desajuste está en lo irracional. Ambos, ajuste y desajuste, son el horizonte racional donde las reglas y las normas forjan el ajuste racional. Lo contrario es ilegítimo, incorrecto, “malo”, entre otras. La racionalidad, entendida como el ajuste a lo correcto, a lo aceptado, es la dicotomía entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto (Ross-Smith y Kornberger, 2004).

La racionalidad arguye la fluidez intencional y la conciencia. Por tanto, las intenciones son manifestaciones de la intencionalidad que traen consigo asuntos de ajuste o desajuste a la racionalidad; esto es: lo bueno, lo malo, lo correcto, lo incorrecto, lo legítimo, lo ilegítimo, lo racional y lo irracional.

Si la conciencia y la intencionalidad habitan en el mundo y se topan con las reglas y las normas de este, entonces la racionalidad atraviesa con sus movimientos de ajuste y desajuste irreversiblemente la intencionalidad. La racionalidad práctica habita en las costumbres, en los hábitos y en las actividades con sus correspondientes criterios y pautas de constitución. La intencionalidad no es por sí misma racional; tampoco, necesariamente irracional. Básicamente, en el sujeto toda intención tiene el carácter de *favorabilidad*.

En términos de Ellis (1977), la irracionalidad es toda emoción, pensamiento o comportamiento que conlleve a consecuencias de autoderrota y autodestrucción. Eso supone interferencias en la supervivencia y felicidad del individuo. Ellis (1974) y Maultsby (1982) plantean seis tipos de consecuencias del comportamiento irracional:

- Genera pensamientos de concordancia con la realidad. El individuo desconoce los desajustes.
- Permite la negación del individuo de su condición personal, social, intelectual, entre otras.

- Dificulta las relaciones sociales y afectivas con los miembros de los grupos primarios.
- Bloquea las condiciones necesarias para establecer el tipo de relaciones que se desearía alcanzar.
- Obstaculiza tareas y actividades que son útiles por actividades improductivas.
- Interfiere en intereses y otros aspectos importantes de la motivación.

Por otra parte, Davidson (1985) afirma:

[...] no puede existir intencionalidad sin racionalidad. Para atribuir intencionalidad es preciso atribuir racionalidad, ... La racionalidad e irracionalidad son conceptos normativos, de tal modo que alguien que actúa o razona irracionalmente, o cuyas creencias o emociones son irracionales, ha partido de un estándar. (p.346).

Esta inexorable relación entre intencionalidad y el sistema racional permite diferentes conjunciones dependiendo la normatividad y los estándares que de esta se derivan. La intencionalidad fluctuará entre los movimientos de ajuste y desajuste de racionalidad e irracionalidad de acuerdo a la fuerza de los patrones de comportamiento, de pensamiento y de sensibilidad (emociones) que haya en los contextos situacionales-sociales, y en la subjetividad y expectativas que facultan al sujeto.

La racionalidad es directamente proporcional y opuesta a la irracionalidad. El grado de racionalidad e irracionalidad se determina con base en criterios y reglas que permitan el apropiado ajuste a la realidad, al logro de la supervivencia, la adaptación, la consecución de logros, la felicidad y el bienestar. Estos imperativos requieren reglas y criterios que se convierten en normas. Sin embargo, estas normas no solo describen los mejores procedimientos a llevar cabo para la obtención del imperativo; también determinan el grado de ajuste o desajuste racional. El ideal racional se materializa en esos criterios y reglas (normas).

La normatividad como reguladora de la intencionalidad se adscribe, por un lado, a una normatividad natural producto de las reglas y principios naturales en cuyo horizonte residen los límites del ser humano como individuo y como especie. Segundo, a una normatividad social-institucional en la que la sociedad, la cultura, los contextos, las instituciones, y las situaciones generan normas y patrones de ajuste racional en el individuo

y su intencionalidad. Y tercero, a una normatividad individual exclusiva al individuo y su propio horizonte de personalidad, carácter, e historia y proyección de vida. Se reconocen, pues, tres tipos de normatividad:

- *Normatividad natural*: la realidad física, el mundo de los hechos, la naturaleza misma es un conjunto de reglas y leyes. La racionalidad natural o la normatividad natural es la suma de fenómenos y leyes que determina la realidad misma del individuo en el mundo. Esta normatividad determina al sujeto en un tiempo y espacio irreversible. Las normas naturales permiten la realidad misma y la racionalidad natural es el constructo de conocimientos de mayor ajuste. La normatividad natural determina los hechos naturales y sus correspondientes fenómenos. Kant (2011 [KrV]) diferenció entre *noúmeno* (las cosas mismas) y *fenómeno* (lo que se aparece a la mente [representaciones, conceptos, etc.]). Este segundo encripta las normas naturales de cómo percibimos el mundo y nuestras limitaciones en él.
- *Normatividad social*: el individuo, los individuos, la familia, los grupos, las comunidades, las instituciones y la sociedad proclaman las normas que permitirán también un tipo de ajuste racional social. También de la interacción y de las necesidades humanas surgen criterios y reglas que permiten un mayor ajuste racional. Esta es la normatividad social; social y culturalmente se determinan los criterios y reglas de las normas que permitirán un nivel de ajuste racional. Esta normatividad es una construcción humana. Para Habermas (1985), el consenso conforma los juicios morales, que a su vez están antecedidos por las normas morales. La moralidad en esta perspectiva está implícita en la normatividad social y es dinámica; su nivel de ajuste racional se supedita a las normas morales y sociales del grupo o las comunidades y contextos donde surjan o provengan.
- *Normatividad individual*: por último, cada individuo de acuerdo con su historia de vida, su experiencia, sus necesidades y sus expectativas construye su propio marco normativo y de expectativas. También, la normatividad natural y la

social moldean sus posibilidades individuales. La *normatividad del individuo* es lo que el individuo considera necesario para alcanzar su bienestar. También le son propias normas que según su criterio le pueden favorecer su supervivencia. En esta dimensión surge la intencionalidad según las normas que el individuo ha construido en su historia de vida. Es esta la normatividad que se establece con base a la subjetividad del individuo.

El ajuste racional fluctúa y la misma capacidad racional del individuo permite contrastes, ambivalencias y respuestas múltiples. En la subjetividad, la racionalidad del individuo en su sentido más intencional (su intencionalidad) no necesariamente es proporcional a las demandas del medio y la supervivencia. En este caso, el individuo puede ser racionalmente consciente de su irracionalidad. Ahora bien, la variabilidad de las normas también es inminente; proporcionalmente, en esta dimensión racional y normativa la intencionalidad no es racional o irracional. En el sentido estricto del individuo, en su ser, sus intenciones siempre favorecerán en mayor o menor grado de ajuste su bienestar, placer, felicidad, etc.<sup>12</sup> Estas normas conforman su carácter, su personalidad y su proyección sobre el mundo.

La intencionalidad, en términos generales, tiene racionalmente una contradicción. Racionalmente, una intención puede favorecer la necesidad o deseabilidad del individuo, pero a su vez presentar un grado de desajuste racional (bien sea a nivel social, institucional y/o natural).

En este sentido, los teóricos de la personalidad (Eysenck y Eysenck, 1987; Barrett, 2007; Doris, 2002) confirman que existen diferencias individuales entre cada individuo y otro, independiente de su génesis y contexto. Las características de personalidad de cada individuo difieren. Sin embargo, cada individuo conserva a través del tiempo patrones denominados rasgos o conjuntos de rasgos, conformando una unidad coherente de personalidad.

---

<sup>12</sup>En un individuo adicto a sustancias psicoactivas su intención primaria no es conservar su salud, sino preservar su euforia y su consecuente estado de felicidad y/o tranquilidad (por ejemplo).

Las tres, normatividad individual, normatividad social y las limitaciones naturales de la normatividad natural constituyen el ámbito de la racionalidad. En las tres afluencias surgen las reglas y las normas en las que la racionalidad predetermina la intencionalidad. En este escenario, pensamientos, emociones y acciones se concentran gracias a la intencionalidad; y, esta a su vez, toma sentido práctico en el mundo gracias al ámbito racional (individual, social y natural) que lo fundamenta.

Las tres fuentes de constitución (natural, social e individual) son el constructo racional-normativo de la intencionalidad. Sin embargo, la intencionalidad presenta otro constructo que se deriva del racional-normativo: el de los juicios-valoración (evaluación). Tres vertientes se dan en esta perspectiva de la evaluación y los juicios:

- *Normatividad*: con base en las normas naturales, sociales y personales.
- *Contexto e historia*: las necesidades, costumbres, aprendizajes, condiciones ambientales, culturales, familiares y el proceso de desarrollo en general del individuo.
- *La cotidianidad como vivencia y supervivencia*: respecto de las situaciones y hechos que se presentan en el devenir del día a día, del momento a momento del individuo.

El juicio es un proceso cognitivo que puede ser básico o altamente complejo. Este es el pinar cognitivo donde la emoción también conforma la intencionalidad. En este sentido, resulta necesario concebir la emoción como un producto de la evaluación y los respectivos juicios. Por tanto, ¿cuándo ocurre una emoción? Ocurre cuando percibimos cambios significativos positivos o negativos en una situación personal o relacionada con nosotros. A esto Ben-Ze'ev (2010) lo denominó “el cambio”; esto es, la causa emocional. Proporcionalmente, se debe al aumento positivo o negativo del “cambio”. De este cambio se derivan las reacciones o lo que el mismo autor consideró como características de la emoción (de la expresión emocional): inestabilidad-cambio, y fuerza de intensidad, parcialidad y duración.

Cuando percibimos cambios significativos en las situaciones (juicios-evaluación), estos cambios no están restringidos a los estímulos externos o físicos. El pasado y el futuro

también hacen parte de una situación psicológica activa y presente en el individuo. Por consiguiente, el cambio también puede ser mental. Desde esta perspectiva, tanto los factores causales externos como los internos están mediados por la evaluación del individuo según su criterio de lo significativo positivo y/o negativo.

### 5.2.2 *Valencias De Intencionalidad*

Las emociones aparecen u ocurren cuando se genera una reacción con una valencia mínima suficiente para ocasionar un cambio que conlleva a una respuesta evidenciada en comportamientos, acciones, respuestas fisiológicas, verbales, producción cognitiva de pensamientos u otras emociones. En ese punto, la respuesta es emocional. Davidson (1996) considera que los motivos son causas y los juicios son anticipaciones racionales de los objetos, situaciones (acontecimientos) y agentes. A su vez, Ortony *et al.* (1990) con base en estas anticipaciones racionales que se convierten en evaluación y juicios proponen en concreto las siguientes evaluaciones:

- Valoraciones o juicios de deseabilidad-indeseabilidad con base en las consecuencias de las situaciones-acontecimientos.
- Valoraciones o juicios de plausibilidad-censurabilidad con base en agentes.
- Valoraciones o juicios de atracción-repulsión con base en objetos.

Según los autores, estas valoraciones son cogniciones que preceden, delimitan y dinamizan las respuestas emocionales. Es decir, la evaluación y los juicios son un proceso sustancialmente cognitivo, y también es determinante en la respuesta emocional. Por lo anterior, se advierte que la evaluación es un proceso producto de intencionalidad en cuanto a su racionalidad y normatividad. En consecuencia, si la evaluación-valoración es subsecuente a la emoción, la emoción es intencionalidad expresada.

Al respecto, Thagard (2006) afirma que las emociones influyen en los pensamientos de las personas, lo que las convierte en factores determinantes de estos. El autor denomina a esta relación “la cognición emocional”. En esta relación surgen mecanismos que influyen en procesos como: la toma de decisiones, la inferencia, la imaginación, entre otros. El autor considera que estos mecanismos son mentales y de diferentes tipos. En este mismo sentido, para Dennett (1978), Hollis (1982) y Cherniak (1986) existe una necesidad conectiva e

inquebrantable entre intencionalidad y racionalidad. Cualquier intento de “combate” entre ambas equivaldría a excluir las emociones del recinto de la intencionalidad (Naishtat, 2002).

Para concluir, es necesario mencionar que la intencionalidad es lo siguiente: primero, el motor emocional del individuo; segundo, el regulador de la conciencia; tercero, se moldea y toma forma y constitución gracias a la regulación entre la racionalidad, la normatividad y sus correspondientes evaluaciones (juicios); y cuarto (y, quizás más importante), es el núcleo céntrico de todo el aparato y estructura cognitiva. Respecto a la comisión del delito sexual, la intencionalidad no es un fenómeno abordado en profundidad. Se requieren fundamentos suficientes para comprender el rol de la intencionalidad en este tipo de delitos.

### **5.3 COGNICIÓN SITUADA**

Gallagher y Schmicking (2010) afirman que la cognición situada no es una disciplina, ni un movimiento; mucho menos, un enfoque relativista cultural de la ciencia. Tampoco es un enfoque anti-representacionista. Sí es, por tanto, un enfoque que se fundamenta en conceptos sistémicos: dinámica, interaccionismo, constructivismo, contextualismo, ecología, teoría del caos, emergentismo, constructos de identidad, entre otros.

Respecto al conocimiento, cognitivamente este enfoque considera que es, por un lado, emergente en un contexto social; y se modifica de acuerdo con la población y los nichos. Se produce socialmente y se transforma por los individuos y por los grupos. El conocimiento es histórico, social y físico (Zahavi, 2008).

El contexto es el fundamento de la nominación “situado”. Aristóteles —y, posteriormente, los estoicos— se refirieron al conocimiento práctico como *φρόνησις* (*phrónēsis*): lo que se puede hacer o no. Es un conocimiento particular que ocurre en una situación, en el que situación es diferente al acontecimiento; es la situación la que le otorga significado y sentido al acontecimiento (y no al revés) (Gallagher y Schmicking, 2010).

Bajo el fundamento de la epistemología situada, a continuación se desarrolla el enfoque cognitivo bajo el cual se desarrolló la presente de investigación. Para el caso, estribó en dos sentidos: por un lado, el fundamento cognitivo desde el cual se estableció el

foco de la mente y la cognición de los individuos condenados por delitos sexuales (cognición situada); y por el otro, se buscó establecer una perspectiva cognitiva que permita metodológicamente un abordaje de la mente en el ámbito fenomenológico (Gallagher y Zahavi, 2005). Tanto la fenomenología natural (Gallagher y Frith, 2003) como la pragmática fenomenológica (Varela, 1996) comparten los fundamentos epistemológicos y ontológicos de la cognición situada.

Identificar la constitución (intencionalidad) y composición (sistemas de pensamiento) de la estructura cognitiva de las emociones en su naturaleza y función social requiere de una aproximación integral al ser humano desde la cual cognición y emoción sean un sistema producto de un contexto, de un cuerpo y de la intencionalidad. Un sistema de esta naturaleza requiere de una mirada dinámica, donde en el sujeto las experiencias sean el fundamento de sus acciones y decisiones. La cognición situada da entrada a un marco de referencia que ofrece proporciones apropiadas entre los fundamentos necesarios en esta investigación. Desde la cognición situada, el cuerpo también es cognición (corporalismo), la acción es cognición (extensión de la mente) y el mundo es cognición (integración e inserción del mundo).

Tres tesis fundamentan la cognición situada: la corporalista, la integrativa-inclusiva y la extensiva (Robbins y Aydede, 2009). Varios cuerpos teóricos fundamentan estas tres tesis —unos con mayor o menor énfasis sobre alguna de las tesis o en dos o en las tres—; estos son: el enactivismo (Varela, Thompson y Rosch, 1997; Di Paolo, Rohde y De Jaegher, 2010; y Di Paolo, 2009); la cognición distribuida (Clark, 1997; Hutchins, 1995; Salomon, Perkins y Globerson, 1991); la mente extendida (Clark y Chalmers, 1998); el realismo experiencial (Johnson y Lakoff, 2002), y la mente fenomenológica (Gallagher y Zahavi, 2005).

Fundamentalmente, la tesis corporalista busca comprender el rol del cuerpo en la construcción de la mente. Las experiencias netamente conceptuales no son posibles sin la base sensoriomotora de la cognición, que es el cuerpo. Hurley (1998) describió la relación clásica entre mente y cuerpo como el “sandwich modal” en el que el cuerpo (sensación-percepción) y la mente (pensamiento) son estructuras diferentes; por el contrario, el autor considera que tanto percepción-sensación, como pensamiento y acción están coconstituidos

por medio de relaciones e interacciones dinámicas permanentes entre cuerpo, cerebro y entorno.

Gallagher (2005) también plantea una diferencia estructural entre imagen corporal y esquema corporal acerca de la representación y su rol. La imagen corporal es un sistema de percepciones, conceptos, actitudes y creencias del propio cuerpo; mientras que el esquema corporal son las capacidades, habilidades y hábitos motores que permiten o restringen el movimiento o la postura corporal.

El esquema corporal tiene un funcionamiento dinámico y operativo del cuerpo. Adicionalmente, el esquema corporal no es reducible a un conjunto de representaciones ni a una función cerebral específica. El esquema corporal reside en el cuerpo, mientras que la imagen corporal es un producto, corporalmente hablando, del cerebro. Sin embargo, tanto imagen corporal como esquema corporal construyen e influyen en el funcionamiento cognitivo desde la percepción, pasando por el lenguaje, hasta la cognición social.

De otro lado, con base en los constructos de Merleau-Ponty (1945) se plantea el concepto de “cuerpo vivido” (*Leib*). Se corporiza el cuerpo con la experiencia y la acción sobre el entorno: la capacidad de hacerlo corporalmente en cuanto a movimiento y como acción del cuerpo. La acción ocurre en el mundo y está dirigida a través del cuerpo hacia una situación (que no es posición o simple espacialidad).

La socialización requiere del cuerpo y de sus acciones. Las acciones se dan en la espacialidad de las situaciones que el cuerpo o sus acciones pueden ocupar. Empero, el cuerpo no es solo vehículo de la acción en la espacialidad; también tiene su memoria, su aprendizaje, su tiempo. Por tanto es el tiempo del cuerpo y este tiempo genera el esquema corporal. Este tiempo del cuerpo se ve reflejado en el movimiento que dibuja su propia memoria. Esa huella del tiempo del cuerpo ocurre gracias a las retenciones y las protenciones, como retenciones intencionales resultantes de fallos o expectativas ocurridas.

Con base en lo anterior, el cuerpo y su memoria (tiempo) también estructuran la experiencia y las acciones situadas. Estamos situados no solo en espacio, sino además en el tiempo, en la historia. Para Merleau-Ponty (1945), el significado de la experiencia constituye la habilidad de darle sentido a las cosas en un espacio en el que el cuerpo se sitúa

y en un tiempo en el que la conciencia del cuerpo otorga sentido; el que construye la situación de sentido.

La experiencia está estructurada de una manera situada en espacialidad y temporalidad. Por tanto, el tiempo también se define en la interacción con las cosas. Es el poder o la capacidad de estar con las cosas y manipularlas en el tiempo posible. Por consiguiente, el poder de la acción no se compone de conjeturas y ensueños, simplemente el poder de la acción está en la línea de la intencionalidad, la cual traza lo que está por venir, esa es la temporalidad del devenir de la intención.

La afectividad es la capacidad del individuo de afección frente a las situaciones, con la característica de que previamente existe un conocimiento de lo que la puede afectar. La cognición situada tiene en la afectividad un componente sustancial. La afectividad, por tanto, construye la forma en que el individuo *es* el mundo. La afectividad se extiende a la vida lingüística, emocional y cognitiva.

La intercorporalidad es el resultado de la interacción entre el cuerpo, la intersubjetividad y la afectividad: cuerpo, transacciones de intenciones y la capacidad de afección con el entorno y el otro como objeto o persona. La intercorporalidad es en esta perspectiva comparable con la empatía, las neuronas espejo y la teoría de la mente. Allí se sostiene que un modelo se convierte en un instrumento para comprender algo que por medio de la experiencia no se ha podido entender directamente: la mente del otro, los pensamientos del otro, las emociones del otro. Si la intercorporalidad es acción, no es estrictamente una acción en respuesta a otros; es el efecto que la acción de otros produce en mi sistema. No es la respuesta a otros, es la respuesta a la acción de otros. El conocimiento de la intención de otros o sus estados emocionales y mentales trae consecuencias a mi situación.

En esta perspectiva, la cognición situada (Gallagher, 2008) ocurre gracias a la mente corporizada producto de la acción. A su vez, la acción se da en una espacialidad que genera la “situacionalidad”, una temporalidad que proporciona la intencionalidad y una intercorporalidad que permite interactuar con la experiencia mental y emocional del otro. Cuerpo, acción, intencionalidad y afectividad (intersubjetividad) son los elementos situacionales que brinda la postura de Merleau-Ponty (1945).

Recientemente, ha surgido un desarrollo teórico importante desde una perspectiva sociológica acerca de la relación cuerpo/emociones. Scribano (2012) formula una teoría de la geometría de los cuerpos (Scribano y Aimar, 2012), en virtud de un sistema en el que realidad social, cuerpos y emociones se conjugan: distancias, proximidades, semejanzas, desemejanzas, ubicaciones y desubicaciones en la dimensión temporo-espacial de la sociedad y, de regulación del contacto y la energía corporal; además de la interacción en el que emergen tensiones de aceptación y rechazo traspuestas al cuerpo, a las emociones y al lugar social. En todo este proceso de geometrías se despliegan amortiguadamente: impresiones, percepciones, sensaciones, emociones, sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades. Esta conjunción geométrica entre cuerpo, emoción y realidad social constituye la geometría de los cuerpos/emociones.

La anterior perspectiva del cuerpo se acerca a la que retoma Gallagher (2008) de Merleau-Ponty (1945) en dos sentidos: primero, el cuerpo hace parte de las emociones y las emociones hacen parte del cuerpo. Esta correlación e indivisibilidad sistemática es proporcional a la de cognición y cuerpo que se fundamenta acá en la cognición situada. Por otro lado, y quizás la más importante, es que el cuerpo no solo es portador de cogniciones; también lo es de emociones. Así, el cuerpo es un transformador eje entre la cognición y emoción.

La segunda tesis es la integradora, “insertiva” o inclusiva, en la que el mundo se “corporaliza” y se “mentaliza”. Robbins y Aydette (2009) plantean un flujo de transacciones complejas entre la mente corporizada y el mundo corporizado. Con base en esto, Kirsh y Maglio (1994) habían propuesto el concepto de acción epistémica. Esta es una acción que busca resolver las causas de un problema, remplazando la información que es difícil de computar mentalmente. La idea central de esta acción epistémica es que, en vez de construir modelos internos detallados del mundo que requieran continuamente un alto costo cognitivo de actualización, hay que tomar la información relevante y necesaria de la situación para resolverla (Wilson, 2002).

En esencia, la representación en este caso no solo se transforma y se reduce consistentemente; también genera una mayor importancia a la situación en la que la acción

epistémica ejerce su función. En este caso, se acopla integrando a la cognición las estructuras externas del entorno.

La tesis integradora también encuentra un fundamento crucial en el “Principio 007” que plantea Clark (1989)., Afirma:

En general las criaturas evolucionadas no almacenan ni procesan información con altas demandas de almacenamiento o procesamiento. En vez de ello, utilizan las estructuras presentes en el ambiente y se comportan convenientemente en correspondencia a estas, es decir, saber solamente lo que se necesita saber para resolver el problema o terminar el trabajo. (p. 64).

La incorporación o integración va de la mano con la corporalización, respecto a que las acciones epistémicas requieren del cuerpo estricta y literalmente (debido a la interacción dinámica con el ambiente físico circundante). Es esta la interacción de las estructuras del ambiente, el ambiente físico mismo, el cuerpo y la mente. También Hutchins (1995) propuso estudiar la cognición en su estado “salvaje”, en cuanto a que se proporcione una cuidadosa revisión y atención a la compleja interacción entre los procesos que abarcan la mente, el cuerpo y el mundo.

En la perspectiva ecológica de Gibson (2014), también el juicio y la toma de decisiones en términos de la estructura del ambiente social (Gigerenzer, 2000) de algún modo favorecen los argumentos de la tesis de incorporación.

La tercera es la tesis extensiva —que pretende argumentar la forma como la mente ya no solo integra o incorpora elementos del ambiente—, sino también cómo se extiende al mundo distribuyéndose racionalmente en agentes, objetos y situaciones (Robbins y Aydele, 2009). En este sentido, el concepto de *contexto* hace parte activa y también central de la mente. La mente no es una entidad netamente interna, también lo es afuera; es también una entidad externa. La mente, entonces, es un sistema dinámico entre cuerpo y mundo.

Clark y Chalmers (1998) propusieron la mente extendida. Básicamente, consideran que la mente se proyecta más allá de la frontera que constituye el cuerpo mismo y lo hace suyo, integrando el espacio extracorpóreo. Adicionalmente, se externaliza acoplándose racional y mentalmente al entorno: herramientas, tecnologías, instrumentos, objetos,

contextos y situaciones que físicamente le trascienden como prolongaciones de sí mismo y de sus intenciones.

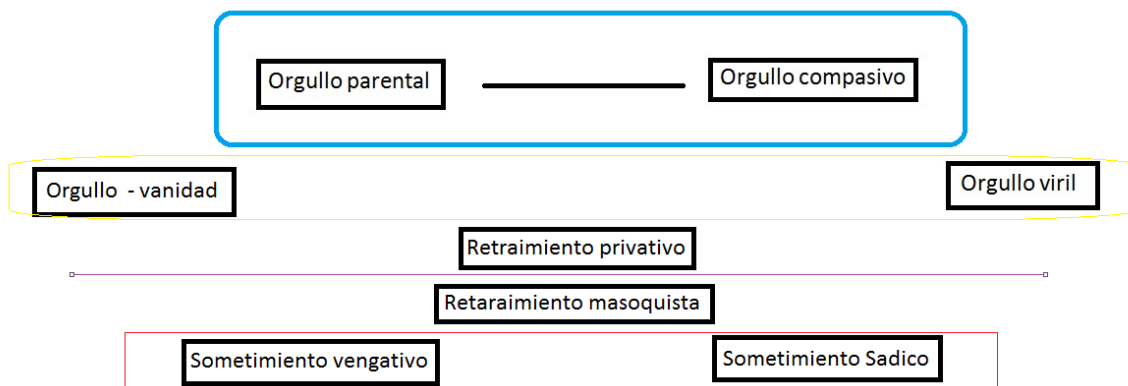
La cognición situada tiene en su base tres tesis que fundamentan su perspectiva como enfoque emergente de la cognición. Estas tesis están apoyadas en diferentes cuerpos teóricos, como se acaba de relacionar. Asimismo, epistemológicamente tiene fundamentos que articulan estas tesis y sus respectivas teorías. Desde la cognición situada, la acción, el cuerpo y el mundo se articulan en un sistema que facilita la comprensión de los sistemas de pensamiento (composición de la estructura cognitiva) y la intencionalidad (constitución de la estructura cognitiva) en las emociones sociales.

## 6 DESCRIPCIÓN, INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

### 6.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA DE LAS EMOCIONES SOCIALES INTERVINIENTES EN LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES.

A continuación, se efectuará una descripción de la estructura cognitiva de las principales emociones intervinientes en las personas informantes que participaron en el presente estudio. Se identificaron por relevancia y reincidencia tres emociones: el orgullo, el sometimiento y el retraimiento. El orgullo, en cuatro modos: el sometimiento, en dos; y el retraimiento, también dos modos. Se da así un total de ocho modos emocionales: orgullo parental, orgullo salvador, orgullo viril, orgullo narcisista, sometimiento sádico, sometimiento vengativo, retraimiento privativo y retraimiento masoquista. Estos modos emocionales fueron constitutivos e intervinientes en la comisión de los delitos sexuales que llevaron a cabo los indagados. Como se señala a continuación (ver ilustración 7), las relaciones, niveles y la orientación delictiva se agrupan acorde a los modos emocionales presentes en los delitos.

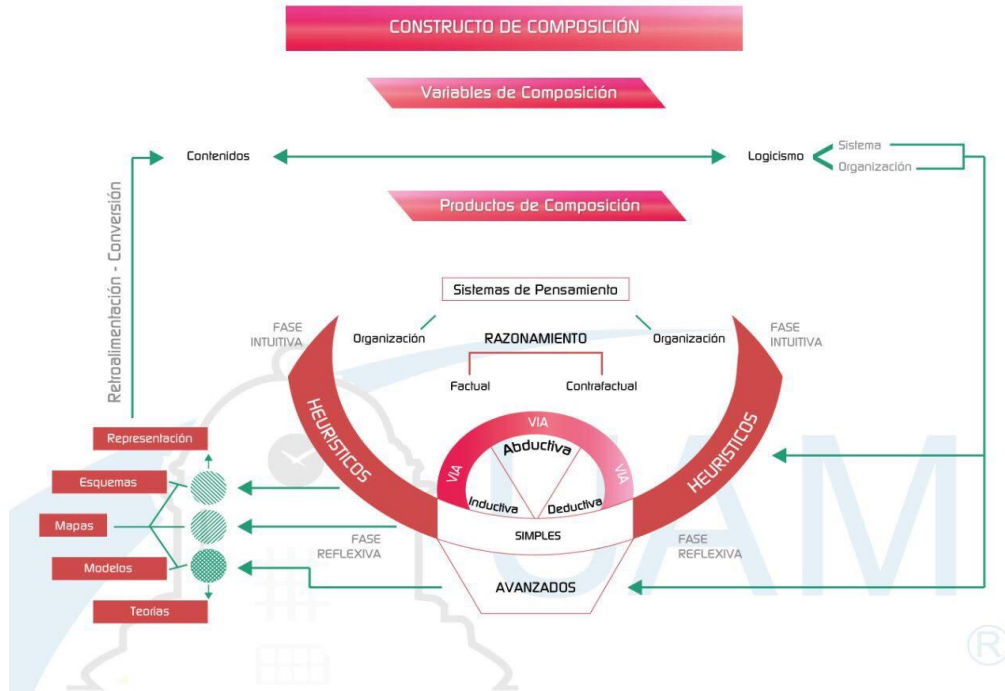
**Ilustración 7. Relaciones, niveles y orientación delictiva.**



Fuente: elaboración propia.

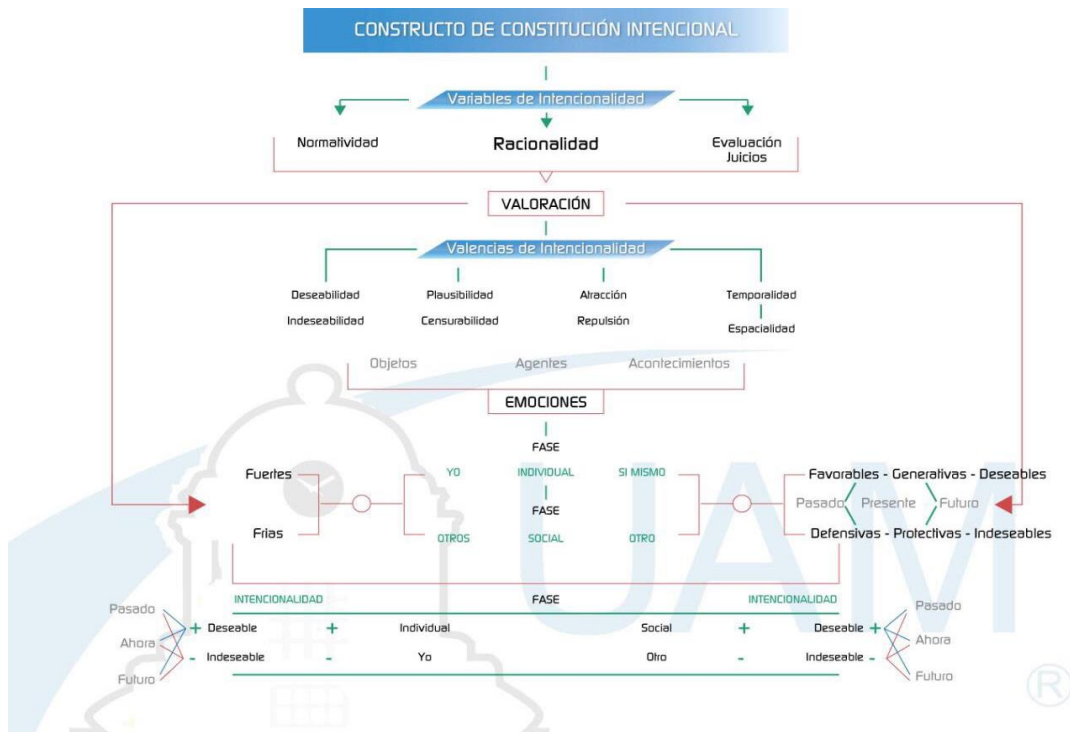
A cada uno de estos modos emocionales se le efectuará una descripción cognitiva con base a la estructura propuesta para el presente estudio respecto al constructo de composición (ver ilustración 8) y el constructo de constitución intencional (ver ilustración 9).

**Ilustración 8. Constructo de composición.**



Fuente: elaboración propia.

**Ilustración 9. Constructo de constitución intencional.**



Fuente: elaboración propia.

A las emociones sociales consideradas en la literatura como la vergüenza y el remordimiento no se les efectuara una descripción, dado que, precisamente su ausencia y sus fallos inhibitorios dieron lugar a otros estados o modos emocionales que sí constituyen y son intervinientes de modo activo en la comisión de delitos sexuales. En la mayoría de los casos, las denuncias y los procedimientos jurídico-legales interpuestos sobre los indagados generaron *a posteriori* estados emocionales de vergüenza y remordimiento.

### 6.1.1 *Orgullo*

¿Qué se encontró en el presente estudio? A continuación, se desarrollará una descripción fenomenológica de los sistemas de pensamiento e intencionalidad que conforman la estructura cognitiva del orgullo de las personas indagadas, y que intervinieron y motivaron la comisión de delitos sexuales.

#### 6.1.1.1 *Sistemas de pensamiento en la emoción del orgullo. La máscara del victimario*

El logicismo hace parte de los procesos mentales y las operaciones lógicas del pensamiento, los cuales requieren una organización, secuenciación y composición de contenidos. Este es el logicismo que revisaremos en la emoción del orgullo.

En términos generales, los veinticuatro individuos indagados no presentan rupturas lógicas en niveles patológicos. Ninguno está diagnosticado con algún tipo de trastorno, ni consumen medicamentos psiquiátricos que reflejen una patología en la desorganización de los contenidos lógicos de tipo moderado o severo. Esta emoción estuvo presente de forma representativa y constitutiva al delito sexual en la mayoría indagados. En la literatura del campo no se evidencia un desarrollo fuerte y sistemático del rol de esta emoción en la comisión de delitos sexuales. Esto podría ser consecuencia del marcado énfasis que se le ha dado a las emociones de vergüenza y culpa; sin embargo, emociones, estados y procesos como el enamoramiento, compasión, júbilo, cuidado, gratitud y altruismo, de un lado; y vanidad, hedonismo, narcisismo y egocentrismo, de otro, reflejan un lado generoso y altruista del orgullo, y otro banal y narcisista.

Una gran porción de los indagados presentaron afirmaciones, expresiones, tramas y dramas que evidenciaron, de un lado, sentimientos de satisfacción y placer meritorio al

lograr enamorar y/o ayudar a las víctimas frente a las dificultades que ellas presentaban a nivel económico, emocional, moral, familiar o de salud; y de otro, otro grupo de indagados presentaron sentimientos de satisfacción y placer hedónico gestando estados de vanidad, jactancia, suficiencia, percepción de autovigilancia e importancia etc.

“Quería sacarlo adelante, ayudarle, eso me motivaba a construir una relación linda” (S17, p. 3).

En esta afirmación se denota claramente una atribución positiva de apoyo de parte del victimario a la víctima, respecto a su condición de inferioridad y/o vulnerabilidad. Evidentemente, el movimiento emocional es de deseabilidad y es plausible; la valencia positiva se ancla en la relación entre necesidad y la respectiva posibilidad de suplir dicha necesidad. Esta condición se genera gracias al estado situacional de la víctima. Su necesidad inicialmente emerge como oportunidad de acceso y acercamiento a la víctima; sin embargo, la reparación y solución a esta necesidad se convierte para el victimario en una oportunidad y fuente emocional de orgullo.

La lógica y la secuenciación en esta trama emocional es correcta; no hay fallos y no presenta irracionalidad. El asistencialismo es un fundamento natural al ser humano; ayudar y apoyar son en esencia una modalidad de colaboración y cooperación entre los seres humanos. El sentimiento vicario y la búsqueda relacional del otro son fenómenos excelsamente empáticos, y la empatía es una experiencia vicaria (Agosta, 2011). La empatía facilita la compasión y al ejercerse conlleva al desarrollo del orgullo. El victimario acude a este evento empático y lo justifica de este modo. Racionalmente, no hay inconsistencia; esta emerge racionalmente en los estrados de la negación del factible daño a ocasionar (propio de los heurísticos y sesgos). Si bien hay coherencia lógica y racional, sí hay presencia de heurísticos y sesgos, como se describirá más adelante.

La segunda forma de orgullo emergió en algunas voces con expresiones como: “Me sentía un padre, también su amante, su brújula, era una felicidad para los dos” (S07, p. 2). Así mismo: “Una sensación de ser papa [*sic*] y amante, me llenaba de felicidad guiarla y amarla” (S06, p. 1). En ambas afirmaciones se encuentra una particularidad: ambos individuos integran a su creencia el elemento paternal. Una fuente de complacencia y orgullo la anida al hecho sustitutivo de ser padre por el de ser amante, y viceversa. Esta

ambigüedad se torna falazmente complementaria al justificar lo uno en lo otro, y a diferencia de las otras dos formas logicistas del orgullo mencionadas anteriormente (orgullo salvador y orgullo adaptativo). Esta versión es un orgullo paternal, lo cual indica que se formula una ilusión parental filial en esta emoción.

El amor por los hijos es protectivamente natural; ser padre o madre implica necesariamente amar. Actuar de este modo, implica una aceptación social casi que irrestricta; sin embargo, el cuidado de niños y adolescentes está instituido socialmente en diferentes tipos y versiones. Los profesores, los religiosos, los policías, los psicólogos, los psiquiatras, entre otros, cumplen esas funciones parentales del cuidado. El cuidado y el amor ante la vulnerabilidad dimiten al propio: renunciarse y entregarse para poder brindar lo necesario por el cuidado del otro.

El victimario sexual que siente orgullo parental no desiste de estos lineamientos; en sí, los conserva. Sin embargo, este orgullo teje un tramado emocional y comportamental en lo sexual. Si bien la organización lógica del contenido cognitivo de esta emoción no presenta fallos lógicos, sí los presenta racionalmente. De igual modo, a los dos anteriores nodos de orgullo, este se comporta como heurístico. La diferencia estriba en el tipo de ilusión que confabula la creencia del modo heurístico. Todo heurístico, independiente del tipo, es secuencialmente lógico en sus contenidos. Los contenidos cognitivos del orgullo en los sujetos indagados en relación al delito sexual se comportan en modos heurísticos, ya que presentan creencias e ilusiones que confabulan racionalmente la creencia con la emoción.

De otro lado, el logicismo requiere temporalidad; de lo contrario, no surgiría la ilusión, sino alucinación. Ninguno de los indagados mostró señales de alucinación en alguna de las estructuras cognitivas de las emociones intervinientes en el delito sexual encontradas. La composición temporal narrativa inmersa en esta emoción en los sujetos indagados confirma que hay secuenciación de contenidos y secuenciación temporal. En esta última, claramente los sujetos identifican los motivos que los llevaron al delito y su posterior desenlace. Esta emoción, como sé describió anteriormente, presentan una lógica organizacional de contenidos, pero se comporta heurísticamente en los sujetos indagados.

La tercera forma de orgullo emergió de enunciaciones como: “Poder conquistar una menor hermosa me generaba orgullo, me hacía sentir vigente, competente, era rejuvenecerse” (S19, p. 5). En este caso, la situación emocional generadora del orgullo no es la necesidad de la víctima. El desencadenante emocional del orgullo en este caso consiste en alcanzar la aceptación y aprobación de la menor. Para el indagado, el aspecto físico de la menor cumple con sus ideales corporales y faciales: en consecuencia, el elevado valor otorgado al aspecto físico conlleva al individuo a conformar expectativas con una alta valencia emocional. Adicionalmente, un segundo efecto emerge en esta condición: un efecto de sensación de rejuvenecimiento; es decir, la capacidad y competencia viril se reconforta desde esta perspectiva del indagado.

Dado lo anterior, la aprobación de la menor significa para el individuo un logro sexual, pero también un logro o ventaja adaptativa. Con base en esto, Buss (1995) afirma que los motivos filiales sexuales reproductivos son relativamente los mismos en casi todas las culturas. Adicionalmente, los estudios sobre selección sexual evidencian que las diferencias sexuales en la elección de pareja ocurren directamente en el dominio de las ventajas adaptativas para cada sexo (Hernández-López y Cerda-Molina, 2012). Por tanto, las preferencias en la elección de pareja en principio son consecuencia evolutiva (Darwin, 1981).

Existen efectos culturales que determinan las preferencias y la elección de pareja (Buss, 1995). Social y culturalmente se estipulan parámetros de homogeneidad y paridad filial; por consiguiente, los guiones sociales y sexuales aceptados y sugeridos buscan reciprocidad y contemporaneidad generacional, jerárquica, grupal e identitaria. El victimario sexual encuentra en la aprobación de la menor una fuente motivacional y emocional, pero también una ilusión de restitución adaptativa sexual.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que en este caso en la afirmación del victimario no hay ruptura, ni desorganización lógica; sin embargo, traza una vía errónea en su argumento, generando ilusión de certeza frente al objeto-motivo de orgullo. Si bien hay logicismo en la organización de su argumento, su hipótesis es incorrecta, convirtiéndolo en un heurístico de suposición. El orgullo que genera la aprobación de la víctima se fundamenta en una ilusión o creencia errónea. Las ventajas adaptativas sexuales que logra

en su ilusión no corresponden al hecho lógico que implica el daño emocional y moral sobre la víctima y las posteriores consecuencias sociales y jurídicas. Ilusión y omisión conjugan el logicismo en esta emoción. Con base en lo anterior, a este modo de orgullo se le denominará: orgullo adaptativo viril.

Una cuarta forma de orgullo emergió en los indagados con expresiones como: “Me buscaban, era su adoración, como su ídolo, se volvían fans, mis fans, disfrutaba de su aprecio y admiración hacia mi [*sic*]” (S012, p. 3); o: “Venía hacia [*sic*] mí siempre para que la consintiera, estaba enamorada de mí [*sic*], prefería siempre estar conmigo y buscaba parecerse a mí, yo era su idolatría” (S15, p. 2). Y, de igual modo: “Pero en esto como ellos eran menores, me sentía rara, me sentía extraña porque nunca lo había hecho, y ya no me sentía yo como la Ninfa, sino que ya era yo... adulta y ellos eran... por decirlo así los dioses, los que uno debe desear más que ellos a uno, si me sentí rara, pero igual...lo disfrute [*sic*]” (S15, p. 5).

En las tres afirmaciones se encuentra una coincidencia: los indagados denotan la importancia de la admiración de las víctimas hacia ellos; una evidente relación entre la ovación y la idealización de la víctima hacia el victimario y la consecuente emoción del orgullo. A diferencia de los modos de orgullo anteriores, en este se invierte el centro de atención. En los anteriores, la víctima se idealizaba, se sacralizaba, se angelicalizaba; sin embargo, en este modo, se invierte la relación y la búsqueda del victimario es que la víctima lo idealice.

La fuente de complacencia y orgullo es en este caso el acto narcisista y ególatra del victimario, cuya victoria radica solo si su víctima lo reconoce como su centro de atención. Esta reversión de roles sigue siendo una falacia en la que se justifica la fuente de orgullo. Esta forma logicista crea una ilusión de admiración que se complementa en la naturaleza infantil de los niños en idealizar adultos. Una de las características de este orgullo narcisista es que los victimarios eligen personas en estados elevados de indefensión; generalmente, niños y púberes. El nivel de egocentricidad del victimario es tal que su fuente de placer adquiere valor, no en el acto sexual como tal, sino en el acto de admiración previo o posterior que este pueda desencadenar.

La naturaleza narcisista en este tipo de orgullo revela una dinámica proximal a niveles reducidos de empatía, diferencia práctica frente a los tres anteriores modos de orgullo. En el orgullo narcisista la víctima es una vía o instrumento de admiración y reconocimiento. El victimario que está motivado bajo este modo emocional renuncia a la conciliación, renuncia a otro y su voluntad; el imperativo de control sustituye el de persuasión. En este modo emocional, los victimarios no usan la seducción o persuasión; generalmente, usan mecanismos de imposición. Sin usar la fuerza física, suelen valerse de su lugar y posición dominante (sea, talla física, diferencia generacional, rol y jerarquía, habilidad y poder, etc.).

Como en los anteriores modos, este modo de orgullo presenta organización lógica en su contenido, ya que renuncia a la relación lógica sujeto-objeto y sujeto-sujeto para convertirse el mismo en ambas; en este espectro, forja su egolatría. Por tanto, en la egolatría hay un fallo lógico, dado que la secuenciación, organización y temporalidad se ven afectadas en su ordenación (donde el individuo reemplaza el deseo y la voluntad del otro por la de sí mismo). Esta sustitución lógica conlleva a un fallo racional en el que la creencia se conforma desde el reconocimiento de la víctima. Esta no es una forma natural que genera orgullo; sin embargo, en este tipo de victimarios el narcisismo se torna emocionalmente sexual.

El contenido lógico en este modo de orgullo no se comporta en modo heurístico, lo es en modo sesgo. La creencia se infunda en un tipo de razonamiento de adhesión y no de constatación, lo que sugiere un moderado nivel de alucinación emocional en este modo de orgullo narcisista. La confabulación se eleva a tal nivel que el individuo pierde referenciación del estado emocional y situacional del otro (empatía y teoría de la mente), convalidando su intención y propensión hacia sí mismo. El otro no se constituye como referencia sino como objeto de sí mismo.

De otro lado, el logicismo requiere temporalidad; de lo contrario, no surgiría la ilusión, sino alucinación. Ninguno de los indagados en los diferentes modos de orgullo (exceptuando el narcisista) mostró señales de alucinación en alguna de las estructuras cognitivas de las emociones intervinientes en el delito sexual encontradas. La composición temporal narrativa inmersa en esta emoción en los sujetos indagados, exceptuando los

narcisistas, confirman que hay secuenciación de contenidos y secuenciación temporal. En esta última, claramente los sujetos identifican los motivos que los llevaron a la incurrencia del delito y su posterior desenlace. Esta emoción, como se describió anteriormente, presenta en su mayor parte una lógica organizacional de contenidos, pero se comporta heurísticamente en los sujetos indagados y a modo de sesgo en el modo narcisista.

Los tipos de razonamiento implicados son de dos tipos: fácticos y contrafácticos. En cualquiera de los cuatro modos de orgullo planteados anteriormente se denota una inconsistencia fáctica, al considerar la salvación, la permanencia viril, la paternidad y el amor por sí mismo como sentimientos razonables y justificables en la actividad victimaria sexual. Existe causación entre la emoción desplegada del orgullo con la intencionalidad de proteger (orgullo paternal), ayudar (orgullo salvador) y cortejar (orgullo adaptativo viril). La facticidad no es racional al sentimiento sexual. El razonamiento fáctico permite al individuo hilar hechos con sus respectivas causas y consecuencias. Al presentarse una falla racional en este razonamiento, ocurren dos alternativas: se sustituye por su contrariedad (el razonamiento contrafáctico) o simplemente se da un fallo lógico.

La creación y simulación de escenarios hipotéticos para las confabulaciones que sustentan las creencias e ilusiones son propias de este razonamiento. Al fallar el razonamiento fáctico, el razonamiento contrafáctico puede sustituirlo. Aunque no es una condición irrestricta, al menos para el caso de esta emoción en los sujetos indagados sí lo fue. Los argumentos o teorías del salvador, del protector y cortejador requieren confabulaciones para asentirse en la actividad sexual delictiva.

Se encontraron expresiones como: “Ella requería ayuda” (S01, p. 30. “Yo la veía como un ángel inalcanzable” (S06, p. 5), “Me necesitaba como un hijo a una madre” (S07, p. 1) y “Parecía un pollito detrás de la gallina” (S02 p. 3). Estas frases actúan como condicionales hipotéticos, ya que, son presunciones e interpretaciones confabuladoras. Si la víctima requiere ayuda, no es en sí misma una premisa de consentimiento y el condicional hipotético expuesto al caso es una coartada ilusoria del victimario para acercarse y confabular su necesidad emocional del orgullo con sexo.

Adicional y claramente, las expresiones reflejan el uso de este razonamiento y su respectiva constitución; es el motor relacional entre el deseo sexual justificado por medio

de estas confabulaciones hipotéticas. En las cuatro expresiones se presenta un escenario sustitutivo en el que ayudar, enamorar, cuidar y el hubris son contrafácticamente el regulador y, por consiguiente, la justificación del deseo sexual. La sexualización o erotización de la ayuda, de la competitividad sexual (enamoramiento), del cuidado en la vulnerabilidad y hubris no presentan su génesis en este razonamiento; pero este sí se forja y se convierte en el instrumento racional para su aprobación y/o consentimiento cognitivo. La imaginación y la fantasía son fundamentalmente indispensables en estos victimarios en la erotización de la ayuda, la competitividad sexual (enamoramiento), el cuidado y el hubris.

La sexualización de la ayuda, el cuidado, el enamoramiento y el hubris no ocurre en la etapa delictiva, como se mostrará más adelante. Estos tipos de sexualización ocurrieron —sin excepción— en etapas tempranas (infancia y adolescencia). Como se denota en las expresiones anteriores, la elaboración de razonamientos alternativos (contrafácticos) fomenta entonces, por un lado, la justificación que motiva la génesis de alguno de los tipos de orgullo; y por otro, recrea la trama del drama que constituyen intencionalmente los cuatro modos de orgullo.

En cuanto a las vías de razonamiento, se encontró lo siguiente respecto al orgullo parental: “Muchos de estas chicas necesitan de una mano, de una ayuda, de un alguien, que quizás no tuvieron, esos vacíos [*sic*] de la niñez, ellos o ellas muchas veces necesitan de ese adulto que les brinde y les de [*sic*] lo que no tuvieron” (S02, p. 3). Desde la vía inductiva se identifica la elaboración de una clasificación en la que compara a niños y niñas desvalidos o vulnerables con los que han tenido abandonos y ausencias, normalizando y naturalizando la necesidad de ayudar y compensar a estos individuos. Esta característica de generalización por comparación es propia de la vía deductiva. Este sujeto, por tanto, procesa inductivamente la generalización que permite justificar su acercamiento a personas vulnerables. Adicionalmente, elabora por medio de condicionales hipotéticos (razonamientos contrafácticos) los escenarios de confabulación para acción de protección y cuidado.

Fácilmente el orgullo parental puede confundirse con el orgullo salvador. La diferencia fundamental estriba en necesidad emocional que están supliendo. El primero busca proteger, salvaguardar, obtener y perpetuar. El victimario inmerso en este drama

busca forjar relaciones permanentes y solidificar la durabilidad con su víctima, mientras al salvador lo moviliza otra intencionalidad, y es la de salvar y confabular su heroísmo. Al contrario del paternal, luego de establecido su acto simbólico de salvación, busca alejarse para no construir una ligazón duradera. Hecha esta diferenciación en el orgullo salvador, se encuentran afirmaciones en la vía inductiva como: “Se veía sola, dulce, sin protección, por eso era tan loquita, otros compañeros habían tenido encuentros con ella, y es que ella buscaba ser amigable, yo creí que buscaba ayuda. Yo pertenecía a un grupo de oración, y me surgió la idea de ayudarla de esa manera” (S01, p. 36).

En el proceso natural de generalización por clasificación de la vía inductiva se evidencia en esta afirmación que, al compararse con otros compañeros que ya habían llevado a cabo el delito, esta semejanza de clasificación propia del razonamiento con dirección inductiva le permitió conciliar el hecho delictivo como un hecho “normal”, por un lado; y por otro, el sujeto por medio de esta vía naturalizó la posibilidad de ayudar (“salvar”) a la víctima, llevando a cabo las acciones necesarias que implicaran solventar y solucionar las dificultades que esta presentaba.

Respecto al orgullo adaptativo viril, en las vías de razonamiento inductivo se encontró lo siguiente: “Su belleza era angelical, su naturaleza jovial, su alegría, su piel suave. Quería conquistarla, me tenía [*sic*] literalmente loco, me encantaba su forma de ser, su físico, y saber que no podía conquistarla fácilmente como a las demás, lo hacía aun [*sic*] más interesante” (S19, p. 4). El modo de clasificación y comparación relevante en esta afirmación respecto al orgullo radica en el fundamento de establecer una altísima valencia e intensidad emocional en el imaginario de belleza y estética depositado en la víctima. La comparó simétrica y corporalmente con el resto de sus homogéneas (adolescentes) y también incluyó en la clasificación a mujeres contemporáneas al victimario. Es decir, su clasificación se amplió a todo el espectro; esto naturalizó a la víctima. El ser simétrica y corporalmente bella para el victimario la convirtió en una opción elegible y deseable como pareja sexual.

De otro lado, la dificultad para acceder a conquistarla genera otro proceso de clasificación que fomenta en el individuo una sensación competente de virilidad, generando —como se mencionaba anteriormente— un efecto de sensación de “rejuvenecimiento”,

desde el cual se motivan más elementos emocionales provocadores de orgullo y satisfacción masculina en el individuo.

Respecto al orgullo narcisista, en esta vía se afirma en una de las entrevistas: “Su cuerpito todo para mi [*sic*], al principio lloro [*sic*], pero después me buscaba, buscaba seducirme y yo le hacia el favor, era como un esclavo servil con su amo” (S12, p. 4). La cualidad desde la cual se efectúa significativamente la clasificación y comparación en esta afirmación es la dominación y subyugación; los individuos son meticulosamente elegidos para llevar a cabo el acto sexual bajo el placer de dominar para que sean admirados y reconocidos. La dominación es puente entre el placer y el ser venerado. El grado de vulnerabilidad facilitaría el dominio y control sobre la víctima, de tal modo que dispondrá de un escenario de viabilidad y facilitación en la comisión del delito.

La jerarquía irrumpe en este modo de emoción. El máximo nodal narcisista ubica la subyugación como la necesidad erótica en esta clase de victimarios. Se sexualiza la dominación-subyugación, empleando el orgullo como mediador. Por consiguiente, no se usa la agresión física. El ser venerados por quien se domina, genera un efecto ambivalente que lo resuelve el victimario en la finalización del placer sexual: “Después de acceder a alguna de las niñas, ya no quería verlas, hasta que volvía a sentir deseos, me sentía pleno después de hacerlo de esa manera, con mi pareja no sentía nunca los deseos que con las niñas” (S13, p. 3).

El poder ser venerado por el dominado conlleva a una sensación intensa de orgullo y narcisismo. La clasificación y selección llevada a cabo se orientó en procura de identificar la mejor oportunidad de dominación y alcance de la comisión. En este proceso hay un alto grado de observación inductiva en cuanto a identificar una víctima que pueda generar el grado placer ególatra que busca el victimario en este modo emocional. Surge un efecto utilitario en el que el victimario se centra exclusivamente en el placer de ser venerado. En esta lógica se encontró que no solo los niños son objeto de placer, sino cualquier persona que pueda generar efecto de veneración e idolatría (fenómeno usual en el sexo impersonal y la promiscuidad).

Pasando a la vía de razonamiento deductivo, como se evidenció anteriormente, se establece que en los cuatro modos de orgullo primó la vía inductiva (lo cual yuxtapone que

se presentaron fallas en el razonamiento deductivo en esta emoción). Esta vía facilita la autorregulación emocional. Su condición de orgullo por “rejuvenecimiento” (orgullo adaptativo viril) afectó el proceso de razonamiento en vía deductiva, conllevando a respuestas lógicas insuficientes en el razonamiento fáctico en su vía deductiva.

En la estructura cognitiva de una emoción puede primar un tipo de razonamiento (fáctico o contrafáctico) —no dos— y una sola vía de razonamiento (inductiva o deductiva). Esta ambigüedad lógica establece límites entre la organización de los procesos y los contenidos cognitivos; y, adicionalmente, facilita la diferenciación de procesos mentales de otros.

Respeto a la vía abductiva se encontró lo siguiente: “Me sentía como un padre” (S17, p. 2), “Quería ser su salvador” (S01, p. 27), “La quería para mí, como un trofeo” (S09, p. 2) y “Se enamoró de mi [*sic*]” (S12, p. 3). Las justificaciones de su orgullo requieren la construcción, creación o adaptación de nuevas hipótesis que expliquen la razón constitutiva de estos. En esta vía, las tres anteriores afirmaciones enuncian respectivamente que los victimarios se sentían posicionados y enrolados con las víctimas como padre, como salvador, como amante y como amado, respectivamente. La creación de inferencias que facilitaran la interpretación de sus afectos y sentimientos por la víctima falló en cuatro modos distintos, gracias a que, las inferencias “intuitivas” no correspondieron a las requeridas y necesarias para generar alternativas decisorias que les permitiesen suspender y detener o cuestionar los sentimientos de orgullo emergentes de sus expectativas con las víctimas.

En el orgullo parental, la falla inferencial intuitiva consistió en no identificar las verdaderas necesidades de la víctima y negar su condición de vulnerabilidad. Al introducir su parentesco simbólico niega la verdadera necesidad de la víctima y sustituye esta necesidad opacándola con su aparente afecto parental (la cual, en realidad, es una falacia afectiva). La vía abductiva permite al sujeto “intuir” las esencias, identificar y construir las mejores explicaciones de modo hipotético; al caso, el reconocimiento inferencial de fallos en la acción, el pensamiento y emoción al momento asumir dichos roles (padre, salvador, conquistador, cautivador). Adicionalmente, este razonamiento debe favorecer la elucubración e identificación de los estados emocionales y mentales de otras personas o

animales; por tanto, podría afirmarse que es un tipo de razonamiento que facilita los procesos empáticos.

Se mencionaba anteriormente que el orgullo presente en las comisiones de delitos sexuales y sus modalidades según su naturaleza u objeto formal (parental, salvador, adaptativo viril y narcisista) presentan logicismos —dada su organización secuencial y temporal (a excepción del narcisista)—, pero presentaban complejidad heurística. Adicionalmente, se describieron los procesos de razonamiento fáctico, contrafáctico y las vías inductiva, deductiva y abductiva, revelando un marcado énfasis de funcionamiento en el razonamiento contrafáctico en la vía inductiva.

Anteriormente, al inicio del desarrollo escritural de esta emoción “orgullo”, se consideraron aspectos acerca de los heurísticos. También se consideraron los llamados “atajos mentales”. A continuación, se efectuará la descripción del desempeño de estos en esta emoción. Debe recordarse que cuatro tipos de heurísticos se reconocen en la literatura científica: heurístico de representatividad, heurístico de accesibilidad o disponibilidad, heurístico de ajuste y anclaje; y heurístico de simulación.

Siguiendo el análisis de los cuatro modos o motivos de orgullo encontrados a los victimarios indagados, se identificó que los cuatro modos presentan heurísticos diferentes: “Me convertí como en su papa [*sic*], era además su pareja, yo era su guía, ambos éramos el uno para el otro, éramos muy felices” (S07, p. 3). “Era complicado, pero a la vez era como el centro de todo, ser su papa [*sic*] y su novio, su todo” (S06, p. 4).

Estas afirmaciones no son en sí heurísticos; sin embargo, el proceso que conlleva a estas afirmaciones que implicaron decisiones específicas sí lo son. Como atajo mental, el heurístico por naturaleza conlleva inconsistencias, negaciones, arbitrariedades, fallos, maximizaciones, minimizaciones, entre otras; es decir, fallas en la aplicación lógica del razonamiento por déficits, excesos, omisiones y suposiciones.

Respecto al modo de orgullo con naturaleza parental, al afirmar que “se siente un padre” al cuidar y ayudar a la víctima se presenta inicialmente un déficit en la estimación de las implicaciones detalladas y generales de la condición de un padre frente a la sexualidad de un hijo o en una persona en estado de vulnerabilidad e indefensión. Por otro

lado, existe un exceso de estimación de las dificultades de la víctima, conllevando a suposiciones en sus carencias y a omisiones en sus derechos y verdaderas necesidades.

Se revictimiza de dos tipos distintos: por un lado, el sexual; y por otro, al hacer uso de sus necesidades como ancla que justifica su accionar delictivo, conllevando a la víctima seguramente a un dilema moral entre su necesidad y dificultad de vulnerabilidad y su consentimiento sexual. Esto se denota en que la afirmación este advenimiento moral por parte de la víctima es usado por el victimario para afianzar su rol paternal. En esta dinámica, los heurísticos que la facilitan son: el de anclaje y ajuste, y el de suposición. Ambos heurísticos se conjugan en este caso del orgullo paternal para conformar la dinámica de las afirmaciones anteriormente citadas.

El individuo victimario del delito sexual con orgullo parental lleva a cabo una acción heurística de anclaje y ajuste en dos tiempos: primero, ancla su creencia inicialmente a la idea de ayudar y cuidar al vulnerable y/o necesitado; y segundo, generaliza y ajusta todo su accionar relacional con la víctima por medio de este anclaje (ser padre). Así, la dramaturgia es paternal en toda la comisión del delito; no es una única y simple idea distorsionada creencia irracional.

El heurístico de suposición elabora un supuesto básico en el que la felicidad del ayudado (víctima) aumenta si se le otorga adicionalmente placer sexual. En este modo, se genera un efecto terciario de ganancia para el victimario: primero, se siente orgulloso por ayudar, cuidar y asistir a un vulnerado; segundo, se siente orgulloso de brindarle amor, afecto y sexo al ayudado; y tercero, el placer natural que despliega como tal el acto sexual. Esta triada se conjuga gracias al uso combinado de estos dos heurísticos.

En el orgullo que se genera al victimizar (“Quería sacarlo adelante, ayudarlo, eso me motivaba a construir una relación linda” [SI7, p. 3]), los heurísticos implicados son los mismos. La decisión de victimizar esta forjada con una naturaleza e intencionalidad distinta, pero usa en su razonamiento los mismos derroteros. Tanto en el paternal como en el de salvador se cumplió con heurística de suposición (ser padre, ser salvador) y con la de anclaje y ajuste (ayudar y salvar).

“Tener su aprobación, su admiración, eso me daba orgullo, era sentirse nuevo, como si el tiempo no pasara, ser joven siempre” (S19, p. 5). En el caso del orgullo por adaptación

viril, como se denota en la afirmación anterior, usa el heurístico de simulación (como en los casos anteriores) al auto-confirmar que su virilidad aumenta en la medida que aún tenga impacto, competencia e influencia en víctimas a quienes puede aún seducir.

Adicionalmente, se presenta el heurístico de disponibilidad en la sexualidad impersonal; los individuos tienden a realizar generalizaciones usando el heurístico de disponibilidad, y al implicar y justificar sus estrategias de galanteo en todas sus aspiraciones. Es decir, el elevado éxito que ha alcanzado en su desempeño de apareamiento y su marcada sexualidad impersonal lo llevan a generalizaciones que lo inducen a buscar aparearse con personas impedidas (bien sea por la edad, por la indefensión o por su condición institucional de jerarquización). El heurístico de anclaje y ajuste es sustituido en este tipo de orgullo por el heurístico de disponibilidad.

“Ellas me buscaban, al principio les daba miedo, pero después se acostumbraban, ellas eran las que querían, me buscaban siempre, me sentía importante, era su centro de atención” (S12, p. 3). En el caso del orgullo narcisista, la heurística aplicada es más compleja. Se identifican tres modos: el de representatividad, el de accesibilidad o disponibilidad; y el de ajuste y anclaje. La heurística de representatividad se evidencia en la generalización de la afirmación cuando el informante se refiere a que “ellas eran las que querían”. Esta condición grupal y su proceso de clasificación conlleva al individuo a representar a las víctimas como un grupo, el cual le pertenece y sobre quienes reposa la necesidad del deseo. “Eran las que querían”, no diferencia *a* de *b*, de *c*, de *d*, etc. Efectúa una generalización apresurada, propia de este tipo de heurístico. Adicionalmente, dicha representatividad por asociación coayuda y genera la creencia en este tipo de individuos de que las víctimas se constituyen así mismas como personas con voluntad y capacidad de consentimiento.

La segunda heurística que denota el orgullo narcisista es la de disposición. La selectiva disposición en este modo de orgullo refiere un individuo que despliega información y contenido relacionado a la idolatría y su consecución en la comisión del delito sexual. “Sentirse importante” en este escenario delictivo requiere un descuido lógico notable y la irracional creencia que se despliega con ella. A su vez, la disponibilidad también se evidencia cuando los indagados en que su accionar se inscribe en este modo

narcisista no acusan culpabilidad. Quizás, de los cuatro modos de orgullo, el que denota una importante ausencia de remordimiento es justamente este modo. En parte, esto está supeditado a que estos victimarios presentan en la mayoría de sus contenidos mentales creencias irracionales (precisamente elaboradas con esta heurística). Los victimarios en este modo presentan un menor grado de complejidad en su logicidad y razonamientos. Esta reducida capacidad de razonamiento emerge, a su vez, con bajos niveles de culpabilidad frente a las comisiones. Sus niveles empáticos reducidos podrían estar asociados a sus bajos niveles de razonamiento. El uso frecuente de heurísticos —y, en especial, este (el de disponibilidad)—, conlleva a recurrentes fallos racionales. Generalmente, las creencias irracionales se fundamentan en estas operaciones heurísticas.

Por último, el otro heurístico frecuente en este modo de orgullo narcisista es el de anclaje y ajuste. Los juicios “ellas eran las que querían” y “yo era su centro de atención” evidentemente parten de la presunción que el victimario elabora su posición y rol, respecto al de la víctima y su consentimiento. El razonamiento que se establece aquí es que su sentimiento de orgullo debe necesariamente anclarse al placer de la víctima, y luego, ajustarse a la posición que conlleve al hecho de admiración hacia él. Independiente de si haya halago o no, el victimario en este modo realizará una heurística que conforme una creencia de que sí está ocurriendo.

La presencia marcada de heurísticos y de razonamientos contrafácticos con vías inductivas sugiere que los razonamientos de la estructura cognitiva del orgullo presente en la comisión de delitos sexuales carecen de pensamientos avanzados, prevaleciendo las creencias. Eso implica que hay un estado de revisión entre pensamientos simples y pensamientos complejos en esta emoción, donde prevalecen los simples. No obstante, cuando se aborde la intencionalidad, la complejidad quizás no estribe en los razonamientos, sino en lo intencional.

### 6.1.1.2 Intencionalidad. La huella de la comisión del delito sexual.

La racionalidad<sup>13</sup>, como variable de la intencionalidad, constituye al orgullo interviniente en la comisión de delitos sexuales de las personas indagadas varias consideraciones: primero, la marcada tendencia al uso de heurísticos y sesgos cuya base es el razonamiento contrafáctico con vía inductiva refleja fallas de razonamiento y, por tanto, de ajuste y desajuste racional. Es decir, las distorsiones cognitivas inherentes en los individuos que sienten orgullo en estas comisiones muestran distorsión o fallos racionales gracias a la marcada presencia del uso de razonamiento contrafáctico con vía inductiva, generando heurísticos y sesgos de información y evaluación.

Segundo, en los motores de generación de orgullo, los tres primeros modos parten de premisas verdaderas que conllevan a conclusiones falsas, lo que indica que hay un desajuste que evidencia irracionalidad (el caso “ser padre y ser amante” por citar un ejemplo). El modo narcisista parte de una premisa falsa y conlleva por tanto a otra conclusión falsa. Las falsas conclusiones se elaboran en los razonamientos contrafácticos; es decir, las fallas no son por omisión y desconocimiento. Las fallas se originan por restitución y este proceso restitutivo lo efectúa el razonamiento contrafáctico. Las restituciones ocurren en modos de: salvar también es amar (orgullo salvador); cuidar también es amar (orgullo paternal); si se es joven y competente, se es amado (orgullo adaptativo viril); y si se es admirado, venerado y deseado, se es deseado (orgullo narcisista). Estas restituciones ocurren gracias a dos razones: por un lado, el elevado uso de razonamientos inductivos y heurísticos en los asuntos emocionales y en la elaboración de creencias; y de otro, el uso persistente de razonamientos contrafácticos en la compensación emocional y sexual. Ambas, tanto creencias falsas como la tendencia al uso de contrafácticos en las dificultades emocionales y en la actividad sexual, conllevan a la sexualización emocional del orgullo.

Por otra parte, los indagados manifestaron practicar la masturbación desde temprana edad: “Me masturbaba desde niño” (S01, p. 23); “Desde que recuerdo me masturbo” (S06,

---

<sup>13</sup> Es esencial diferenciar *razonamiento* de *racionalidad*. Los razonamientos sus tipos y sus vías ya se abordaron en las descripciones anteriores. Lo racional se abordará a continuación, después la normatividad; y por último, la evaluación. Todo esto, como la estructura cognitiva de la intencionalidad.

p. 2); “Empecé la masturbación desde la adolescencia hasta el día de hoy” (S05, p. 3); y “Jugaba con mis genitales masturbándome viendo películas porno, tenía 8 años” (S11, p. 3). Así mismo, la masturbación temprana tuvo una función como método de mitigación de dificultades afectivas y relacionales: “Me masturbaba, me sentía solitario, me costaba dificultad relacionarme con las niñas” (S02, p. 3); “Cuando tenía tristeza me masturba” (S07, p. 2); “Era muy sobreprotegido... me sentía que ganaba poder y fuerzas masturbándome” (S19, p. 3); “Me miraba al espejo, y me masturbaba haciéndolo, aun lo hago y siento excitación al verme” (S012, p. 3). Seguidamente, el uso de la masturbación en situaciones que implicaran sexo impersonal y sexo riesgoso: “Me gustaba masturbarme pensando en dos mujeres” (S19, p. 3); “Pensaba en mujeres adultas y me masturbaba” (S017, p. 24); “Imaginaba masturbándome en una iglesia” (S12, p. 3); y “Llegue [*sic*] a masturbarme por mi madre” (S02, p. 3).

Tercero, los individuos indagados fueron objeto de investigación judicial y fueron procesados y condenados por delitos sexuales; de modo que la comisión de estos delitos infiere un grado de desajuste racional respecto a los criterios y reglas jurídicas y morales estipuladas social, educativa e institucionalmente frente al tratamiento de personas en estado de indefensión y de vulnerabilidad (víctimas). Omitir o minimizar las implicaciones de acceder sexualmente a las víctimas es un desplazamiento racional; por tanto, es irracional.

El grado de ajuste racional, en cualquiera de los cuatro modos de orgullo, inicialmente es racional. Se infiere racionalmente que: un padre protege (orgullo paternal), un salvador salva (orgullo salvador), conquistar o galantear a una amplia gama de mujeres es una señal adaptativa gratificante (orgullo adaptativo viril) y lograr reconocimiento de otros genera placer (orgullo narcisista). Sin embargo, las víctimas evidentemente no son sus hijas y, acorde a lo indagado, tampoco se acercaron a ellos requiriendo de un padre (orgullo paternal), tampoco son personas incapaces o en estado de invalidez, tampoco solicitaron ser salvadas (orgullo salvador), tampoco son fans o aduladoras; y ni son mujeres o niños en capacidad de consentir sexualmente. A su vez, indudablemente, el éxito sexual no aumenta si la pareja es una niña o niño; no obstante, estos son los atributos racionales que precisamente los victimarios construyen y se autoconfieren.

Si bien para estos indagados el grado de racionalidad es proporcional a su restitución —en tanto se concluye que para los indagados las hijas pueden ser amadas y sexualizadas (igualmente, las víctimas en estado de indefensión)—, las niñas son aceptadas socialmente como atractivas y como fuente de aprobación. Esta disposición restitutiva se naturaliza y se resulta de ella un modo de posibilidad natural y posible fraguada en la fantasía e inventiva (razonamientos contrafácticos).

La normatividad es la segunda variable de la intencionalidad. El margen, los límites y las texturas —es decir, el ideal racional— se materializan en criterios y reglas; es decir, las normas. Estriban tres modos de regulación de estos criterios y reglas: la normatividad individual, la social y la natural. Las tres coadscriben una racionalidad (en tanto racionalidad individual, racionalidad social y racionalidad natural).

Respecto a la normatividad individual y a la luz de la información obtenida de los indagados, los cuatro modos de orgullo están supeditados a la gestación y constitución de la justificación del sujeto. Ello, en cuanto a sus historias de vida y la propia normatividad que los sujetos han construido alrededor de las situaciones generantes de orgullo y sexo.

Para el caso del orgullo salvador, por ejemplo, afirma uno de los entrevistados: “Me siento orgullo [*sic*] tratando muy bien a las mujeres, siempre he pensado que son para tratarlas bien y nunca, o por lo menos trato de no herirlas, las mujeres son ángeles” (S01, p. 30). Al sujeto indagado no solo le genera orgullo tener acceso a personas sin posibilidad de consentimiento; adicionalmente, afirma que tratar bien las mujeres le genera orgullo y satisfacción: “Aprendí a tratarlas bien, a complacerlas, a ser alguien que las apoye y que sientan mi verdadero apoyo, sea la que sea, toda mujer se respeta” (S19, p. 30). En la normatividad individual de este sujeto, las mujeres son fuente de orgullo; sin embargo, en los otros dos modos de orgullo pasa de igual modo. En el caso del orgullo parental: “Cada mujer es una fuente inagotable de amor y crecimiento, es deber de uno ayudarlas cuando y como sea necesario” (S07, p. 1). Y en el caso del orgullo adaptativo viril, se presenta la misma relación mujer-orgullo: “La mujer es un pedacito de dios [*sic*] en la tierra [*sic*], son madres, esposas, hijas, hermanas, amigas, abuelas, están en todo y son todo, apreciarlas es maravilloso” (S09, p. 6). Estas creencias acerca de la relación mujer y orgullo se forjaron en el transcurrir de las historias de vida de los indagados. Sin lugar a dudas, no pueden

obviarse a la luz del modo como accedieron a sus víctimas y la consecuente generación de orgullo.

Por otra parte, el modo del orgullo narcisista es contrario: “ser buscado por un bebesito, tierno pero muy morboso, era placer, se sentía uno en el cielo” (S13, p. 3). En este modo, la normatividad presente se encuentra adscrita a la relación poder-placer. El otro solo puede generarle placer al victimario siempre y cuando sea adulado; lo que conlleva a la erotización del orgullo y, posteriormente, al evento y su desenlace comisionante. La norma de este se adscribe a su condicionante de admiración y adulación.

Respecto a la normatividad social inherente en los sujetos indagados, cabe precisar que en la perspectiva de los cuatro modos de orgullo se encuentran negaciones tajantes respecto a que sus actos no fueron “violaciones”: “Está mal hecho violar” (S01, p. 30), “No soy violo” (S17, p. 4), “Solo la amé” (S19, p. 6), y “Son morbosos” (S11, p. 3).

Esto adquiere relevancia en la medida en que de las normas sociales poseen desconocimiento, información insuficiente, escasa o sesgada. La tipificación social del delito sexual es general. Al unísono, el delito sexual se tipifica generalmente igual en todas partes; en consecuencia, la omisión de los criterios y pautas sociales sobre los comportamientos sexuales infieren dificultades en la dimensión socioafectiva, lo cual indica que el grado de ajuste a normatividad social presenta fallas o inconsistencias.

Los entrevistados muestran tres de tipos de orgullo. En cuanto a sus relaciones sociales y grupales develaron dificultades en la socialización, su expresión afectiva relacional y/o inseguridad social. En el caso del orgullo narcisista, presentan apropiadas relaciones sociales; sin embargo, su objeto de relación es su egolatría e idolatría.

Criterios y pautas sociales conforman las normas sociales que el individuo deberá alcanzar. Dichas condiciones conforman una estructura socioafectiva con fallas en criterios y pautas de asentimiento y aceptación de normas grupales y generales. Una característica que podría adjudicar valor a lo anterior es que los sujetos entrevistados que presentaron estos tipos de orgullos tuvieron familias conflictivas; en especial, las relaciones con los padres fueron distantes. Adicionalmente, tuvieron dificultades afectivas o de aceptación de parte de sus madres.

Respecto a la normatividad natural, es necesario al caso tener presente los criterios y pautas biológicas y ambientales presentes en la comisión de delitos sexuales motivados por la emoción del orgullo. Desde luego, el apareamiento con las víctimas adscribe en esta clase de lógica del orgullo una relación proporcional a la aprobación sexual de la víctima. Para estos sujetos, en los cuatro tipos de orgullo hubo un consentimiento autentico y positivo por parte de estas: “Nunca se opuso, por el contrario facilitaba los encuentros íntimos y era yo quien decidía si estábamos o no” (S10, p. 1), “Ella se enamoró también de mi [*sic*], disfrutaba mi galantería y por supuesto que le hiciera el amor” (S19, p. 6), “Me buscaba, nos buscábamos, era mutuo” (S06, p. 03), o “Todo se daba en mi casa, cuando estaba sola o venia [*sic*] hasta la mía” (S12, p. 3).

La disponibilidad ambiental y situacional de las comisiones generaron una barrera en la normatividad social (institucional) de las reglas y pautas restrictivas en favor de la protección de los derechos sexuales de las víctimas a las que accedieron. La normatividad natural o ambiental, para el caso de estos indagados, confirió fuerza y lugar a sus acciones delictivas. Quizás, estos modos de orgullo en esta normatividad alcanzan su máxima valencia gracias a que las víctimas no se oponen y, por el contrario, según los victimarios, disfrutaban de los hechos situacional, corporal y, en cierto modo, moralmente.

Estas son historias de vida desde las cuales se asocia la emoción del orgullo con la admiración por la mujer (dificultades de socialización) y ambientaciones afectivas y eróticas de excelsa aprobación por parte de las víctimas que engloban la normatividad como segunda variable de la intencionalidad. En esta emoción, “el orgullo” señala otros tres aspectos constitutivos de la estructura cognitiva de esta emoción y su función interviniente en la comisión de delitos sexuales.

Por último, se describirá el orgullo en sus cuatro modos con relación a la evaluación o valoración (valencias) como tercer factor constitutivo de la intencionalidad. Tres tipos de evaluación se encuentran en esta tercera variable: evaluación de acontecimientos, agentes y objetos.

Frente a los primeros, los acontecimientos tienen consecuencias y se establecen metas deseables o indeseables. Segundo, los agentes llevan a cabo acciones con normas plausibles o censurables. Tercero, los objetos de acuerdo a sus aspectos y características,

generan en el sujeto actitudes de atracción o repulsión. En consecuencia, el fundamento de los acontecimientos son las metas u objetivos de los agentes (son las normas plausibles o censurables); y de los objetos, son las actitudes de los sujetos frente a estos.

Vale, pues, preguntarse qué consecuencias de los acontecimientos, qué acciones de los agentes, y qué aspectos y características de los objetos son deseables, plausibles y atractivos en los cuatro modos de orgullo intervinientes en la comisión de delitos sexuales; así mismo, cómo se constituyeron. En contraparte, qué consecuencias de los acontecimientos, qué acciones de los agentes, y qué aspectos y características de los objetos son indeseables, censurables y repulsivos en esos cuatro modos de orgullo. Estas son las valencias de la intencionalidad en la emoción del orgullo en la comisión de delitos sexuales. Son, básicamente, los cuestionamientos fundamentales que se mostraran en esta última variable de la intencionalidad.

Respecto al modo de orgullo parental, los acontecimientos o situaciones cuya consecuencia fundamental es la generación del orgullo con naturaleza parental en la comisión de delitos sexuales, se mencionan en expresiones como: “Disfrutaba momentos en los que compartíamos juntos, sobre todo cuando me daba cuenta que se sentía segura y protegida” (S06, p. 2); de igual manera: “Darle apoyo y orientarla, eso me motivaba a seguir, a estar a su lado, a brindarle todo de mi, como un guía, como su mano derecha” (S17, p. 3).

Es evidente la evaluación o valencia de gratificación en los acontecimientos de apoyo y cuidado en ambos indagados. La consecuencia fundamental de estos momentos o acontecimientos de apoyo y cuidado es el orgullo con naturaleza parental.

Por otra parte, en el orgullo salvador se encuentran otras connotaciones respecto a la evaluación de los acontecimientos: “Estaba a punto de volverse prostituta, de hundirse en las drogas, porque ya estaba empezando a consumir, yo le indiqué el camino, charlaba con ella, le daba consejos la saque de esa oscuridad” (S01, p. 34). El hecho manifiesto en este acontecimiento es que los momentos de compasión, caridad y altruismo generan como consecuencia misma el orgullo; connotando una significancia elevada en la trama salvadora los acontecimientos de rescate, reparación y redención. Es la exoneración del otro de su dolencia y calamidad.

Adicionalmente, en el orgullo adaptativo viril se encuentran otras aseveraciones respecto a evaluación los acontecimientos: “Me llamaba, me escribía, me hacía [*sic*] cartas, me regalaba peluches, me hacía [*sic*] chistes, bromas, me recochaba, en ese entonces pensaba que era increíble haber alcanzado su admiración y agrado hacia mí” (S19, p. 7). En el orgullo narcisista, la evaluación de los acontecimientos se presenta así: “Iba y tocaba mi puerta, me pedía favores, se inventaba cualquier cosa, siempre le decía que no se [*sic*] si podía, de ese modo cedía y me insistía, esa insistencia también era chévere” (S13, p. 4).

Esta es una clara representación de la relación de poder que habita en este modo de orgullo. “Insistir” se erige como una fuente de complacencia en la que el sujeto orienta el acontecimiento hacia dicha consecución. En este caso, interponer su consentimiento, asegura la insistencia como adulación y fortalece las probabilidades de control y dominación en la relación que se establece en el vínculo en este modo narcisista de orgullo.

Los momentos de adulación por parte de la víctima son los que constituyen el origen situacional de la estimulación del orgullo en el victimario. El reconocimiento de la víctima no solo alimenta el consentimiento de su relación y la copulación, sino que también reafirma, confirma y atribuye una elevada valencia a las prácticas de galanteo y seducción con este tipo de población infantil en los tres primeros orgullos.

En el caso de los agentes cuyas acciones fundamentales generan orgullo con naturaleza parental en la comisión de delitos sexuales, se mencionan en expresiones como: “Verla mejorar, verla sonreír, verla radiante, verla feliz, eso era todo para mi [*sic*], también verla o sentirla orgullosa de mi [*sic*] era lo mejor” (S07, p. 4). Así mismo: “Sabía que había mejorado en el colegio, y que estaba haciendo todo mejor, y que había corregido sus errores, yo le ayudaba a cambiar” (S17, p. 3). Las acciones o respuestas de la víctima al recibir el apoyo y el cuidado del victimario generaban en éste orgullo. En este caso, la evaluación del victimario es que el agente es la víctima y las acciones generadoras de orgullo son las acciones o respuestas provocadas en esta por el apoyo brindando por él mismo.

En el orgullo salvador se identificaron connotaciones respecto a la evaluación de las acciones de los agentes así: “Muchas veces, me sentía reconfortado cuando ella me pedía ayuda, era una manera de revalidar todo lo que hacía por ella y justificar lo que había

sucedido” (S02, p. 33). Las solicitudes de ayuda por parte de la víctima son acciones con valencias altas en el sujeto, condicionando la relación a este tipo de transacción material y afectiva. Estas acciones de la víctima reconfortan al sujeto hacia un estado altruista y compasivo (características propias de este tipo de orgullo).

En el orgullo adaptativo viril se localizan otras relaciones respecto a la evaluación de las acciones de los agentes: “Cuando me decía que me amaba, cuando se sonrojaba al verme, eso era para mí la gloria” (S09, p. 4). Toda acción se encuentra adscrita a un momento. Las acciones de los agentes conforman momentos y estos conjugan acontecimientos. El acontecimiento, en esta expresión, es el gesto de aprecio y de admiración de la víctima hacia el victimario; y las acciones de la víctima son, en este caso, la acción de comunicar el presunto amor de esta hacia el victimario. Esta acción desencadena reacciones de orgullo.

De otro lado, en el orgullo narcisista se encuentran disposiciones respecto a la evaluación de las acciones de los agentes como: “Me decía que yo era muy bonito, muy grande, que me parecía a los de la televisión” (S12, p. 3). De nuevo se confirma en esta emoción y en este modo que mostrar admiración de la víctima intimidada y genera orgullo (el que a continuación es erotizado). Quien no admire a este tipo de victimarios no hará parte de sus opciones sexuales. Quizás, es un modo de evitar la frustración y el rechazo propio de quienes sí poseen las condiciones racionales necesarias para estimar la valencia de la admiración de un niño o persona en inferioridad hacia uno en oposición situacional de poder.

En los objetos, los aspectos o características que provocan o generan orgullo con naturaleza parental en la comisión de delitos sexuales se identifican en expresiones tales como: “Le daba lo que necesitaba, le daba todo por así decirlo, ella me agradecía” (S07, p. 3); “Le ayudaba económicamente, le pagaba todos sus gastos, no sufría” (S06, p. 04). Las características de la ayuda económica o con dadas consiste en generar en la víctima un sentimiento de placer y confortación. Como se denota en las dos anteriores afirmaciones, los objetos varían según las expectativas y necesidades de la víctima.

En otro sentido, de la evaluación objetual se encuentran afirmaciones como: “Su rostro, su olor, su sonrisa, su cabello, su forma de caminar, su todo era fenomenal, mi bebe

[sic]” (S06, p. 2). De igual modo: “Se vestía muy sensual, su forma de apropiarse de su cuerpo y vestimenta me inspiraban, la sentía mía” (S07, p. 3). En estas afirmaciones se denotan aspectos y características de lo corpóreo y estético como objetos, e indican fuente de placer y orgullo parental expresado en “mi bebe [sic]” y “la sentía mía”. Ambas frases connotan, no solo una distinción parental de poder y control, sino también, de orgullo.

Respecto al orgullo salvador, se encuentran otras connotaciones objetuales: “Teníamos un peluche, el cual le pusimos, Paco, era como nuestro bebe [sic]” (S02, p. 3); así mismo: “Le regale una camándula para que se protegiera” (S17, p. 29); igualmente: “Le compuse un poema, era uno en el que nos dábamos gracias por cruzarnos en la vida y la necesidad del uno con el otro” (S02, p. 5). En los cuatro casos se expresa una relación entre el objeto y sus características y la provocación de orgullo en el victimario. Estos objetos no pretenden la generación del orgullo desde la perpetuación de una relación a mediano o largo plazo; buscan las consideraciones de agradecimiento, dado que estos victimarios actúan en periodos cortos de tiempo (mientras el efecto salvador permanece): un poema de agradecimiento, un peluche como un recuerdo, una camándula de protección como señal de partida. Esos objetos son evaluados por el individuo como artefactos de agradecimiento, protección y compasión.

En el orgullo adaptativo viril se encuentran otras connotaciones respecto a los objetos: “Me sentía rejuvenecido, comencé a portar ropa mas [sic] juvenil, a disminuir de peso, y tratar de cuidarme más para que luciera joven y apuesto para ella” (S19, p. 7). El cuerpo como objeto, la indumentaria y la apariencia física encarnan en el sujeto una fuente objetual de orgullo en este tipo de victimarios con prevalencia emocional en el orgullo y con naturaleza viril. La virilidad requiere una apuesta contra extemporaneidad y una puja por la contemporaneidad. El cuerpo en estos victimarios y la apariencia física se torna fundamental; se ajusta como objeto de atracción: el sujeto busca ser sujeto de atracción y, por consiguiente, de aprobación y aceptación.

En el orgullo narcisista se encuentran connotaciones respecto a la evaluación de los objetos: “Me olía y me decía que olía y me vestía muy bien, me miraba y me acariciaba como mimándome, me repetía que yo era muy bonito” (S13, p. 7). El cuerpo, de nuevo, es el objeto central en este modo de orgullo narcisista; solo que por encima del cuerpo de la

víctima está el cuerpo del victimario. Esto se diferencia claramente de los anteriores tres modos de orgullo, en los que la prioridad se centra en el cuerpo de la víctima. La relación en los tres modos anteriores es más proporcional en cuanto al valor sacral que se le da al cuerpo de la víctima. Sin embargo, en este modo ese valor sacral no emerge; por el contrario, emerge un valor netamente instrumental; por ejemplo: “Su cuerpo era frágil, ligero, diferente al mío, grande y hecho” (S12, p. 4).

Estos cuatro modos de orgullo son la emoción central que moviliza la comisión de delitos sexuales, cuya mediación se establece por medio del vínculo y la persuasión entre el victimario y la víctima. La estructura cognitiva de estos modos emocionales tiene diferencias relevantes, y otra, menos; sin embargo, son diferenciales.

En general, se puede concluir hasta acá que el orgullo es una emoción altamente interviniente en la comisión de este tipo de delitos. De todos los individuos indagados, una gran porción de ellos movilizó sus actividades sexuales delictivas en estos modos de orgullo: lo que orienta la importancia interviniente y constituyente de esta emoción en el drama delictivo sexual.

Al final, se realizará una síntesis descriptiva de la estructura cognitiva ya descrita en estos modos, y de orgullo y de las otras dos emociones intervinientes en la comisión de este tipo de delitos (sometimiento y retraimiento). En el sometimiento hay dos modos: por un lado, el sometimiento sádico en un rol depredador; y por otro, el sometimiento vengativo con un rol caníbal. Adicionalmente, el retraimiento se evidencia en dos modos: aislamiento privativo en rol pancista y aislamiento masoquista en rol fantasmal. Estos roles se les denominó de tal manera con el propósito de ilustrar las tramas y dramas de dichas emociones intervinientes. Estos roles son la personificación social y cultural de las emociones que intervienen en estos delitos. Los roles dan sentido y modo a las emociones intervinientes en fase social: sometimiento narcisista, sometimiento vengativo, retraimiento privativo y retraimiento masoquista. En cuanto al sadismo y la venganza para los primeros, y retraimiento por privación y retraimiento por deficiencias socioafectivas para los dos siguientes. En efecto, estas son las emociones intervinientes en la comisión de delitos sexuales que se desarrollaran a continuación.

### 6.1.2 *Sometimiento. El Rostro Del Poder Y La Dominación En El Delito Sexual*

A continuación, se desarrollará una descripción fenomenológica de los sistemas de pensamiento e intencionalidad que conforman la estructura cognitiva del sometimiento en sus dos modos: de un lado, el sometimiento con énfasis en actividades sádicas (cuya emoción que funge es la antipatía); y de otro, el sometimiento con énfasis en actividades de venganza (cuya emoción es la venganza). Estas emociones, respectivamente, como se describirá en adelante, intervinieron y motivaron la comisión de delitos sexuales.

#### **6.1.2.1 Sistemas De Pensamiento En El Sometimiento Sádico Y En El Sometimiento Vengativo**

Organización, secuenciación y composición de contenidos son los componentes lógicos que se deben identificar para caracterizar el logicismo en esta emoción. Algunos individuos entrevistados presentaron una relación proporcional y directa entre sus comisiones delictivas sexuales y estas emociones. *Antipatía* y *venganza* se presentan como modos emocionales gemelos y su prevalencia dictará el tipo de delito sexual que se comisionará.

Las afirmaciones, expresiones, y juicios de sus testimonios presentaron contenidos que sopesan dichas relaciones. Sentimientos de resentimiento, envidia, rencor, antipatía, etc. anudados a fuerte afección de dominación hacia las víctimas fueron persistentes en estos individuos. Opuesto a lo que se encontró en el orgullo, en esta perspectiva del resentimiento la ira es fecundamente un estado que dispone estas afecciones. Estos individuos conjugan erotismo con ira, dolor y dominación. No hay consentimiento de la víctima. En este tipo constitutivo de emoción interviniente se presentan violaciones (acceso carnal violento), tocamientos por medio de la fuerza y subyugación. Así mismo, en su lado más fuerte, se acompaña con la eliminación (asesinato) de la víctima.

A continuación, se describirán las narrativas de victimarios cuyo modo emocional reside en la antipatía y cuyo proceder es el sometimiento de tipo sádico: “Era el placer de someterlos, a ellos les gustaba, así lloraran, así les doliera, después de un tiempo se acostumbraban” (S04, p. 4). En esta afirmación se evidencian claramente tres aspectos: primero, el evidente placer que genera el sometimiento (dominación) de la víctima; segundo, la indolencia frente al daño o dolor causado; y tercero, en la relación dominador y

dominado, emerge la esperanza de que el dominado desee al dominador. La víctima cumple una función, por un lado, motivadora; y por otra, reguladora. Es, inicialmente, la fuente de deseo; pero, después, su dolor se convierte en la segunda fuente de deseo. Esto adviene en sentido de motivar futuras comisiones (dado que el comisionante encuentra en su víctima una tripartita de placer entre: erotismo, debilidad y dominación).

Este escenario hostil erótico es para el victimario una poderosa fuente emocional de dominación (sometimiento). Primero, el placer por dominar no necesariamente se convierte en placer por causar dolor; en este segundo, hay implicancias del primero. Sin embargo, el primero no estrictamente implica el segundo. Adicionalmente, en este modo de dominación sexual delictiva —específicamente, en el hecho de no poder acceder a la víctima— surge un efecto de imposibilidad y, a continuación, una respuesta contraefecto de acceder y de establecer la disponibilidad de acceder a la víctima por medio del dominio o sometimiento. Esta característica de dominación se presenta en mayor cuantía y cualidad en este modo emocional constitutivo a la comisión de delitos sexuales.

La secuenciación y temporalidad de este modo emocional de dominación está alterada, dado que la ordenación de la secuenciación racional lógica y natural no se ajusta a los hechos de modo correcto. Por un lado, la secuencia conlleva a una conclusión falsa; por tanto, falla el contenido de la secuencia que advierte la posibilidad lógica de causar dolor al otro. Temporalmente, las secuencias tampoco son las consistentes. En este caso, el placer de dominar no permite consistentemente, no solo del daño hecho, sino el lapso de tiempo en el cual se da la ocurrencia: “Tenía rabia, cuando me di cuenta ya lo había hecho, morir es sano a veces, al menos eso pensé... la había acabado” (S24, p. 5).

Esta otra afirmación conlleva un análisis diferencial. Aunque conserva la estructura emocional dominante, en esta instancia delictiva se llega a la transgresión completa o absoluta. La dominación se mueve al plano de la agresión explícita y física; secuenciación, contenidos y temporalidad carecen de fundamentos lógicos razonables. La omisión racional y su posterior sustitución conllevan a una conclusión irracional. A diferencia del anterior modo emocional de dominación, en este caso la dominación la acompaña el resentimiento y la venganza. La venganza recluta los elementos y las sevicias que conforman este modo

emocional. Ira, dominación y placer sexual conjugan una circunferencia compleja y altamente difícil de comprender en el logicismo racional.

El grado de irracionalidad es fundante y conlleva a un lugar en el que él frente a la falacia lógica atraviesa el límite hacia la enfermedad. Las víctimas en este nodo delictivo sexual son selectivamente elegidas. Por lo general, son grupos de personas meticulosamente seleccionadas a un determinado rango de edad, condición social, mental y/o familiar. En el presente estudio se tuvo poco acceso a este tipo de información<sup>14</sup>, cuya comisión estuvo arraigada en este modo emocional de dominación.

Dado que hay una hipótesis falsa, irracional y una conclusión errónea, condiciona racionalmente el logicismo de esta emoción a una falacia lógica, en tanto la noción de secuenciación superpuesta en el fallo lógico y la temporalidad de su ocurrencia es prolongada sin intermitencia. La creencia se naturaliza y se ancla en relación al dispositivo emocional y su resultado (dominar). El placer de dominar tiene una particular forma lógica de fallar: el indagado omite información emocional de la víctima, de un lado; y de otro, sustituye con una falacia su posición dominante, terminando el dolor y sufrimiento agrediendo hasta asesinar o incapacitar (invalidar) la víctima. Esta invalidación confronta su posición dominante cuando se invalida al otro termina la dominación misma.

Dos fallos lógicos desencadenan una actividad brutal; por tanto, la premisa inicial sexual erótica se interrumpe. “Cuando la golpeaba ya no sentía placer, era rabia y venganza” (S24, p. 5). De la dominación y el placer erótico se desplaza la forma emocional del hecho al resentimiento y a la agresividad. Esto ocurre gracias a que en toda dominación hay una fuerza impulsiva temeraria; es decir, temor a ser dominado, lo cual se invierte y genera una respuesta ofensiva y no defensiva. Este tipo de ofensa se relaciona con el resentimiento que posee el individuo y el cual transita hacia la agresividad o agresión: “Sentía mucha rabia, se venía a la mente cuando me golpeaban de niño” (S24, p. 04).

---

<sup>14</sup> En la literatura del campo se reportan numerosos casos semejantes al indagado, en cuanto al modo de selección y acceso a la víctima los asesinos violadores son altamente selectivos (Finkelhor, 1984; Hall & Hirschman, 1992; Marshall & Barbaree, 1990; Ward & Siegert, 2002). Las víctimas de un mismo asesino/violador suelen pertenecer a un mismo grupo, rango, condición, nivel o situación (como ya se mencionaba anteriormente).

Claramente, el resentimiento y los aprendizajes tempranos, maltrato físico y emocional desempeñan un papel fundamental en esta emoción y en este modo de dominación vengativa. Los elementos racionales en el individuo están interrumpidos y no encadenan premisas que conlleven a conclusiones lógicas racionalmente. La inundación emocional transita desde el placer de dominar, el deseo sexual, el impulso por acceder a una persona natural y socialmente inaccesible sexualmente, seguido del placer erótico; y, por último, a la irascibilidad (crueldad).

La racionalidad en este modo de dominación vengativa está atiborrada de falsas premisas y varios fallos lógicos: conflicto, confusión y sexualidad anudados en un entramado lógico-emocional desgarrador que motiva una de las faltas humanas más temidas e indignadas social y culturalmente. Secuenciación y temporalidad no logran una unidad cognitiva estable emocional y enactivamente.

Dos son los tipos de razonamiento implicados en un proceso cognitivo: el razonamiento fáctico y el razonamiento contrafáctico. Los dos anteriores modos de dominación (el sádico y el vengativo) presentan falacias lógicas y dificultades de secuenciación y temporalidad. El placer de dominar y la venganza en medio de la actividad sexual confiere una dificultad en el razonamiento fáctico. Este facilita la concreción racional implícita en la actividad mental lógica y consciente. La causalidad es una regla lógica del razonamiento fáctico; facilita el acceso a las verdades inherentes a los hechos y las circunstancias. Como se mencionaba antes, no todo error de razonamiento fáctico conlleva a un razonamiento contrafáctico; también se presentan fallos lógicos que derivan en conclusiones falsas. Los heurísticos y sesgos se comportan en gran parte de ese modo. Causar dolor y vengarse, a modo de ajar y ocluir, son las elaboraciones finales que sustituyen los fallos racionales en estos modos emocionales.

Claramente, ambos modos de dominación presentan fallos lógicos; sin embargo, los razonamientos contrafácticos no están presentes en este entramado emocional en la comisión del hecho delictivo; empero, sí lo está en las fases previas y posterior al delito. El razonamiento contrafáctico es el constructor de fantasías de todo tipo: sexuales, afectivas, morales, e incluso psicopáticas (asesinar, torturar, acceso carnal violento, etc.). Dada esta implicación en la construcción hipotética de escenarios delictivos y su correspondiente

comisión, esto se ve reflejado en expresiones como: “Fantaseaba causándole dolor a las mujeres teniendo sexo, que lloraran, que me suplicaran, echados ahí en una cama o donde fuere suplicando” (S21, p. 3).

En el caso de la dominación sádica, se evidencia en esta expresión una sustitución fáctica y una elaboración contrafáctica. Este tipo de razonamiento se apoya en los hechos fácticos y construye un escenario lógico de acontecimientos que no son reales. Sin embargo, la fantasía y la planificación son ejemplo de dos procesos que emplean este tipo de razonamiento; en este caso, de orden ascendente (lo que debería ser o lo que no debería ser), es decir, con dirección hacia el futuro. Por lo general, los descendentes son revulsivos emocionales: tienen inclinación a hechos ocurridos o del pasado (lo que no debió ser o lo que debió ser).

Debía imaginar bien todo para que no me pillaran, allá en el centro había gente descuidada pero también otra muy avispada, analizaba bien que niñas tenían perfil de contar las cosas y cuáles no, por lo general les pegaba al castigarlas, si le contaban a las mamás eran niñas que contaban todo, pero si no contaban eran niñas que se les podía hacer algo. (S21, p. 03).

De otro lado:

Planeaba las violaciones, otras no, solo se daban, pero me imaginaba como abordarlas y que no hubiera gente viéndome, por ejemplo, cómo hacer para que no huyera, me imaginaba todo el hecho, las cosas de cómo iban a pasar, las escenas, me excitaba el imaginarlo, porque sabía que de fijo lo lograría. (S20, p. 03).

En ambas anécdotas se denota el componente hipotético y modal. Dilucidar y clarificar los escenarios delictivos requiere en estos modos de emoción dominante y vengativo la elaboración de los procedimientos y sus respectivos detalles con el propósito de lograr las comisiones. La conformación y adquisición de nuevos condicionales de razonamiento sobre la probabilidad de ocurrencia de un determinado hecho implica esfuerzos nodales a favor las emociones que se buscan de obtener. En otras palabras, las emociones que motivan las comisiones no son las mismas que se obtendrán; incluso, si el resultado de lo planificado es certero. En este caso, las motivaciones iniciales son sexuales y dominantes; y las resultantes, resentimiento, venganza e irascibilidad. Esta contradicción revela un margen de incertidumbre e incoherencia en el desarrollo contrafáctico de dichos razonamientos implicados en estos modos emocionales.

La planificación e imaginación que esta conlleva, como lo afirman los indagados, servía como modo preparatorio e ideatorio de las comisiones; sin embargo, en estas afirmaciones se encuentran otros elementos relevantes y necesarios para tener presentes. La imaginación racional e irracional connota los mismos elementos lógicos de verdad y coherencia, por un lado; y de falacia e incoherencia, por otro. El fundamento hipotético y condicional de un razonamiento contrafáctico connota los mismos elementos lógicos del razonamiento fáctico; empero, su función y propósito son distalmente distintos.

La imaginación racional está presente en los proceder de planificación, incluso estos modos de planificación e ideación son lógicos por sí mismos —racionales desde el punto de vista procedimental—, no así en lo ético y moral. Esto revela una ambigüedad que debe analizarse. La planificación de los delitos podría ser ampliamente racional; sin embargo, los motivos racionales de sus propósitos o intenciones son altamente irracionales e, incluso, cognitivamente patológicos. Esta fina diferencia conlleva a cuestionar el modo funcional racional de los fácticos y los contrafácticos en estos modos emocionales. En el razonamiento fáctico se presentan evidentes fallos lógicos; por el contrario, en los contrafácticos no hay fallos lógicos. Hay cuestionamientos morales y éticos profundos, por supuesto; no obstante, las premisas y las secuencias temporal y espacialmente son consistentes.

La dominación como modo emocional tiene en su haber racional una naturaleza altamente hostil. Adicionalmente, en su erotismo —es decir, la sexualización de la dominación— y el posterior resentimiento resultante son la coyuntura que fomenta en los indagados la elaboración de contrafácticos de planificación para sus comisiones delictivas sexuales. El resentimiento emerge después y no antes del momento erótico. Necesariamente, los razonamientos contrafácticos deben estar implicados en este tipo composición. “Cuando la golpeaba ya no sentía placer, era rabia y venganza”, dice un entrevistado. Con base en esto, así como en el orgullo, los contrafácticos fomentan los razonamientos que justifican la génesis de la dominación; y por otro, recrea la trama del drama que constituye el resentimiento.

Por último, de acuerdo a las afirmaciones, este razonamiento revela un modesto y tenue residuo modal de lo que debió o no debió ser; es decir, contrafácticos descendentes.

La memoria emocional desempeña en este aspecto un rol instigador, fantasmal. Los razonamientos contrafácticos no solo alimentan fantasías, también dramas fantasmales, temores. Es el contraste entre fantasía y fantasma en la dominación (modo emocional sádico) aparece con una condición más clarificadora la fantasía y en el resentimiento (modo emocional vengativo), el fantasma. “Era rabia y venganza”. Naturalmente tiene una génesis temporal sincrónica y se regula y se sostiene con razonamientos contrafácticos descendentes que conforman la trama fantasmal del indagado (lo que no debió ocurrir y lo que si debió ocurrir).

Descrito el rol del razonamiento fáctico y el contrafáctico en los modos emocionales de sometimiento sádico (dominación) y sometimiento vengativo (venganza). A continuación, se efectuará la descripción desde las vías de razonamiento: inductiva, deductiva y abductiva. Tipos y vías de razonamiento, ambas estructuran la forma de razonar en el individuo; sin embargo, el tipo difiere de las vía por su funcionamiento. Las vías hacen parte de los dos grandes tipos de razonamiento fáctico y contrafáctico.

En la vía inductiva se encuentran apartados tales como: “Me gustaban inocentes, vulnerables, asequibles” (S23, p. 4); y “Siempre acechar, no tenía claro a quien, solo que hubiera oportunidad” (S04, p. 03).

La clasificación y generalización, por comparación en la dominación y la venganza, difieren en el modo de llevarla a cabo. La elección de la víctima es altamente emocional. Por tanto, la clasificación para su elección está atravesada fuertemente por la vía inductiva en yuxtaposición con el razonamiento contrafáctico. En ambos apartados se evidencian los dos modos que venimos refiriendo. El primero parte de un patrón de elección preferente: se elige con base a unos patrones o características particulares y que se ajustan a las intenciones y preferencias del sujeto; y en el segundo, se lleva a cabo gracias a un patrón de disponibilidad situacional.

Ambas elecciones están atravesadas por la comparación respecto a la disponibilidad e indisponibilidad; y se clasifican gracias a las preferencias y a la accesibilidad respectivamente. La dominación sádica busca ejercer el poder y el control sobre otro (víctima) que suplica por no ser dominado y/o se resigna. Por ello, el individuo perpetrador elige a la víctima en virtud de la capacidad de esta de resignarse y consentir la comisión, así

sea una falacia. En la dominación con venganza, el victimario busca dominar y vengar; y su elección es esencialmente situacional. Esto conduce a un estado amórfico (sin rostro) en el que el victimario, en contraposición, es opuestamente diferencial a los modos emocionales hasta ahora descritos. Su clasificación es ambiental-situacional; la disponibilidad no confiere algún significado relacionado a un tipo de víctima en particular.

Clasificación y selección son complementarios, y advierten en el victimario dominador vengativo un desplazamiento entre disponibilidad como método cerrado de clasificación. Se clasifican las disponibilidades de las víctimas y no ellas como tal. Esta ecología situacional convierte este modo de clasificación como un medio de elección en el que la víctima no representa específica y emocionalmente un significado concreto: es polifacético y monofacial.

Respecto al vía deductiva, al igual que en los modos de orgullo, carece de evidencia suficiente para discriminar rasgos deductivos naturales o presentes en los dos modos de dominación. Como se había mencionado antes en la estructura cognitiva de una emoción puede primar una sola vía de razonamiento (inductiva o deductiva); las estructuras propias de la lógica del razonamiento deductivo son metódicamente secuenciales y corresponden a inflexiones potentes o sólidas.

En la vía abductiva afirmaciones como: “Eran como mis esclavas “(S22, p. 2) y “Me sentía como cazador y ellas las presas que debía cazar” (S21, p. 4). La significancia que los indagados construyen y su nominación son producto de este tipo de razonamientos; es la materialidad escénica y de sentido que elabora el individuo alrededor de su relación e interacción con el otro, los otros o una situación determinada. Finalmente, la justificación se elabora en esta vía, independiente de su nivel o no de racionalidad y verdad. En esta vía de razonamiento se usan contrafácticos; sin embargo, también razonamientos fácticos, se requieren de ambos; y el fin de esta vía no es crear alternativas o simulaciones propias de la fantasía y la imaginación, esta vía concretiza racionalmente al individuo en su creencia o pensamiento.

En este caso, ambas consignas —tanto la sádica como la vengativa— denotan una analogía o metáfora que dan posición interpretativa de significado que construyen los entrevistados. En la creatividad se usan fácticos y contrafácticos. Es por ello que las

fantasías y la imaginación por sí solas no son creatividad, el pensamiento abductivo como vía del razonamiento permite la concreción creativa. La vía abductiva elabora hipótesis y resultados alternativos a posibles eventos; y, a su vez, da significado a la intención del sujeto arrojada en la acción.

Como se denota en las anteriores expresiones los victimarios dominadores (sádicos) y vengativos elaboran hipótesis de sus gestas (comisiones) en virtud los significados que elaboran y que dan logicismo a sus justificaciones. Irracionalmente, dichos significados no corresponden a los modos lógicos de entender el dolor y el daño a terceros y a sí mismos. “Esclavas” y “presas” son nominaciones producto de significados que crearon los victimarios de sus víctimas y que, a su vez, contienen los dramas y tramas que conforman su actividad delictiva sexual.

Los heurísticos y sesgos en estos modos emocionales intervinientes en la comisión de delitos sexuales se pueden evidenciar y clarificar en pensamientos como: “Eran mis esclavas” (S04, p. 2), y “Eran mías” (S22, p. 4). Los procesos cognitivos implicados en estas frases denotan conclusiones y decisiones basadas en sesgos y heurísticos; en concreto, en el modo emocional de la dominación se presentan dos heurísticos: simulación y representación. Que considere a las víctimas sus esclavas indica, por un lado, que existe una hipótesis de simulación en la que hay un amo y un esclavo. Esta creencia se establece en el heurístico de simulación. En este mismo ámbito de simulación, en el victimario —y como es propio en todos los heurísticos— ocurre una omisión de información racionalmente esencial. La omisión es tan fuerte que sustituye el escenario real por uno irreal: amo o dominador por esclavo y dominado; y, si bien la fuerza física y la posición de sometimiento de la víctima es naturalmente un estado de dominación excelso, las razones aplicadas en la operación heurística son fantasmales y fantasiosas (en un escenario de esclavitud y sometimiento creado y planeado por el victimario). La significancia de *esclava* y la esclavización sexual forzada, por tanto, están mediadas bajo una condición emocional de dominación, regulada y retroalimentada en esta heurística.

Considerar a la víctima y las víctimas en general como esclavas implica la conformación de estereotipos fuertemente afincados en las representaciones de estos modos emocionales implicados en la comisión de delitos sexuales. Finalmente, en la lógica de la

dominación la heurística hace uso de la representación; es decir, de lo representativo. En general, los heurísticos de representación son creencias en las que se omiten las irregularidades, las diferencias y la diversidad, conmutándolas a su negación y sustitución. En la heurística de representatividad de este modo emocional de dominación se halla un elemento fundamental para comprender la fuerza de esta creencia en que la víctima es una entidad que requiere ser esclavizada; esta es, que toda dominación requiere un dominado y su resistencia, y si no hay resistencia (no se configura la dominación). Al caso: “Las mujeres son casi todas rogadas, les gusta que uno las someta” (S04, p. 4).

De otro lado, el rol de los heurísticos en el modo vengativo reviste una caracterización adicional. La creencia implicada en la emoción que motiva la agresión física y violenta hacia la víctima es compleja y su heurística difiere de la de dominación. Dominar no es eliminar. Como bien se aclaraba anteriormente, no hay dominación sin resistencia. El dominador se tensiona hacia la resistencia: la inhibe y, posteriormente, se reduce en la tensión; sin embargo, no elimina la resistencia por completo, dado que no finiquita a la víctima. En este caso, sí ocurre: de la dominación se transita a la eliminación.

La eliminación, sea parcial o completa, tiene una heurística visiblemente diferencial a la del mero modo dominante. Suprimir al otro implica necesariamente una significancia que esta arbitrada en los modos extremos del delirio y la entelequia. Es una supresión desgarradora en la que el otro no está solo dominado, es una amenaza para el victimario. La supresión se presenta como respuesta a la amenaza; por tanto, ¿cómo está configurada emocional y cognitivamente esta amenaza? “Siempre querrán hacerte daño después, era mejor terminar con todo” (S24, p. 4), y “Es un desespero, una venganza, era repudio, deseos de acabar con mi dolor” (S24, p. 4).

En la primera, la expresión queda manifiesta la interpretación y significado de la amenaza. En la segunda, la venganza revela un sentimiento de rechazo hacia un nodo amenazante que, para el caso, está arrojado y personificado en la víctima. La heurística que permite esta personificación en modo de creencia se fundamenta en el tipo de ancla y ajuste. Este proceso permite tránsitos de significados entre objetos, agentes y acontecimientos de forma asociativa, pero de modo irracional o con fallos lógicos.

En este caso, el ancla —es decir, la información básica o primaria— está dada en la exposición del victimario al evento retrogrado y el ajuste heurístico al evento anterógrado (es decir, la comisión de la supresión [agresión o asesinato]). La asociación de un evento traumático —generalmente ubicado en los aprendizajes tempranos de la infancia o la pubertad— estimulan el juicio de aprobación que conlleva al evento en el que ocurrirá la eliminación del accedido sexualmente. Esta asociación presenta, desde luego, un fallo secuencial y temporal que conlleva a la exposición frecuente e intensa del individuo emocionalmente, dando lugar al delirio y la maquiavélica entelequia de venganza sobre la amenaza inicial y, ahora, la sustituta depositada en la víctima.

Por último, el otro heurístico presente es el de simulación. Sin embargo, este, como se explicó en el modo emocional anterior, se presenta en la fase de dominación. En este caso ocurre del mismo modo: se elaboran juicios o creencias de control y dominación que dan origen al deseo sexual. Sin embargo, como se acabó evidenciar, el fin en sí no es dominar, sino eliminar la amenaza y suprimir la función emocional del resentimiento para así dar lugar al balance del individuo, confabulando una necesaria eliminación del dolor y posterior sufrimiento de la víctima; por ejemplo: “Después lo que uno pensaba era que le habría evitado dolor y sufrimiento más adelante” (S24, p. 03).

#### *6.1.2.2 Intencionalidad. El trasfondo cognitivo de la comisión en el delito sexual.*

A continuación, se efectuará una descripción de la estructura cognitiva de la intencionalidad inmersa en estos modos emocionales. Racionalidad, normatividad y evaluación son los tres componentes sugeridos desde los cuales se dilucida la estructura intencional de una emoción. El grado de racionalidad, las dimensiones normativas y evaluativas constituyen el sentido de la orientación intencional de la emoción. En el modo emocional de dominancia y en el vengativo se develará según los datos su composición y constitución.

La naturaleza de los ajustes y el conjunto de las características que dan lugar a la racionalidad y su contratensión en la irracionalidad son la conjunción de los elementos analizados anteriormente: heurísticas, razonamientos, logicismos etc. Sin embargo, la distinción entre razonamiento y racionalidad en estos modos emocionales definen

precisamente su intención. Evidentemente, el uso de lógicas heurísticas, vías inductivas y tipos contrafácticos (rumiantes)<sup>15</sup> es la constante cognitiva en estas formas emocionales presentes en la delincuencia sexual.

Falacias lógicas, fallos secuenciales, creencias falsas, heurísticas y sesgos, sustituciones erradas, juicios incoherentes, significados desadaptativos, insolvencia empática etc. son las cualidades de estos procesos cognitivos presentes en estos modos emocionales. Estas averías se reflejan racionalmente; sin embargo, su constitución y su conservación no se evidencian en por sí solos en el proceso de razonamiento como tal. Su intencionalidad emerge y se denota en precisamente en el ajuste racional al contexto y el entorno (ajuste ecológico), a las normas que aplica o no aplica (normatividad), y los tipos de evaluación que realiza (valoración).

Razonar conlleva resultados no necesariamente irracionales; los razonamientos también pueden ocasionar irracionalidades. Jurídica, social, cultural, biológica y moralmente, asesinar y acceder carnalmente por vías violentas a un ser humano es irracional. En estos modos emocionales de dominación y venganza están atiborrados de irracionalidad. Exceptuando contextos remotos y/o primitivos, asesinar y violar constituye un fenómeno científico, jurídico y socialmente patológico, delictivo y repulsivo, respectivamente. Dado esto, ¿qué tipo de falla racional ocurre en las personas que llegan a comisionar este tipo de delitos? Precisamente, las denotadas anteriormente; no obstante, para comprender relativamente el fenómeno cognitivo emocional se hace necesario profundizar en las normas y su significancia (y en los procesos de valoración llevados a cabo).

Queda claro también que en estos modos emocionales lo que para el sujeto es racional en realidad es irracional. Esta inconsistencia lógica se afinca en las conversiones o sustituciones de sentido que elabora en la conformación de sus diferentes significados. Lo intencional es racional y también irracional; verdad y falsedad no son la base estructural del significado (dado que este está atravesado por las emociones, sentimientos y pasiones). La

---

<sup>15</sup> En la literatura hay una amplia descripción acerca del rol de los razonamientos contrafácticos en las emociones, sin embargo, respecto al rol de este tipo de razonamiento en el fenómeno de la rumiación cognitiva —propia de las ideas obsesivas y compulsivas, de la ansiedad, entre otras- no es tan extensa la investigación y los aspectos teóricos.

intención integra racional y emocionalmente los significados del individuo. Sin embargo, como se denotó anteriormente, los resultados pueden ser falaces.

La normatividad natural, social y personal corresponden de modos diferentes en la estructura cognitiva del individuo, las normas y patrones que el individuo posee tienen estas tres naturalezas. En una ecología normativa, las construcciones *inter* y *transnormativas* fluctúan como un sistema de alta complejidad entre lo individual, lo interpersonal, lo institucional, lo cultural, lo social y lo global. Las normas son al individuo su campo condicional de acción con sus respectivos límites. Los sentimientos de culpabilidad o remordimiento que estén ligados a algún tipo de responsabilidad y compromiso generan en el individuo su ámbito moral.

En el caso de estos modos emocionales (sometimiento y venganza) constitutivos e intervinientes en la comisión de delitos sexuales, en la ecología normativa (natural, social y personal) se encuentran algunas características: primero, dominar es un acto limitante y determinante. Es evidentemente normativo, en cuanto a que la dominación del otro (víctima) surge de determinadas justificaciones. Como se identificó anteriormente, los razonamientos de los individuos presentan fallas de organización y resultado. Racionalmente despliegan irracionalidad e incoherencia del pensamiento, en tanto las normas que se encuentran adscritas a la dominación y la venganza sexual también presentan inconsistencias lógicas. Al caso: “Las buscaba y seleccionaba, como cazando una presa” (S04, p. 3).

Se puede identificar que en el modo emocional de dominación la víctima se considera un objeto de caza. Este significado “ente cazado” se adscribe normativamente, respecto a que el individuo victimario reticula lo que desea cazar y lo que no. Por consiguiente, estos límites entre lo deseado e indeseado son los nodos normativos que ha construido alrededor de su acción de cazar; es decir, de acceder a las víctimas. El individuo considera víctimas a aquellas que cumplen determinados requisitos, esos requisitos son las normas que ha creado y determinado. Según lo indagado con los individuos, esos requisitos que ha elaborado son: primero, que sean susceptibles o vulnerables: “Que uno supiera y pudiera que podrían darse las cosas” (S22, p. 4); segundo, que se encuentren solas y, parcialmente, en incapacidad de defensa: “La idea era que no contaran y que les gustara”

(S21, p. 4); tercero, que se pueda desarrollar la dominación sin agresión y violencia: “Hacerlas para uno, que fueran de uno en ese momento” (S20, p. 4) y, en otro caso, “Después ya era cogerlas y deleitarse” (S23, p. 2); y quinto, que pueda darse la posibilidad de repetir con esa misma víctima: “Uno buscaba el perfil para que le quedara gustando” (S21, p. 03).

Primero uno quiere saciarse sexualmente, la penetración y eso, es literalmente comérsela, gústele o no, después uno sentía odio y repugnancia, también pesar pero ya era tarde uno se ensañaba a darles, en ese punto se defendían y más rabia daba. (S24, p. 04).

En otro modo de venganza y con violencia física, la víctima es un objeto de ingestión o succión; y luego, de abolición y supresión. ¿Quién cumple las condiciones? ¿Cómo o de qué forma estima el victimario las características de la víctima en este panorama? ¿Qué busca con lo determinado normativamente los victimarios que presentan este drama sexual? Básicamente, y como se ha venido advirtiendo, es dominar y vengar; después, saciar su necesidad sexual. En esa triada se resuelven parcial, compulsiva y emocionalmente conflictos motivadores de este complejo entramado. “La amenace [*sic*] con un cuchillo, la sometí de esa manera, era una conocida, eso ayudo [*sic*], fue más fácil acercarme y encerrarla... ella se resistió y no la apuñalee, la golpee [*sic*], hasta que se doblego [*sic*]. (S24, p. 2).

En este caso, la ecología normativa inmersa en la afectividad del individuo corresponde a un historial de abusos, maltrato y abandono intrafamiliar. El drama del victimario conlleva a aprendizajes tempranos y a eventos traumáticos. Así mismo, de modo diacrónico, su experiencia abusiva más que premeditada, se inclina a ser situacional. No solo es un asunto de elección, también lo es de oportunidad (es situacional). La venganza cumple una función reparadora y disipadora que reduce la sensación de injusticia y/o de resentimiento en el individuo. Sexualizar la venganza cumple una función contingente; dado que, por un lado, relaciona dos emociones de diferente naturaleza y tipo; y segundo, porque disipa en el individuo una tensión conflictiva que ha arrastrado por largo tiempo. La normatividad del vengador está supeditada a que se cumpla el fin dominador y, luego, el disipador de resentimientos por medio de la violencia y el daño que este ocasione a la víctima.

En la normatividad social se aprecia un fundamento de reconocimiento y aceptación de la comisión del delito en ambos modos emocionales: sádico y vengativo. Reconocen que son “violaciones”, de que hicieron daño y que tienen una dificultad sexual y un trastorno de comportamiento. Las reincidencias que efectuaron tenían como característica este hecho. Su reconocimiento delictivo no es posthecho (postcondena). Por ejemplo: “Siempre supe lo que hacía, y los problemas que se iban a presentar, nunca intente justificar nada, esas niñas lo disfrutaban, y eso si lo afirmo, pero sabía que estaba mal, bastante” (S22, p. 04); y “Siempre pensé que violar era malo, lo que pasa es que yo estaba acostumbrado a vivir mis propias reglas” (S04, p. 05).

En ambos modos emocionales, la aceptación y reconocimiento por sí solo no constituye el panorama y la ecología normativa influyente en el sujeto comisionante. El contexto circundante de los individuos de estos modos emocionales es de vulnerabilidad; al menos, en los casos indagados en este estudio corresponden y, como ya se había mencionado, a dificultades infantiles en abandono, maltrato, abusos, etc. Así mismo, su desarrollo socioafectivo estuvo moderado por las dificultades presentadas a nivel infantil; y, de otro lado, rodeado de factores ambientales que aprueban en un modo relativo este tipo de prácticas abusivas (machistas, sexistas, pedófilas, etc.).

En este caso, la disposición de asumir las normas sociales se desestimó gracias a que posee un historial delictivo en paralelo con otros delitos; de modo que la normatividad social no está presente en su accionar común y delictivo; por el contrario, sí presenta creencias idólatras respecto a otro tipo de delincuentes. Contravenir la ley es un asunto de búsqueda de identidad en este individuo; por tanto, el significado de “ente cazado”, “objeto de consumo sexual” sobre la víctima se refuerza en este margen de disponibilidad en el que no hay presentes normas de trasfondo empático que permitan interrumpir y autorregular su comportamiento delictivo y medir el daño posible que pueda causar.

Por último, la normatividad natural en los entrevistados consiste en delinear los criterios y pautas biológicas y ambientales presentes en la comisión de delitos sexuales motivados por la emoción, la dominación y la venganza. Las situaciones ambientales del evento delictivo están rodeadas en este modo emocional bajo la imposición, la coacción, la fuerza y la agresión. Jerárquica y corporalmente, la característica relevante en estas

comisiones son las diferencias jerárquicas, corporales y situaciones. En este modo emocional, las víctimas en todos los casos están en condiciones de absoluta vulnerabilidad e indefensión. La obligatoriedad normativa impera en este modo emocional.

A su vez, la normatividad ambiental y situacional en estas comisiones delictivas están profusamente atravesadas por el poder y la dominación. A modo de servidumbre o de esclavo, el grado de imposición es diferencial en cuanto a que en el primero no se agrede físicamente; es la amenaza, la intimidación, el chantaje los instrumentos normativos presentes donde la víctima significa para él un ente servil. En tanto, en el segundo modo, el victimario asume un rol de caníbal, agrediendo y destruyendo la víctima, y para quien le otorga significancia a la víctima como un ente vejado y esclavo.

“Era todita para mi [*sic*], se quedaba calladita, se dejaba, sabía que no podía decir nada” (S21, p. 4). Lo anterior, en el caso del modo emocional dominante. De otro lado, el modo emocional vengativo: “Sabía que eso iba a terminar muy mal, muy mal. Sin embargo, no me importó, seguí enceguecido destruyéndola, por ahí derecho me destruí, mire donde estoy” (S24, p. 5). Con claridad se denota la distinción entre lo normativo. Ambos asumen normativamente la dominación y el poder como los ejes tejedores del vínculo con las víctimas y el acto sexual. Lo bueno, lo apropiado, lo aceptado en estos modos emocionales es la dominación y la venganza. Dominar y vengar configuran lo apropiado en estos indagados en términos de jerarquía y corporalidad. La normatividad natural presente en estos modos emocionales intervinientes en delitos sexuales es jerárquica y corporal.

Descritas la racionalidad y la normatividad, el tercer factor constitutivo de la intencionalidad es la evaluación (valoración) de acontecimientos, agentes y objetos inmersos en la intencionalidad adyacente de estos dos modos emocionales presentes en el delito sexual: dominación y venganza. Debe recordarse para el análisis en esta variable de la evaluación que los acontecimientos tienen consecuencias y que se establecen metas deseables o indeseables. Los agentes llevan a cabo acciones con normas plausibles o censurables. Así mismo, los objetos, de acuerdo con sus aspectos y características, generan en el sujeto actitudes de atracción o repulsión. Por tanto, el fundamento de los acontecimientos son las metas u objetivos de los agentes (son las normas), y de los objetos son las actitudes frente a estos.

Es preciso indagar qué consecuencias de los acontecimientos, qué acciones de los agentes y qué aspectos y características de los objetos son deseables, plausibles y atractivas en estos dos modos emocionales de dominación y venganza intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Así mismo, es menester comprender cómo se constituyeron y en contraparte, qué consecuencias de los acontecimientos, qué acciones de los agentes; y qué aspectos y características de los objetos son indeseables, censurables y repulsivos en la dominación y la venganza. Estas son las valencias de la intencionalidad en estos dos modos emocionales en la comisión de delitos sexuales.

Los acontecimientos o situaciones, cuya consecuencia fundamental es la generación de dominación en la actividad sexual delictiva, son variados. La valoración deseable, según estos acontecimientos, se pueden decantar en este modo emocional en expresiones como: “Lugares solitarios, mujeres que andaban confiadas, mucho, eso lo consideraba apropiado, interesante” (S24, p. 4); así mismo: “Verlas recién bañadas y arregladitas, limpias con esa cara de inocencia, así cuando llegaban al lugar donde las cuidaba” (S04, p. 4).

Ambas expresiones conjugan la dominación relativa a la oportunidad situacional y ambiental, y su correspondiente valoración deseable que de estos acontecimientos son valorados positivamente en los entrevistados la escenografía de los hechos invita a que ciertos acontecimientos específicos demarcan los intereses o inclinaciones en los participantes. La oportunidad de acceder a la víctima está rodeada como acontecimiento de hechos y matices; es decir, los acontecimientos que rodean la oportunidad están preconfigurados por el individuo. Al caso, lugar solitario, mujer solitaria, el encuentro como sorpresa en cacería. De otro lado, el lugar de encuentro con las víctimas se convertiría en lugares de deseabilidad en sí; la asociación de estos elementos ambientales como acontecimientos conlleva a una importante conclusión: la valoración de los acontecimientos que rodean el delito sexual en estos modos emocionales implica la representación espacial y temporal fuertemente definidas. En estos casos, el lugar y sus condiciones es un acontecer que desata una cascada de significados al sujeto y su correspondencia con la decisión de comisionar.

Respecto al modo emocional de venganza, las consecuencias de los acontecimientos que son consideradas como deseadas son intangiblemente menos claras que en todos los

modos anteriores emocionales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Dos deseabilidades se identificaron en apartados anteriores: el de sometimiento-erótico y el posterior de venganza y resentimiento. Esta arbitrariedad ocurre bajo las condiciones de un mismo escenario; sin embargo, los acontecimientos que rodean a esta preconfiguración son distales del anterior modo emocional. Por ejemplo:

Me entraba la ansiedad y la necesidad, no importara donde fuera, buscaba que pasara, obvio sabia [*sic*] que bajo ciertas condiciones mejoraban las posibilidades de que pasara, pero me gustaba explorar y fomentar diferentes tipos de momentos y lugares, lo que si [*sic*] era que la damita debía ser como a mí me gustaban. (S20, p. 8).

Respecto a los agentes cuyas acciones fundamentales generan placer en la dominación en la comisión de delitos sexuales, se mencionan en expresiones como: “Me gustaba verle la cara de susto, a la vez lo disfrutaba, me suplicaba, y era como de miedo y placer a la vez” (S04, p. 3). Los agentes (víctimas) llevan a cabo acciones con normas plausibles o censurables para el victimario. La acción sumisa de permitirse dominar, haya miedo o placer, es la acción plausible al victimario de la víctima. Esta sustitución y contradicción entre placer y miedo, y su suma es la plausibilidad del agente en este modo emocional. El significado que posee el victimario sobre el agente es su posibilidad de dominancia, y lo que esto causa miedo y placer. Esto es plausible al sujeto gracias al placer que le genera la posición dominante y de poder; además, adscrita a la idea que construye, en cuanto a que el dominado siente miedo y placer a la vez.

Una de las acciones del agente —deseable, plausible y atractiva en el modo emocional de venganza interviniente en la comisión de delitos sexuales— es el descuido de la víctima. En este modo emocional predominante el victimario considera plausible las víctimas cuyas acciones sean de descuido: “Eran descuidadas, mucho, solas por ahí, como si fueran cuerpos gloriosos que nada les va a pasar” (S22, p. 4). El descuido, el agente descuidado, en sí “eran descuidadas”. esta expresión debe considerarse como una acción del agente, cuyo valor para el victimario en este modo emocional es alto. Ello invita a reflexionar sobre el valor del descuido en este modo emocional, no como un asunto de oportunidad o accesibilidad meramente. Adicional, el riesgo y el descuido advienen en este modo como un asunto de comodidad en tanto oportunidad; pero, ante todo de seducción (es

decir, el descuido, la inocencia, la impericia como generador de placer). Esto encaja apropiadamente en el tránsito que ocurre en este modo emocional entre la dominación y la posterior aparición de la venganza.

Las acciones de descuido, de impericia, no son solo señales de oportunidad; son en sí mismas el objeto formal emocional. La sexualización del descuido admite, por tanto, una relación con el sometimiento y la venganza expresados sexualmente en la comisión de delitos sexuales en esta naturaleza constitutiva. Esto es contrario a como ocurre en los modos emocionales del orgullo, donde el descuido de la víctima y su vulnerabilidad se convierten en comisiones de cuidado. En este caso, el descuido no conlleva al cuidado, sino no-cuidado, la trasgresión y supresión completa del cuidado. En este punto, la venganza asume una función de eliminación, como una forma de terminar el descuido: “Terminar con todo para que no sufriera mas [sic]” (S24, p. 5).

Respecto al tercer elemento de la evaluación, los objetos y sus características que conllevan a la dominación y/o venganza en la comisión de delitos sexuales se encuentran expresiones como: “Me gustaba su olor, también la piel lisa y pura” (S23, p. 3).

Existe admiración por el aspecto físico y las condiciones del dominado; su cuerpo y su aspecto son características objetuales. La relación sujeto-objeto en estos modos emocionales es absolutamente complementaria. La persona —es decir, la víctima— es un objeto; ante todo, el cuerpo. Al igual que los modos emocionales anteriores, el cuerpo en la comisión de delitos sexuales es evaluado y esta significado como un objeto. Sin embargo, los modos emocionales, cuya valencia de atracción es más alta hacia el objeto, son los de sometimiento y venganza.

Los fetiches sexuales u objetos inmersos en la dinámica de estos modos emocionales aumentan en cantidad e intensidad. Prendas de vestir, colores, aromas, aspectos definidos, ademanes, entre otros, están altamente detallados. En el sometimiento y la venganza, el cuerpo y el fetiche ocupan una función perentoria cuyo rol es necesariamente emocional; dado que se deposita en este un marco de sensibilidades con aditamentos de castigo, control, poder, humillación, ironía y despotismo. Al caso, en el modo del sometimiento simple (sádico) los objetos que sexualizan los indagados en esta dinámica emocional son referenciales a la relación dominio y erotismo (sean que

conformen las fantasías influyentes en la comisión y/o en la organización y comisión misma): “Cada detalle tomaba importancia, cuando uno tiene una relación normalita, no hay emoción, no hay adrenalina, ese miedo, con esa intriga y seducción, todo eso hacía que cada detalle fuera planeado” (S22, p. 5).

En el caso dominación compuesta hacia la venganza, las características de los objetos —séase: cuerpo y fetiches— varían en cuanto a que se orientan menos al dominio y aumenta el interés hacia los objetos que conserven los rasgos propios para hacer daño. El cuerpo como objeto y los objetos no corporales que faciliten el daño, de un lado (al caso, armas u objetos que logren sumir a la víctima); y de otro, el cuerpo dañado, agredido y usurpado que genera en el victimario un estado de tranquilidad y saciedad. “Solo a lo último logré sentir tranquilidad, me encarnizaba, estaba ciego, endemoniado, no sé explicarlo, después de todo solo vino por un momento una leve calma y tranquilidad (S24, p. 5)”.

A modo de síntesis, la intencionalidad en este modo emocional fundamenta las falencias racionales y de razonamiento que se evidenciaron en las descripciones realizadas. Carencias emocionales, dificultades para gestionar y autorregular los impulsos, de un lado; seguidamente, la presencia de asuntos constitutivos del desarrollo infantil sexual que decantan los modos de sentir y actuar (y por tanto, las razones que llevan al individuo a comisionar delitos sexuales); y, por último, la identidad que construye el individuo y que arraiga sus intencionalidades que están sopesadas en el lógica del poder (establecidas en la dominación y también en la destrucción).

De este modo, se le ha dado curso a la descripción fenomenológica de los modos emocionales de la dominación primaria y la compuesta por la venganza. Logicismo, tipos de razonamiento, vías de razonamiento, niveles de pensamiento, e intencionalidad fueron descritos. La información entregada de los entrevistados giró en torno a sus expresiones, significados e intencionalidad. Fundamentalmente, la dominación y la venganza poseen una estructura cognitiva arraigada en procesos lógicos fallidos, con predominancia de razonamientos inductivos asociados a los razonamientos contrafácticos e hipótesis intuitivas irracionales. Así mismo, con un uso marcado de lógica heurística, finalmente, la

racionalidad que conjugan las normas y la evaluación están supeditadas a sus procesos sincrónicos de vida en tanto afección (como sexualidad y control socioafectivo).

A continuación, se efectuará la descripción de los últimos dos modos emocionales encontrados en la información de los participantes en la investigación: los modos de retraimiento privativo con un rol pancista y el modo de retraimiento masoquista con un rol fantasmal (exhibicionista). Ambos poseen características que los agrupan en modos afectivos donde la tristeza, los déficits en habilidades sociales y déficits de intimidad pululan.

### *6.1.3 Retraimiento Masoquista Y Retraimiento Privativo*

Hasta este punto se han descrito tres emociones. El primero, el orgullo, se manifestó en cuatro modos: compasión, cuidado, enamoramiento y narcisismo. Seguidamente, se efectuó la descripción en el sometimiento, en tanto sádico y vengativo. A continuación, se iniciará la descripción de la estructura cognitiva del rol del retraimiento privativo y masoquista en la actividad sexual delictiva. Algunos de los entrevistados comisionan en modos emocionales cuya estructura cognitiva se haya implicada en la tristeza y el retraimiento o aislamiento.

Estos fenómenos se señalan y se denominan como retraimiento, dadas las características de estos delitos; cuyo modo emocional no se presentó como en los anteriores casos, en los cuales se presentó una actividad y un rol activo y frontal del victimario. En estos delitos, en cambio, hubo una pasividad y el resultado delictivo está supeditado a emociones diferentes al cuidado, la compasión, la aprobación, hedonismo, sadismo o la venganza (como en los seis casos anteriores). Más bien, estos son procedimientos que están motivados en emociones que tienen a su base, por ejemplo, inseguridad, desconfianza y antisociabilidad. Respecto a la denominación “masoquista”, se denomina *retraimiento masoquista* porque, como se evidenciará más adelante, estos victimarios disfrutaban ser rechazados y, en cierto modo, perseguidos; y *privativo* ya que son delitos cuya principal base fue la privación sexual prolongada.

### *6.1.3.1 Sistemas de pensamiento, cognición viva*

En las descripciones de las emociones anteriores se efectuaron repastos de los conceptos a describir. De modo sucinto, se explicaron los diferentes conceptos y procesos analizados en la estructura cognitiva con sus respectivas inflexiones. Con el fin de evitar ruidos y redundancias en estas dos últimas emociones, no se realizarán dichas explicaciones y solo se efectuarán las reflexiones necesarias que emerjan como producto de las descripciones que se desarrollen.

El logicismo (lógica y secuenciación) en el retraining masoquista presente en la comisión de delitos sexuales se evidencia en expresiones como:

Mostrar mis genitales significaba llegar a nada, sin embargo guardaba, como esperanza, de que alguna le gustara, es decir que pudiera excitarla o generarle confianza, muy en el fondo sabía que no iba a pasar nada, solo huida o repugnancia, pero también me gustaba esa sensación de miedo que me provocaba y que le provocaba. (S16, p. 5).

Existen contradicciones en estas afirmaciones que implican conflicto racional entre “desear” y “ser indeseado”, entre albergar la esperanza de lograr ser aceptado o aprobado ante su gesto exhibicionista abusivo y que el participante reconozca que será inminente su fracaso y que finalmente a lo que conllevará su comisión será al rechazo y señalamiento. Exhibirse genitalmente sin consentimiento y de modo abusivo es una actividad de alto riesgo que, por supuesto, requiere para el individuo una posterior actividad de huida y la consecuente exposición a ser aprehendido y/o detenido.

En términos racionales, se presenta una ruptura lógica cuyo fallo podría darse por la existencia paralela en tiempo y espacio de creencias falsas, pero ambivalentes, en su coexistencia; es decir, una contradicción entre falsas creencias. Las contradicciones entre creencias verdaderas y falsas son el resultado lógico del uso de la razón; sin embargo, en este caso la presencia contradictoria de dos creencias falsas conllevaría a que los indagados, por ejemplo, consideren razonable exhibirse y huir.

Dos creencias falsas contradictorias presentes en este modo emocional son, por un lado, considerar que la exhibición de los genitales es galanteo, erotismo y seducción; y, a su vez, la siguiente creencia falsa es que exhibir los genitales genera confianza. Ambas creencias presentan un alto grado de irracionalidad, al menos en el contexto sociocultural,

jurídico e histórico de los participantes en las entrevistas. La exhibición sin consentimiento no es galanteo, tampoco una actividad generadora de confianza; sin embargo, ambas creencias, cuyos resultados son diferentes, parten de la premisa de que es deseable exhibir. Seducir no es generar confianza, son formalmente hechos o resultados diferentes y antagónicos, en cuanto a que un mismo hecho ocasiona dos resultados que se presentan al victimario como ambivalentes. Se evidencian las contradicciones presentes en su afirmación: “Mostrar mis genitales significaba llegar a nada, sin embargo guardaba, como esperanza, de que alguna le gustara, excitarla o ganar su confianza”. La esperanza, en este caso, se alimenta de creencias con fallos de probabilidad y ocurrencia. Estas creencias se justifican en dificultades de estimación de la probabilidad. Normalmente, esto ocurre gracias a maniobras mentales heurísticas que se forjan en emociones que generan conflictos al individuo. La logicidad de la secuencias en estas atribuciones de exhibicionismo se irrumpen por el paralelismo de creencias con resultados falaces. A su vez, la temporalidad de las secuencias en los razonamientos desatina los términos probabilísticos de estimar si la ocurrencia de acto exhibicionista se ajusta a la temporalidad del otro. Es decir, estimar la probabilidad de que el otro —en este caso la víctima— valore bajo las circunstancias de ese tiempo y momento como plausibles dichas manifestaciones sexuales.

En el caso del modo emocional privativo —cuya estructura lógica corresponda a delitos sexuales por privación y penuria sexual—, la imposibilidad de acceder sexualmente se excedió en años y este estado de inhabilidad e incapacidad sexual conduce aparentemente a acceder sin consentimiento sexual a alguien que presentó las condiciones de accesibilidad. En torno a las secuencias lógicas y temporalidad, se dan afirmaciones en las que:

Fue un impulso, de verdad creí que ella estaba dispuesta, mi abstinencia era tal, que cuando la tuve cerca me fue incontenible no acercarme y después forzarla, viole mis principios, mi ética, me sentía un monstruo que no era capaz de detener lo que estaba pasando, fue terrible, una sensación espantosa, como si tuviera un demonio por dentro que disfrutaba y a su vez me indignaba como sujeto por la violación que cometía. (S18, p. 2).

La lógica y la secuenciación en este trama emocional es correcta, respecto a que no presenta fallos. La sexualidad es una necesidad humana y en ausencia de sexualidad los

individuos inician procesos de cortejo y apareamiento; sin embargo, la falacia lógica que se haya en esta secuencia estriba en que el daño que se le ocasiona a la víctima no es proporcional racionalmente a la necesidad derivada de la abstinencia del victimario. De otro modo, esta inconsistencia del cuidado versus abstinencia está mediada, no por una contradicción lógica, sino por la ausencia de razonamientos suficientes que regulen el impulso sexual. Esta ausencia fractura la secuencia y la temporalidad lógica, conllevando a razonamientos insuficientes o carentes de fuerza lógica.

La ausencia de creencias de apoyo a la regulación en la actividad sexual impulsiva está parcialmente, pero de forma considerable, traspuesta por su precaria actividad empática. De este modo, el control sexual no solo está mediado por los logicismos correctos de los razonamientos; también lo está por las emociones anudadas a estos razonamientos: la culpa, el remordimiento, la irritación, la vergüenza, la congoja, etc. La actividad empática sugiere, entonces, una relación mental emocional fluida (en sistema) de modo que cada fallo racional implica una ausencia emocional nodal del razonamiento en cuestión.

Respecto a los tipos de razonamiento, en estos modos emocionales presentes en la comisión de delitos sexuales en el modo masoquista los exhibicionistas presentan razonamientos fácticos en cuanto a que reconocen que las consecuencias de sus exhibiciones serán de rechazo y señalamiento. Esto quizás simplifica el margen de su irracionalidad, no al campo de sus creencias, sino al campo de sus expectativas. En este caso, la expectativa y la creencia se contrapondrían como opuestos lógicos. La creencia o razonamiento inmerso en el acto de exhibirse no es irracional, pues, de modo evidente, el victimario reconoce que su acción derivará en resultados indeseables; empero, sus expectativas fomentan lo contrario. ¿De qué modo las expectativas son los razonamientos del deseo y las creencias los razonamientos normativos? Emerge en esta tensión la posibilidad de establecer entre el razonamiento fáctico y el razonamiento contrafáctico. Esta dimisión lógica demarca en el modo emocional masoquista una parcialidad lógica entre lo racionalidad y la irracionalidad. Esto explica claramente los motivos que fomentan el altísimo sentimiento de culpa o remordimiento en este tipo de victimarios anclados en

este modo emocional. “Siempre supe que todo eso me llevaría a problemas, sabía que no estaba bien, que le hacía daño a ellas y a mí y mi familia también” (S14, p. 49).

Estos razonamientos que generan remordimiento generalmente están cargados de facticidad y racionalidad; en especial, cuando se trata de vivencias delictivas que conllevaron a penalización y castigo. Sin embargo, los indagados que presentan estos modos emocionales denotan grados de empatía y remordimiento en la escenificación de las comisiones.

Muchas veces estuve a punto de no hacerlo, pensaba y analizaba bien, concluía que no debía, que no debía; de repente pasaba de estar seguro de no hacerlo a hacerlo, era algo extraño, quizás la ansiedad, el impulso no me dejaba detenerme, aunque en mi cabeza fuera consciente de todo, pero era casi incontenible. (S16, p. 4).

El razonamiento fáctico no se ausentó en la escena de las comisiones; sin embargo, falló su control inhibitorio. Esta falla quizás sopesa en que el razonamiento contrafáctico ligado a esta emoción es mucho y, por lejos, más fuerte y significativo a la experiencia del sujeto que el razonamiento fáctico y su respectiva lógica. Identificando los razonamientos contrafácticos en estos individuos se encontró que efectivamente se yuxtaponen a los fácticos. La tensión expectativa-creencia esta forjada en la disyunción fáctica y contrafáctica. A diferencia de los otros modos emocionales descritos, en este modo los razonamientos se polarizan, generando razonamientos lógicos de tipo fáctico; y por otro, razonamientos irracionales de tipo contrafáctico. Es necesario clarificar que los razonamientos contrafácticos pueden tener secuencias irracionales y otras racionales.

Por supuesto, al caso de este modo emocional los contrafácticos son irracionales, la fantasía del rechazo y la fantasía del poder fantasmal convierten este razonamiento como preponderante en estos victimarios: “Claro que sabía que me iban a rechazar, pero muy en el fondo es como si me gustara...” (S16, p. 4). “Sentía poder al asustarlas, disfrutaba su asombro, me excitaba su pudor, su rechazo era pudor, era decirles la verdad, mostrarnos tal cual somos” (S16, p. 4). Estas explicaciones tienen creencias infundadas en razonamientos contrafácticos, dado que las suposiciones toman el lugar fundamental para constituirlos. El placer por el rechazo y la admiración por el impudor estriban en las suposiciones y su desenlace propias del razonamiento contrafáctico. Sentir placer por el rechazo y sentir

poder al asustar e instigar requiere inexorablemente de escenarios alternativos a los reales. Adicionalmente, no son el resultado de eventos aislados y en menor cuantía; al contrario, son el resultado de eventos sucesivos y masivos en el tiempo sincrónico y diacrónico del individuo.

Respecto al modo privativo, el panorama de razonamientos fácticos o contrafácticos varía. Tres aspectos relevantes afloran en este modo emocional. El primero es la abstinencia que faculta la constitución de razonamientos cuya sustentación racional esta estrictamente arraigada en victimización de su estado privativo: “Me sentía nulo, arruinado, con la autoestima muy baja” (S18, p. 2). Su privación es un hecho cierto; no es una creencia, no es una falacia. Esta conlleva a un estado emocional. Dada la impotencia o imposibilidad de suplir su necesidad sexual, la abstinencia le genera un grado de frustración humanamente razonable. En consecuencia, la maximización de su estado conlleva a un sesgo del mismo sobre el cual incrementa su valor negativo y sobre cual establece una base justificativa para su posterior comisión.

El segundo es que la oportunidad, el evento situacional en el que emerge el deseo sexual, reviste descuidos de preparación o planificación. En este modo emocional la eventualidad y oportunidad no están fundados en fantasías, ideaciones e imaginarios que antecedan su preparación o simulación mental. En el individuo indagado quedó manifiesta la ausencia de procesos de planificación. Esto necesariamente aparece como novedad, dado que en todos los anteriores modos emocionales descritos el razonamiento contrafáctico ocupa un lugar participe importante. Al caso: “No lo pensé, apareció ahí, no imagine o planee nada, solo se dio una vez mi instinto afloro” (S18, p. 2); y “Completamente impedido, como desplomado, sabía que no podía, pero avanzaba sin lograr detenerme, el mal y el bien actuando juntos” (S18, p. 4).

El tercer aspecto radica en la condición de remordimiento en la que se sucinta el hecho, el individuo es consciente de la tensión lógica que fomenta la decisión de hacerlo o no hacerlo. El indagado contrapone en la balanza cognitiva su capacidad decisiva, factualidad y contrafactualidad. Modulan la balanza decisiva y el modo emocional que se superpone en este tipo de comisiones.

En cuanto a las vías de razonamiento inductivo, deductivo y abductivo en el modo emocional masoquista se encuentran asuntos como: “Quizás ser un fantasma, aparecerse así de la nada” (S16, p. 1); y “Recargar energía, así lo hacía, aprovechaba exhibirme para recargar energía, las asustaba pero me excitaba” (S14, p. 25).

Las generalizaciones por comparación en este modo emocional se observan en la significación que elabora el indagado en la acepción de fantasma. El fantasma emerge de la nada como un todo y un ahora. Ese movimiento es inclusivo y generalizador; es decir, de lo particular o aislado hacia lo general e integrado. El rol del fantasma en esta consideración faculta el movimiento racional al irracional en un tránsito inductivo. En este caso, no hay una ausencia racional en su raíz: el elemento racional se transforma en irracional.

En el caso del modo emocional privativo, la vía inductiva cumple otra función: “La oportunidad surgió como la única forma de hacerlo” (S18, p. 1). En este caso no se conforma una significancia tipo “fantasmal”; al contrario, los fallos en el control inhibitorio obedecen a los fallos racionales en el control, propio de la vía deductiva y la medición racional de consecuencias. Cuando falla la vía deductiva en los victimarios sexuales, según lo visto hasta ahora, el razonamiento inductivo lo reemplaza y funciona con fallos inferenciales y de clasificación. Por ejemplo, en la cita anterior la generalización ocurrió de un modo irregular: “la única oportunidad” y “surgió”. Ambas expresiones revisten, por un lado, una generalización irracional e incorrecta; y de otro, la consideración de que la víctima surge como una oportunidad denota la objetivación y comparación entre la víctima y el uso procedimental de un objeto y su correspondiente beneficio en su uso.

Respecto a la vía deductiva, los fallos evidentes estriban en el modo exhibicionista. Respecto a la transición del contenido racional al irracional; y de otro, en el modo privativo, el razonamiento deductivo se ausenta fácil y rápidamente, disolviéndose de manera casi automática. La vía abductiva cumple una función importante en la significación de momentos, objetos y agentes. Así mismo, permite probabilísticamente inferir posibles resultados. En el caso de estos dos modos emocionales, se puede afirmar que en el modo exhibicionista la fantasía está ligada a la creencia de que generar miedo a la víctima por medio de la sorpresa facilitará el placer sexual del victimario. Implica abductivamente el rol y el drama que este cumple y se gesta en esta vía abductiva. El

fantasma es una consideración resultante de esta vía y se da gracias a que la dramática de este rol posiciona al sujeto victimario en una encrucijada: ser aceptado o rechazado.

En el caso del modo emocional privativo la abducción cumple con un efecto postcomisión, en cuanto a que la interpretación posterior resultante es del victimario estriba en lo siguiente: “Fui, soy y seré lo peor siempre para esa persona, también para mí lo soy, soy un monstruo” (S18, p. 3). Autoseñalarse, reconocer, cuestionarse y asumir una posición de culpabilidad y vergüenza tiene un efecto doble: por un lado, mitiga la angustia cumpliendo una función reguladora de referenciación; y de otro, victimiza su situación, reduciendo la focalización cognitiva del daño producido al de su condición en disvalía, al caso, su “monstruosidad”. Esta operación mental es abductiva en cuanto a que reinterpreta y genera una nueva hipótesis de la génesis de su comisión (“soy un monstruo”).

En cuanto a la heurística (heurístico de representatividad, heurístico de accesibilidad o disponibilidad, heurístico de ajuste y anclaje, y heurístico de simulación) en estos modos emocionales se pueden considerar los siguientes aspectos. En el modo emocional de masoquista del exhibicionista se encuentran presentes dos tipos de heurísticos: el de anclaje y ajuste, y el de simulación. “Recargaba energías cuando me masturbaba en frente de ellas” (S14, p. 22).

El anclaje ocurre en lo que denomina el entrevistado como “recargar energías”. Esto se deriva gracias a la heurística de asociar el temor o el asombro de la víctima con el hecho erótico de que mostrarse en modo sorpresivo es acto de seducción. Esta lógica está enmarcada en este heurístico. Seguidamente, el ajuste ocurre gracias al factor sorpresa; tanto sorpresa como asombro se dan gracias a esta aplicación heurística. Esta asociación entre “recargar energías”, el factor sorpresa y su consecuente asombro en la víctima fomenta el factor generador de la conclusión en la que el indagado le otorga valor a su aparición fantasmal como acto de seducción.

Respecto, al heurístico de simulación se encuentran elaboraciones como: “Me llenaba de ansiedad, no había otra manera de sentirme mejor, debía ir y buscar la oportunidad, imaginaba cosas siempre antes de hacerlo, me gustaba imaginarlas a ellas huyendo, así era como al final pasaban las cosas” (S16, p. 3). El participante elabora una suposición a manera de conclusión para evitar, en principio, la evidente respuesta de

rechazo de la víctima. En consecuencia, reconoce que será evitado y rechazado, y la heurística que aplica le facilita otro escenario en el que pueda ser aceptado. Lo segundo que ocurre es que fomenta en este modo un placer por el rechazo, dado que otorga valor a la repuesta de temor y huida de la víctima.

En cuanto al modo privativo, el heurístico que aplica en la toma de decisiones para acceder a la comisión del delito con la víctima es el de disponibilidad. La toma de decisiones en este modo emocional surge gracias a una conclusión cuya heurística es la de accesibilidad, dada la disponibilidad. La información que tiene el participante lo conlleva al fallo racional en esta premisa de disponibilidad. La víctima es asociada y, a continuación, ocluida cognitivamente. El victimario emprende una racionalización en la que, literalmente, conlleva a que cualquier mujer sea una posible víctima. Por tanto, la decisión del victimario en principio estribó en esta generalización de disponibilidad.

Con la lógica heurística finaliza la descripción de la estructura cognitiva de los sistemas de pensamiento presentes en estos dos modos emocionales, estructura en la cual y de nuevo se presentan fallos racionales y sustituciones irracionales en el logicismo. Adicionalmente, las vías inductivas y los razonamientos contrafácticos se superponen sobre la vía deductiva y el razonamiento fáctico; y, por último, la presencia de heurísticos es determinante en la elaboración de las conclusiones de la toma de decisiones inmersa en la comisión de delitos sexuales bajo estos modos emocionales.

A continuación, se elaborará la descripción atinente a la intencionalidad respecto a la racionalidad, la normatividad (natural, personal y social/institucional) y la valoración/evaluación en cuanto a agentes, objetos y acontecimientos/situaciones.

#### *6.1.3.2 Intencionalidad, sentidos de la acción*

En lo que tiene que ver con la racionalidad, de nuevo se aclara su diferenciación con el razonamiento. Lo constitutivo racional e irracional se ciñe a las estructuras normativas y valorativas inherentes biológica, ambiental, cultural, social, institucional e históricamente. La intencionalidad es racional e irracional en cuanto a su ajuste e incorporación a los sistemas normativos aceptados y condicionados como correctos, apropiados y convenientes.

El primer elemento propuesto de la intencionalidad es el ajuste racional, el grado de racionalidad o irracionalidad. En estos modos emocionales se identifica de forma concisa un significativo grado de irracionalidad, respecto a que las comisiones están sujetas a fallos de razonamiento, a omisiones en las secuencias de los razonamientos, a creencias altamente irracionales, y a hipótesis y fantasías confabuladas en premisas falsas o incorrectas.

Ambos modos expresan irracionalidad en los fundamentos de las descripciones ya elaboradas y en oraciones que expresan el recuento de su historia de vida como: “Tuve fantasías con mi hermana, también tocamientos, me masturbe [*sic*] mucho tiempo por ella” (S14, p. 25); “La masturbación siempre estuvo presente desde que recuerdo” (S16, p. 01); “Miraba por el roto de una puerta cuando mi hermana se vestía, aprovechaba para tocarme” (S14, p. 25). La exposición sexual temprana en situaciones de riesgo, tocamientos, masturbación y fantasías en principio se denotan como experiencias constitutivas que fomentaron la sexualización en prácticas de riesgo. Del mismo modo, en las emociones descritas anteriormente la socioafectivización sexual emerge como característica propia en estos victimarios. Al indagar acerca de la relación de estas prácticas sexuales con la mitigación en dificultades socioafectivas emergieron características precisas en este sentido.

En este modo emocional y en todos los modos emocionales de orgullo presentaron esta dinámica: exposición temprana sexual, experiencias riesgosas tempranas, fantasías y actividad de masturbación. La constitución racional o irracional en estas experiencias de sexualización temprana se sopesa en las elaboraciones y creencias que el individuo constituyó en el flujo emocional entre excitación, riesgo, afecto implicado (déficit o exceso) y creencias y/o justificaciones asociadas.

El ajuste racional de estas creencias está presente en la dinámica emocional que motivó la comisión de los delitos sexuales en cuestión. El ajuste racional presenta fallas desde su constitución hasta su función motivadora en la comisión de la actividad delictiva. Su génesis, su desarrollo y su intervención en el delito presenta desajustes. En tanto génesis, se puede advertir lo siguiente: “Era mi hermana y la quería mucho, nos teníamos mucha confianza, lo veíamos como juegos de amor, no había mucho de malo, excepto que mama [*sic*] se diera cuenta” (S14, p. 25).

En esta expresión son evidentes los trazos que generan la falla en la conclusión de las respectivas premisas. El ajuste racional no es suficiente y el aval incestuoso connota un déficit de normatividad. No es racional en nuestro contexto considerar natural que los niños que son hermanos tengan acercamientos y tocamientos sexuales. Exceptuar el conocimiento de la madre de dichos eventos sugiere que la norma se encuentra presente; no obstante, el déficit racional sí: la capacidad de abstenerse no cumple la operación, dado que no es natural que los hermanos se deseen entre sí. La autorregulación tiene operatividad en términos de la naturalidad del deseo o la intención y su respectiva abstención. Por ejemplo, abstenerse de ingerir un alimento apetitoso pero perjudicial para la salud. Si bien los tocamientos entre hermanos no son naturales, su abstención tampoco lo es; en tanto, el deseo incestuoso en sí mismo no es natural e implica necesariamente elementos o fallas racionales en la emoción en la que se despliegue. En toda actividad sexual, existe el deseo o excitación sexual. Asimismo, en toda actividad sexual también hay una emoción interviniente correspondiente a una estructura cognitiva determinada.

En el caso de la normatividad individual o personal, en cuanto al modo privativo se encontró esta afirmación que denota injerencia en la comisión del delito sexual: “Las mujeres y los niños siempre fueron muy importantes para mí, requieren respeto, creo que fallé al no pensar que iba a hacer daño, fue incontrolable, todo de repente me parecía normal” (S14 p. 4). La normatividad del individuo estuvo presente; la abstinencia sexual del sujeto provocó una falla de regulación. La situación de la ocasión del evento desfavoreció las variables de abstención. A diferencia de los anteriores modos emocionales intervinientes, en este no hay evidencia suficiente que permita inferir que la normatividad del individuo hubiere favorecido o apoyado la comisión. Estados emocionales de alta intensidad y exposición reducen drásticamente los procesos racionales necesarios para autorregulación. La abstinencia prolongada sexual (5 años) del individuo conllevó a éste a una situación de alarma de supervivencia.

En el caso del modo emocional masoquista, afirmaciones de este tipo datan de la normatividad individual presente e interviniente: “Mi concepto sobre los indefensos, es que se deben ayudar, siempre traté de ayudar a los niños y a las personas indefensas, cuando empecé con esto, pensaba que no estaba haciendo daño, no los tocaba, no los violaba, solo

les mostraba” (S16, p. 5). Estas consideraciones del indagado revisten un proceso de naturalización del cuidado exclusivo al contacto físico. No contactar, ni acceder físicamente a la víctima responde a este enunciado normativo, cuya constitución ocurrió en su proceso de vida. La naturaleza de esta relación antagónica entre mostrarse, ser visto, evidenciarse, aparecer, de un lado, y de otro, no contactar, redimirse al otro, entregarse y exponerse en términos de *rendirse* revelan incoherencias racionales afectivas en el proceso de normatización que el sujeto constituyó. Exponerse en términos de *rendirse* podría significar la implicación de un desajuste racional en la norma que el sujeto a construido en la relación de su cuerpo con los otros. Las normas que limitan y extienden las justificaciones de lo que se hace y de lo que no se hace en este individuo no corresponde y evidencia una irracionalidad en el plano normativo de lo moral.

Respecto a la normatividad social, los individuos en esta perspectiva de los modos en mención (masoquista y privación) reconocen la delictividad de los hechos realizados. De otro lado, estos individuos adscritos a estos modos emocionales presentan dificultades en sus relaciones sociales y grupales. En el modo emocional masoquista-exhibicionista se presenta una estructura socioafectiva con fallas en criterios y pautas de asentimiento y aceptación de normas grupales y generales (tal como se había descrito en los modos emocionales del orgullo). Las historias de vida de los indagados en cuestión reflejan conductividad generalizada a historias de desarrollo socioafectivo conflictivas. En el caso de los indagados en situación emocional privativa, no hay consistencia para afirmar lo anterior. El estimativo de la normatividad social influyente en estos individuos es diversa; en consecuencia, su historia constitutiva también. Lo que sí queda claro es que la normatividad individual y social presente en todos los indagados se correlaciona con el desarrollo social afectivo que presentaron desde su infancia; es decir, las emociones y su función delimitan y extienden moralmente las normas o reglas que gestan racionalmente. En tanto, el desarrollo emocional del individuo condiciona sus sistemas moral y normativo.

Respecto a la normatividad natural, las variables ambientales y biológicas son determinantes en la comisión de este tipo de delitos. En caso de los exhibicionistas, “A ellas las elegía según la oportunidad, era más un asunto de oportunidad que de elegir” (S16 p. 02), y en el caso del modo privativo, “De la forma como ocurrió, yo pensaría que fue

acto del destino muy infortunado, nunca se me paso por la cabeza hacer algo así, y esa vez simplemente me llene de excitación y simplemente fue incontrolable, era un dia como hoy, un dia mas de soledad en muchos sentidos, quizás también eso influyó” (S18, p. 5).

En el caso del modo masoquista del exhibicionista, el acervo ambiental y situacional presentes en las comisiones generaron una relativa disponibilidad (en tanto disposición del victimario). El grado de valencia en esta normatividad está supeditado al grado de sorpresa que pueda ocasionar en la víctima. El ámbito mínimo requerido es la ausencia de testigos. Normativamente, al individuo es necesaria esta condición. Cuando el indagado en mención indica que era solo “un asunto de oportunidad” está refiriendo la condición situacional implícita en la lógica normativa de sus decisiones. De tal modo, la oportunidad es una condición y esta oportunidad solo *es*, si y solo si, el encuentro con la víctima es “íntimo”, en tanto que no hayan actores o roles distintos al victimario en exhibición y la(s) víctima(s) como único testigo de lo exhibido. El sujeto requiere situacional y ambientalmente de esta condición, que el tipifica como “íntima”. A partir de esta oportunidad situacional constituye el margen de su intimidad en el delito.

En el modo privativo se decantan en este tipo de normatividad otros elementos. Sin planificación, sin antecedentes predecesores a este tipo de delitos, el indagado no refiere, aparte de la diacrónica situacionalidad del evento, una ruptura lógica y normativa en el contexto. El encuentro y la intimidad en los hechos es circunstancial y fortuita; la carencia de planificación de los hechos y de antecedentes predecesores convierte esta modalidad delictiva sexual en un tipo diferencial. El modo emocional presente y tangencialmente asociado es la tristeza. El marco normativo en tanto que contextualmente influyo deberá estar inmiscuido en las dificultades socio afectivas que llevaron al individuo a su aislamiento. “[...] *Un día más de soledad en muchos sentidos*”; esto confirma lo anterior: la carencia prolongada de actividad sexual desencadenó en el sujeto una actividad reparativa de pérdida (su angustia y tristeza que confabula la soledad). Adicionalmente, se encuentra asociada a sus escasas relaciones sociales. La falta de actividad sexual y de actividad social, y su consecuente sentimiento de soledad, llevaron al individuo a un estado de alerta socioafectiva desde la cual vio plausible y no censurable su acercamiento a una persona con minoría de edad.

Por último, se describirán estos dos modos emocionales en cuanto a la evaluación o valoración (valencias). Como tercer factor constitutivo de la intencionalidad, como ya se había descrito anteriormente, son tres tipos de evaluación en esta tercera variable: evaluación de acontecimientos (deseabilidad o indeseabilidad), evaluación de agentes (plausibilidad o censurabilidad) y evaluación de objetos (atracción o repulsión).

En cuanto al modo masoquista, los acontecimientos o situaciones cuya consecuencia fundamental es la generación de la exhibición en la comisión de delitos sexuales, se mencionan en expresiones como: “Pensar que iba a tranquilizarme, porque me masturbaba y a la vez sentir susto porque hacia algo prohibido, y también causaba susto a alguien, esa combinación ayudaba a que ocurriera pienso yo” (S16, p. 3).

La gratificación en acontecimientos de riesgo y la consecuencia (la aparición) en este modo el placer no solo se halla inmerso el acto masturbatorio; se instala en dos hechos adicionales: la aparición tiene, como lo indica el entrevistado, una valencia superlativa; aparición que desencadena la segunda situación: generar temor o sorpresa en la víctima. El placer por el temor o sorpresa en el otro es un hecho significativo. Todo el acontecimiento conlleva al rechazo o huida como consecuencia: “Cuando huían o me insultaban, sentía tranquilidad, era irónico, era como si me gustara ser rechazado... es confuso, complicado y ahora que hablo de esto es que lo empiezo a entender así más o menos “ (S16, p. 6).

El victimario en este modo emocional otorga un alto valor al rechazo; así mismo, su inesperada aparición y al temor que provoca en la víctima. Temor y rechazo son las emociones que despliega en la víctima su acto sexual exhibicionista; a su vez, la expectativa masturbatoria y el placer que encuentra en la situación de riesgo, dada su cohibición moral y prohibición social.

Respecto al modo emocional privativo, los acontecimientos o situaciones cuya consecuencia conllevó a la comisión del delito sexual se encontraron expresiones como la siguiente: “Estar solos y que la niña haya sido expresiva, fluida y ver sus partes por la ropa que llevaba me hizo pensar muchas cosas que hace mucho no tenía [*sic*], sus roces fueron los que me llevaron a pensarlo definitivamente, después fue incontrolable” (S18, p. 2).

La proxemia física, la confianza afectiva y la disponibilidad temporoespacial conforman en este caso el acontecimiento que desencadenó el delito sexual. Queda de

manifiesto en estas frases. Primero, el victimario sintió atracción física; dado el contacto físico, segundo, se sintió en confianza (dada la expresividad y jocosidad de la infante); tercero, el indagado consideró la soledad, la ausencia de personas que impidieran la acción, reculó y contempló un escenario de intimidad. Las valencias en las dos primeras emergieron en la situacionalidad; sin embargo, la evaluación presenta fallas al no considerar las necesidades restrictivas que debía imponer sobre la presunta seducción de la víctima. La proxemia y la confianza se interpretaron y valoraron en modos seductores; luego, falló la regulación. Esto podría deberse a la privación prolongada del individuo en actividades sexuales. La prolongada privación implica que los mecanismos inhibitorios en aspectos sexuales también se encontraran en desuso. El desuso regulador sexual fracasó; el individuo así lo refleja cuando expresa que le fue incontrolable la situación.

Respecto al caso de los agentes cuyas acciones fundamentales generaron la comisión de delitos sexuales en el modo inseguro y en el modo privativo, se mencionan expresiones como: “Se asustaban, me insultaban o huían” (S14, p. 31); y en el caso privativo: “Era una niña jocosa, afectiva, muy expresiva, activa y alegre, muy mostroncita también” (S18, p. 1).

Respecto al primero, debe necesariamente referirse las acciones que son valoradas como apropiadas para el victimario de la víctima. Que el victimario espere que se asusten implica que se requiere de un perfil situacional o preciso del tipo de víctima para que esto ocurra. Se valora a la víctima respecto a las condiciones de oportunidad en tiempo y lugar. Por tanto, la situación de oportunidad brinda el valor al agente (víctima) y su acción de dispersión que se presente al victimario incauta, ingenua y vulnerable. Genera la valencia necesaria para ser considerada como un agente indicado para la comisión.

En el modo privativo, las acciones que son valoradas como apropiadas para el victimario están dadas en el afecto, la confianza y la interpretación de seducción que el victimario infirió de las actitudes y la expresión corporal de la víctima. Las valencias que el individuo otorgó a los gestos, movimientos y rasgos fue alta; su balance frente al agente denota admiración situacional, al menos mientras se presentaron los hechos. Esta condición no se evidenció en otros pasajes de su vida; es decir, las niñas no eran consideradas sexuales hasta ese momento.

En cuanto al tercer tipo de evaluación, los objetos y sus características presentes en estos modos emocionales se encuentran expresiones como:

Me escondía a esperar, debían ser sitios en los que estuviera seguro nadie más me vería, generalmente dentro de una casa, donde estuviera solo yo y la víctima, o en lugares solitarios, pero que hubiera vegetación, algo que pienso era es que nunca lo hacía en sitios abiertos amplios, siempre debía ser en lugares pequeños o que se prestaran para poder esconderme rápidamente, fuera de la víctima o de otras personas. (S16, p. 3).

Y en el modo privativo:

En el momento de los hechos pase de verla como niña a una mujer, es como si la hubiera transformado en otra persona, cambie todo, hasta me sentía en un lugar ajeno a mi casa, es extraño, las cosas, el sitio se había casi vuelto otro, la mente hace muchas jajaja... (S18, p. 5).

En el primer caso, es evidente que el objeto determinante es aquel que permita ocultar, en primera instancia, su intención y su acción (llámese vegetación, una pared, una puerta, etc.). El ocultamiento y los objetos que facilitan este proceso configura en este tipo de indagados una valencia motivación a la comisión. Sin estas posibilidades de ocultamiento no se presentan las condiciones para este tipo de delito. Por consiguiente, emerge el ocultamiento como guion de acción necesario en este evento. Entre tanto, la no presencia de testigos u observadores se convierte en un factor físico y ambiental fundamental que cosifica la presencia de la víctima frente a la no presencia de otros.

Respecto al modo emocional, el hecho privativo, la transformación situacional y ambiental denota una variable nueva respecto al anterior modo emocional: de un lado, la transformación que menciona el indagado; sin embargo, emerge la omisión como constructo de tal transformación: la percepción del indagado denota características de los objetos en el evento que aluden racionalmente la valoración. La valencia aumentó, en tanto, se negaron las características mismas de los objetos del evento o acontecimiento. La omisión o negación permiten dilucidar en este victimario un nuevo escenario de sensaciones.

La cosificación de la víctima se evidencia en ambos modos emocionales y, en general, en todos. Una característica importante que emerge de las indagaciones y que nutre la perspectiva de cómo lo efectúan, con qué propósito, y el sentido mismo de valorar

personas y objetos a su vez. Ambos modos emocionales cosifican, pero también dan significado humano a eventos y objetos; es la “fetichización” presente en estos dos modos emocionales; objetos, agentes y acontecimientos fusionándose y generando altas valencias en sus características, acciones y consecuencias.

## **6.2 SÍNTESIS**

A modo de cierre, se efectuará un breve recorrido por cada proceso de la estructura cognitiva de cada una de las emociones sociales intervinientes en delitos sexuales. Con base en los resultados encontrados en los modos emocionales se puede establecer que:

### *6.2.1 Sistemas De Pensamiento*

En cuanto al logicismo, en general las secuencias y las conclusiones presentan fallos por deficiencia de información o por sustitución. Las diferentes emociones sociales intervinientes en los delitos sexuales presentan inconsistencias lógicas; las secuencias se interrumpen y se sustituyen (o bien, fallan por la ausencia de información). Esto conlleva a conclusiones falsas y a la generación de creencias. Como se denotó en la descripción las emociones del orgullo, presentan menos fallas lógicas en cuanto a que las sustituciones provienen de roles aceptados y valorados positivamente en la sociedad. Por tanto, se genera la ilusión parental, la ilusión salvadora, la ilusión de competitividad y la ilusión del espejo narcisista. Respectivamente, cada una de estas ilusiones corresponde a los diferentes tipos de orgullo encontrados y descritos en la presente investigación.

El logicismo en las emociones de sometimiento y retraimiento presenta otro tipo de ilusiones que no son aprobadas socialmente (exceptuando en el modo privativo). Las otras tres emociones efectúan sustituciones lógicas para crear ilusiones conflictivas, venganza, dominio, y rechazo, respectivamente. La temporalidad en estos tres modos está agrietada, dado que las ilusiones se comportan en otra temporalidad. De igual modo, las formas de orgullo recrean temporalidades que facilitan racionalmente una mejor postura lógica en las ilusiones paternal, salvadora, competitiva y narcisista.

Respecto a los tipos de razonamiento fáctico y contrafáctico, con base en lo anterior, pululan las inconsistencias y, en contraposición, el lugar de los razonamientos contrafácticos en estos modos emocionales es central. En consecuencia, se presentan

razonamientos contrafácticos que sustituyen los fácticos. A su vez, los razonamientos contrafácticos facilitan, de un lado, la sustitución de información por la creación de nueva información; y de otro, la reposición de información faltante por otra inconsistente.

Con base en lo anterior, el lugar de los razonamientos contrafácticos en las emociones sociales es fundamental. A su vez, facilita la mitigación de la angustia o la ansiedad, por ejemplo, e incrementan razonamientos que mejoren la condición general del sistema de pensamientos de las emociones. En el caso de los modos emocionales del orgullo, los razonamientos contrafácticos construyen el drama protector, salvador, viril y ególatra; y en el caso de los modos de sometimiento y retraimiento, los dramas conflictivos de la exhibición, la venganza y la dominación.

En cuanto a las vías inductivas, deductivas y abductivas, el papel y función de la vía inductiva y abductiva predominan respecto a la vía deductiva. La generalización y clasificación propia de la vía inductiva se presenta en todos los modos emocionales. A su vez, la creación de hipótesis o conclusiones propia de la vía abductiva también emerge en todos los modos emocionales. Clasificar e inferir se suman a los procesos creativos y sustitutivos de los razonamientos contrafácticos y que, en general, los razonamientos contrafácticos priman vías generalizantes (inducción) y generativas de escenarios modales e hipotéticos (abducción).

Respecto a los heurísticos, su rol cognitivamente en estos modos emocionales intervinientes en la comisión de delitos sexuales es fundamental. Sesgos y heurísticas se presentan a lo largo de todos los modos; por tanto, el desempeño cognitivo presente en estas emociones es básico y generalmente errado, como ya se ha denotado con anterioridad. Taxativamente, la heurística es el nivel de desempeño cognitivo apremiante en la comisión de delitos sexuales (los heurísticos de anclaje y ajuste, de disponibilidad, de suposición, de representatividad, accesibilidad y de simulación).

El mayor nivel de elaboración de la estructura cognitiva presente en estos modos emocionales se da en el razonamiento contrafáctico con la vía abductiva; por consiguiente, de este modo se elaboran sustituciones y se reparan, aunque sea de modo irracional, ausencias de información de las secuencias del pensamiento. Los niveles de desempeño del pensamiento avanzado o complejo —cuya naturaleza racional generalmente es deductiva,

fáctica y con elaboraciones contrafácticas<sup>16</sup> propias de la creatividad e imaginación racional constructiva— no se reflejan en los presentes modos emocionales.

### 6.2.2 *Intencionalidad*

Respecto a la racionalidad, como ya se ha descrito antes, fallas y sustituciones irracionales son constantes en todos los modos emocionales. La irracionalidad se presenta debido a los ajustes emocionales que realiza por compensación o sustitución el comisionante; es decir, la compensación o mitigación emocional conlleva necesariamente a un desajuste irracional (al menos, en la estructura que presentan las personas abordadas).

Como se expuso en todo el documento de la descripción, en los diferentes modos emocionales intervinientes en estos delitos falla el ajuste racional en diferentes grados y proporciones. El déficit de razonamientos deductivos, fácticos y complejos; el uso exclusivo de razonamientos contrafácticos como sustitutivos lógicos y mitigadores emocionales; la proliferación de razonamientos no fácticos, inductivos en paralelo al uso de heurísticos; y el uso de abducciones para justificar su actividad sexual delictiva conjugan la composición de una intencionalidad con desajustes racionales.

En cuanto a la normatividad y la evaluación en los diferentes modos emocionales, en las descripciones de los diferentes individuos abordados se presentan diferentes constantes constitutivas: de un lado, la sexualización temprana; de otro, maltrato o abandono afectivo; y tercero, un conflicto derivado socioafectivo, asociado a dicha sexualización. Estos tres elementos generan en la globalidad un efecto de sustitución simetral sexual. Un segundo proceso emerge derivado del anterior: la convergencia entre accesibilidad e imposibilidad a la víctima versus la disponibilidad e imposición sobre esta.

La normatividad individual, social y natural —anudado a la evaluación respecto a los acontecimientos, los agentes y los objetos— presentó la base constitutiva de las emociones presentes en la comisión de delitos sexuales. Si bien los sistemas de pensamiento arrojaron el modo y el cómo fallan cognitivamente los individuos abordados;

---

<sup>16</sup> Los razonamientos contrafácticos cumplen diferentes funciones cognitivas en las emociones y en la estructura cognitiva en general: desde la creatividad, la imaginación racional y la planificación hasta la mitigación emocional y la sustitución conflictiva de razonamientos.

no obstante, la intencionalidad (la normatividad y la evaluación) arrojó el factor constitutivo del porqué se gestaron dichos fallos.

### **6.3 CONSTITUCIÓN DE DRAMATURGIAS Y GEOMETRÍAS EN EL DELITO SEXUAL**

Las emociones son sociales cuando están en modo público y son participes de la interacción. Las emociones sociales también son íntimas e individuales cuando son un mecanismo cognitivo no impersonal (personal). En este orden de ideas, a continuación se analizarán cinco características constitutivas fundamentales en la constitución de la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual: primero, los rasgos diacrónicos respecto a la historia de vida; segundo, polaridades conflictivas; tercero, emociones como mecanismos de orientación e interacción; cuarto, rasgos situacionales y sincrónicos respecto a la cognición situada del individuo; y, por último, las diadas sexuales en cuanto a la emocionalización del sexo y sexualización de la emoción.

A continuación se desarrollará una aproximación constitutiva desde los modos emocionales descritos y analizados en este capítulo. Dicha aproximación se efectuará primero desde las cinco características recientemente enunciadas. Segundo, desde una perspectiva de significados y sentidos se denominarán *dramas*. A su vez, dichos *dramas*, al ocurrir en un marco de tiempos y espacios, tejen diferentes aristas en cada uno de los modos emocionales. Estas aristas delimitan formas que se denominarán *geometrías*; es decir, las geometrías de los dramas. Por consiguiente, se desarrollará el análisis de la constitución de las emociones sociales intervinientes en el delito sexual con sus respectivos dramas y sus correspondientes geometrías.

Las emociones en el delito sexual no solo son constitutivas a su comisión; adicionalmente, tejen dramas con sus respectivas aristas (geometrías). Dramas emocionales y tejidos sociales conforman geometrías sustantivas a la intencionalidad del sujeto. En coherencia con las fuerzas y las valencias socioafectivas, la comisión de delitos sexuales es sustantiva, no instintiva. Si bien los impulsos eróticos minan la vida del sujeto en el mundo, sus preferencias e identidades son profundamente construcciones emocionales y sociales.

¿Por qué hablar de los dramas y las geometrías en el mundo de la vida socioafectiva de los victimarios sexuales? La dramaturgia quizás facilita la acomodación y visualización de las interpretaciones del sentido delictivo sexual. En el drama emerge la fábula articuladora de la vida y correlato histórico presente en la sexualidad delictiva. La pertinencia de evocar sentidos y significados en el drama faculta la conjunción situada del escenario de la vida del delito sexual. Emociones, fantasías, cuerpos, intencionalidades, creencias, sesgos, erotismos, historia de vida, acciones y todo un conjunto de hechos y fundamentos cognitivos y emocionales constituyen las geometrías de los dramas situados. Por consiguiente, la epistemología del objeto y el sujeto situado son diacrónica y situacionalmente proporcionales, ya que toda geometría es proporcional a su estado original con su correspondencia diacrónica (replicándose una y otra vez). El tiempo de la conciencia del sujeto situado está materialmente objetivado en el objeto del drama; por tanto, el drama sitúa y conjuga el tiempo en la diacronía y la situacionalidad.

En el drama, el pasado tiene memoria y se torna objetivo en el presente; el objeto y el sujeto se sitúan implicándose entre sí. Las dimensiones de estas situaciones preparan el escenario del drama y los tejidos de las geometrías. La intencionalidad inexorablemente entrama la acción, la emoción y la cognición. La intencionalidad no es sí misma situacional, el resultado de su trama sí lo es. La intención es al drama como la razón es a la racionalidad, o la emoción a la sensibilidad. El cuerpo en esta lógica situacional es la materialidad de la experiencia intencional. Drama y materia componen al cuerpo y a la intención las redes y/o tejidos que generan las geometrías sociales.

La geometría es dramática y caóticamente racional y funcional al sujeto delictivo. Nada de lo que hará el delincuente sexual ocurrirá por fuera de este espacio-tiempo geodramatúrgico. La configuración se despliega en diferentes trazos y relaciones. La geometría no está dada en su forma, sino en su flexión y relación constitutiva con los tiempos subjetivos y objetivos de las emociones y su estructura cognitiva.

El gesto en el drama posee la finalidad de representar el mundo de los objetos materializados a la conciencia emocional. Para Sartre (2015), la finalidad de la emoción consiste en advenir a la conciencia su intencionalidad, ya que en sí la conciencia al ser es conciencia *de algo*. El *algo* necesariamente está condensado en la significación. Aquí la

emoción y la significación poseen una relación simbólica y también material constitutiva. La emoción motiva la materialidad corporal y mental del significado. En este orden de ideas, el autor también afirma que el carácter significante de las emociones consiste en la búsqueda de la significación en la conciencia.

Todo estado de conciencia vale por algo que no es él; toda emoción es a la conciencia su estado ulterior de significación. El gesto y el drama son, por tanto, mayormente la composición de estados y redes de significados arrojados en la emoción y la acción. Husserl (1999) nos advierte la irrevocable pericia de la conciencia de relacionarnos con el mundo: *ser-en*, *ser-con* y *ser-por*. Dichas relaciones, naturalmente, conforman situaciones que conveniente e intencionalmente en este análisis denominaremos “drama”; y su estructura, “geometría”.

Solo se conoce sobre el mundo; es decir, la conciencia se trasciende a sí misma por esencia. En consecuencia, a la conciencia le es imposible recogerse en sí misma para dudar de que se encuentra por fuera en el objeto (Sartre, 2015). La relación conciencia-emoción se perpetúa no solo en su condición fundamental de reciprocidad, sino también en su fundamento mágico y objetivo. El autor explica apropiadamente que todas las emociones tienen en común el construir un mundo que es cruel, terrible, alegre, sombrío, mágico etc., permitiendo que la relación entre la conciencia y los objetos sea necesaria y exclusivamente mágica.

Las emociones sintetizan y objetivan la conciencia en el mundo y las situaciones. Conferir a los objetos cualidades es un asunto de conciencia emocional. De este modo, las emociones dramatizan el sentido de los tejidos y tramas que componen las geometrías de la acción del individuo. Se vive emotivamente las cualidades del mundo, los objetos, los agentes, los acontecimientos y las situaciones. Dado que la conciencia es a las emociones y al pensamiento la luz del drama y sus geometrías, la conciencia radicalmente construye un mundo mágico dramático y geométrico.

Los delincuentes sexuales construyen dramas y geometrías que dan sentido y justificación para ellos como estructura subjetiva a sus comisiones. Esto, sin duda, es natural al delito. El delincuente conforma alrededor del delito una dramaturgia y cosmovisión que proporciona mágicamente un sentido racional al delito, a su accionar y su

intención. Sin duda, no es nuevo referir que la metaestructura que debe generarse para conferir valor y valencia racional al hecho delictivo. Esto es descomunal en términos morales y éticos.

La síntesis irracional que rodea la lógica delictiva sexual es mágica, en cuanto a que los fundamentos racionales son confabulatorios y recrean y escenifican situacionalmente la temporalidad del deseo, la esperanza y el miedo. Los significados y las intenciones en el drama delictivo sexual no solo confabulan una lógica racional y moral al individuo y su conciencia, también esquematizan su posición y lugar en el mundo del otro, en el rostro de lo que denominamos *víctima* (en especial, su vulnerabilidad [pero que para él no representa necesariamente una víctima]).

El rostro y el otro, la alteridad (Levinas, 1999), entre más mágico sea el rostro y su significado, la intencionalidad de la conciencia sobre el otro será aún más fantástica y emocional. El gesto es al rostro lo que la emoción es al gesto. Sin embargo, la relación entre el rostro de la víctima y la emoción del victimario no es necesariamente una síntesis de proporciones empáticas. Sin duda, el rostro del otro (víctima) está hechizado y el dolor, la pena y el miedo están sustituidos y pierden gesto. Estas yuxtaposiciones emocionales transforman un hecho en drama. He aquí el fundamento y la necesidad de comunicar en términos dramáticos la realidad cognitiva de la emociones presentes en el delito sexual.

El valor y la valencia son, para Sartre (2015), mágicos cuando el significado se hace carne en cuerpo y se conforma un todo sintético entre cuerpos, rostros, intenciones y objeto. De tal modo, el victimario sexual necesariamente posee valencias mágicas que hacen de su trama un drama; y tal drama, las emociones que orientan sus trazos y geometrías. Sin embargo, dicha magia alberga las intenciones como un paisaje de deseos y de huella sincrónica y diacrónica de su tiempo. La oportunidad de la conciencia en esta dramaturgia es mágica y fantasmal. Lo fantasmal es una aprensión de temporalidad subjetiva; es una alteración entre miedo, magia y tiempo. Lo fantasmal es proporcional a la fantasía. Los significados son en esta dramaturgia los fluidos de su realidad, de su existencia. Es ser-en-el-mundo es fantasmal y mágico, una totalidad sintética situacional; es decir, el significado (cuyos lazos son decididamente constituidos en su historia de vida socioafectiva y sexual del comisionante).

### *6.3.1 Dramas Y Geometrías Intervenientes En La Comisión De Delitos Sexuales*

Se identificaron ocho geometrías con sus respectivos dramas de sentido anidados en las emociones sociales y su correspondiente rol en la comisión delictiva sexual. Constituidos situacional y diacrónicamente, los dramas emergen con sus rasgos, espacios y tejidos (entendidas las geometrías como formas de relaciones y redes estéticas de sentido). La conjuntiva entre emociones, intencionalidad y conciencia son el prurito de sentido de la actividad delictiva sexual. Por consiguiente, los ocho dramas y sus estructuras geométricas se diferencian por las alteraciones entre las emociones, la intencionalidad y la conciencia.

La estructura cognitiva de las emociones posee tres funciones: catalización, retroalimentación y actualización. Conciencia y estructura cognitiva no son símiles; sin embargo, son funcionales y relativas. Catalizar es impulsar; el catalizador de la conciencia es la intencionalidad inmersa en la estructura. Incertidumbres y regularidades, caos y orden retroalimentan la estructura cognitiva. La evaluación desempeña ese rol regulador, el orden y el caos de la creatividad en la estructura cognitiva está dado por los fantasmas y las fantasías (es decir, los contenidos del tiempo subjetivo de la estructura). La evaluación tiende a ordenar y matizar, por un lado; y por el otro, los fantasmas y fantasías desordenan, generan incertidumbre, recrean y crean, facilitando al individuo retroalimentarse con el mundo y sus intenciones. Por último, la estructura cognitiva se actualiza, es situacional: ejecuta tareas sociosituacionales en las que integra y exterioriza un todo macrofísico y microfísico.

Dado lo anterior, la estructura cognitiva de las emociones envuelve, desenvuelve y resuelve de manera dialéctica la trama y el drama constitutivo a la vida y el mundo el individuo. En el caso de los delincuentes sexuales, la estructura cataliza, retroalimenta y actualiza en ocho sentidos y estructuras. Por tanto, las ocho estructuras relevantes poseen trazos y rasgos particulares que se describirán a continuación en modo propositivo, retomando información descriptiva y los respectivos análisis de la misma.

Se consideran “geometrías situadas” por la relación de conocimiento objeto y sujeto respecto a la conciencia en su modo de relación; ambos son recíprocos, inclusivos y exteriorizantes. Las formas no son simetrías o asimetrías; son conjuntos dinámicos, líquidos y finitos. Caos y orden conforman estas geometrías; dichas variaciones modulan, por tanto,

las tensiones e incisiones que dramatizan el conflicto emocional y constitutivo que lleva al delincuente sexual a conformarlas de uno u otro modo particular.

Las tipologías y clasificaciones de los tipos de delincuentes sexuales que se encuentran en la literatura científica del campo son importantes y formulan rasgos y postulados diversos para su conformación y articulación. Sin embargo, la siguiente organización no corresponde a fines tipológicos, sino antropológicos, en cuanto a que la presentación de los resultados de la presente investigación se construyó en torno a la función de las emociones sociales y/o emociones en fase social inherente e intervinientes en las acciones que tipifican delitos sexuales.

Se partió del principio de que existen emociones sociales, dado que hay emociones propias de la interacción, la identidad y la conformación social del individuo. Sin embargo, como se planteará a continuación, una de las características de las emociones es que se amplían y se contraen. Por un lado, se amplían en el mundo y la sociedad; y viceversa, se contraen desde el mundo y hacia el individuo. Por tanto, en la lógica interpuesta entre la función emocional de la sociedad y la función social de las emociones, toda emoción posee un campo de desempeño social y una base social para su constitución.

Se emplearán niveles; así mismo, se usarán fuerzas de polaridad en cada geometría (es decir, los conflictos). Se usarán denominaciones como: paternal, salvador, depredador, caníbal, entre otros. Conceptos como *empatía*, *vanidad/egolatría*, *retraimiento/regresión* y *hostilidad* conjugan y agrupan las generalidades, relevancias y reincidencias nominales y conceptuales en las entrevistas realizadas, en las anécdotas elaboradas y la información en general que aportaron los informantes.

La empatía, vanidad/egolatría, retraimiento/regresión y la hostilidad no tienen solamente una función de conceptualización, sino de organización y orientación para nombrar los dramas de las geometrías. Básicamente, su función es una apelación a la narrativa tradicional que se haya en la literatura del campo en las tipologías o clasificaciones. Esta organización emerge de la función emocional y cognitiva inherente en la comisión de los delitos sexuales indagados en la presente investigación.

De acuerdo a lo encontrado en la información, estas estructuras poseen varias características constitutivas: primero, son diacrónicas; segundo, están constituidas por

emociones; tercero, presentan polaridades que generan conflictos; cuarto, son situacionales (no sincrónicos); y quinto, presentan diadas de sexualización. Lo que aquí se denomina *drama* es la conjugación de estos cinco ejes. Por lo tanto, resulta provocador presentar el análisis de los hallazgos en categorías que se han denominado “dramaturgias-dramáticas” o dramas del delito sexual con sus respectivas geometrías. En este caso, la nominación y conceptualización dramaturgica-dramática surge de la codificación de la información. Así mismo, es solo un intento de acercar las categorías encontradas, por un lado, a la forma escritural; y por el otro, a la presentación narrativa de lo encontrado en la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual.

*Rasgos diacrónicos:* son el tiempo y las vivencias ulteriores e infantiles del victimario las que constituyen su realidad erótica y socioafectiva. No solo es pertinente, sino fundamental el conocer la historia de vida y sus experiencias tempranas para reconocer y comprender la constitución de la estructura cognitiva del victimario sexual. Su realidad y verdad ontológica se anidan y se regulan en todo su proceso histórico y vivencial socioafectivo y erótico. En ninguno de los informantes se encontró una disociación o no-relación entre la comisión de un evento delictivo sexual y su correspondiente proceso histórico y vivencial socioafectivo y erótico. En todos los casos, sin excepción, se encontró una estrecha relación entre las vivencias tempranas eróticas y socioafectivas, y el posterior desarrollo de pensamientos, emociones y actos tipificados como delitos sexuales.

*Polaridades:* con base en lo anterior, los procesos socioafectivos y eróticos del victimario se polarizan de acuerdo a conflictos de abandono, maltrato, apego, afecto y aprobación. Los dos primeros (abandono y maltrato) polarizan y orientan el conflicto hacia una polaridad; los tres siguientes (apego, afecto y aprobación) generan otra polaridad. Adicionalmente, debe aclararse que dicha polaridad y orientación posee una génesis de inclinación que se constituye en las experiencias tempranas y primigenias filiales, de contacto e interacción, y en los procesos de desarrollo afectivo y sexual.

*Emociones:* con base a lo anterior, las emociones intervinientes en el delito sexual están arraigadas en patrones de interacción, participación, integración o inclusión social. Seguidamente, estas se constituyen según su objeto, agente y situación. La dinámica de la polaridad del segundo rasgo está fundamentada en las emociones y las huellas tempranas

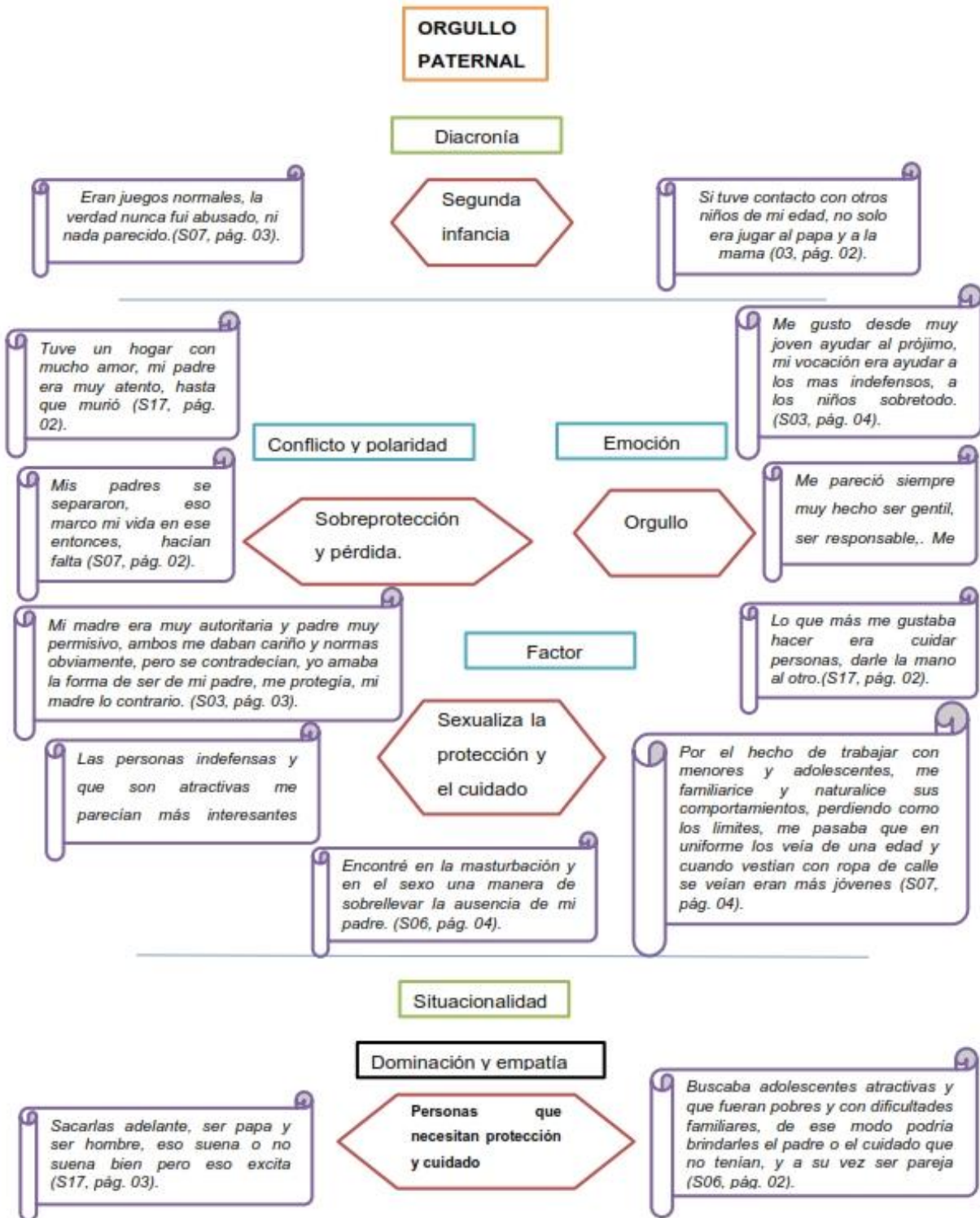
que estas fijan en la temporalidad y memoria afectiva del individuo victimario. Son las emociones que se asociaron a los conflictos que rodearon su sexualización.

*Rasgos situacionales y sincrónicos:* en la dinámica de la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual se presenta una ambivalencia. El delito es diacrónico en cuanto a que requiere y suma elementos en el tiempo y la historia del individuo. A su vez, es sincrónico y situacional, dado que, dependiendo de la variables ambientales, el delito sexual presenta una ecología situacional propia del tiempo en el que vivencia su drama delictivo. El drama delictivo sexual se constituye en el tiempo y pasado; sin embargo, se *revive*, se recluta y se actualiza en el ahora del tiempo pasado en presente. El drama es, precisamente, la confusión histórica y temporal que habita en el victimario sexual para su comisión en el presente y el futuro.

*Diadas sexuales:* La última de las características constitutivas y fundamentales en la constitución de la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual consiste en que ocurre un fenómeno emocionalización del sexo y/o sexualización de la emoción. En tanto, los conflictos de polaridad mencionados anteriormente (abandono, maltrato, apego, afecto y aprobación) o varios de ellos, se sexualizan y provocan resoluciones y reducciones parciales a los conflictos por medio de la erotización y el placer que este desencadena. De este modo, la emoción emergente y reactiva al conflicto que se presenta se transforma en una versión erótica de esa emoción. A su vez, el conflicto se instala emocionalmente en la acción erótica y sexual. Este proceso de sexualización emocional de conflictos ocurrió en todos los casos en la infancia temprana y/o tardía. Estas diadas sexuales entre el conflicto y erotismo son parte fundamental de las dramaturgias, ya que esta orienta la polaridad y el tipo de procedimiento delictivo que desplegará el victimario en su comisión.

Referidas los ocho modos emocionales y estas cinco características constitutivas en las emociones encontradas en el delito sexual, a continuación, se presentarán en modo esquemático las ocho geometrías emergentes con sus respectivos nodos constitutivos sustentados en la información de los participantes en el estudio. Se realizará esquemáticamente en dos sentidos: de un lado, las los niveles diacrónico y sincrónico; y de otro, la triangulación del conflicto adyacente, la emoción asociada y su sexualización.

Ilustración 10. Geometría del orgullo paternal.



Fuente: elaboración propia.

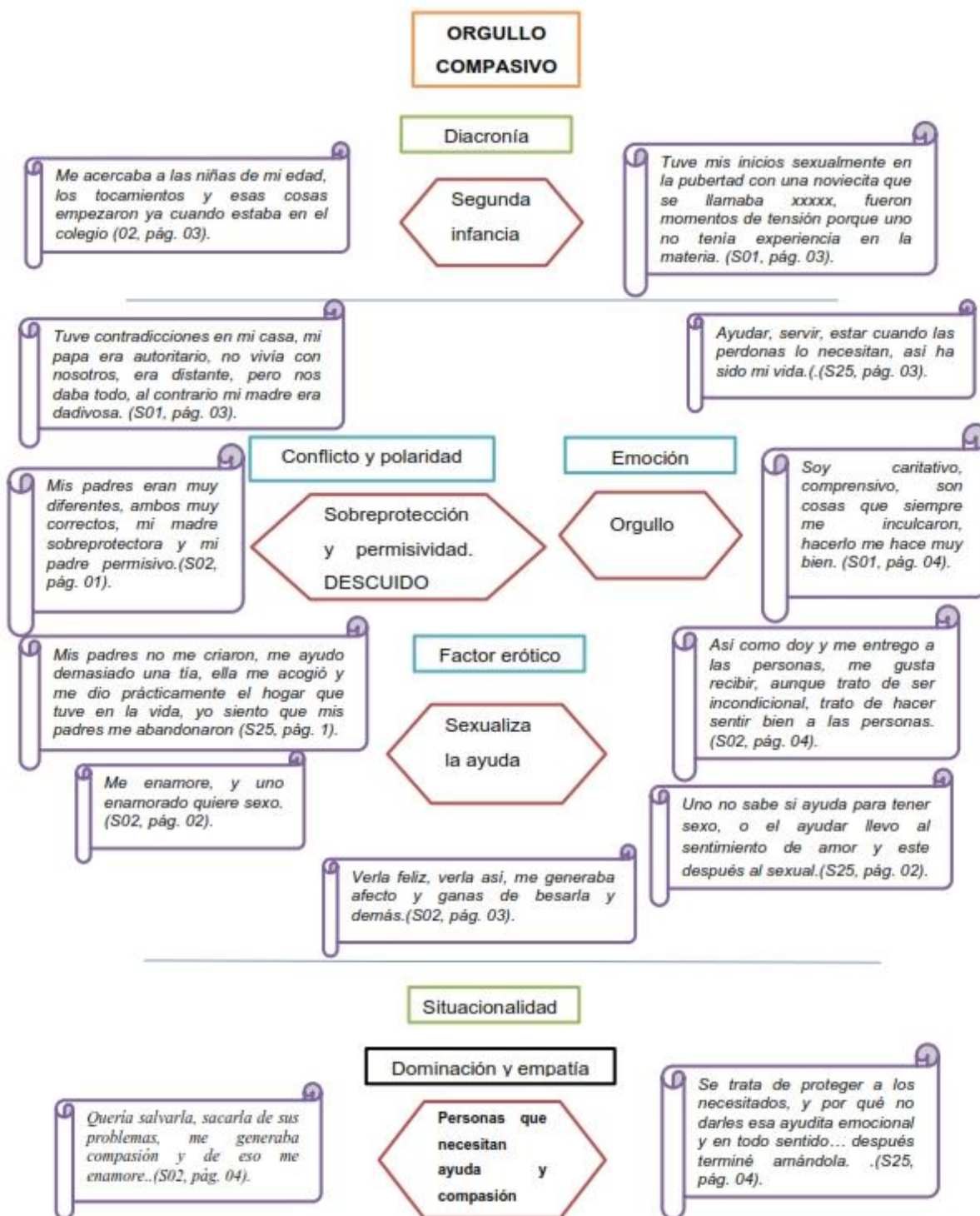
El fundamento diacrónico en este modo emocional no presenta encuentros consistentes sexuales tempranos. En algunos casos ocurrió, y en otros no. Como se mencionó anteriormente, la sexualización conflictiva temprana determina la actividad sexual preferencial y funge como mecanismo mitigador de los conflictos socioafectivos presentes en sus infancias y adolescencias.

El conflicto presente en este nodo emocional es el de sobreprotección y pérdida, y se relaciona con el orgullo y la protección como resultado de las dificultades derivadas de la sobreprotección, y el duelo o pérdida. Por consiguiente, el orgullo y la crianza se asocian a las dificultades relacionadas a la búsqueda de compensación de protección. Las prácticas sexuales tempranas no fungen como actividades de cristalización emocional entre la pérdida y la protección; sin embargo, estas también se cristalizaron posteriormente en prácticas sexuales tardías.

En este modo emocional, la necesidad de brindar protección y de llevar a cabo una crianza conlleva al deseo sexual. La compensación emocional al conflicto (sobreprotección y pérdida), asociado al orgullo y la crianza, se conecta con la actividad sexual. Adicionalmente, lo particular en este modo emocional radica en la prácticas protectivas materno-paternal que llevan a cabo los comisionantes en este modo emocional.

La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a lógicas de la crianza y su relación con la sensación de proteger y criar. Se sexualizan personas que requieran cuidado, protección y formación. El grado de disponibilidad y accesibilidad que posee el victimario para llevar a cabo la comisión está supeditado a la necesidad de la víctima de ser orientada y protegida.

Ilustración 11. Geometría del orgullo compasivo.



Fuente: elaboración propia.

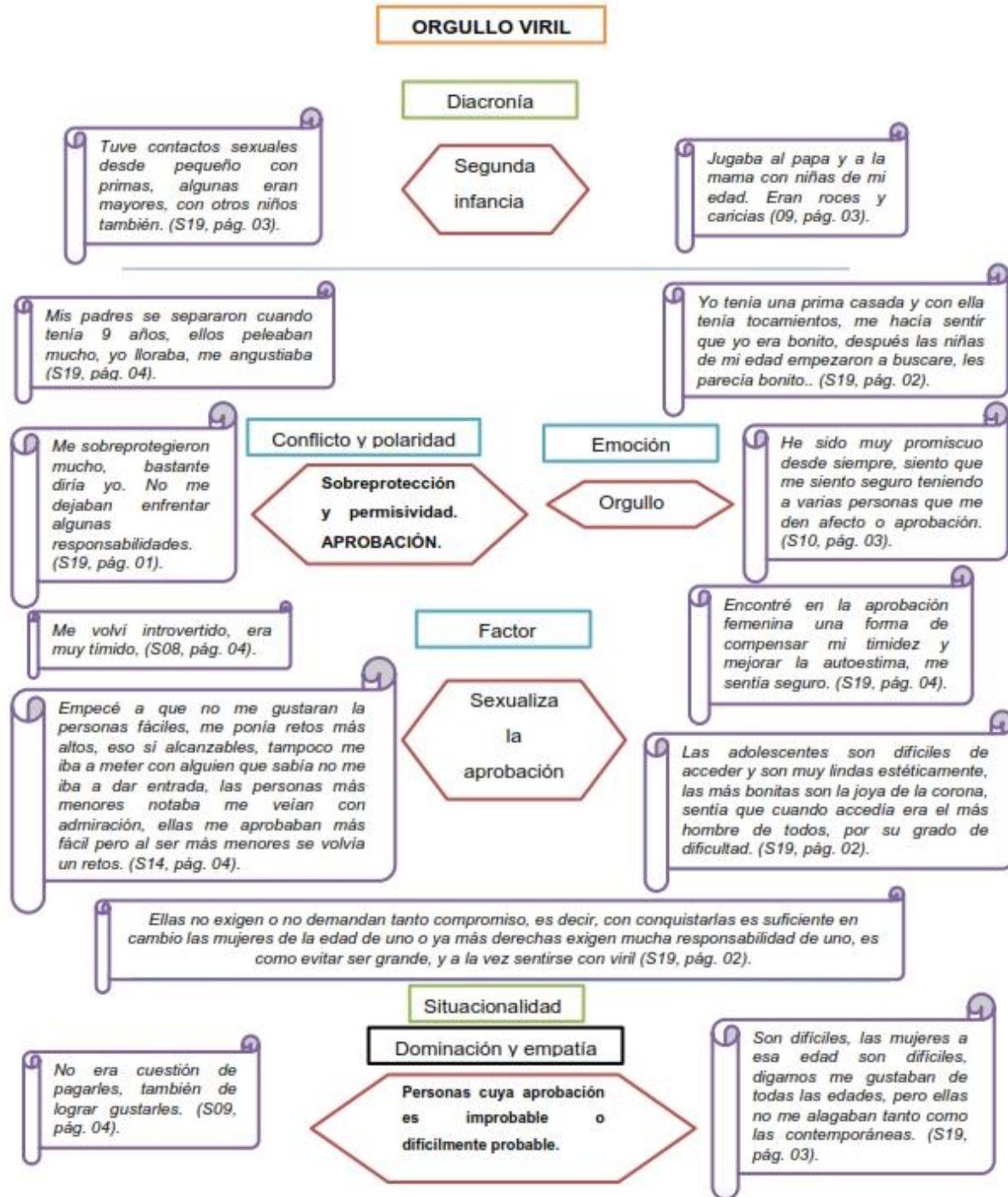
No son consistentes los encuentros sexuales tempranos en el fundamento diacrónico de este modo emocional. En algunos casos ocurrió y en otros no. Como se ha mencionado anteriormente, la sexualización conflictiva temprana determina la actividad sexual preferencial y funge como mecanismo mitigador de los conflictos socioafectivos presentes en sus infancias y adolescencias.

El conflicto presente en este nodo emocional es el de sobreprotección y descuido, y se relaciona con el orgullo y la compasión como resultado de las dificultades derivadas de la sobreprotección, la permisividad y el abandono o descuido. Por consiguiente, el orgullo y la compasión se asocian a las dificultades relacionadas a la búsqueda de protección y cuidado. Las prácticas sexuales tempranas no fungen como actividades de cristalización emocional entre el abandono, el descuido y la compasión; sin embargo, estas se cristalizaron posteriormente en prácticas sexuales tardías.

En este modo emocional, la necesidad de brindar ayuda, altruismo y caridad conlleva al deseo sexual. La compensación emocional al conflicto (sobreprotección y descuido), asociado al orgullo y compasión, se conecta con la actividad sexual. Además, lo particular en este modo emocional radica en la prácticas altruistas y de protección que llevan a cabo los comisionantes en este modo emocional.

La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a lógicas del auxilio; y su relación, con la sensación de salvación. Se sexualizan personas que requieran auxilio, ayuda y compasión. El estado de disponibilidad y accesibilidad se orienta por la imposibilidad de la víctima a negar o aceptar dicho auxilio, y por el estado de las necesidades básicas y emocionales insatisfechas en la víctima.

Ilustración 12. Geometría del orgullo viril.



Fuente: elaboración propia.

El fundamento diacrónico en este modo emocional, como en la mayoría, también se inició encuentros sexuales tempranos. En algunos casos responden a experiencias

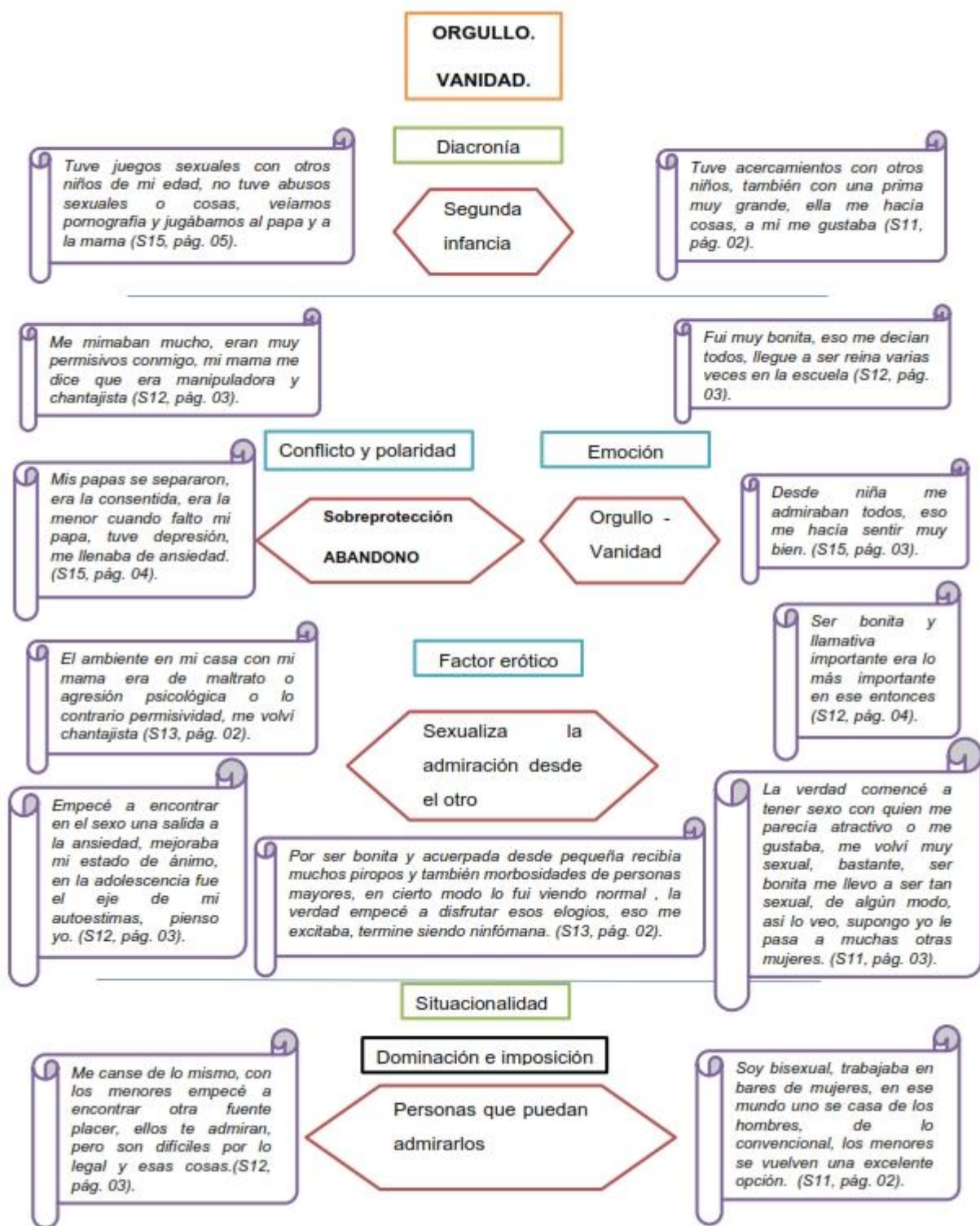
tempranas sexuales conflictivas. En este nodo, el patrón común denominador es la aperiodicidad en el inicio de las experiencias sexuales de exploración. Como se ha mencionado anteriormente, la sexualización conflictiva temprana determina la actividad sexual preferencial; en este caso, personas cuya aprobación o aceptación afectiva o sexual del victimario sea improbable. Oscila de acuerdo con el grado de dificultad de accesibilidad.

Como en los otros modos emocionales, se presenta la sexualización emocional de conflictos respecto a su mitigación y expresión. En este nodo emocional el conflicto presente es el de sobreprotección, permisividad y aprobación-desaprobación. Se relaciona con el orgullo y la virilidad como resultado de las dificultades derivadas de la sobreprotección y la permisividad en los patrones de crianza. Por consiguiente, el orgullo y la virilidad se asocian a las dificultades relacionadas a la búsqueda de aprobación socioafectiva. Las prácticas sexuales tempranas generaron escenarios precursores de promiscuidad, convirtiendo estas actividades sexuales en un escenario emocional de mitigación del conflicto relacionado (sobreprotección, aprobación y desaprobación) y del afianzamiento de las actividades sexuales impersonales (promiscuidad).

En este modo emocional, la necesidad de sentirse seguro y aprobado conlleva al deseo sexual. La compensación emocional al conflicto (sobreprotección y aprobación) asociado al orgullo y la virilidad se conecta con la actividad sexual. Adicionalmente, lo particular en este modo emocional radica en la prácticas de galanteo y enamoramiento que lleva a cabo el comisionante.

La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a lógicas de la aceptación o rechazo y su relación con la sensación de competitividad y virilidad. Por tanto, se sexualizan personas cuya aceptación afectiva o sexual sea improbable. El estado de disponibilidad y accesibilidad se orienta por exceso, no por déficit; es decir, son victimarios que por lo general han tenido prácticas sexuales promiscuas duraderas y cuya capacidad de aceptación afectiva y sexual con personas contemporáneas es alta. A su vez, presentan extenuación y hostigamiento afectiva y sexual con estas.

Ilustración 13. Geometría del orgullo y la vanidad.



Fuente: elaboración propia.

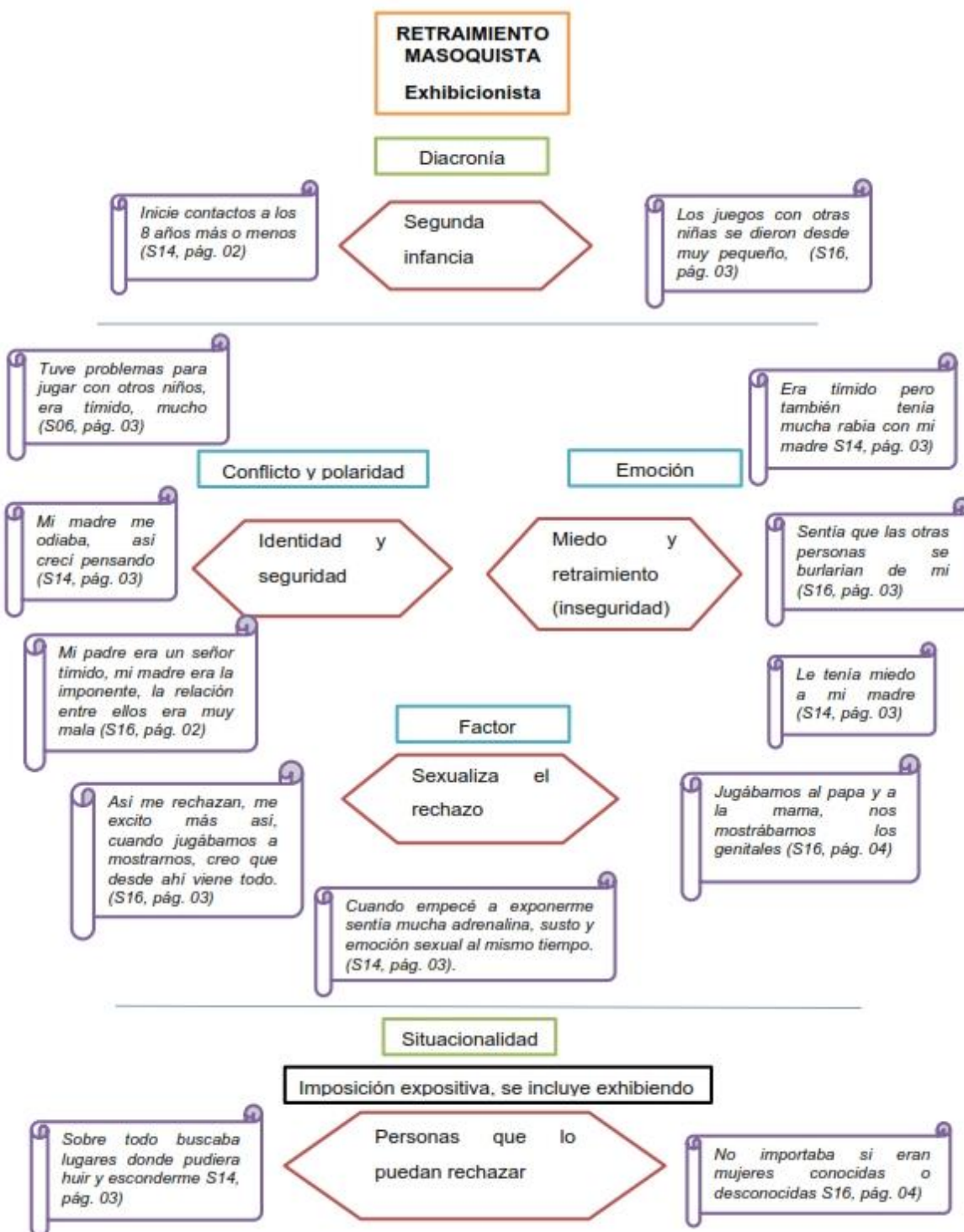
El fundamento diacrónico en este modo emocional se inició en los encuentros sexuales tempranos. En este modo emocional algunos casos tuvieron experiencias tempranas sexuales abusivas y/o en otros casos precoces. Estos encuentros marcaron, no solo el inicio y el tipo de actividad sexual preferente, sino que también se instalaron como mecanismo mitigador de los conflictos socioafectivos presentes en sus infancias y adolescencias.

El conflicto presente en este nodo emocional es el de sobreprotección y abandono, y presenta relación con el orgullo y la vanidad. Esta relación se arraigó por la exposición continua a la admiración, a la sobreprotección y su contrapuesta con vivencias de abandono o pérdida afectiva. Por ello, la vanidad se instala como una forma de orgullo emocionalmente a dicha ambivalencia entre sobreprotección y abandono. Por último, las prácticas sexuales tempranas funcionan como actividades de cristalización emocional entre el abandono y/o pérdida y la vanidad.

En este modo emocional el orgullo y la vanidad fluyen paralelamente al deseo sexual. Esta gesta se confabuló al momento en que se afianzó emocionalmente el conflicto (sobreprotección y abandono) con vanidad y se incrustó a la actividad sexual. Esta última, no solo mitigando el conflicto, sino también permitiéndolo expresarse sexualmente como una emoción (orgullo) socioafectivamente asociada al conflicto. La actividad sexual mitiga el conflicto y permite la expresión o manifestación de la emoción imperante en el conflicto.

La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a lógicas de la vanidad y el orgullo por medio de la persuasión o seducción. a su vez, se sexualizan personas que se encuentren en posibilidad de admirarlos para así expresar y afianzar su vanidad, y mitigar su conflicto de sobreprotección y abandono ulterior. Es el retorno conflictual y emocional relacionado por medio de la actividad sexual en el escenario del delito sexual narcisista.

Ilustración 14. Geometría del retraimiento masoquista-exhibicionista.



Fuente: elaboración propia.

El fundamento diacrónico en este modo emocional se inició en los encuentros sexuales tempranos. En todos los casos responden a experiencias tempranas sexuales conflictivas. En este nodo, el patrón común denominador es la aperiodicidad en el inicio de las experiencias sexuales de exploración. Esta sexualización conflictiva temprana determina la actividad sexual preferencial; en este caso, personas que se encuentren en estado de superioridad y que puedan generar un estado de inferioridad en el victimario.

La función de mitigación de conflictos y expresión emocional ocurren como en los otros modos emocionales. En este nodo emocional, el conflicto presente es el de identidad y seguridad,<sup>17</sup> y se relaciona con el temor y el retraimiento como resultado de las dificultades de socialización, introversión, y la ausencia de habilidades sociales apropiadas. Por consiguiente, el temor y el retraimiento se asocian a las dificultades de identidad y seguridad. Las prácticas sexuales tempranas generaron escenarios de relativa seguridad, convirtiendo estas actividades sexuales en un escenario emocional de mitigación y compensación del conflicto relacionado (identidad y seguridad).

En este modo emocional, la necesidad de sentirse seguro conlleva al deseo sexual. La compensación emocional al conflicto (déficit de identidad y seguridad) asociado al miedo y al déficit de intimidad se conecta con la actividad sexual. Más aún, lo particular en este modo emocional radica en la práctica de exposición genital o sexual que lleva a cabo el comisionante. Esto emerge, según los datos, dado que se forja una conexión entre el temor y la inseguridad con la necesidad de reafirmar su incapacidad de aceptación íntima. Por esto, se naturalizan las situaciones sexuales de rechazo. Finalmente, el individuo, de un lado, cumple con huir de la intimidad directa propia de la actividad sexual normal; y de otro, reafirma la exhibición como una posibilidad de percibirse a sí mismo fuerte y seguro, reforzando su sensación de seguridad. La exhibición es un escenario que le genera seguridad y evita la ansiedad de ser rechazado en los modos normales en los que se lleva a cabo la intimidad y el apareamiento sexual. Se anticipa al rechazo aceptándolo y ocasionándolo.

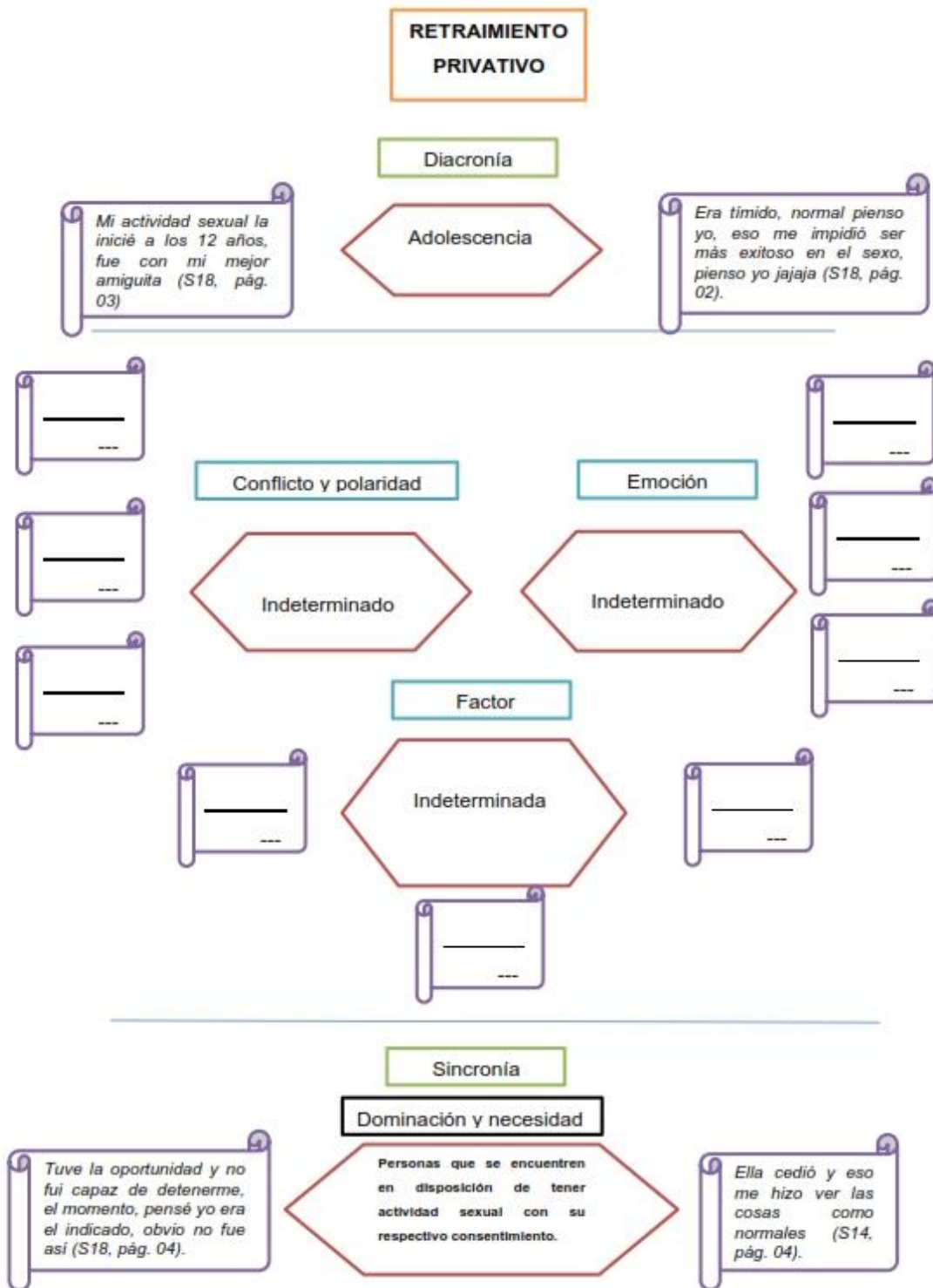
La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a lógicas de la aceptación o rechazo de la

---

<sup>17</sup> La constitución de la identidad genera seguridad en el individuo.

intimidad sexual por medio de la exhibición sexual y genital. Se sexualizan personas que se encuentren en estado de superioridad e imposibilidad de aceptarlos sexualmente. Esto mitiga su conflicto de seguridad e intimidad; es el retorno conflictual y emocional relacionado por medio de la actividad sexual en el escenario del delito sexual por exhibición.

Ilustración 15. Geometría del retraimiento privado.



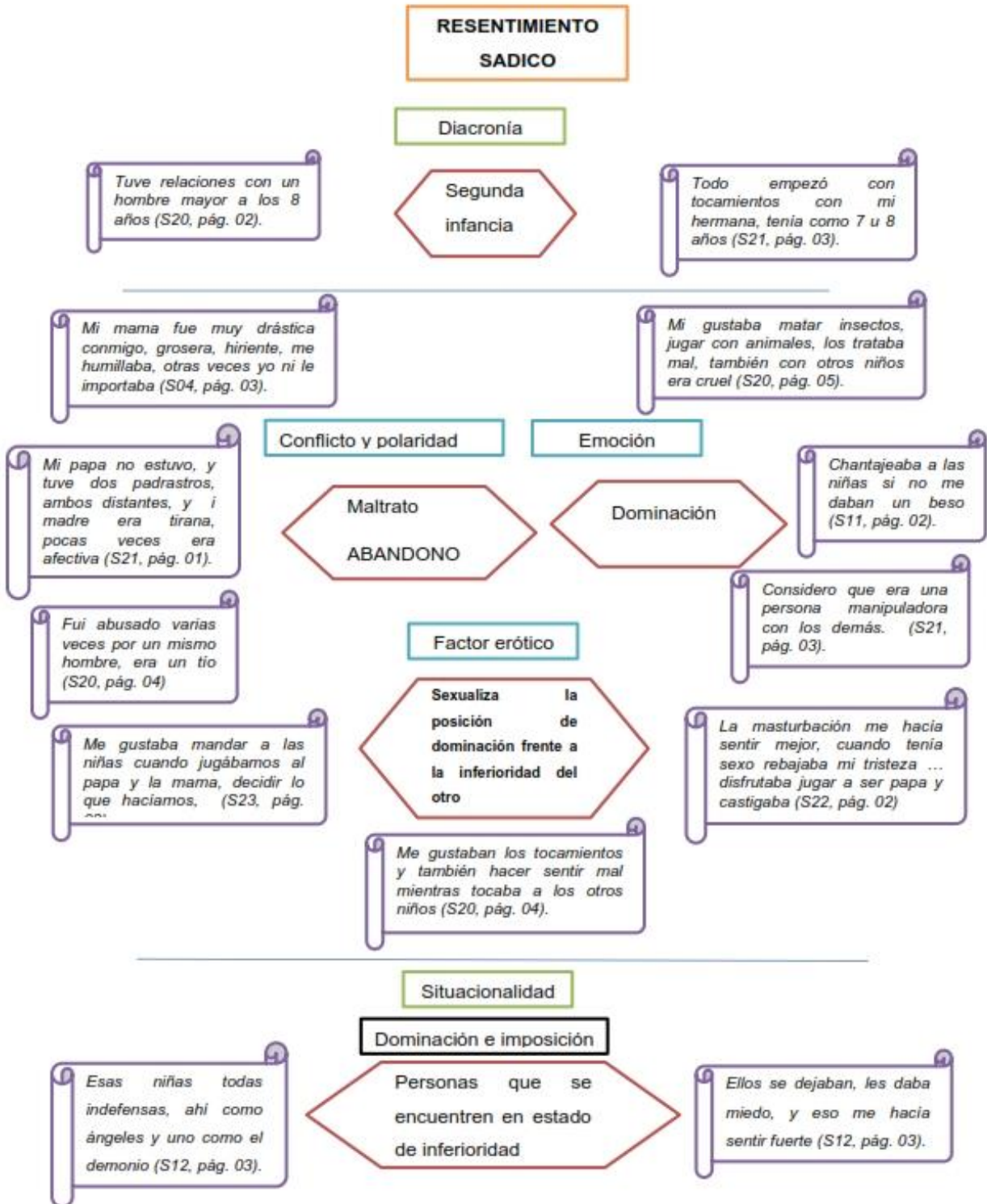
Fuente: elaboración propia.

El fundamento diacrónico en este modo emocional es diferencial a los otros modos emocionales; no hay presencia de la sexualización conflictiva temprana. La función de mitigación de conflictos y expresión emocional no ocurren como en los otros modos emocionales. En este nodo emocional, el conflicto situacional presente en la comisión del delito es la privación crónica sexual.

En este modo emocional, la necesidad de satisfacer el deseo sexual constituye el fundamento de la comisión del delito sexual. La actividad sexual es un mecanismo excelso de reproducción para la supervivencia y la adaptación. Su privación prolongada conlleva a intensificar los mecanismos de apareamiento y reducir los mecanismos inhibitorios presentes en la autorregulación emocional. El aumento del deseo versus la reducción de la capacidad de control brindó situacional y sincrónicamente dos factores de posibilidad para aumentar la comisión de un delito sexual.

A diferencia de todos los otros modos emocionales, la accesibilidad es un factor sincrónico y no situacional. La oportunidad de acceder no fue el resultado como en todos los otros modos emocionales de una planificación o ideación contrafáctica. Los tres (extrema necesidad, disminución inhibitoria y accesibilidad a la oportunidad) desencadenaron el delito sexual en esta modalidad emocional.

Ilustración 16. Geometría del resentimiento sádico.



Fuente: elaboración propia.

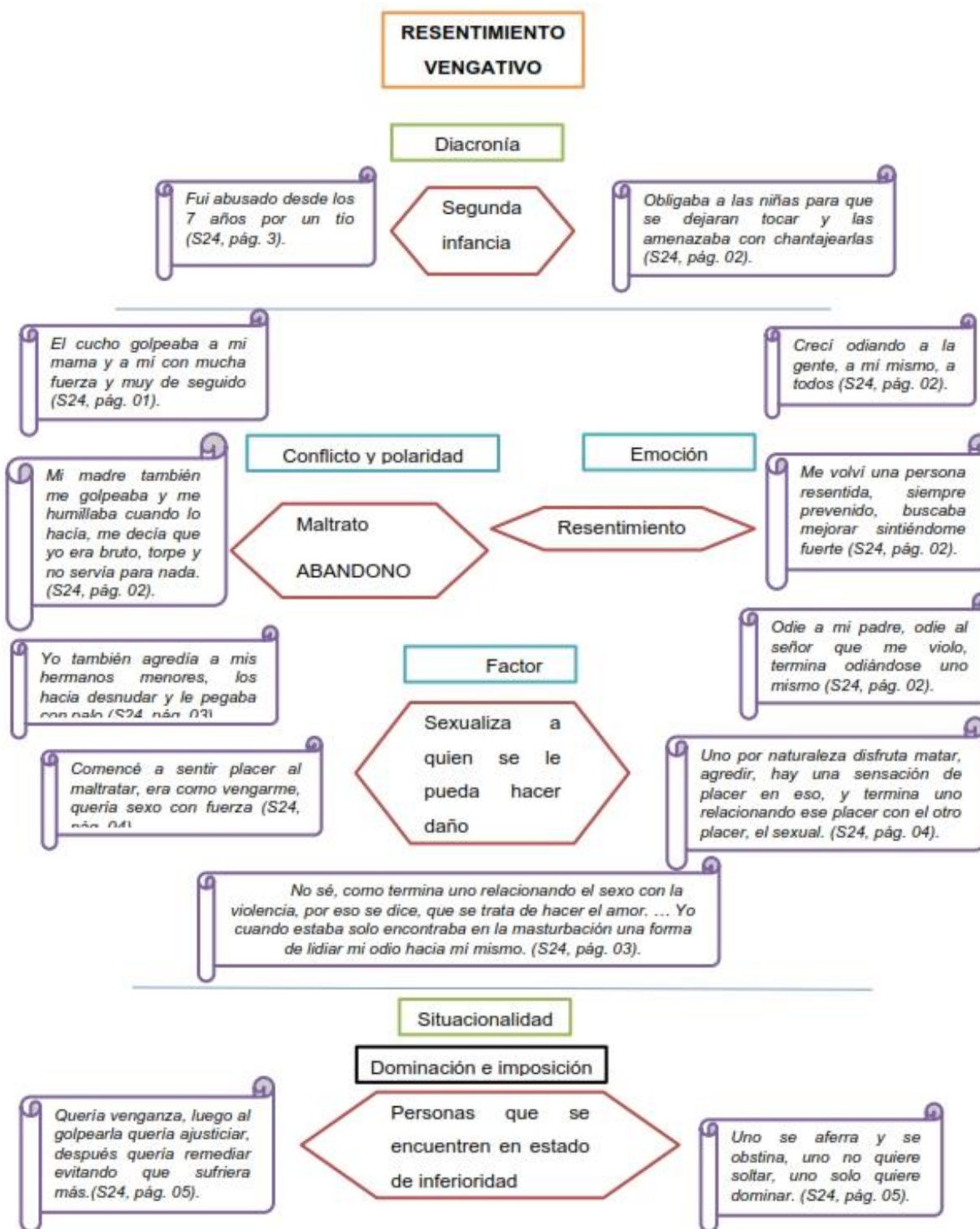
El fundamento diacrónico en este modo emocional se inició en los encuentros sexuales tempranos. En algunos casos, responden a experiencias sexuales abusivas tempranas. El patrón común denominador en este fundamento es la precocidad en el inicio de las experiencias sexuales. Esta sexualización conflictiva temprana determina la actividad sexual preferencial, en este caso, por personas que se encuentren en estado de inferioridad.

La función sexual en la comisión de delitos sexuales, como se ha mencionado anteriormente, cumple una regulación en dos frentes: la mitigación de conflictos y la complementariedad y su correspondiente expresión emocional. En este nodo emocional el conflicto presente es el de maltrato y abandono, y se relaciona con la dominación, la exposición continua al maltrato y abandono (además de la imposibilidad de resolver la compensación y reducirla). Por tanto, la dominación como emoción para el control surge como la emoción asociada a dichos maltratos, conectándolos con las prácticas sexuales, y convirtiéndose en actividades de compensación y desplazamiento emocional del conflicto relacionado.

En este modo emocional, la necesidad de dominación y de someter conlleva al deseo sexual. La compensación emocional al conflicto (maltrato y abandono) asociado a la necesidad de controlar y dominar se conecta con la actividad sexual. Como se ha mencionado anteriormente, la actividad sexual mitiga el conflicto y permite la expresión o manifestación de la emoción imperante en el conflicto.

La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a lógicas de la dominación por medio de la imposición. Por consiguiente, se sexualizan personas que se encuentren en estado de inferioridad para así llevar a cabo la dominación y así mitigar su conflicto de maltrato y abandono. Es el retorno conflictual y emocional relacionado por medio de la actividad sexual en el escenario del delito sexual.

Ilustración 17. Geometría del resentimiento vengativo.



Fuente: elaboración propia.

El fundamento diacrónico en este modo emocional se inició en los encuentros sexuales tempranos de los informante. El informante en este modo emocional tuvo experiencias tempranas sexuales abusivas y precoces. Estos encuentros marcaron, no solo el inicio y el tipo de su actividad sexual preferente, sino que también se instalaron como mecanismo mitigador de los conflictos socioafectivos presentes en sus infancia y adolescencia.

Como se detalla en las citas, el placer sexual cumple dos funciones: mitigación de conflictos y complementariedad y asociación con una emoción diferente a la sexual y que se encuentra presente en la actividad relacional de la interacción afectiva (llámense emociones en fase social o emociones sociales). El conflicto presente en este nodo emocional es el de maltrato y abandono, y presenta relación al resentimiento. Esta relación se arraigó dada la exposición continua al maltrato y abandono y a la precariedad resolutiva para compensar y mitigar la misma. Luego, el resentimiento surge como la emoción asociada a dicho maltrato, adhiriéndose a prácticas sexuales como actividades de compensación y desplazamiento emocional del conflicto relacionado.

La actividad sexual compartida implica un “otro”; por consiguiente, es una actividad interactiva socioafectivamente. El “otro” constituye, no solo la representación del deseo del individuo sobre ese “otro”, sino también el reflejo de la imagen socioafectiva que su entorno, contexto o sistema social ha desarrollado sobre este. En este modo emocional el resentimiento fluye paralelamente al deseo sexual. Esta gesta se confabuló al momento en que se compensó emocionalmente el conflicto (maltrato y abandono) con el resentimiento y se incrustó a la actividad sexual. Esta última no solo mitiga el conflicto, también permite expresar la emoción socioafectivamente asociada (resentimiento). La actividad sexual mitiga el conflicto y permite la expresión o manifestación de la emoción imperante en este.

La situacionalidad (sincronía) de los eventos en los que se comisionaron los delitos sexuales en este modo emocional se adscriben a la lógica de la dominación por medio de la imposición. Se sexualizan personas que se encuentren en estado de inferioridad para así expresar su resentimiento y mitigar su conflicto de maltrato y abandono; es el retorno conflictual y emocional relacionado por medio de la actividad sexual en el escenario del delito sexual.

En la siguiente relación esquemática se sintetizara lo anteriormente expuesto:

**Tabla 1. Tabla sintética constitutiva.**

<b>Modo</b>	<b>Edad de sexualización</b>	<b>Desarrollo socioafectivo</b>	<b>Conflicto</b>	<b>Emoción asociada</b>	<b>Sexualiza</b>	<b>Accesibilidad e imposibilidad</b>	<b>Disponibilidad e imposición.</b>	
<b>Orgullo parental</b>	Segunda infancia	Sobreprotección permisividad	y	Del cuidado paternal – maternal.	Orgullo	Personas que necesitan protección y cuidado.	Con consentimiento de la víctima.	Dominación empática
<b>Orgullo compasivo</b>	Segunda infancia.	Sobreprotección permisividad	y	De descuido.	Orgullo.	Personas que necesitan ayuda y compasión.	Con consentimiento de la víctima.	Dominación empática
<b>Orgullo viril</b>	Segunda infancia.	Sobreprotección permisividad	y	De aprobación.	Orgullo.	Personas cuya aprobación es improbable o difícilmente probable.	Con consentimiento de la víctima.	Dominación empática
<b>Orgullo vanidad</b>	- Segunda infancia.	Sobreprotección abandono.	y	De abandono.	Orgullo.	Personas que puedan admirarlos.	Con consentimiento de la víctima.	Dominación seductora
<b>Sometimiento sádico</b>	Segunda infancia.	Maltrato y abandono.		De dominación.	Ira - Resentimiento.	Personas que se encuentren en estado de inferioridad.	Sin el consentimiento de la víctima.	Imposición
<b>Sometimiento vengativo</b>	Segunda infancia.	Maltrato y abandono.		De resentimiento.	Ira - Resentimiento.	Personas que se les pueda hacer daño.	Sin el consentimiento de la víctima.	Imposición
<b>Privativo</b>	Adolescencia.	Indeterminado.		Indeterminado.	-	Personas que se encuentren en disposición de tener actividad sexual.	Con consentimiento de la víctima.	Necesidad. Dominación situacional.
<b>Retraimiento masoquista</b>	Segunda infancia.	Sobreprotección abandono.	y	De identidad e intimidad	Miedo - Retraimiento.	Personas que los puedan rechazar.	Sin el consentimiento de la víctima.	Imposición expositiva, se incluye exhibiendo.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se discierne el siguiente panorama estructural: cuatro zonas, en tiempo y espacio, y cuatro movimientos, agrupadas por zonas con valencias positivas (orgullo y vanidad) y negativas (miedo y rencor) y por origen sincrónico y diacrónico constitutivo a dificultades en: la empatía (orgullo), la vanidad, la seguridad (miedo) y hostilidad (rencor). La estructura de la geometría está dada en:

- Tiempo (movimientos de expansión y contracción).
  - Personal (tiempo objetivo y subjetivo del victimario).
    - Diacronía (expansión) en la memoria, el recuerdo y el retorno progresivo al pasado.
    - Situacionalidad (contracción). No hay sincronía; hay situacionalidad, ya que la sincronía se absuelve en el proceso constitutivo diacrónicamente.
      - Efecto de dominación con base al principio de disponibilidad y el principio de accesibilidad.
  - Impersonal-el otro-la víctima.
    - Contemporaneidad (se desajusta el margen de aceptación) contracción.
    - Extemporaneidad (aumenta el margen de aceptación) expansión.
- Espacio (movimientos de inclusión-exclusión).
  - Zona empática (inclusión).
  - Zona vanus-vanitas (inclusión).
  - Zona fantasmal (exclusión).
  - Zona hostil (exclusión).
- Espacio (movimiento de apertura-cierre).
  - Apertura afectiva.
  - Cierre afectivo.

Geometrías y dramáticas: las primeras denotan el desempeño en tiempo y espacio, y las respectivas coordenadas que aplican en las comisiones del delito con base en la constitución presentada; de otro, las dramáticas, cuya lógica se encarna en sus agencias los roles e intenciones. Las nominaciones establecidas en estos dramas buscan reflejar la problemática socioafectiva presente tanto en la constitución como en la comisión de los

delitos sexuales. Estas nominaciones no son conceptos teóricos; básicamente, son alteraciones alegóricas a fines a dichas problemáticas.

Las geometrías ilustran los modos tempo-espaciales de cómo se constituyen y se llevan posteriormente a cabo los delitos sexuales. Para el caso en la geometría, se presentan dos dimensiones: tiempo y espacio. En el tiempo, dos variantes y dos movimientos: una variante personal y otra impersonal, con dos tipos de movimiento: uno de expansión y otro de contracción. En el caso del espacio, hay cuatro zonas y dos movimientos: la personal referente al tiempo objetivo y subjetivo del victimario; y la segunda, la impersonal, al tiempo del otro (la víctima). En la variante personal, se halla inmersa la diacronía; es decir, la experiencia que busca evocar de la mejor manera la experiencia con mayor valencia emocional. En esta variante personal el tiempo del sujeto se expande retrógradamente buscando una conjunción entre el evento fundacional, motivacional inicial y el presente. La sincronía se absuelve en el proceso constitutivo diacrónico; en consecuencia, situacionalmente se presenta el principio de accesibilidad y el principio de disponibilidad: el primero, como la capacidad que tiene el victimario de acceder, persuadir o convencer a la víctima (factor consentimiento); y el segundo, la posibilidad/oportunidad contextual/ambiental que tiene el victimario para llevar a cabo la comisión (oportunidad).

En la variante impersonal se hallan inmersos dos factores y sus tipos de movimiento: la contemporaneidad/contracción y la extemporaneidad/expansión. En el primero se desajusta el margen de aceptación natural sexual de congéneres contemporáneos; y en el segundo, aumenta el margen de aceptación sexual de congéneres extemporáneos. En todos los casos, los victimarios sexuales informantes del presente estudio presentaron aumento el margen de aceptación sexual de congéneres extemporáneos. Las geometrías de los delincuentes sexuales se estiran (extemporaneidad), como anteriormente se decía; se amplía el margen de aceptación (como se evidenció en la descripción de la estructura cognitiva). Esto se da gracias a que la contemporaneidad en el delincuente sexual implica una posición de in-poder, de in-dominación<sup>18</sup>. Adicionalmente, también hay amplitud en cuanto a que, por naturaleza constitutiva de los victimarios, estos

---

<sup>18</sup> Del latín *in-*, que denota negación; para el caso no-poder, no-dominación. In-poder es el estado de la imposibilidad de ejercer el poder, e in-dominación el estado de la imposibilidad de dominar.

ejercen la promiscuidad y sexo impersonal, acompañado también de una promiscuidad afectiva proporcional a la sexual.

En la dimensión espacial se hayan los dramas emocionales y dos movimientos de los victimarios sexuales. Son cuatro zonas-ejes y dos movimientos que se hallaron y se distribuyeron en: la dramática empática, la dramática “vanus”<sup>19</sup>, la dramática fantasmal y la dramática hostil. A su vez, los movimientos son de inclusión o exclusión socioafectiva.

En la primera se ubican los modos emocionales relacionados al orgullo; en la segunda, los modos emocionales relacionados a la vanidad y virilidad; en la tercera, a los modos emocionales de la inseguridad; y en la cuarta, a los modos emocionales del resentimiento y la venganza. Estas dramáticas se constituyen como espacios con movimientos de inclusión y de exclusión respecto a la inclusión de la víctima en la decisión socioafectiva del consentimiento sexual y su modo de relacionarse emocionalmente: un modo empático y socioafectivamente esperado, de un lado; y de otro, la exclusión de la víctima en la decisión socioafectiva del consentimiento sexual y su modo errático de relacionarse socioafectivamente, un modo hostil o aislado.

La agenciación, los roles y las intenciones encontradas en la descripción de la estructura cognitiva sugieren, en consecuencia, lo siguiente:

**Tabla 2. Tabla sintética de sentido.**

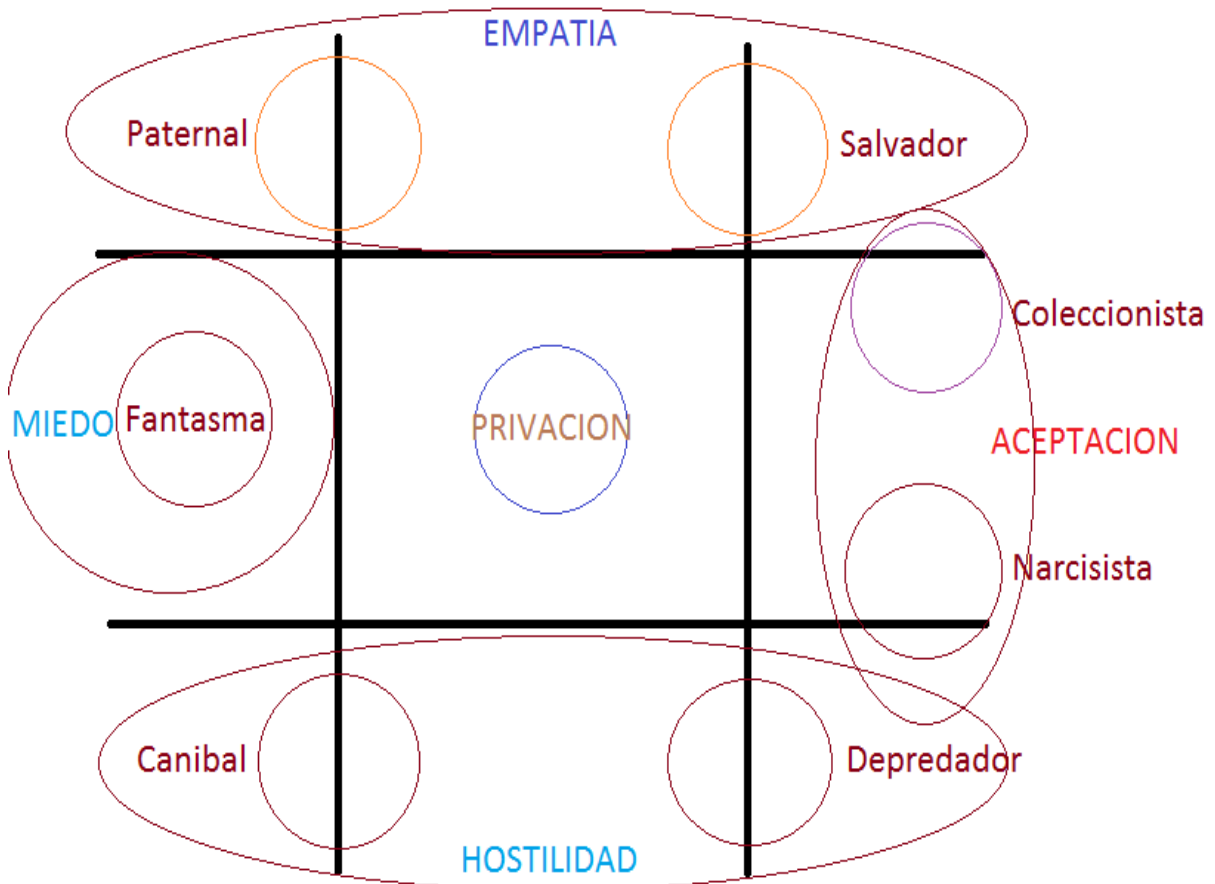
<b>Modo emocional</b>	<b>Agencia</b>	<b>Rol</b>	<b>Intencionalidad</b>
<i>Orgullo paternal</i>	Criar	Paternal	Cuidar-ser cuidado
<i>Orgullo salvador</i>	Auxiliar	Salvador	Ayudar-ser ayudado
<i>Orgullo viril</i>	Enamorar	Coleccionista	Ser amado
<i>Orgullo - vanidad</i>	Seducir	Narcisista	Ser venerado
<i>Retraimiento</i>	Impresionar	Fantasma	Ser aceptado
<i>Dominación</i>	Cazar	Depredador	Dominar
<i>Venganza</i>	Devorar	Caníbal	Vengar
<i>Necesidad</i>	-----	-----	Satisfacer

Fuente: elaboración propia.

<sup>19</sup> En latín, *vanitas* significa vanidad, y proviene de *vanus*, que significa vacío.

A continuación, se presentan los diagramas con sus respectivas estructuras de lo anteriormente relacionado de las geometrías y sus dramáticas en la comisión de delitos sexuales:

**Esquema 1. Zonas y valencias.**

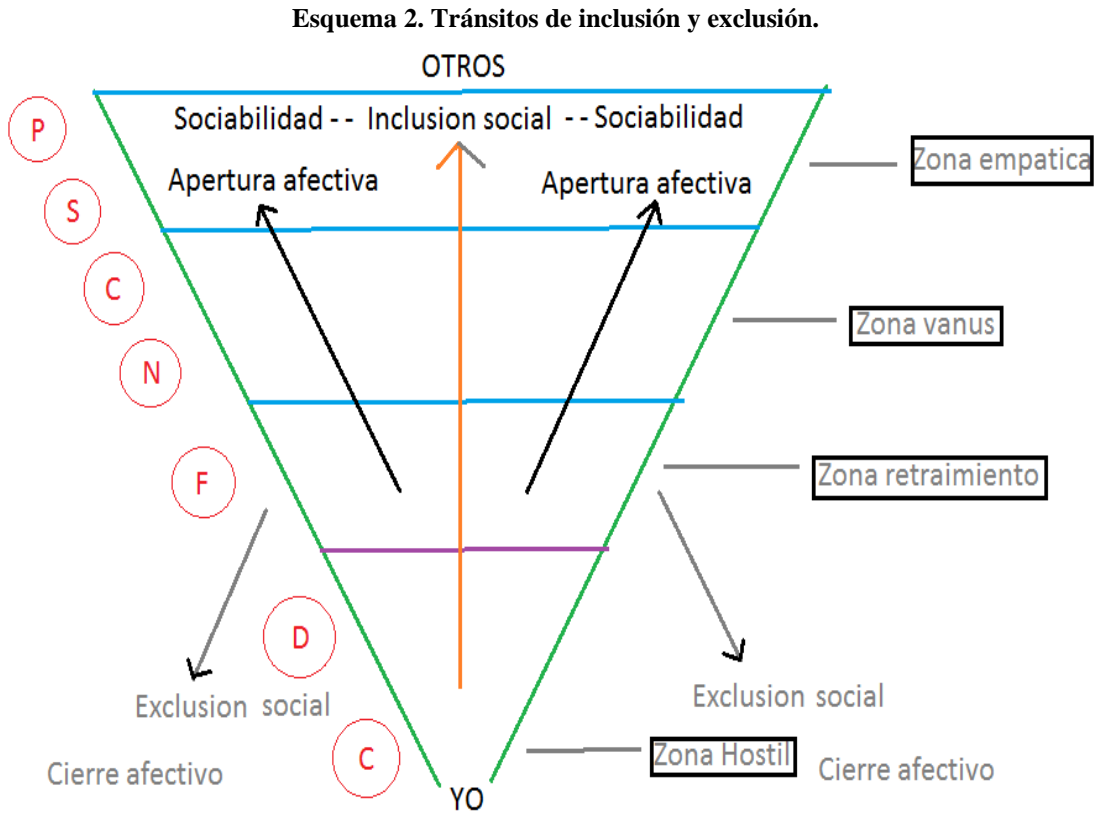


Fuente: elaboración propia.

En este esquema se ubican los ocho modos emocionales en zonas de atracción o repulsión. De atracción se encuentran la zona empática y la zona *vanus* o de aceptación; y en la repulsión, las zonas de hostilidad y miedo o retraimiento. Como se demostró en la descripción y en el análisis los diferentes conflictos sexualizados, están anidados respectivamente en estas fuerzas emocionales.

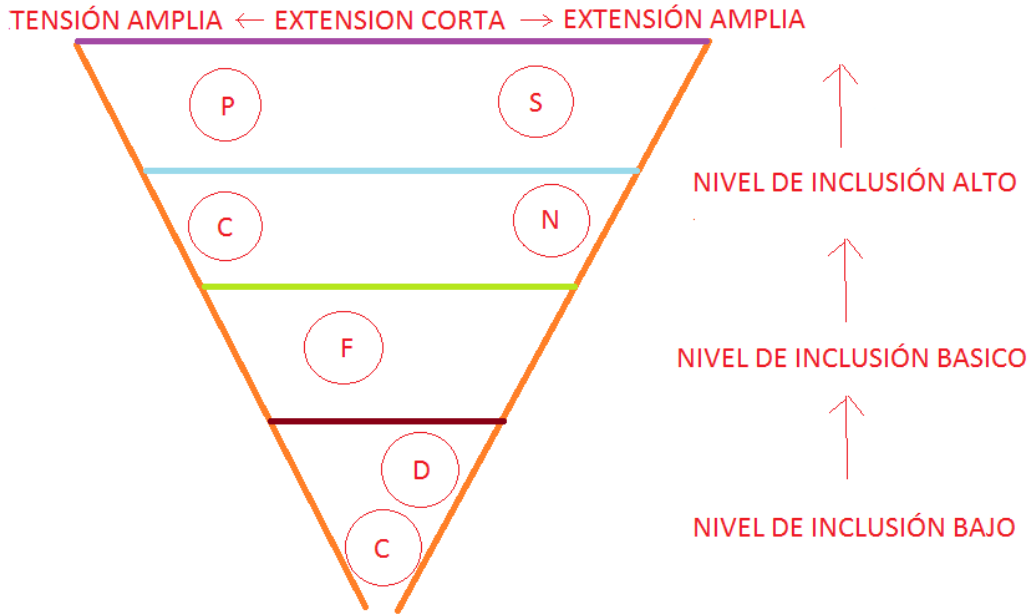
En los siguientes diagramas se visualizarán la dimensión temporal y la espacial. En la siguiente se expondrán los fundamentos espaciales respecto al plano socioafectivo con su

respectiva inclusión o exclusión social; referidas estas al grado de sociabilidad en la actuación delictiva del victimario y el modo de consentimiento del acto sexual que estableció con la víctima. Cada uno de los dramas se ubica en una de las zonas a la que corresponde con base al grado de inclusión social o de exclusión social.



Fuente: elaboración propia.

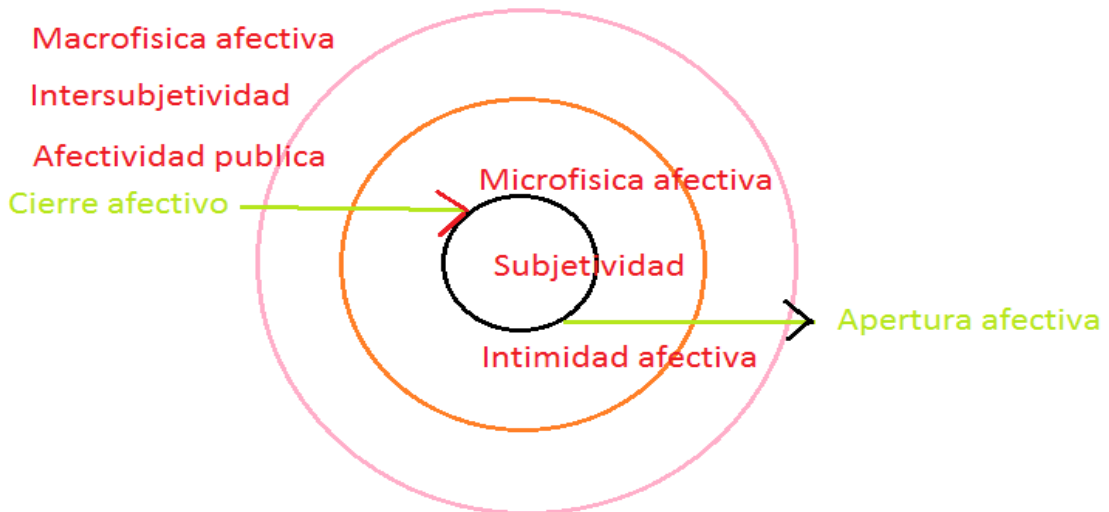
**Esquema 3. Plano vertical conoidal.**



Fuente: elaboración propia.

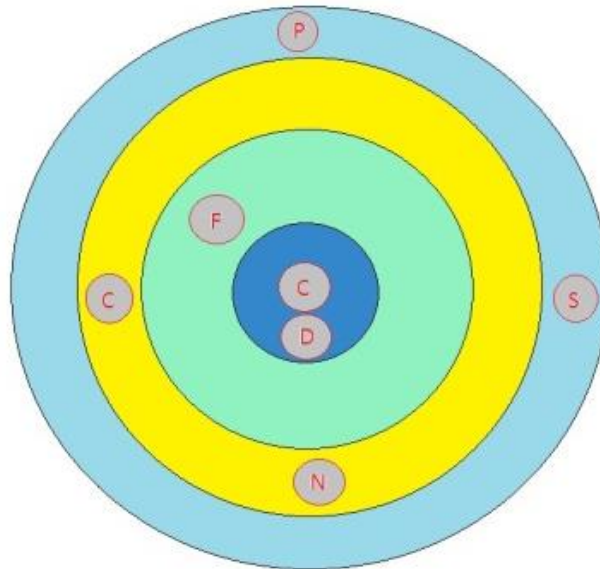
El plano anterior es vertical. En el plano horizontal se denota, no el grado de sociabilidad, sino el grado de apertura afectiva del victimario. Este el panorama horizontal:

**Esquema 4. Aperturas y cierres afectivos.**



Fuente: elaboración propia.

**Esquema 5. Plano horizontal conoidal.**

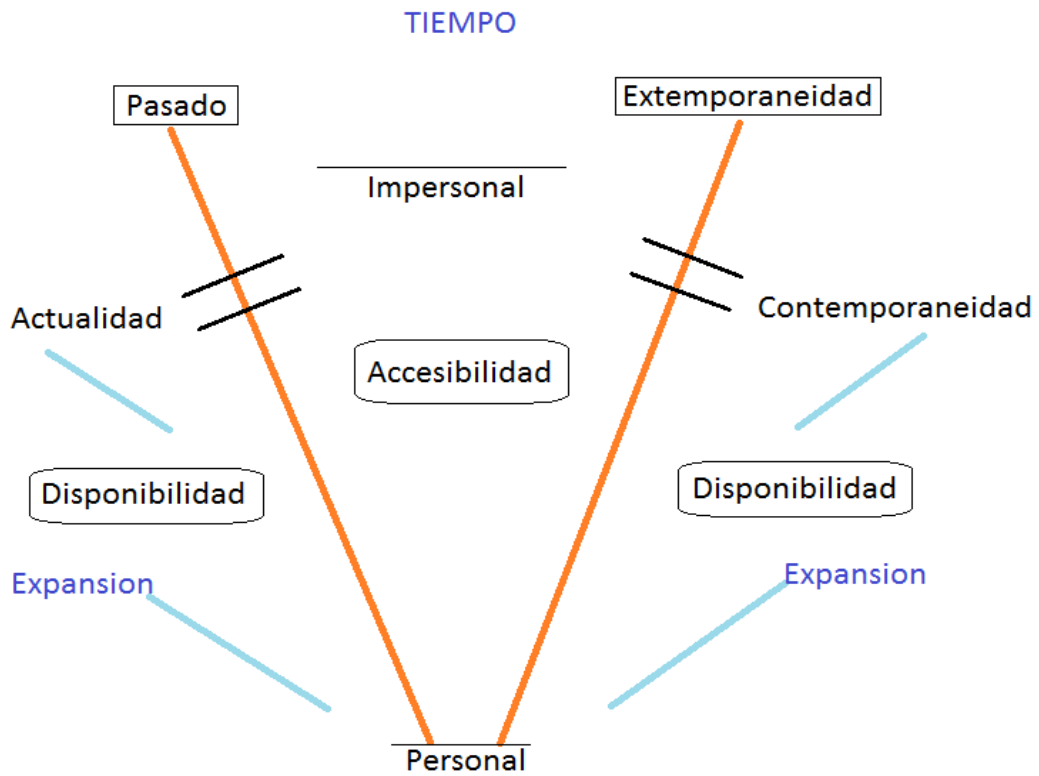


Fuente: elaboración propia.

La apertura afectiva transita desde los niveles mínimos hasta los máximos, respecto al rol y lugar del cuerpo, el significado y el afecto en la comisión del delito sexual. Esto es, la microfísica afectiva y la macrofísica afectiva, la subjetividad e intersubjetividad; y la intimidad afectiva y afectividad pública (el nivel de desplazamiento afectivo que alcanza el victimario sexual en su respectivo drama). Lo contrario es el cierre afectivo.

Respecto al tiempo y las geometrías de sus dramas, se presentan dos diagramas: uno vertical y otro horizontal. El vertical hace referencia al primer factor *tiempo*. El trazado temporal vertical denota el nivel personal e impersonal respecto al tiempo presente y el pasado, y su relación con la extemporaneidad versus contemporaneidad. Este es el diagrama:

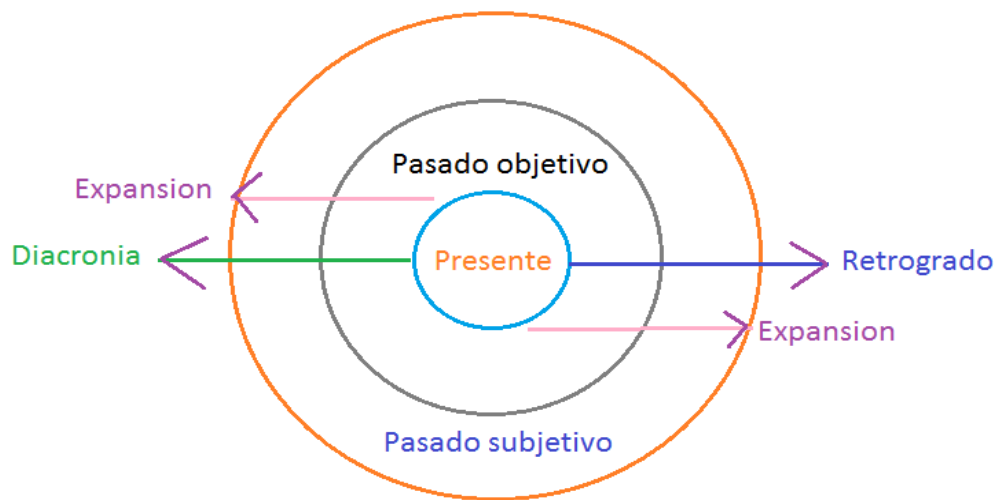
Esquema 6. Plano vertical temporal.



Fuente: elaboración propia.

Por ultimo, el trazado horizontal denota la expansion temporal:

Esquema 7. Plano horizontal temporal.



Fuente: elaboración propia.

## 6.4 DRAMAS Y GEOMETRÍAS EN LA FENOMENOLOGÍA DEL DELITO SEXUAL

A continuación, se desarrollarán seis puntos de discusión relevantes al material analizado en los capítulos anteriores y al objeto de la presente investigación: primero, cuerpo y poder, el cuerpo político sexual presente en el delito sexual; segundo, la imaginación, la esfera de la irracionalidad como estructura de sentido del delito sexual; tercero, las emociones en lugares y eventos en dramas y geometrías del delito sexual; cuarto, la emocionalización del sexo y sexualización de la emoción (la configuración de los dramas y las geometrías del delito sexual); quinto, los desplazamientos de las emociones (nunca fijas, nunca deterministas, siempre fluyendo); y sexto, la conciencia cónica en el delito sexual.

### 6.4.1 *Cuerpo Y Poder. El Cuerpo Político Sexual Presente En El Delito Sexual*

La sexualidad es un modo de habitar el mundo; en los delitos sexuales, la sexualidad del victimario es un modo de *deshabitar* al otro del mundo. Si bien el victimario sexualiza su conflicto, emergió en los resultados de la presente investigación una poderosa tendencia que muestra con claridad que el delito sexual es una tensión de poder y dominación. La convergencia entre el grado accesibilidad a la víctima —o la imposibilidad de acceder a esta— *versus* la disponibilidad de acceder y la imposición efectuada para comisionar el delito refleja esta relación de poder y dominación.

En la posesión del cuerpo del otro se lleva a cabo la desposesión del cuerpo de este. Es una estrecha correspondencia de poder e im-poder<sup>20</sup>. Ante la desposesión del cuerpo se da lugar al im-poder (im-política). En términos de Esposito (2006), se fecunda lo impropio, es decir, lo que no es propiedad pero domina al apropiar. Para Segato (2017), el delito sexual no es un acto sexual; es un acto de poder, de dominación, es un acto político. En este sentido, el acto de poder se ejerce contra el cuerpo. De este modo, la dirección del poder es desposeer al otro. Por consiguiente, el acto político se lleva a cabo sobre el cuerpo; es decir, la impolítica del cuerpo. El delito sexual es un acto impolítico del cuerpo. En consecuencia,

---

<sup>20</sup> Como se mencionó en la nota anterior, *im* denota negación. Im-poder: que no tiene poder; despojar al otro de poder.

la materialidad en esta relación de poder es el cuerpo, donde el otro como un cuerpo se constituye en fuente de afecto y placer (el cuerpo impolítico del placer).

Básicamente, los resultados clarifican lo siguiente: en el acto impolítico del cuerpo hay una relación de tensión entre engaño (inclusión) y fuerza o sometimiento (exclusión). En las dramáticas y sus geometrías se posicionan/poseionan en dos zonas: la zona empática (engaño/fantasia) y la zona hostil (fuerza/dominación). En la primera estarían los dramas paternal, salvador y coleccionista; en la segunda, los dramas del narcisista, del fantasma, del depredador y del caníbal. Para Bourdieu (1996) el acto sexual por naturaleza es una relación de dominación. En este sentido, el autor afirma:

Poseer sexualmente[...] es dominar en el sentido de someter a su poder, pero también engañar, abusar o, como decimos, ‘tener’ (mientras que resistir a la seducción es no dejarse engañar, no ‘dejarse poseer’). Las manifestaciones (legítimas o ilegítimas) de la virilidad se sitúan en la lógica de la proeza, de la hazaña, que glorifica, que enaltece. Y aunque la gravedad extrema de la menor transgresión sexual prohíba expresarla abiertamente, el desafío indirecto para la integridad masculina de los demás hombres que encierra toda afirmación viril contiene el principio de la visión agonística de la sexualidad masculina... Una sociología política del acto sexual revelaría que, como siempre ocurre en una relación de dominación, las prácticas y las representaciones de los dos sexos no son en absoluto simétricas. (p. 18).

Indudablemente, la dominación desempeña una función capital en la comisión de delitos sexuales. El autor define una dicotomía evidenciada en esta investigación: someter o engañar; es decir, lo que aquí se ha denominado zona empática al caso el engaño por medio de persuasión y zona hostil respecto al sometimiento. En cualquiera de las dos ocurre una manifestación de virilidad antagónica y asimétrica, propia de la narrativa de la dominación.

Respecto al cuerpo y su lugar en la dominación sexual, Bedia (2015) afirma:

El cuerpo es un lenguaje, una narrativa y, por ello, un acto de poder. La construcción del cuerpo para la subalternidad, consecuencia de una subjetividad colonizada por la ideología patriarcal, tiene enfrente una forma alternativa de construir el cuerpo como empoderamiento. (p. 17).

Las concepciones de Esposito, Bourdieu y Bedia permiten, respectivamente, ubicar claramente la discusión política del cuerpo en la dominación tanto en el sometimiento como

en el engaño. Los dramas que se identificaron en la presente investigación así lo reflejan. El cuerpo en el delito sexual como materialidad política del poder se constituye como el agente emocional organizador de los dramas y sus geometrías.

En el engaño y en el sometimiento se incrusta lo que Scribano (2012) denomina: “la ambivalencia entre fantasías y fantasmas”. Los fantasmas sociales y las fantasías sociales corresponderían analógicamente, en términos de Bloch (1980), a los afectos saturados (miedo-fantasmas) y los afectos de la espera (esperar-fantasía). En los primeros se reduce el impulso debido a que el objeto está disponible, está presente. La presencia (el fantasma) disminuye el impulso; en los segundos se expanden y aumentan los impulsos. Dado que el objeto no se encuentra disponible, la ausencia (las fantasías) motiva el impulso.

Lo que Bourdieu y Bloch antagonizan confirman la politización del cuerpo como materialidad de la intencionalidad en el delito sexual. En el engaño y en el sometimiento los fantasmas y las fantasías son los vehículos de la acción intencional. De este modo, surge la siguiente lógica: verdad real-verdad no real, mentira real-mentira no real. Básicamente, esta sería la lógica de la dominación (engaño y sometimiento); tanto verdad real como mentira real sería el logicismo del sometimiento, dado que no se presenta el engaño como lógica de la acción de la comisión. A su vez, las formas del engaño, en tanto verdad no real y mentira no real, son el encantamiento, la persuasión y el convencimiento. En consecuencia, las formas del sometimiento son de supremacía y las del engaño son de primacía; es decir, una aparente ilusión de igualdad.

El delito sexual es un fenómeno de servidumbre, una servidumbre consentida (zona empática) y otra impositiva (zona hostil). El engaño tiene alcances sobre el sujeto mismo: el victimario. En el engaño, el victimario también se “autoengaña” servilmente; crea un fantasma sobre sí mismo y otro fantasma sobre la víctima; conforma una triada de esperanza fantasmal. La culpabilidad y la vergüenza son emociones que hayan sentido con base en el otro como espectador o examinador.

La sexualidad es uno de los artefactos de poder-saber inmersos en la biopolítica (Foucault, 1999). El cuerpo es la vivencia material de la sexualidad; es su donación en términos de poder; es decir: poder ser, poder hacer, poder saber. A su vez, el cuerpo se convierte políticamente en la experiencia del poder. Esta biopolítica del cuerpo tiene como

dispositivo la sexualidad (Gall y Mattio, 2017). Para Spencer y Ricciardelli (2017), el abuso sexual es una toma de decisión biopolítica; son decisiones consentidas o consentidas sobre los cuerpos.

En el delito sexual, la relación poder ser, poder hacer, poder saber toma un giro en dos frentes: por un lado, la dominación por medio de la hostilidad y el sometimiento —es decir, los dramas y las geometrías del dolor (el caníbal, el depredador y el fantasma)—; y de otro, la dominación empática (en los dramas y geometrías del salvador, el paternal, el coleccionista y el narcisista). Una biopolítica del engaño y otra biopolítica del sometimiento; todas ellas en el orden de la toma de decisiones.

González y Serna (2013) afirman que en su relación sexualidad y cuerpo se moldean. A su vez, afirman que el cuerpo es el instrumento de la subjetividad. En la zona biopolítica del sometimiento el cuerpo de la víctima se hace propio, se posee y se hace suyo. El cuerpo sometido se posee en doble vía: una, sometimiento (depredador); y otra, de destrucción (caníbal). Ambas vías se convierten, de un lado, en una alteridad “caníbal”; y de otro, en una alteridad depredadora. Para Guerrero (2015) existen cinco planos en los que se desenvuelve la alteridad: ético, religioso, metafísico, subjetivo y lingüístico. La otredad está en plano ético desde la perspectiva de Levinas (1997). La alteridad caníbal y depredadora consistirían en la ruptura ética del otro en la relación biopolítica de poder sobre el cuerpo del otro (en este caso, la víctima). En la alteridad caníbal el otro se destruye consumiendo su otredad, y en la alteridad depredadora el otro se destruye fragmentando su otredad.

En la zona biopolítica de la empatía el cuerpo de la víctima se hace propio en tanto se done por medio de la aprobación del consentimiento. El cuerpo de la víctima no se posee; se obtiene bajo un intercambio de alteridades. No hay una ruptura de la otredad; ocurre un desdoblamiento fantasmal de roles invertidos. Este es el modo como la relación de otredad en la biopolítica de la empatía en el delito sexual ocurre. Al otro se convierte en su sí mismo proyectado. En el caso del drama paternal, salvador y coleccionista, el victimario sede fantasmalmente su posición de poder y se la entrega a la víctima (quien, a su vez, requiere que el victimario asuma la posición de sumisión). Lo anterior, dado que el acto sexual y amoroso ocurre siempre y cuando el poder que adquiere su consentimiento

despliegue la inversión de poder. La aprobación o admisión de la víctima —es decir, su consentimiento— vincula y somete al victimario a un nodo de poder. A diferencia de la zona de sometimiento, en la zona empática el sometimiento se invierte, se crea la ilusión de que quien somete es la víctima. De este modo, crean roles de equidad y los dramas adquieren formas de empatía e, incluso, amor. Ambas servidumbres (la de sometimiento y la empática) son biopolítica del poder en delito sexual.

La alteridad trascendental (Forthomme, 1980) es el encuentro que produce relaciones en común. En el delito sexual, la dialogicidad que logra la transcendencia del individuo con el otro se convierte en una demolición intersubjetiva que no logra ni la alteridad ni la transcendencia de su relación. En el delito sexual hay muerte biopolítica. Los cuerpos son impolíticamente demolidos y los dramas del encuentro con el otro emergen como escenarios de poder sin alteridad en la zona hostil y de sometimiento, y con una alteridad engañosa en la que se produce una inversión de roles y de poder en la zona empática.

#### *6.4.2 La Imaginación. La Esfera De La Irracionalidad Como Estructura De Sentido Del Delito Sexual*

En la presente investigación se encontraron numerosas inconsistencias desarrolladas en el razonamiento contrafáctico. Por un lado, razonamientos contrafácticos que sustituyen a los fácticos; adicionalmente, sustituyen información para la creación de nueva información y elaboran una reposición de información faltante por otra inconsistente. Lo anterior facilita al individuo la mitigación de la angustia o la ansiedad, e incrementa los razonamientos relacionados que mejoren la condición general del sistema de pensamientos de las emociones. Es decir, este tipo de razonamiento busca mejorar la condición emocional y consciente del individuo.

Para Byrne (2007), la imaginación puede ser racional y también irracional, creativa y ficticia. Todo razonamiento conlleva inexorablemente a un resultado cuyo grado de racionalidad y/o irracionalidad se ajusta a un valor determinado en consenso y condicional a la verdad. De igual modo, la autora considera que en la imaginación contrafáctica se elaboran alternativas o se imagina en: acciones, obligaciones, causas, situaciones

emocionales. Además, afirma que las personas no imaginan las imposibilidades (es decir, lo que factiblemente no podrá ser, o un nunca podrá ocurrir). Lo anterior expone la problemática del delito sexual en el terreno de lo posible, pero en la dimensión irracional; es decir, acciones, obligaciones, causas y situaciones emocionales con problemas en su ajuste racional.

El grado de racionalidad o racionalidad requiere, en términos de Davidson (1985), de la normatividad para su correspondiente ajuste racional. El ajuste irracional en los dramas contrapone, con base a su normatividad personal, la elaboración de justificaciones que para el sujeto son racionales. Esto sugiere dos modos de racionalidad: la que se fundamenta en la normatividad personal —en cuanto a, experiencias, vivencias, expectativas, historias de vida, intenciones, creencias, explicaciones personales, entre otras—; y otro modo desde el cual la racionalidad se ajusta y se gradúa a la verdad natural, social e institucional. Ampliamente y como ya se ha enunciado en el presente trabajo, en la literatura del campo las distorsiones cognitivas han sido el fenómeno más importante a nivel cognitivo e influyente en la actividad delictiva sexual.

Maruma y Mann (2006); Ó Ciardha y Gannon (2011); Hermann, Babchishin, Nunes, Leth-Steensen y Cortoni (2012); Hudson (2013); Nunes y Jung (2013); Davids, Londt y Wilson (2015); Winder, Gough y Seymour-Smith (2015); Craissati (2015); Hazama y Katsuta (2016); Sullivan y Sheehan (2016); Pham (2016), entre otros, sugieren desarrollar estudios que mejoren la explicación y comprensión del concepto de distorsiones cognitivas, su función y su rol. Ward y Beech (2017) consideran que el papel del razonamiento contrafáctico en la elaboración de fantasías sexuales y las distorsiones cognitivas es preponderante para justificar estos hechos delictivos. En sí, el grado de ajuste racional del pensamiento se aproxima o se aleja (distorsión). La distorsión cognitiva es, en este sentido, aquel pensamiento cuyo razonamiento no se ajusta racionalmente; y, en contraposición, se elabora contrafácticamente una alternativa cognitiva que integra su propio sistema de valores o normas facultando un marco de racionalidad ficticio.

D'Urso, Petruccelli, Costantino, Zappulla y Pace (2019) tratan de hallar una relación entre las distorsiones cognitivas y la estructura moral (asunto sobre el cual encuentran estrechas relaciones); no obstante, en sí misma esta perspectiva presenta una

falla, dado que, como se presentó anteriormente y con base en el análisis de la información de la presente investigación, el sistema moral normativo-valorativo que posee el individuo es el encargado de regular el grado de adecuación racional. A continuación, el razonamiento contrafáctico sustituye y elabora una alternativa racional, cuyo resultado es la constitución de un pensamiento distorsionado.

Con base a lo anterior, toda nominación tildada de *distorsión cognitiva* deberá en su buen uso conceptual describir, de un lado, el sistema valorativo y normativo presente en la narrativa moral del individuo; y de otro, su grado de racionalidad o irracionalidad, respecto a la desambiguación entre la normativa personal del sujeto (intencionalidad) y la normativa social, e institucional que rodea y condiciona social y culturalmente al individuo. A su vez, Steel, Newman, O'Rourke y Quayle (2020) asumen las distorsiones cognitivas en términos de temas, explicaciones, pensamientos relacionados al delito sexual que teorizan su realización. Infortunadamente, estos autores siguen descuidando el rol del razonamiento contrafáctico (el tiempo) como organizador de las alternativas o sustituciones; así mismo, la normatividad como regulador, de un lado, las emociones y su estructura cognitiva, y de otro, los ajustes racionales. De igual modo, Szumski, Bartels, Beech y Fisher (2018) afirman que las distorsiones se usan antes, durante y después de la comisión del delito. Con base a lo encontrado en el presente estudio, esta línea temporal del antes, ahora y después presentan otra connotación diferente a la secuencialidad lineal del delito. Por esta razón, el trasfondo y la intencionalidad que subyace en las distorsiones cognitivas presentes en los dramas y sus geometrías es el tiempo; un tiempo dramático y geométrico.

Por último, quizás uno de los vacíos en la teoría contrafáctica de Byrne (2007) asiste a la injerencia del sentido organizador del tiempo y su conformación en la elaboración de razonamientos contrafácticos. Todo producto contrafáctico se mueve inevitablemente al pasado o al futuro; sin embargo, el marco explicativo del sentido de este movimiento en este tipo de razonamientos reparadores queda corto cuando se cuestiona su uso intencional en la teoría Byrne.

Los dramas y sus geometrías poseen, cada una, estructuras contrafácticas diferenciales. Las diferentes elaboraciones inmersas en los dramas (protector, salvador, viril, ególatra, fantasmal, depredador y caníbal) son precisamente las denominaciones que

tildan su drama. Sin embargo, a la base del razonamiento contrafáctico y su resultado “la imaginación” y “la fantasía” se haya *el tiempo* como eje articulador. Los dramas y las geometrías expuestas en este trabajo están articulados por el espacio-tiempo del victimario sexual.

Se desarrollan dos movimientos-desplazamientos: para el tiempo, de un lado, la relación entre la diacronía como la sucesión de eventos que conforman un todo temporal y que se concatenan en secuencias y conforman una unidad de sentido entre pasado y presente; y del otro, la inserción del victimario en la extemporaneidad en contraposición de la contemporaneidad. El ente que habita su propio tiempo es la conciencia. Heidegger (2005) al respecto lo definió como “la apropiación de la finitud” al afirmar que a partir de la conciencia somos seres relativos a la muerte, a la finitud; por tanto, la verdad del ser es el tiempo, y esta es su vía más directa y cercana a la muerte. Finalmente, tal finitud a la conciencia la convierte en un ente habitante del tiempo. La conciencia que habita el tiempo se extiende o se contrae en los recuerdos y en la imaginación. Adicionalmente, se inserta o se excluye generacionalmente. La imaginación y su instrumento (el razonamiento contrafáctico) son los motores de tal actividad mental.

*Diacronía, sincronía, anacrónica* son algunos conceptos que explican la función temporal en la historia y la sociedad (Lévi-strauss, 1940), el lenguaje y la imaginación (Saussure, 1978; Lyons y Massó, 1984), entre otras. El victimario sexual recurre a una simultaneidad sincrónica para minimizar la extemporaneidad y relativizar la contemporaneidad. Esta sincronización la elabora por medio de razonamientos contrafácticos. También, por medio de una vía que en términos de Han (2017) denomina “la demora”; es decir, la contemplación, la detención consciente del flujo de los sucesos y su transcurrir. Si bien este autor refiere este concepto en términos del apropiado fluir del tiempo, en el caso de los victimarios sexuales la demora —es decir, la detención del tiempo— se lleva a cabo para poder sincronizar y minimizar la extemporaneidad y crear en esta detención de sí mismo en el tiempo una contemporaneidad artificial. La demora, entonces, acontece en tanto contemplación que faculta al individuo en el proceso del buen vivir de su historicidad. No obstante, la demora en detención faculta a los individuos para crear una simulación temporal con direcciones al pasado —como es el caso de los

victimarios sexuales— o al futuro —en el caso de los cuidadores—; por ejemplo, quienes desarrollan actividades laborales con generaciones diferentes a la suya, maestros con niños, médicos con ancianos, etc. La sincronización temporal generacional, aplicando la perspectiva de Han (2017) en el concepto de “la demora”, presenta estas dos direcciones.

Por medio de la demora en el modo de detención el victimario sexual crea una otredad temporal para sí mismo y para el otro. Esta creación sincrónica se alimenta de los recuerdos, de un pasado hecho presente en modo no diacrónico, sino disincrónico. Han (2017) llama disincronía a la liberación de los sucesos que conforman la sucesión del tiempo y sus duraciones, conllevando a la sensación de que el tiempo transcurre más rápido. El victimario sexual responde a una historia diacrónica de sucesos de sexualización temprana, alta sexualidad impersonal y dificultades socioafectivas (emocionales) instaladas en la actividad erótica sexual. Empero, la actividad sexual delictiva implica una elaboración temporal diferente a la diacrónica, creando por medio del razonamiento contrafáctico una sincronía en la cual se detiene el tiempo para ralentizar la tensión entre extemporaneidad y contemporaneidad. Esto conlleva a la creación de una simulación temporal en la que la diferenciación generacional se anula.

Una vez creado el escenario de sincronía, emerge la disincronía. Para el caso de los victimarios sexuales, aplicando la concepción de Han (2017), consiste en aislar o atomizar el evento afectivo presente en la comisión del delito. Reducida la tensión contemporaneidad-extemporaneidad, ahora el victimario acude a la disincronía, atomizando y aislando el evento delictivo. Esto se constató durante todos los dramas y sus geometrías encontradas en el presente estudio. La atomización del tiempo del evento delictivo presenta disformidades e irregularidades en cada uno de los dramas, De Tena, Perón, Calvo y Peicovich (1986) afirmaron que fijar y congelar la huidiza imagen del tiempo a través de los rostros y las voces que trastoca y muda eternizan al hombre y su anécdota; haciendo historia. Por consiguiente, los dramas aquí desarrollados congelan el transcurrir del tiempo; es el retorno sobre la emoción que fecunda el drama. A su vez, esta se catapulta en un ahora congelado, detenido, atomizado. En esta atomización se logra dramatizar el conflicto del individuo y transformar al otro (víctima). Esta atomización del tiempo le da un tiempo específico al drama.

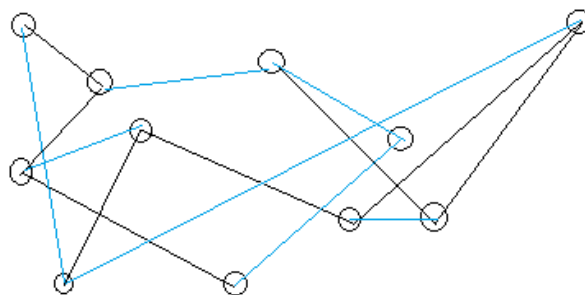
Han (2017) retoma la concepción de identidad de Bauman aplicándola al desarrollo del tiempo. Bauman (2003) consideró contrastar la figura moderna del “peregrino” en la cual la vida consiste en un viaje al término del cual el individuo se encuentra a sí mismo con la figura posmoderna del “turista”, el “comprador” o el “vagabundo” que deambulan por la vida como una sucesión o acumulación de experiencias aisladas —sin hilo narrativo que les otorgue sentido—, aprovechando las oportunidades que ofrece la sociedad de consumo y renunciando a la construcción de su identidad. Se plantea, entonces, desde la perspectiva de Han (2017) que existen dos formas de ir al pasado: una, afirmándolo (lo que él llama “la forma del peregrino”); y la segunda, en la forma del turista. En la primera, se afirma, se acepta de modo diacrónico el paso del tiempo y el pasado como parte de la esencia del ser y la vida, conllevándolo a la no negación del ahora y el mañana. Y en la segunda, el turista, al contrario, niega constantemente el ayer y el allá. Afirma el autor que la disincronía es precisamente la negación del ayer y la atomización del tiempo y los sucesos. En este sentido, lo que hace “el turista” es permanecer siempre en una misma posición espacial y temporal, pues siempre busca un constante aquí y un ahora atomizado. Esta diferenciación expuesta en esta metáfora que usa el autor ya Heidegger, Proust, Arendt, entre otros, habían desarrollado dualidades temporales de este orden (Sánchez, 2017), las mismas que Han retoma. Sin embargo, debe considerarse una tercera forma de ir al pasado: una opuesta diametralmente a la del turista, una en la que se niega el presente de modo frontal y se acepta o se afirma persistentemente el pasado. En la primera se acepta el pasado y se acepta el presente (peregrino); en la segunda, se niega el pasado y se atomiza el tiempo (turista); y en la tercera; se niega el presente y se atomiza el pasado. Ambas atomizaciones (la segunda y la tercera) generan disincronía. La razón de exponer una tercera forma en la lógica de Han precisamente corresponde a la atomización que realiza la sincronía para emular una ficticia contemporaneidad entre victimario y víctima. La importancia de esta tercera vía reula, quizás, en que la disincronía crea alternativas de atomización. Los continuos “ahoras” que produce la atomización del tiempo —y, por tanto, la duración y sus ritmos— conlleva a que la conciencia emprenda una ruta de compensación para agrupar y ordenar virtualmente los sucesos dispersos que produce la disincronía y, por ello, generando una actividad articuladora de sucesos. Sin embargo, esta

actividad mental requiere de sustituciones, restituciones y creaciones. En tal sentido, el razonamiento contrafáctico es el razonamiento que permitiría crear esta ilusión virtual secuencial de la atomización del tiempo y sus sucesos.

Siguiendo la perspectiva de Han, en consecuencia, el razonamiento contrafáctico no solo facilita la sincronización en la extemporaneidad y la contemporaneidad, también faculta la creación de secuencias virtuales para la des-atomización del tiempo, creando retornos al pasado sin perder el presente. De este modo, la conciencia por medio del razonamiento contrafáctico lleva a cabo una compensación ficticia de la pérdida temporal de la disincronía. Por tanto, el razonamiento contrafáctico logra crear una red de secuencias alcanzando una secuenciación virtual que enhebra simulaciones y eventos reales. Ello genera una sensación consciente de temporalidad sucesiva, logrando así evitar la atomización de la disincronía. Además, crea la sensación de la trascendencia del tiempo, solo que de una forma más rápida. Esta compensación hila la descomposición y dispersión de experiencias creando, incluso, falsos finales o desenlaces. Ello genera emociones con valencias mayores a las que corresponden; es la conciencia en busca de una mejor condición emocional, sin importar su grado de ajuste a la realidad y a la diacronía natural del tiempo.

En las siguientes tres graficas se puede observar la disincronía. De un lado, cada circulo es un suceso, cada línea es la duración y ritmo del tiempo; y en el plano, se observan sucesos de la linealidad del tiempo dispersos (es decir, en términos de Han, la atomización). Las líneas azules corresponden a duraciones y ritmos alternativos que conforman la ilusión de aceleración.

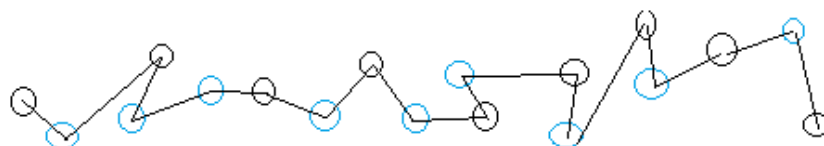
**Esquema 8. Atomización de sucesos que componen la línea temporal.**



Fuente: elaboración propia.

Seguidamente, en esta segunda gráfica, partiendo de la propuesta de Han, lo que se sugiere en la presente investigación es que, dado los resultados encontrados, el razonamiento contrafáctico resuelve la disincronía de forma parcial y virtual como mecanismo de compensación a la conciencia; y es que, mal o bien, percibimos el tiempo de forma sucesiva y lineal. Esta falsa linealidad se produce gracias al razonamiento contrafáctico. Los círculos negros corresponden a sucesos reales; los azules, a los alternativos elaborados por los razonamientos contrafácticos; y las líneas negras, la enhebración e ilación que genera la posicionalidad relativamente lineal.

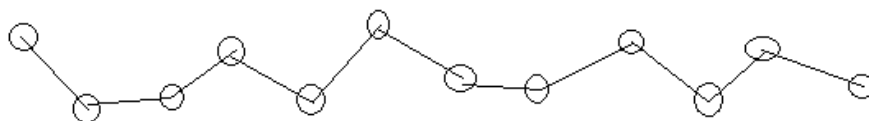
**Esquema 9. Secuencia virtual. Elaboración compensatoria lineal de contrafácticos.**



Fuente: elaboración propia.

En esta tercera grafica se busca modelar lo que Han llama “el curso normal del tiempo”, representado en la metáfora del peregrino reflexivo. Los círculos como sucesos sucesivos dan la linealidad de los mismos.

**Esquema 10. Secuencia lineal de tiempo contemplativo.**



Fuente: elaboración propia.

Como se observa en las anteriores gráficas, el razonamiento contrafáctico logra integrar por medio de emulaciones la dispersión y *recrear* una simulación de linealidad temporal. No obstante, esto no indica que la disincronía se haya convertido en diacronía; por el contrario, crea una falsa ilusión del vivir, en el que el tiempo real y el tiempo mental no se corresponden, creando *atemporalidades* sucesivas y conllevando a emociones de frustración, angustia y ansiedad como respuesta a esta falacia temporal. En términos de Han (2017), podría afirmarse que se instala una falacia de la contemporaneidad, de un lado, en

la victimización sexual; y de otro, de una falacia de la peregrinación en general a todos los individuos, es decir, una falacia de diacronía y sincronía normal del tiempo.

En consecuencia, se puede afirmar que el razonamiento contrafáctico busca enhebrar y articular la atomización temporal. Adicionalmente, busca compensar y generar sentido temporal a la suma de experiencias que están dispersas por la disincronía en una vivencia mejor a la conciencia. El victimario sexual retarda y alarga el tiempo para poder victimizar. Deteniendo y fragmentado su propio tiempo, se convierte en un individuo sin su tiempo: “*el hombre sin tiempo*”.

#### 6.4.3 *Las Emociones En Lugares Y Eventos, En Dramas Y Geometrías Del Delito Sexual:*

En la literatura del campo pululan estudios en procesos emocionales (Finkelhor, 1984; Marshall y Barbaree, 1990; Hall y Hirschman, 1992; Ward y Siegert, 2002; Ward y Beech 2006; McPhail, Hermann y Fernández, 2014; Tiberi, Vicenzutto y Pham; 2016; Blagden, Lievesley y Ware, 2017; Smid y Wever, 2019). El acercamiento al estudio de emociones puntuales en el campo de la etiología del delito sexual es mucho menos generoso; no obstante, se enfoca en emociones como la vergüenza (Clark y Groves, 2012) y la culpabilidad (Tangney, Stuewig, y Hafez, 2011). Estas investigaciones cuestionan el rol en cuanto al grado de ausencia o presencia de estas emociones y su nivel de injerencia en la comisión de delitos sexuales. La presente investigación arrojó resultados que confirman el rol altamente interviniente de algunas emociones —como el orgullo, la compasión, el enamoramiento, entre otras— que no han sido ampliamente estudiadas en el campo del delito sexual. Esta falencia se contrapone, en cierto modo, a lo encontrado en la presente investigación.

Emociones o emoción; quizás esta sea la coyuntura en la consideración anterior. Quizás el campo de la etiología del delito sexual ha abordado la emoción como estructura de partes, procesos y mecanismos que fallan u ocurren en la comisión de delitos sexuales; a su vez, enfatizando en aquellas emociones que consideran que teóricamente están relacionadas a la etiología del delito sexual. Sin embargo, en la filosofía de la emoción (Goldie, 2009) existe una diferenciación marcada entre el uso conceptual entre emociones y la emoción. Ambas se apartan en su tratamiento. De este modo, el presente estudio se

desarrolló desde la perspectiva de “*las emociones*”; según el autor, entendidas como un campo diversificado en el que diferentes constructos y unidades ocurren y se aplican a la acción y la intencionalidad de los hechos. Las emociones, desde esta perspectiva, difieren unas de otras considerablemente y no se hayan alineadas con rostros y máscaras otorgando límites y distancias entre estas. Desde la perspectiva de Goldie (2009), cada emoción difiere epistemológicamente una de otra; a su vez, Mulligan (2010) afirma que en la vida cada emoción juega un rol diferente. Adicionalmente, Cowie (2010) argumenta que las emociones son unidades de lugar, contexto, tiempo y sentido. De este modo, lo que se encontró en la presente investigación es que, dependiendo de la intencionalidad, las valencias y los modos de expresión, las emociones de modos unívocos toman formas y distinciones. Por tanto, la alegría, por ejemplo, tienen sentidos distales en dos sujetos diferentes que sean, a su vez, victimarios sexuales.

De este modo, cada emoción incide de modo diferente en la constitución de los dramas y sus geometrías en la comisión del delito sexual. Desde la perspectiva de Deigh (2010), la perspectiva emocional que resalta de acuerdo a los resultados de la presente investigación corresponde a la estrecha relación entre las emociones y la intencionalidad. Así mismo, Ben-Ze’ev (2010) afirma que las diferencias existentes entre una emoción y otra advienen gracias a la intencionalidad y los sentimientos que componen el afecto. Ello, dado que los afectos son diferenciales no solo en valencias y significados, sino también en su constitución.

Lo que se encontró en la presente investigación es que la intencionalidad delimita las diferentes emociones y construye diferencialmente los dramas y sus geometrías. Por tanto, la literatura del campo en la etiología del delito sexual no ha dado la importancia suficiente y necesaria a la intencionalidad y su constitucionalidad; es decir, la facultad de la conciencia en el delito sexual. Ambas, conciencia e intencionalidad, se han separado descuidadamente del estudio de las emociones y su rol en la comisión del delito sexual. El campo de la etiología del delito sexual requiere necesaria y adicionalmente incluir en su bitácora de trabajo la función y el lugar en la relación entre emociones, conciencia e intencionalidad.

Cada nicho emocional encontrado en los participantes derivó hacia una estructura que, por las razones ya mencionadas, se denominó *geometrías*. Cada nicho emocional determinó los dramas en tiempo y espacio que vivencian los diferentes modos de acción de los victimarios sexuales. Blagden, Lievesley y Ware (2017) afirman que las emociones implícitas en la comisión de delitos sexuales son diferenciadas y también su relación (por ejemplo, las dificultades de autoestima). Lo que resalta en esta consideración es la apertura que los autores plantean respecto a que las emociones en el delito sexual presentan asociaciones a otros déficits de procesos mentales y que los procesos emocionales difieren en su resultado en cada emoción.

Con base en lo anterior, la literatura en el campo presenta como causas emocionales del delito sexual déficits en los procesos emocionales de autorregulación o empatía. Por ejemplo, lo que sugiere la presente investigación —anudado al planteamiento de estos autores (Blagden *et al.*, 2017)— es que dichos déficits estarían ocurriendo gracias a una emoción adyacente asociada. Por ejemplo, los procesos empáticos necesarios para impedir la detección del daño que se ocasiona en la víctima sexual y su correspondiente emoción (la compasión) estarían siendo opacados u obnubilados por otra emoción presente y constitutiva al drama del sujeto (por ejemplo, el resentimiento). Así, los procesos de control inhibitorio de un sujeto pueden presentar regularidades y normalidad en su funcionamiento en la mayoría de tareas emocionales que lleva a cabo el sujeto. Sin embargo, fallan cuando una emoción asociada al conflicto del drama del victimario se yuxtapone en esta (por ejemplo: la compasión, el cuidado, el resentimiento, etc.), como se detalló en capítulos anteriores.

En consideración, lo encontrado en esta investigación es que las emociones difieren unas de otras en intencionalidad; se constituyen en modos diversos, fracturan procesos de otras emociones. Ello conlleva a que las emociones en sí mismas sean lugares de sentido y eventos de significados en los dramas y geometrías del delito sexual. Los fallos de procesos emocionales están asediados de estructuras mentales fuertes y consolidadas, como los son estos dramas emocionales. Sartre (2015) ya hablaba de que las emociones volcaban al hombre al mundo. Esto necesariamente implica que este volcamiento no es el mismo para

cada emoción y que una emoción puede, incluso, de forma permanente constituir una conciencia de tipo emocional.

#### *6.4.4 La Emocionalización Del Sexo Y Sexualización De La Emoción. La Configuración De Los Dramas Y Las Geometrías Del Delito Sexual.*

La relación entre la sexualidad humana y las emociones nos remite a las investigaciones realizadas con el fin de identificar las relaciones entre las prácticas sexuales y los estados de ánimo (Hernández, Rodríguez y García, 2010). Kinsey (1967); Kinsey y Echague (1954); Kinsey, Pomeroy y Martin (1949); Hite (1976); Pietropinto y Simenauer (1978); Masters, Johnson y Kolodny (1985); Rodríguez y Hernández (2005), entre otros, reconocen la relación entre la satisfacción sexual con diversas prácticas sexuales y el bienestar emocional. El placer sexual o la satisfacción sexual es la respuesta afectiva que surge de las evaluaciones del individuo de su relación sexual a partir de la percepción del cumplimiento de las necesidades (Hurlbert, Apt, Hurlbert y Pierce, 2000). Estas evaluaciones están supeditadas a las necesidades que confiere el individuo y que deben cumplirse en la actividad sexual. De tal modo, la necesidad no solo es fisiológica; también hay una carencia y reclamo ampliamente emocional.

Para Hernández, Rodríguez y García (2010) la primera experiencia sexual, las características de los intercambios sexuales y el entendimiento de las preferencias sexuales, se asocian también con una mayor satisfacción sexual. Esto conduce a que las emociones, el afecto y el placer sexual posean una fuerte capacidad de involucramiento. Por consiguiente, los conflictos y sus respectivas emociones también pueden asociarse a las prácticas sexuales como mecanismo mitigador o reductor del estrés presente en las emociones inherentes al conflicto. En consecuencia, la actividad sexual se convertiría en una actividad paliativa y reductora del estrés. Al respecto, algunos autores plantean que la gestión emocional asociada a la actividad sexual está altamente determinada por la regulación emocional (Weeks, 2017). Por consiguiente, las dificultades en la regulación emocional favorecerían la asociación emocional, por ejemplo, de un conflicto con la actividad sexual temprana.

De otro lado, la solución, resolución o disolución emocional de un conflicto podría estar relacionada con la capacidad de resiliencia del individuo. Para Iglesias (2006), la resiliencia es entendida como la capacidad de rebote o de enfrentar con éxito una situación a pesar de la adversidad. A su vez, Reed, Bruch y Haase (2004) afirman que es un proceso de identificación y desarrollo de recursos para manejar los factores estresantes a fin de obtener resultados positivos. La ausencia y los fallos de resiliencia son la escasa capacidad para afrontar, por ejemplo, los duelos vinculares patológicos.

En el caso del delito sexual —al caso, la presente investigación— queda expuesta la certeza de que el individuo se sexualiza para soportar o mitigar conflictos de abandono, maltrato o sobreprotección; por consiguiente, la regulación emocional y la capacidad de resiliencia fallaron. Las emociones inherentes a estos conflictos —tales como la angustia, la tristeza, la soledad, el miedo etc.— parcialmente se redujeron ante hechos con actividad sexual. De este modo, la actividad sexual se convirtió en los participantes de la presente investigación en una actividad paliativa y reductora del estrés; se convirtieron en las emociones moduladoras del conflicto.

El individuo se sexualiza y esta sexualización es el resultado de una imposición (o autoimposición) de contenidos y sensaciones sexuales como mecanismo mitigador y/o compensatorio emocional. La sexualización emocional o la emocionalización sexual de conflictos a temprana edad sí aumenta la probabilidad o conforma un factor etiológico en la comisión de delitos sexuales *a posteriori*. Los conflictos ocasionados por el abandono, el maltrato, el apego, el afecto y la aprobación se sexualizan por medio de la erotización y el placer que este desencadena, causando parcialmente resoluciones y reducciones a las valencias del estrés o la angustia del conflicto. De este modo, la emoción emergente y reactiva al conflicto se transforma en una versión erótica de esa emoción. A su vez, el conflicto se instala emocionalmente en la acción erótica y sexual. Este proceso de sexualización emocional de conflictos ocurrió en todos los casos en la infancia temprana y/o tardía de los participantes. Estas diadas sexuales entre el conflicto y erotismo son parte fundamental de las dramaturgias, ya que esta orienta el despliegue del tipo de procedimientos delictivos que llevaría a cabo el victimario en su comisión.

Se concluye, por consiguiente, que la satisfacción sexual y las prácticas sexuales se vinculan estrechamente hacia la búsqueda del bienestar emocional (lo que significa que la satisfacción sexual tiene una función altamente emocional). El bienestar emocional y los conflictos que se anteponen en la experiencia del individuo hayan en el escenario erótico una fuente constitutiva de múltiples posibilidades de afrontamiento. El individuo encuentra en la actividad sexual, no solo una alternativa mitigadora de sus angustias; también, y como afirma Foucault (1979), en su sexualidad el individuo halla una forma constitutiva de su modo de vivir y de actuar en el mundo. Es decir, la sexualidad como un modo de habitar el mundo. Al respecto, el mismo autor afirma (1999):

La sexualidad forma parte de nuestro comportamiento, es un elemento más de nuestra libertad. La sexualidad es obra nuestra – es una creación personal y no la revelación de aspectos secretos de nuestro deseo-. A partir y por medio de nuestros deseos, podemos establecer nuevas modalidades de relaciones, nuevas modalidades amorosas y nuevas formas de creación. El sexo no es una fatalidad, no; es una posibilidad de vida creativa. (p. 150).

#### *6.4.5 Los Desplazamientos De Las Emociones, Nunca Fijas, Nunca Deterministas, Siempre Fluyendo*

En este apartado se busca esclarecer el espacio y el tiempo de las emociones; en específico, en la comisión de delitos sexuales. Los dramas y sus geometrías reflejaron dos regularidades en las emociones: la primera, que cada drama responde a una emoción y su función, con sus respectivas intencionalidades; y la segunda, que las emociones desde la perspectiva de los dramas se comportan por fases y se expanden/contraen y se incluyen/excluyen. Ambas regularidades arrojan dos presunciones importantes: primero, a la base de toda comisión de delitos sexuales subyace un modo emocional diferencial, el cual es constitutivo en el tiempo de manera diacrónica (disincrónica, en términos de Han), el cual se asoció a un conflicto y se sexualizó por resolución. La segunda es que las emociones presentan fases íntimas o privadas que parten de la subjetividad del individuo y se posicionan en microespacios de afectividad para, posteriormente, dependiendo de la intencionalidad y las necesidades del individuo, pasar a fases de apertura que conllevan a la

expresión e interacción emocional en el escenario público con sus correspondientes intersubjetividades posicionadas en macroespacios de afectividad.

La expansión/contracción y la inclusión/exclusión socioemocional no ocurre desde una perspectiva aislada y separada del cuerpo, la cognición (mente) y el mundo. Estos tránsitos de expansión/contracción y de inclusión/exclusión emocional deben necesariamente admitir que la mente, el cuerpo y el mundo son un solo vehículo que crea, en su interacción y fluctuación constante y diversa, situaciones y escenarios de sentido que conforman dramas y geometrías. Cuerpo, mente y mundo crean las condiciones para que se desarrolle esta movilidad emocional. A su vez, las emociones en esta movilidad presentan en su funcionamiento una alta plasticidad.

La cognición y la epistemología situada explican convenientemente la relación y los movimientos o tránsitos de sentido entre cuerpo, mente y mundo por medio de la tesis corporalista, la tesis integrativa-inclusiva y la tesis extensiva (Robbins y Aydede, 2009). La primera facilita el tránsito, inmersión e emersión del cuerpo con el mundo y su rol en la construcción mental; de otro lado, la tesis integrativa-inclusiva provee al cuerpo y la mente la posibilidad de integrar el mundo para sí; y la tesis extensiva, facilita extender la mente como parte del cuerpo y su entorno. Las tres tesis proporcionan una lógica de sentido a la expansión/contracción y la inclusión/exclusión socioemocional desde la perspectiva micro y macrofísica del afecto en los desplazamientos de lo íntimo y a lo público (y viceversa), y entre la subjetividad y la intersubjetividad.

A continuación, se desarrollará la discusión del escenario de los tránsitos emocionales de los dramas presentes en el delito sexual desde las perspectivas geométricas: micro y macro física afectiva, íntimo y público, y subjetividad e intersubjetividad. Estas favorecerán la comprensión de los tránsitos o movimientos de expansión/contracción y de inclusión/exclusión.

#### *6.4.5.1 Microfísica y macrofísica afectiva*

Para Turner y Sets (2005) el proceso fundamental inherente al micronivel social es la interacción. La interacción revela las diferencias entre poder y estatus en los individuos y las posiciones y roles que ocupan. Según los autores, tales diferencias ocurren por dos

causas: la estructura social predominante y las relaciones resultantes en las diversas interacciones. En el micronivel, las atribuciones y creencias del individuo determinan las valencias, la intensidad y la dirección de las emociones y su rol en la atribución y confirmación de estatus (Houser y Lovaglia, 2002). Kemper (1978; 1987), adicionalmente, considera que a nivel micro las emociones en los individuos están intermediadas por el poder (conformidad involuntaria) y por el estatus (conformidad voluntaria). La orientación del micronivel es extensivo; el individuo voluntaria e intencionalmente traspasa sus límites y su intimidad hacia los niveles más macro. La orientación de macronivel es inclusiva; esta influye e incluye los individuos en su estructura (la estructuración social).

El individuo construye una versión de sí mismo en el mundo; igualmente, representan para sí una versión del mundo. El primero es un movimiento egocéntrico; y el segundo, aloécéntrico. El macronivel determina la inclusión del individuo: el reconocimiento y la aceptación, por un lado; y por el otro, el rechazo y el desconocimiento. En el macronivel se determinan las condiciones de la identidad, la participación, la inclusión y la regulación de las interacciones. En este nivel, el dominio institucional y estructural soslaya la condición social del individuo. El micronivel se supedita a la capacidad del individuo (poder), a su voluntad, a su intencionalidad, su libertad de creer, de desear, de crear y expresar, y a su posicionamiento y estado (estatus); es decir, su lugar social, su posición y oportunidad de inmersión.

El primer factor derivado de la interactividad del micronivel y el macronivel es la ambivalencia. El individuo, si bien busca encontrarse en el mundo o inversamente huir de este, de cualquier forma está determinado por el sistema. Esta inexorable naturaleza social se contrapone racional y emocionalmente a la construcción íntima y especular del individuo de su cuerpo-reflejo (*imago*). La desfragmentación del *imago* genera una dinámica reconciliadora de integridad del individuo en el otro y lo otro. Esta tensión entre individuo, el otro, lo otro, y el mundo social y universal genera una particular ambivalencia. En términos de Rorty (2010), es el conflicto racional-emocional entre el individuo y su entorno. Esto es una cuadrilla especial de anomalías naturales denominadas ambivalencias.

Esta constante indeterminación de ambivalencia entre el sujeto en lo macro y lo micro genera un modelo de incertidumbre-certidumbre entre deseo, expectativa, intención

*versus* capacidad, poder, estatus, oportunidad, frustración y control. Foucault (1979) convenientemente articula al poder, el saber; y la dialéctica resultante entre lo micro y lo macro es el saber. Sin embargo, afirma el autor que el saber y los discursos están determinados por diferentes condiciones (generalmente, dadas a las palabras y las cosas). Finalmente, el poder para el autor es el producto de la normalidad y la anormalidad; es decir, lo geoméricamente estable y lo no estable (normal y anormal). La microfísica del poder para Foucault conlleva a micropoderes y estos están presentes en cada parte del entramado social.

El poder y su saber modelan las ambivalencias y los conductores de las tramas de los niveles micro y macro, y, por lo tanto, el control social, al que a *posteriori* brinda al individuo las facultades de control del deseo, las expectativas, las intenciones y las pasiones. La ambivalencia entre aceptación y rechazo, reconocimiento y desconocimiento, inclusión y exclusión es la constante cuya síntesis natural es el saber. Las emociones y los cuerpos son en sí mismos saber y síntesis de poder.

Desde la economía del poder, se podría asegurar que la microfísica del sujeto es el poder que el individuo tiene sobre su acción y sus decisiones; entre tanto, la microfísica de la población es la estructuración social sobre individuo. En la primera hay voluntariedad; en la segunda, deber, dominación y obligación (obligatoriedad). La microfísica del sujeto no es similar al micropoder; ni la microfísica al macropoder. Micropoder y micronivel conservan en esencia las tecnologías del yo aplicadas a instituciones (prisiones, escuelas, hospitales, fábricas, etc.) para el control y vigilancia del individuo (Sawicki, 1991).

La extensión y la inclusión de la emociones en el mundo y la sociedad se fecundan en las fuerzas de los niveles micro y macro (microfísica afectiva y macrofísica afectiva). En la mínima concepción, la emoción es “yoica” entre tanto se exteriorice, se comunique o se exprese, se externalice y se extienda. En este sentido, la emoción se torna social, la emociones tienen fases de expresión y su mínima unidad es el yo, el cuerpo y la intención. Su máxima extensión es la institución, la sociedad, el mundo y el todo de la interacción y la participación.

Existe una natural inclinación del individuo en buscar consolidar su afectividad a su entorno funcional y en su entorno global (un mundo emocional). Las emociones sociales se

constituyen en estos grados de extensión y ampliación, cuyo proceso es indeterminado. No es un proceso lineal y secuencial, precisamente. La indeterminación, desde la perspectiva de Peirce (1992a), no es una relatividad y falacia; por el contrario, es novedad. La indeterminación como novedad faculta la abducción y el razonamiento contrafáctico. De otro modo, la indeterminación es la base de la fantasía y, también, del miedo y sus fantasmas. Sí, la extensión de las emociones del yo al mundo es indeterminada por naturaleza; por tanto, la intencionalidad correspondiente a la esperanza y el miedo serán los elementos que nutrirán dicha indeterminación. La novedad se requiere en escenarios mentales y emocionales alternativos; las simulaciones del razonamiento contrafáctico requieren la indeterminación para concretar la novedad, la creatividad.

Un relativismo fantasmal y fantasioso pareciese asomarse en esta afirmación; no obstante, la subjetividad genera su huella. Su única huella es la intencionalidad del individuo, lo cual hace de este proceso de expansión un proceso caótico cuyo caos e indeterminación se presumen en la diada micro-macro. ¿Por qué las emociones son un sistema racionalmente caótico? Y ¿subjetivamente son un sistema ordenado? Y viceversa, ¿por qué los pensamientos son un sistema emocionalmente caótico? Y ¿racionalmente son un sistema ordenado? El debate clínico-filosófico entre la racionalidad y la irracionalidad emerge en este punto como estrategia resolutive de dicha cuestión entre el orden y el caos, y el pensamiento y la emoción.

De algún modo, y solo parcialmente, esto explica la natural inconmensurabilidad entre la razón y la emoción. El resultado de esta operación es, por un lado, material respecto al cuerpo; y por otro, subjetivo en cuanto a la intencionalidad. Cuerpo e intencionalidad son la dialéctica del caos y el orden en las relaciones entre razón y emoción. Sin embargo, este proceso de expresión y ampliación tiene una gradualidad a la que se denominó convenientemente en el presente trabajo: la expansión emocional. Esta corresponde al nivel microfísico, en la que se representan las geometrías de amplitud y extensión. De otro lado, la inclusión es el lado implicativo de la sociedad sobre el individuo. La inclusión o fase de inclusión es la capacidad recibida del individuo de parte de la sociedad para su participación y construcción de identidad.

Como se evidenció en el desarrollo del trabajo, el victimario sexual presenta, dependiendo el drama al que pertenezca, variaciones en su tejido socioafectivo. Los individuos de la zona empática tienen una tendencia clara a expandir su zona emocional a la macrofísica afectiva; su propensión social es mayor. Por otra parte, los individuos en zonas hostiles se aparcan en la microfísica afectiva con las respectivas implicaciones de ello. La relación poder-saber, como se analizó anteriormente, es constitutiva a la actividad delictiva sexual. El micro y el macropoder corresponden al saber que vincula el victimario en su grado de persuasión, engaño o irrupción consentida. La microfísica y la macrofísica corresponden al movimiento afectivo de expansión del individuo y su trasegar entre su ensimismamiento e introversión hacia su exteriorización y extroversión. Pertenecer y participar socialmente, a su vez, no solo dona su expresión externa; también lo hace respecto a los grados de donación en la extensión (el afecto en espacios afectivos de amplio espectro social). Las geometrías que presentan los dramas denotan estos grados de expansión afectiva. La contracción inhibe al individuo y sus vínculos. Comúnmente aislados en los miedos y sus fantasmas, esta ausencia de vínculos aleja al individuo de su libertad (Han, 2017).

#### *6.4.5.2 Íntimo y público*

Si en el tránsito de lo micro a lo macro y viceversa está en juego lo afectivo, en la intimidad y lo público lo que está en juego es la inclusión y la exclusión social, la identidad. En la micro y macro física afectiva lo que está en juego es la interacción emocional. Existe un tránsito, un movimiento, una inequívoca e irreversible naturalidad de estar en el mundo; pensamientos, emociones y acciones comparten dicha característica. Estar y darse en el mundo tiene un potencial gradual en el que el sujeto se incluye y se inmiscuye en el mundo paulatina y gradualmente. Según Sánchez y Medina (2018), el sujeto trascendental individual aislado se desvanece.

Para Rousseau (2014), lo íntimo y lo social son modos subjetivos de la existencia humana en los cuales habita una estrecha relación. Así mismo Arendt (2009) considera que una de las características de lo privado, antes del descubrimiento de lo íntimo, era que el hombre existía en esta esfera, no como verdadero ser humano, sino únicamente como

espécimen del animal de la especie humana. Lo privado evoca el carácter monolítico por medio de la fantasía unívoca. Lo íntimo transforma la naturaleza del ser humano. En la intimidad hay subjetividad; por tanto, lo privado es al tener y lo íntimo es al ser. La autora no clarifica si el hacer corresponde a lo privado o a lo íntimo, o si en definitiva la naturaleza de la acción es eminentemente política y social. Infortunadamente, lo íntimo y lo público conservan un reto: proteger la intimidad de lo público, del orden social. Esta es la herencia irreversible de lo privado en lo íntimo y cuya función del tener se trasladó al ser. Ello, en cuanto a que el ser se convierte en un tener; y lo íntimo, en una propiedad. La distinción entre las esferas pública y privada, desde la segunda perspectiva, es realmente delimitar lo que debe mostrarse y lo que debe permanecer oculto.

La intimidad no debe ser el lado oscuro o anverso de lo público. Ambos deben ser un continuo de complementariedad; de lo contrario, el individuo será un sujeto de tensión y conflicto. La contigüidad y continuidad son la lógica pública y social en lo individual; y la lógica de lo individual, en la sociedad. En la intimidad, lo individual y lo colectivo no son antagónicos. En la privación, en la propiedad privada y lo privado, lo individual y lo colectivo son conflictivos al sujeto.

El acto sexual es un hecho común; es una experiencia en común en la cual convergen intimidades, en la que hay reciprocidad. Por el contrario, en el delito sexual las experiencias no son comunes y corresponden a la concepción rousseauiana de privacidad; es decir, la conjunción entre privación y propiedad. Lo común no siempre es necesariamente público; sin embargo, en la intimidad compartida debe ocurrir un trasfondo y también una superficie común de intenciones, de deseabilidades y, en cierto modo, de sensibilidades. En la intimidad, el individuo está en silencio social (es adrede) y no se encuentra en soledad o apartamiento social; en la privación, el individuo no está en silencio social, se encuentra en un mutismo social que, adicionalmente, también se encuentra en soledad.

De lo anterior surge entonces la condición privada del *tener* que el agente delictivo sexual constituye en su comisión. Al manipular el acto delictivo en el *tener*, y no en el *ser*, en este último (el *ser*) busca un igual, una equidad y una reciprocidad; en el *tener*, la reciprocidad se desplaza por la propiedad. En tanto el acto sexual delictivo es al

comisionante una propiedad del *tener*, el acto sexual delictivo es dominador, es privado, es patriarcal, es tenencia. El corazón y el amor son íntimos; el espacio y el lugar, privados. En lo privado el otro es un objeto de relación “dominal” (dominación) y obtencional (poseer-tener). Se domina y se posee el afecto del otro (víctima). El delincuente sexual traslada lo íntimo a lo privado. En la intimidad, lo oculto tiene lugar gracias al bien privado, a la propiedad privada. En esa triada, la intimidad se torna opaca. La esclavitud ha sido, quizás, el fenómeno más claro desde el cual puede entenderse la triada: privación, intimidad y oculto. El esclavo —incluso el esclavo sexual— era una propiedad y se le negaba su condición pública; era ocultado de sí mismo y era sujeto de privación social. En la actualidad, inequívocamente la relación entre lo público y lo privado está atravesada por la propiedad; generando una ecuación de: propiedad y riqueza, por un lado; y de carencia de propiedad y pobreza, por el otro (Arendt, 2009).

Rousseau (2014) a esta tensión entre privación, intimidad y lo oculto la consideró como “la insoportable perversión del corazón”. En esta tensión, la intimidad migra a la propiedad; entonces, el estar con el otro, el encuentro con el otro se hace una propiedad, un objeto de obtención “dominal”. El delincuente sexual configura en el ocultismo la privación de la deseabilidad y el consentimiento del otro dominando (víctima), venciendo y colonizando la intimidad del otro.

En la comisión de delitos sexuales, la esfera pública carece de libertad y en la propiedad privativa de la intimidad del otro surge, en una perspectiva de libertad, el libre desarrollo de su deseabilidad. Sin embargo, la libertad delictiva del sujeto opresor-agresor se oculta públicamente; por un lado, su rasgo trasgresor así lo concilia (ocultando apacigua el delito); y por el otro, se desarrolla un conflicto entre el *ser* (intimidad), el *tener* (cuerpo del otro), el *hacer* (comisión del delito), el deseo (deseabilidad), la libertad (no puede hacer pública su deseabilidad); y finalmente, su libertad debe inhibirse públicamente: la crea y recrea privativamente de tal modo que asume una identidad pública y otra privada.

Por tanto, se puede advenir al análisis que el sujeto victimario sexual en este tránsito de lo íntimo a lo público sobrelleva una geometría conflictual y también una geometría de bienestar entre: opresión, supresión, negación y represión, por un lado; e inclusión, interacción, aceptación, participación, identificación y emancipación, por el otro. La

identidad se construye entre el tránsito de lo íntimo a lo público a fin de que el sujeto desarrolle una función o rol que lo identifique en ambas esferas. En lo público, el sujeto expone una parte sustantiva de la intimidad, su intencionalidad.

Ambas geometrías son antagónicas; el tránsito y los estados de inclusión o exclusión de lo íntimo y lo público develan en el individuo la estructuración social a la que tuvo lugar su historia de vida y las condiciones de su desarrollo. Como ya se mencionó, pasar de lo privado a lo público tiene implicancias diferentes al tránsito entre lo íntimo a lo público. Lo privado —como propiedad y posesión— o la intimidad —como experiencia de la subjetividad— proporcionan dos vías de constitución social del individuo. Los aspectos del individuo de naturaleza conflictual privativo se reflejarán en la dimensión pública; no de forma proporcional, pero sí, de manera incidental. El conflicto privativo requiere de recursos como la opresión, la supresión, la negación y la represión de la subjetividad (del ser). Así, Marx (2015) afirmaba:

Desde el punto de vista de su poseedor puede cambiar cualquier propiedad por cualquier otra propiedad y cualquier otro objeto, incluso los contradictorios. Es la fraternización de las imposibilidades; obliga a besarse a aquello que se contradice. (p. 44).

En esta perspectiva, se puede cambiar amor por amor, aceptación por aceptación y confianza por confianza. En ese orden de proporcionalidad, una propiedad no puede sustituirse por el valor de la acción y del ser humano; si, por el contrario, el individuo hace de la intimidad, de su univocidad y su subjetividad objetos de propiedad y sus cuantías, sustituyendo su humanidad por la contradicción y el conflicto resultante. La opresión, la supresión, la negación y la represión de la humanidad del hombre lo privará de la libertad subjetiva en el mundo, en la esfera pública y social. La propiedad del ser y la subjetividad estropearán el proceso de inclusión y expansión natural; por tanto, afectará la inclusión, la interacción, la aceptación, la participación, la identidad y la emancipación.

Finalmente, la mayor dificultad radica en que la sociedad actual ha privado y privatizado la subjetividad, la sensibilidad, la inclusión, la interacción, la aceptación, la participación, la identidad y la emancipación. Podría, entonces, afirmarse que el delito sexual y su evidente aumento sería uno de varios síntomas de la privación y privatización

de la subjetividad y las sensibilidades del amor y la sexualidad. Niños y niñas, personas en imposibilidad y en estado de indefensión, etc. (víctimas en general) serían la propiedad privada del afecto y la sexualidad. En la mercantilización de amor y los cuerpos estos seres humanos con cuerpo y libertad se convierten en objetos cuyo precio es menor social y afectivamente que los requeridos en las condiciones naturales de equidad.

El enamoramiento se ha convertido en una estrategia de privatización. Incluso en el delito sexual la persuasión, la seducción romántica y el cortejo afectuoso presente en los dramas de la zona empática se presentan rasgos de privatización. En general, el uso del galanteo se ha incrementado en la acción delictiva sexual. Dado lo anterior, queda claro que el enamoramiento ahora es una emoción privativa como estrategia de minimización de la ofensa.

El victimario en la comisión del delito da lugar a la expansión; no obstante, falla en la inclusión social, ya que en el movimiento de inclusión la emoción abandona su centralidad, su naturaleza egocéntrica, y se adviene en la naturaleza compartida, en el otro como regulador de igualdad y generador de solidaridad, reduciendo la inequidad propia de la dominancia y evitando así la inequidad. En el victimario sexual la emoción presente y motivadora del drama del delito sexual no abandona su centralidad, su naturaleza egocéntrica adviniendo en la naturaleza impositiva.

#### *6.4.5.3 Subjetividad e intersubjetividad, hacia una conciencia cónica/ampliada*

La conciencia es un acto en donde el sujeto se dirige a los objetos. De tal manera, el papel de la conciencia es servir de puente entre pensamiento y mundo. Por ello, la conciencia abre el mundo a la subjetividad humana (Vanegas, 2010). La conciencia es en esta perspectiva el vehículo entre el sujeto y el mundo; sin embargo, la conciencia no cumple la misma función en la emoción. La conciencia no es estrictamente el puente entre las emociones y el mundo; si fuere así, las emociones serían pensamientos o serían un tipo; no hay tal tránsito por un puente entre un punto y otro en el caso de las emociones. Las emociones se implican en la acción como el motor de esta, cuya virtud está en su intencionalidad. No obstante, la emoción requiere más que conciencia pura e

intencionalidad para llegar al mundo y convertirse en un hecho social. La emoción requiere el objeto de su función y la situación en la que toma sentido.

Pensar en el futuro, en términos de Husserl (1986), implica el cambio entre la conciencia del ahora a la conciencia potencial. A esta posibilidad de cambio de dirección la llama Husserl conciencia atencional (Vanegas, 2010); por lo cual, la conciencia individual también puede replegarse en el otro, en los otros, la conciencia social. Toda subjetividad potencialmente recaba su existencia en el mundo; no es inexorablemente íntima. La construcción de las relaciones conforma intersubjetividades; la subjetividad y la conciencia intencional se localizan en el mundo, en situaciones, en la realidad compuesta y pública. La conciencia social debe ser diferente de la conciencia grupal. También, de la conciencia sobre los hechos sociales. Así mismo, emociones sobre los hechos sociales difieren de las emociones en fase social como: la vergüenza, el orgullo y el remordimiento por daño hecho o no hecho a otro u otros. Para el caso, la conciencia social aquí data de aquella conciencia que permite la intersubjetividad, la interacción y la identidad; que permite al sujeto sentirse y considerarse parte del mundo y de su entorno. Las emociones habitan las subjetividades, y aunque en su expresión e interacción con el mundo, el otro y los otros conservan su objeto intencional, el acto comunicativo difiere e interfiere la emoción y la modifica en situación (en el fundamento público). Por tanto, públicamente la emoción asume las proporciones de su intencionalidad y las transformaciones de su aplicabilidad y expresividad. Dado lo anterior, toda emoción posee un momento o fase íntima y subjetiva. Posteriormente, en su exteriorización e interacción se torna pública e intersubjetiva. A su vez, tienen una contracción que va desde lo público e intersubjetivo a lo íntimo y subjetivo. Las emociones trascurren en este constante fluido; por eso no son fijas y determinadas en alguno de estos cuatro campos (deterministas).

El desarrollo de la teoría de la intersubjetividad requiere necesariamente abordar el problema de la objetividad del mundo (Finke, 1993). La acepción kantiana del sujeto trascendental originó una concepción del sujeto cuya experiencia permite el conocimiento objetivo, cuya base fundamentada se encuentra en los principios *a priori*. En esta lógica, el yo trascendental de Kant y de Husserl, la noción de actividad sintética de la mente es el centro mismo de una teoría idealista que busca mostrar la objetividad del conocimiento, ya

que lo único que está dado es la conciencia subjetiva de los contenidos de conciencia inmanentes y sensibles (Bell, 1988). Empero, lo anterior Husserl abandona la trascendentalidad kantiana y se remite al planteamiento de la existencia de un sujeto situado en el mundo. “A las cosas mismas”, manifiesta en específico que la reflexión fenomenológica se encuentra en la experiencia intramundana (Finke, 1993). En Husserl, el yo trascendental y el yo empírico se presenta como un aspecto de la subjetividad y la objetividad, los cuales están íntimamente relacionados.

Para Husserl la intersubjetividad está constituida *a priori* en la subjetividad trascendental y la objetividad del mundo; es decir, el *yo* o el *ego* son la base de la intersubjetividad. Esto ha causado diferentes planteamientos en contra, lo que si queda claro es que Husserl desarrolla un nuevo marco de perspectiva del *yo* y la trascendentalidad de Kant. Situar en el mundo al yo y la correspondiente relación natural suspende la antagónica oposición entre objetividad y subjetividad.

La intersubjetividad, en términos de Iribarne (2016), es la vivencia del mundo externo; es el realismo ontológico (la realidad del mundo externo) y el realismo epistemológico (la realización de juicios verosímiles del mundo). Desde esta perspectiva, la dimensión socioafectiva del individuo se constituye en la subjetividad y la intersubjetividad. El mundo es el escenario de aprendizaje, expresión e interacción de los afectos y las emociones. La lógica proposicional tradicional de Aristóteles y Kant fundamenta la estructura racional y la consistencia de los razonamientos sobre los objetos, los hechos y los procedimientos; la lógica de cómo pasan las cosas, de algún modo.

La lógica modal no proposicional genera las hipótesis y las intuiciones lógicas que componen las simulaciones e imaginaciones, en tanto y de modo conveniente, la lógica relacional quizás constituya la lógica requerida en la comprensión de la geometría de inclusión (inserción) y (expansión) de las emociones. Una estructura lógica relacional de las emociones y sus constituyentes sociales y culturales requiere una perspectiva relacional; por tanto, relativa a las incursiones e inmersiones de la extensión de individuo (íntimo-privado) hacia el mundo social (público-relacional).

La subjetividad configura las emociones; y estas, expresadas y situadas en el mundo conforman la intersubjetividad. En el delito sexual las geometrías denotan claramente estos

tránsitos emocionales entre lo subjetivo al individuo y su construcción social intersubjetiva. La víctima se “intersubjetiviza” en el escenario de la interacción delictiva por medio de la persuasión; por ejemplo, en los dramas de la zona empática y en la zona hostil de sometimiento la intersubjetivación de la víctima conlleva a la dominación. El modo emocional que motiva los dramas se extiende hasta la víctima. El victimario renuncia a su inevitabilidad, agrade su intersubjetividad y la sustituye por su subjetividad. En el encuentro sexual delictivo no hay una construcción intersubjetiva de igualdad. Las emociones no transitan de un modo inclusivo, lo realizan de un modo excluyente. Esta intersubjetividad excluyente confirma la negativa posibilidad de que la conciencia asuma alguna posición distinta a la de observar y contemplar de modo forzoso su gesta.

Para finalizar, tanto en la micro como en la macroafectividad, en lo público y lo privado —y en la subjetividad y la intersubjetividad— el tránsito de las emociones con sus movimientos de inclusión/exclusión y expansión/contracción permiten asumir que la naturaleza social de las emociones y la función social de las emociones o la naturaleza emocional de la realidad social son complementarias y convergentes. Se planteó desde un inicio del presente trabajo que se resguardaría y conservaría la dialéctica que constituye la dimensión emocional y la dimensión social, dada su complementariedad y convergencia.

Esta presunción convergente entre la dimensión social y la dimensión emocional que se sugiere aquí por medio de los tránsitos y movimientos de expansión/contracción, y de inclusión/exclusión no dista o excluye fenómenos asociados a la naturaleza social de las emociones y su función social. Ejemplo de ello son emociones como: la identidad, la interacción, el contexto, la filiación, la empatía, la evaluación social, el consenso, la participación, etc.

#### 6.4.6 *La conciencia cónica en el delito sexual*

La geometría como herramienta metafórica y organizador conceptual se ha usado ampliamente en diferentes campos de las ciencias sociales y humanas. Rubio, Vergara y De Sena (2017) formularon el concepto de *geometrías sociales*. Bodei (2018) planteó las geometrías de las pasiones, la complejidad con la geometría fractal. Massey (2009), con las geometrías del poder; Scribano y Aimar (2012), con las geometrías de cuerpos-emociones;

Haas (2020) redefine las geometrías del amor del poeta John Cheever; González (2013), la geometría del dolor; y Girard y Deceit (1965) la geometría del deseo. En el arte —e, incluso, en la teología— la metáfora geométrica ha sido de amplio uso. Todas ellos son desarrollos conceptuales direccionados a la constitución de las estructuras de los fenómenos tratados respectivamente y su correspondiente orden lógico, social, humano y cultural. En casi todos los casos en concepto de *geometría* se usa como un organizador lógico conceptual.

En el caso del delito sexual, Vozmediano, Martín-Fernández, San Juan, Rodríguez y Bastarrika (2017) describieron la comisión de delitos sexuales como un fenómeno cuya ocurrencia se presenta en geometrías geoespaciales. El estudio de los autores arrojó resultados que denotan las dificultades de inserción socioafectiva de los victimarios, ya que, por ejemplo, una alta incidencia de los hechos ocurre cerca al hogar del victimario.

En el presente estudio, las geometrías son las expresiones y acciones espaciales y temporales de los dramas. En consecuencia, la geometría es al espacio y tiempo de la comisión del delito sexual, como el drama es a su intencionalidad. El organizador geométrico del drama facilita su representación y la correspondiente formulación de la estructura que le da sentido.

En la geometría, el triángulo la esfera convergen y conforman una unidad geométrica llamada *cono circular*, compuesto por una curva plana y una generatriz rectal con superficie cónica. Como se caracterizó en capítulo anterior, el cono circular permite ubicar en tiempo y espacio; y, en modo metafórico, la unidad de sentido emocional del delito sexual. Por medio de este cuerpo geométrico se pueden metafóricamente y conceptualmente visibilizar los modos emocionales y su intencionalidad en la comisión de delitos sexuales.

La estructura cónica en la comisión de delitos sexuales, como también se detalló en el acápite anterior, tiene como aristas el tiempo y el espacio; y como vértices, la dimensión afectiva y la dimensión social. Los desplazamientos de expansión y/o amplitud espacial, en la dimensión afectiva; la inserción o exclusión espacial, en la dimensión social; la expansión y/o amplitud temporal, en la diacronía-pasado; y la inserción temporal, en la contemporaneidad *versus* extemporaneidad.

En las páginas anteriores se expuso el modo constitutivo de los dramas, sus sentidos y la configuración de sus geometrías. Modos, emocionales y estructuras cognitivas develaron una composición estructural en forma conoidal. Surge fenomenológicamente la pregunta: ¿cuál es el lugar de la conciencia en la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en la comisión de delitos sexuales? Y a su vez, ¿se puede transpolar alguna forma geométrica posible del modo como la conciencia fluye y se presenta en la comisión de estos delitos? Estos cuestionamientos podrían ser objeto de desarrollo investigativo en sucesión al presente; sin embargo, lo que los resultados nos presentan es que el lugar de la conciencia en la constitución de la estructura cognitiva de las emociones en este tipo de delitos es central.

La intencionalidad que mina los escenarios de los dramas y sus geometrías necesariamente evoca la conciencia. La intencionalidad es el carácter orientador y de sentido de la conciencia (Alonso, 2011). La conciencia y su estructura (la intencionalidad), comunica el mundo de los pensamientos con el mundo de los objetos. A su vez, en toda intencionalidad hay algo que transita; es decir, es el acto por el cual los sujetos pueden llegar al mundo (Vanegas, 2010). Si la estructura de la conciencia es la intencionalidad y esta permite el tránsito del sujeto al objeto y el mundo, los dramas y las geometrías son las estructuras de la conciencia presente en la comisión de delitos sexuales. Este es el lugar de la conciencia en la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Dramas y geometrías no solo develan los modos emocionales y sus estructuras cognitivas, también develan la conciencia y su rol. El delincuente sexual presenta un estado de conciencia situado en las intencionalidades de los dramas con sus geometrías. La estructura cognitiva de las emociones sociales está articulada por la intencionalidad de la conciencia. Cada drama y su geometría resultante expone las diferencias constitutivas y también la intencionalidad desarrollada por la conciencia del individuo comisionante.

El segundo cuestionamiento respecto a una posible geometría que facilite visibilizar la conciencia se resuelve en términos de que: si la intencionalidad es la estructura de la conciencia y la geometría cónica es la estructura que mejor refleja como organizador gráfico la intencionalidad y las emociones, se asume por asociación que la conciencia

puede representarse también de forma conoidal. En el caso de la comisión de delitos sexuales, emociones, intencionalidad y conciencia comparten propiedades que permiten organizarse de forma visual y geoméricamente por medio de la forma conoidal. Para el caso de la presente investigación, la conciencia cónica es un término compuesto acuñado con el propósito de formular, de un lado, la dinámica cónica del tiempo, el espacio, la sociabilidad y la afectividad; y de otro, la conciencia como flujo articulador de esta dinámica.

Se asume desde la cognición situada (Gallagher, 2014) que los estados de conciencia son relativos y que la conciencia es situacional; no es una sola, ya que se ajusta socioafectivamente e intencionalmente. Adicionalmente, habita espacios con una movilidad cónica (extensión, contracción, inclusión y exclusión), conformando vivencias de experiencias pasadas escenificadas en un drama de flujo temporal e intencional con forma cónica. Así como las emociones presentan fases y desplazamientos socioafectivos e intencionalmente, la conciencia también lo hace desde esta perspectiva.

A través de la geometría cónica se puede representar la conciencia y su rol en el delito sexual. La conciencia es cónica porque se ajusta y se desplaza (inserción y extensión) de acuerdo a los dramas y sus intencionalidades (tiempo, conflicto, recuerdo y significado) y escenarios (espacio socioafectivo). En consecuencia, la conciencia se extiende y se contrae afectivamente y se inserta o se excluye socialmente, de un lado; y de otro, la conciencia se extiende o se contrae en el recuerdo y la imaginación; y se inserta o se excluye generacionalmente. Es decir, es el tiempo del otro expresado en contemporaneidad o extemporaneidad; en este caso, el victimario sexual se excluye generacionalmente. Todos presentamos un mayor o menor grado de contemporaneidad o extemporaneidad en las actividades filiales afectiva, institucional y socialmente.

La conciencia cónica, por consiguiente, permite articular la intencionalidad, el cuerpo, el otro, los otros, el mundo, las situaciones y la acción. La conciencia cónica se comporta como articulador; es el tipo de conciencia que articula, que conforma el yo. La conciencia no es en sí un proceso, es un estado y toma diferentes formas y dramas según la situación y la ocurrencia en el mundo; presenta metafóricamente propiedades solubles, de maleabilidad; fluye, se adapta, se ajusta, es la motricidad del yo.

Así como en los dramas y sus geometrías los movimientos de tránsito de la conciencia se comportan en una estructura geoméricamente cónica, los desplazamiento de extensión, contracción, y de inserción o exclusión se comportan y se estructuran geoméricamente de este modo. No es una esfera: posee límites, aristas, vértices; tampoco es lineal en su totalidad: tiene curvaturas, direcciones, acentos y matices. El cuerpo geométrico que mejor representa este tipo de desplazamientos entre extensión, contracción, inserción y exclusión de la conciencia y las intencionalidades y las emociones es el cono circular. La estructura cónica facilita la dinámica de estos desplazamientos. Adicionalmente, la dinámica y la estructura cónica permiten y facilitan la comprensión de la comisión de delitos sexuales. Esta “coniformidad” de la conciencia genera conciencias con sentidos coniformes. En consecuencia, la conciencia como estado permite al individuo generar dramas y tramas con el otro, con los otros, con ellos; también conforma un “nosotros” y con todos.

## 7 CONCLUSIONES

A continuación concluiré, cerraré y abriré. Las conclusiones y los cierres requieren dos perspectivas: una, interna; y otra, que, para este caso, he decidido denominar *perspectiva sintética*. La síntesis es un pináculo, no una reducción a escala menor; es un resultado. Bajo esta perspectiva, la síntesis no es una reducción o sustracción gradual. La primera perspectiva debe ocurrir en el trasegar mismo de todo el trabajo; el lector identificará en el trámite del documento y su desarrollo el cumplimiento de los objetivos. La segunda es la síntesis, los asuntos sintéticos del trabajo se presentaran desde los objetivos planteados. Visualizar sintéticamente los objetivos planteados en esta investigación requiere de la síntesis como el resultado de la relación entre el objetivo planteado y la resolución del problema de investigación. Se presentarán los objetivos con su respectivo corolario sintético.

Objetivo uno: *identificar los sistemas de pensamiento de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.*

En el resultado lógico de lo hallado, en el victimario sexual prevalece la ilusión y la atemporalidad sexual. En cuanto al logicismo, las secuencias y las conclusiones presentan fallos por deficiencia de información o por sustitución. En los diferentes dramas, las emociones intervinientes en los delitos sexuales presentan inconsistencias lógicas. También, las secuencias se interrumpen, se sustituyen y fallan por la ausencia de información, lo cual conlleva a la generación de conclusiones falsas. Los dramas que presentan altos niveles de socioafectividad e inclusión social presentan menos fallos lógicos. Esto se debe a que las sustituciones se presentan por medio de roles socialmente aceptados y valorados positivamente, generando así la ilusión parental, la ilusión salvadora, la ilusión de competitividad viril, la ilusión del espejo narcisista; es decir, los diferentes modos de orgullo hallados en la presente investigación.

El logicismo en los dramas que presentan emociones de sometimiento y retraimiento tuvo inclusión social menor, y su expansión socioafectiva también presentó otro tipo de ilusiones. Ellas no son aprobadas socialmente. Exceptuando en el modo privativo, las otras tres emociones de dichos dramas (caníbal, depredador y fantasma)

efectuaron sustituciones lógicas para crear ilusiones conflictivas de venganza, dominio y rechazo, respectivamente. La temporalidad en estos tres modos también se encontró agrietada; por tanto, las ilusiones crearon otra temporalidad. Las formas de orgullo recrean temporalidades que facilitan racionalmente una mejor postura lógica en las ilusiones de corte paternal, salvador, viril y narcisista.

En cuanto a la imaginación, en los razonamientos fáctico y contrafáctico son marcadas las inconsistencias. En consecuencia, se generan razonamientos contrafácticos que sustituyen los fácticos; a su vez, los razonamientos contrafácticos conllevan a que, de un lado, haya sustitución de información por la creación de nueva información, y de otro, se presente reposición de información faltante por otra inconsistente. El rol de los razonamientos contrafácticos en los dramas y las emociones es trascendental; por ejemplo, mitiga la angustia o la ansiedad, e incrementa el uso de aquellos razonamientos que mejoren la condición general del sistema de pensamientos de las emociones. Los razonamientos contrafácticos construyen en los modos emocionales en el orgullo el drama protector, salvador, viril y ególatra; y en el caso, de los modos de sometimiento y retraimiento los dramas conflictivos de la exhibición, la venganza y la dominación. Los razonamientos contrafácticos ascendentes y descendentes —es decir, la delimitación del presente en términos de apertura al pasado y el futuro en positivo y en negativo— presenta una marcada tendencia al pasado, dado que los dramas son la ilación virtual del pasado que debió ser o que no debió ser; es decir, en términos contrafácticos el delito sexual está minado de contrafácticos con dirección al pasado y con poca presencia en dirección al futuro.

En cuanto a las vías inductiva, deductiva y abductiva, la generalización y clasificación propia de la primera se presentó en todos los modos emocionales. A su vez, las vías inductiva y abductiva predominaron respecto a la vía deductiva; y la generación de hipótesis o conclusiones propia de la vía abductiva también surgió en todos los dramas. Clasificar e inferir, de un lado; y de otro, los procesos creativos y sustitutivos en los razonamientos contrafácticos, conllevan a que, en general, los razonamientos de este tipo predominen en las vías generalizantes (inducción) y en las vías generativas de escenarios modales e hipotéticos (abducción). Por último, para la selección y accesibilidad a la víctima

los victimarios desarrollaron clasificaciones (vía inductiva) e inferencias (vía abductiva), facilitando los medios relativos y propicios al consentimiento sexual.

Respecto a las justificaciones y creencias (sesgos y lógica heurística), su rol en los dramas y los modos emocionales para la comisión de delitos sexuales también es fundamental. Sesgos y heurísticas se presentaron a lo largo de todos los dramas y sus modos; por tanto, el desempeño cognitivo presente en estas emociones es básico y errado. La heurística es el desempeño cognitivo prevalente en la comisión de delitos sexuales. Allí son constantes los heurísticos de anclaje y ajuste, de disponibilidad, de suposición, de representatividad, de accesibilidad y de simulación.

Como resultado sintético del primer objetivo correspondiente al problema de investigación se identificaron diferentes patrones de funcionamiento en los sistemas de pensamiento de las emociones intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Existe en la comisión un exceso de creencias, sesgos y distorsiones cognitivas. Se confirma la altísima prevalencia de errores racionales en las justificaciones y creencias presentes en los pensamientos influyentes o motivantes al delito sexual. Cada uno de los dramas presenta una estructura cognitiva de un lado diferencial. Respecto al tipo de emoción interviniente, a su vez, cada drama presenta una emoción particular; y general, el razonamiento contrafáctico en todos los dramas sustituye los fácticos y construye razonamientos que favorecen la mitigación emocional del individuo. En todos los dramas, la lógica heurística y la vía inductiva ajustan la economía cognitiva a la emocional. Adicionalmente, los dramas gravitan entre ellos (unos más cerca que otros). También queda claro que el nivel de inclusión social del individuo y su extensión socioafectiva orientan el modo operativo de la comisión del delito.

Objetivo dos: *identificar la racionalidad, la normatividad y los juicios que conforman la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.*

Respecto a la racionalidad y los fallos lógicos, las fallas y sustituciones irracionales son constantes en todos dramas y sus modos emocionales. La irracionalidad se presenta dados los ajustes emocionales que lleva a cabo el victimario por medio de la compensación o la sustitución; es decir, la compensación o mitigación emocional conlleva necesariamente

a un desajuste irracional. En los dramas y sus modos emocionales, el ajuste racional falla. Tal como se había expuesto en un acápite anterior, existe un déficit pronunciado de razonamientos deductivos, fácticos y complejos. El uso exclusivo de razonamientos contrafácticos como sustitutivos lógicos y mitigadores emocionales, la proliferación de razonamientos inductivos en paralelo con el uso de heurísticos, y la generación de abducciones para justificar su actividad sexual delictiva conjugan la composición de una intencionalidad con desajustes racionales.

Respecto a la normatividad y a la evaluación, en los diferentes dramas y sus modos emocionales se presentan diferentes constantes constitutivas: de un lado, la sexualización temprana; de otro, el maltrato o abandono afectivo; y tercero, un conflicto socioafectivo derivado asociado a la sexualización.

Como resultado sintético del segundo objetivo correspondiente al problema de investigación, se identificó que la normatividad individual, social y natural, y la evaluación respecto a los acontecimientos, los agentes y los objetos es la base constitutiva diacrónica de los dramas y los modos emocionales presentes en la comisión de delitos sexuales. Si bien los sistemas de pensamiento arrojaron el modo y el cómo fallan cognitivamente los individuos abordados, no obstante, la intencionalidad (la normatividad y la evaluación) arrojó el factor constitutivo del por qué se gestaron dichos fallos.

Respecto a la intencionalidad, lo que se encontró en la presente investigación es que existe una estrecha relación entre las emociones y la intencionalidad. A su vez, la intencionalidad delimita las diferentes emociones y construye diferencialmente los dramas y sus geometrías, poniendo de relieve la importancia de la conciencia en la intencionalidad en el delito sexual. Así mismo, se encontró que las emociones difieren unas de otras en intencionalidad. Se constituyen en modos diversos y fracturan procesos de otras emociones; conllevando a que las emociones en sí mismas constituyan contextos de sentido y eventos de significados en los dramas y las geometrías del delito sexual.

Objetivo tres: *comprender los significados e intencionalidad de la experiencia delictiva sexual.*

Se encontraron ocho dramas con sus respectivas geometrías; de igual forma, ocho modos emocionales; y ocho conflictos sexualizados, y su correspondiente intencionalidad.

Adicionalmente, los dramas presentan diversos mecanismos de accesibilidad y disponibilidad. y los correspondientes procedimientos de imposición y dominación de la víctima. De acuerdo con lo encontrado en la información, estas estructuras poseen varias características constitutivas: son diacrónicas (están constituidas por emociones); presentan polaridades que generan conflictos (son situacionales); y presentan procesos de sexualización. En la siguiente tabla se sintetiza lo hallado:

**Esquema 11. Tabla sintética de contenido.**

<b>Modo emocional</b>	<b>Agencia</b>	<b>Rol</b>	<b>Intencionalidad</b>	<b>Accesibilidad e imposibilidad</b>	<b>Disponibilidad e imposición.</b>
<i>Orgullo paternal</i>	Criar	Paternal	Cuidar-ser cuidado	Con consentimiento de la víctima.	Dominación empática
<i>Orgullo salvador</i>	Auxiliar	Salvador	Ayudar-ser ayudado	Con consentimiento de la víctima.	Dominación empática
<i>Orgullo viril</i>	Enamorar	Coleccionista	Ser amado	Con consentimiento de la víctima.	Dominación empática
<i>Orgullo - vanidad</i>	Seducir	Narcisista	Ser venerado	Con consentimiento de la víctima.	Dominación seductora
<i>Retraimiento</i>	Impresionar	Fantasma	Ser aceptado	Sin el consentimiento de la víctima.	Imposición expositiva, se incluye exhibiendo.
<i>Dominación</i>	Cazar	Depredador	Dominar	Sin el consentimiento de la víctima.	Imposición
<i>Venganza</i>	Devorar	Caníbal	Vengar	Sin consentimiento de la víctima.	Imposición
<i>Necesidad</i>	-----	-----	Satisfacer	Con el consentimiento de la víctima.	Necesidad. Dominación situacional

Fuente: elaboración propia.

Los anteriores dramas configuran geometrías en espacio-tiempo, con movimientos de expansión al pasado y contracción al presente, reduciendo la extemporaneidad vs. contemporaneidad. Adicionalmente, se presentó una bifurcación del tiempo personal (victimario) e impersonal (víctima) con ordenación y génesis diacrónica. Respecto al espacio en tanto inclusión o exclusión social y apertura o cierre afectivo, cada geometría faculta al individuo en sus formas de vivenciar el espacio-tiempo, conllevando a las diferentes formas de llevar a cabo la comisión de delitos sexuales.

Como resultado sintético del tercer objetivo correspondiente al problema de investigación, se identificó, de un lado, los significados y sentidos inmersos en la comisión

del delito sexual son diversos y están vitalmente impulsados por emociones que se han sexualizado, las cuales resuelven y se deben constitutivamente a conflictos en la infancia<sup>21</sup>; y de otro lado, estos dramas se desarrollan en espacio-tiempo, generando geometrías que posibilitan la acción e interacción presentes en la comisión de delitos sexuales.

Respecto a los alcances estructurales derivados de los resultados de los objetivos específicos, se desarrollaron en la discusión seis asuntos emergentes; en su orden: cuerpo y poder; la imaginación y el tiempo; las emociones del delito sexual en dramas y sus geometrías; la emocionalización del sexo y sexualización de la emoción ante conflictos; las emociones en lógicas de desplazamiento social y afectivo; y la conciencia cónica del delito sexual. De modo sintético, se hará un recorrido sobre estos.

Respecto al cuerpo y el poder en la comisión del delito sexual, se estableció que, de un lado, el engaño; y de otro, la dominación, desempeñan una función capital en la comisión de delitos sexuales. Respecto al poder el delito sexual, es un fenómeno de servidumbre: una servidumbre, consentida; y otra, impositiva. Por consiguiente, el delito sexual es acto impolítico del cuerpo. De acuerdo a lo encontrado en esta investigación, de la dominación por consentimiento y la dominación impositiva el delito sexual surgen relaciones de poder-ser, poder-hacer y poder-saber; es decir, una biopolítica del engaño y otra biopolítica del sometimiento. Todas ellas, en el orden de la toma decisiones. Así las cosas, el cuerpo de la víctima se posee en la dominación impositiva, y no se posee en dominación por consentimiento. Esta última se obtiene bajo un intercambio de alteridades.

Respecto al segundo asunto en discusión (la imaginación y el tiempo), se encontró que las distorsiones cognitivas y razonamiento contrafáctico poseen un grado de ajuste racional que se aproxima o se aleja, creando de este modo la distorsión. Por consiguiente, en este trabajo de investigación la distorsión cognitiva es aquel pensamiento cuyo razonamiento no se ajusta racionalmente; y, en contraposición, elabora contrafácticamente una alternativa cognitiva con su propio sistema de valores o normas (las cuales facultan un marco de racionalidad ficticio). En consecuencia, para conocer la naturaleza de la distorsión cognitiva debe, de un lado, remitirse al sistema valorativo y normativo presente en la

---

<sup>21</sup> Finalmente, estas emociones sexualizadas ante conflictos conforman e intervienen en los diferentes dramas y sus geometrías.

narrativa moral del individuo; y de otro, su grado de racionalidad o irracionalidad. Esta última, acorde a la desambiguación entre la normativa personal del sujeto (intencionalidad) y la normativa social e institucional que lo circunda y condiciona social y culturalmente.

El victimario sexual recurre a una simultaneidad temporal sincrónica para minimizar la extemporaneidad y relativizar la contemporaneidad. La elaboración de esta sincronización ocurre por medio de razonamientos contrafácticos y a través de “la demora”; es decir, la contemplación, la detención consciente del flujo de los sucesos y su transcurrir. Mediante la demora el victimario sexual crea una otredad temporal para sí mismo y para el otro (víctima). Esta creación sincrónica se alimenta de los recuerdos, su historia; de un pasado que regresa al presente en modo disincrónico.

En lo que se refiere a la disincronía, consiste en aislar o atomizar el evento afectivo presente en la comisión del delito. Una vez se reduce la tensión entre contemporaneidad y extemporaneidad, emulando una ficticia contemporaneidad entre victimario y víctima, el victimario atomiza y aísla el evento delictivo; es una negación emocional temporal. Esto último lleva a la conciencia a emprender una ruta de compensación para agrupar y ordenar virtualmente los sucesos dispersos que produce la disincronía. De esta forma, genera una actividad articuladora de sucesos en la que se reduce la culpabilidad y el remordimiento. Igualmente, el razonamiento contrafáctico no solo facilita la sincronización en la extemporaneidad y la contemporaneidad; también reduce la tensión emocional y faculta la creación de secuencias virtuales para la desatomización del tiempo, creando retornos al pasado sin perder el presente. De este modo, la conciencia, por medio del razonamiento contrafáctico, lleva a cabo una compensación ficticia de la pérdida temporal provocada por la disincronía. El victimario sexual retarda y alarga el tiempo para poder victimizar, deteniendo y fragmentado a la vez su propio tiempo.

En lo concerniente al tercer apartado de la discusión, el rol de las emociones en el delito sexual es fundamental: los dramas y las geometrías que surgen de estas y sus componentes se desarrollaron en los resultados del objetivo tres. En cuanto al cuarto apartado (la sexualización emocional), los victimarios sexuales sexualizan emociones asociadas a conflictos de maltrato, abandono, apego, sobreprotección, etc. La exposición frecuente a maltrato, abandono, etc. en la infancia inciden en el control y gestión emocional

de los delincuentes sexuales. Estos individuos se autosexualizan para soportar o mitigar conflictos de abandono, maltrato y sobreprotección. De este modo, la actividad sexual se convirtió en los participantes de la presente investigación en una actividad paliativa y reductora del estrés, convirtiendo las emociones como mecanismos moduladores del conflicto. La satisfacción sexual y las prácticas sexuales se vinculan estrechamente con la búsqueda del bienestar emocional, lo que significa que la satisfacción sexual tiene una función altamente emocional. El bienestar emocional y los conflictos que se anteponen en la experiencia del individuo encuentran en el escenario erótico una fuente constitutiva de múltiples posibilidades de afrontamiento.

Como lo ha establecido la literatura del campo, se encontró que la exposición sexual temprana; es decir, aprendizajes y experiencias sexuales tempranas o prematuros generan en estos individuos una marcada tendencia a la hipersexualidad y a las prácticas de sexo impersonal. La promiscuidad sexual (sexo impersonal) de nuevo se confirma como factor influyente. El victimario sexual es promiscuo en su naturaleza y quienes son promiscuos tienden, en relación a quienes no lo son, a comisionar delitos sexuales.

En lo atinente al quinto apartado de la discusión, asumir las emociones como fluctuaciones entre fases íntimas (personales, subjetivas) y públicas (impersonales, intersubjetivas) es indicado decir que una de las características de las emociones es que se amplían y se contraen; segundo, se amplían en el mundo y la sociedad; y viceversa, se contraen desde el mundo y hacia el individuo y su intimidad. Estas fluctuaciones emocionales ocurren en tres tipos de movilidad: entre lo micro y macrofísico del afecto, entre lo privado y lo público, y entre la subjetividad e la intersubjetividad.

Por último, en cuanto a la conciencia cónica en el delito sexual, metafórica y conceptualmente los modos emocionales y su intencionalidad se representaron cónicamente. Por consiguiente, la estructura cónica en la comisión de delitos sexuales implica que emociones, intencionalidad y conciencia compartan propiedades que permitan organizarse geoméricamente por medio de la estructura conoidal. Por consiguiente, la conciencia es cónica en el delito sexual porque se ajusta y se desplaza (inserción y extensión) de acuerdo con los dramas y sus intencionalidades (tiempo conflicto, recuerdo y significado) y escenarios (espacio socioafectivo). En consecuencia, la conciencia se

extiende y se contrae afectivamente y se inserta o se excluye socialmente, de un lado; y de otro, se extiende o se contrae en el recuerdo y la imaginación (e incluyéndose o excluyéndose generacionalmente). Esta dinámica y estructura cónica permite y facilita, adicionalmente, la comprensión espaciotemporal de la comisión de delitos sexuales. Esta “coniformidad” de la conciencia crea y genera diferentes conciencias. En este sentido, la conciencia como estado permite al individuo generar dramas; los que, a su vez, permiten identificar el funcionamiento y la intencionalidad inmersa en la estructura cognitiva de las emociones y la conciencia.

Agrupados los alcances de los objetivos y la discusión, de un modo alegórico (simbólico y no conceptual), sin ninguna pretensión teórica se pretende cerrar y abrir el horizonte de lo encontrado hacia una perspectiva de sentido en la fenomenología del delito sexual. Ello, resolviendo cuatro cuestionamientos básicos y el central de la presente investigación con el fin de desplegar el mayor esfuerzo sintético y abductivo para poder resolverlos con base en todo el desarrollo del presente documento que se acaba de presentar.

¿Qué es el delito sexual?, ¿quién lleva a cabo un delito sexual?, ¿cómo ocurren los delitos sexuales?, ¿cuándo ocurren los delitos sexuales?, ¿dónde ocurren los delitos sexuales?, ¿por qué ocurren los delitos sexuales?, y ¿cómo se constituye la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales?

Adverbios, adjetivos y pronombres interrogativos cumplen la función de cuestionar al sujeto, al objeto, la acción, el tiempo, el lugar (espacio), el ser; en general, la realidad misma y sus fenómenos. Por tanto, con base en lo encontrado en la presente investigación, ¿cuál es la realidad del fenómeno del delito sexual? Alegóricamente se puede recrear lo siguiente:

*¿Qué es el delito sexual?*

Dédalo e Icaro fabricaron las alas con plumas adheridas con cera, éstas le permitirían liberarse al cielo y al viento, y escapar así de su encierro; contra toda probabilidad, sabían que no podían volar muy bajo ni, muy alto, sin embargo, cuando emprendieron su huida, Icaro fue seducido por el sol, el mismo que le dio esperanza, sin embargo, el sol derretiría sus alas (Comte-Sponville, 2015).

**Ilustración 18. Paisaje con la caída de Ícaro.**



Fuente: Pieter Brueghel el Viejo (1554-1555).

El conflicto en el victimario sexual es el encierro a los que son sometidos Dédalo e Icaro: la imaginación y las alas son las emociones que se asocian al deseo sexual, como oportunidad de liberarse del conflicto; y, como ocurre en el mito de Dédalo e Icaro, escapar para obtener la libertad. Sin embargo, en el mito, el sol, el amor y el cuerpo de la víctima en los victimarios sexuales enceguecen la razón, provocando la caída y la perpetración en los otros.

El delito sexual, desde la perspectiva de la presente investigación, posee en sus entrañas un desarrollo analógico con el mito de la caída de Ícaro. La necesidad de liberarse del conflicto; la fabricación de algún proceder para solventar el mismo, anidado a la seducción y erotización conllevan al victimario a elevarse en alegría, orgullo, amor u odio hasta su víctima, para a continuación caer y violentarla.

*¿Quién lleva a cabo un delito sexual?*

En este momento hay un niño abandonado, con carencias socioafectivas buscando refugio y compensación afectiva; infortunadamente, a su corta edad encontró en el juego sexual una posibilidad emocional de reparar su carencia; se sexualizará a temprana edad.

Más adelante, en la adolescencia, su conflicto socioafectivo estará estrechamente ligado a su sexualidad. La promiscuidad hará parte apremiante de su desarrollo; el placer por el riesgo lo llevará a involucrarse una y otra vez en experiencias sexuales impersonales y riesgosas. Lejos de resolver su conflicto primal, se encontrará en la ruta de la exploración de la variedad sexual con riesgos. Finalmente, encontrará en alguno de los tipos de dominación propio de las jerarquías y diferencias humanas una oportunidad de saciar su ambición de sexo riesgoso con quienes pueda dominar y con quienes pueda recrear su conflicto primal. Para él, las personas que presenten y cumplan con estas características serán aquellas que representen en él un grado importante de inferioridad (sea económica, generacional, social, laboral, corporal, grupal, familiar etc.).

El victimario sexual es un refugiado sexual en su infancia; contrariamente, en su adultez es un individuo que asila a otros por medio de la dominación.

¿Cómo ocurren los delitos sexuales?

Hubo un tiempo en que la región de Éfira tuvo un rey de nombre Sísifo, de gran astucia pero que tenía en gran defecto de ser tremendamente manipulador y avaricioso. Pero llegó un día en que su ambición y sus actos llegarían a provocar la ira de Zeus al acusarle del rapto de la ninfa Egina ante el padre de esta, Asopo, a cambio de fuentes de agua dulce para su ciudad. Zeus ordenó a Thanatos que acudiera a llevarse al rey Sísifo al inframundo, pero una vez allí el taimado rey invitó a la deidad de la muerte a comer, engañándolo de tal modo que consiguió encadenarlo en una celda.

Al estar la muerte encerrada no se producían muertes, algo que terminó por enfurecer a Hades y hacer que finalmente se decidiera que Ares liberara a Thanatos y llevara a Sísifo el inframundo. Sin embargo, el inteligente rey pidió a su esposa que a su muerte no le rindiera honores en su funeral, una petición que ella cumplió. Este hecho sería utilizado por Sísifo para engañar a Hades, pidiéndole que le devolviera a la vida ya que su mujer no había celebrado el funeral de manera apropiada y no le había rendido honores. El dios del inframundo aceptó a cambio de que volviera tras hacerlo. Pero Sísifo no volvió, hasta que le llegó la muerte muchos años después.

Sísifo sería castigado finalmente por Zeus y Hades. Su condena fue tener que subir una piedra por la ladera de una montaña hasta la cima. Sin embargo al llegar allí caería

hacia el otro lado de la montaña, con lo que tendría que ser de nuevo empujada hasta la cima, algo que se repetiría en un ciclo eterno. (Camus, 1999).

El “cómo ocurren los delitos sexuales” nos lleva a la acción y son variadas las acciones de los victimarios sexuales. Difícilmente, alguna actividad delictiva sexual ocurre por fuera de los dramas y las geometrías acá desarrolladas en esta investigación. El cuerpo es el vehículo de la acción delictiva sexual; adicionalmente, como lo muestra el mito de Sísifo, el engaño, la persuasión, la impresión, etc. seduce y convence al otro; es el poder y la confianza que trae el saber y el convencimiento. Sin embargo, en el proceder del victimario sexual, tal como ocurre en el mito, la única opción para Sísifo salir de su propia trampa es engañarse al él mismo para poder así engañar al otro. Sísifo acude a su propia renunciación de la verdad para así liberar su nueva verdad y manipular con ella al otro; convencido él que su verdad es verdad, se engaña para engañar. En el victimario sexual ocurre de igual modo (“ser padre”, “ser salvador”, “ser depredador”, etc.). El victimario crea una nueva condición de verdad en su drama de sentido.

#### *¿Cuándo ocurren los delitos sexuales?*

Sztajnszrajber (2017) afirmó que para que las cosas sean más que cosas debemos ir al niño y abrirnos al juego infinito de nuestra libertad. A su vez, Nietzsche (2014) ya habría afirmado que crecer es encontrar la seriedad con que jugaba cuando era niño. En el victimario sexual, el retorno al niño se lleva a cabo pero de un modo sexual; retorna a su conflicto primal y, adicionalmente, crea la ilusión de simultaneidad temporal con la víctima, creando una nueva temporalidad afectiva en la que sus diferencias generacionales se ocluyen. La telomerasa es la enzima del envejecimiento y el elixir de la vida en la alquimia es la fuente de la eterna juventud. Los delitos sexuales ocurren cuando un individuo, de presentar los factores etiológicos ya expuestos, encuentra que regresando al niño sexualizado haya una posibilidad de continuar mitigando su conflicto sexualmente.

#### *¿Dónde ocurren los delitos sexuales?*

Los victimarios sexuales se comportan como arañas, respecto a la urdimbre que tejen para dominar independientemente de su modo a las víctimas. Los dramas y las geometrías develaron con claridad sus procedimientos y motivos. Dónde ocurren los delitos sexuales fue algo no detallado en la presente investigación; sin embargo, derivado de las

entrevistas y diálogos existen diferentes escenarios delictivos que pueden referirse en este momento. Sin excepción, todos fueron escenarios donde podía ejercerse la dominación y el poder espacial; escenarios donde la indefensión estuviese en su máxima *qualia* y *quantia*. Fueran instituciones, casas, consultorios, oficinas, etc., el victimario crea, como las arañas, urdimbres casi invisibles para que pueda llevarse a cabo la dominación en su máxima expresión en un escenario invisible o inescapable para la víctima.

*¿Por qué ocurren los delitos sexuales?*

Porqué se constituyen estructuras cognitivas de emociones que se sexualizan como respuesta a conflictos de maltrato, abandono, apego y sobreprotección; ocasionando *a posteriori* una elevada actividad sexual impersonal asociada una fuerte dependencia al placer sexual riesgoso. Dado lo anterior, la actividad sexual con patrones de dominación facilita tres procesos: de un lado, la expresión emocional de conflictos irresueltos; de otro, vivenciar el riesgo como un evento de placer, alegría y audacia; por último, precisamente, asumir una posición de triunfo por medio de la dominación y el poder.

*¿Cómo se constituye la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales?*

La estructura cognitiva se constituye en la sexualización temprana de emociones como respuesta a conflictos de maltrato, abandono, apego y sobreprotección. El conflicto familiar o de cuidado lleva al infante a buscar protección, refugiándose en la gratificación que genera la sexualidad.

Finalmente... En estos tiempos, ante la presencia de un flujo altísimo de información sexualizante en los medios y redes, y ante la mercantilización del cuerpo sexual y las emociones como instrumentos de poder, nos encontramos ante un escenario global en el que se están constituyendo estructuras cognitivas de emociones sexualizadas que conllevaran, seguramente, a la comisión de delitos sexuales; precisamente gracias a la disgregación entre cuerpo, amor y familia ocasionada por dicha mercantilización (dadas las condiciones biopolíticas del cuerpo en la sociedad actual la sexualización emocional de conflictos va en aumento).

*Dado el anterior trabajo investigativo, así se constituye un delincuente sexual. Con estas dos preguntas abro esta tesis a sus siguientes etapas: ¿por qué la extemporaneidad*

sexual resuelve o mitiga parcialmente el conflicto primal sexual?, y ¿en qué momento se da el tránsito de refugiado a dominador?

## 8 REFERENCIAS

- Abel, G. G., Becker, J. V. y Cunningham-Rathner, J. (1984). Complications, consent, and cognitions in sex between children and adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 7(1), 89-103. DOI: 10.1016/0160-2527(84)90008-6.
- Abel, G. G., Gore, D. K., Holland, C. L., Camp, N., Becker, J. V., y Rathner, J. (1989). The Measurement of the Cognitive Distortions of Child Molesters. *Annals of Sex Research*, 2(2), 135-152. Recuperado de:  
<https://link.springer.com/article/10.1007/BF00851319>.
- Agosta, L. (2011). "Empathy and sympathy in ethics". In: Chase B. Wrenn (Ed.). *The Internet Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de:  
<https://www.iep.utm.edu/emp-symp/>.
- Alberti, R. E., y Emmons, M. L. (1970). *Your Perfect Right: A Guide to Assertive Behavior*. Oxford: Impact.
- Aliseda, A. (1998). La abducción como cambio epistémico: CS Peirce y las teorías epistémicas en inteligencia artificial. *Analogía*, 12 (1), 125-144. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2424121>.
- Alonso, O. (2011). La evolución de la intencionalidad de la conciencia: de la conciencia intencional descarnada de Brentano a la Intencionalidad operante de Merleau-Ponty. *Estudios de Psicología*, 32(3), 419-430. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3761910>.
- Arendt, H. (2009). La condición humana. Trad. R. Gil. Barcelona: Paidós.
- Ashby, W. R. (1956). *An Introduction to Cybernetics*. London: Methuen.
- Bachman, R., Paternoster, R., y Ward, S. (1992). The Rationality of Sexual Offending: Testing a Deterrence/Rational Choice Conception of Sexual Assault. *Law & Society Review*, 26 (2), 343-372. DOI:10.2307/3053901.
- Barbalet, J. M. (2001). *Emotion, Social Theory, and Social Structure: A Macrosociological Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Barrett, P. (2007). Structural Equation Modelling: Adjudging Model Fit. *Personality and Individual Differences*, 42(5), 815-824. DOI: 10.1016/j.paid.2006.09.018.

- Bauman, Z. (2003). "De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad". En: *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 40-68). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Beck, A. T. (1979). *Cognitive Therapy and the Emotional Disorders*. London: Penguin Editors.
- Beck, A. T., Rush, A. J., Shaw, B. F. y Emery, G. (1983). *Terapia cognitiva de la depresión*. Columbia: Descleé Brouwer.
- Beech, A. R., Bartels, R. M., y Dixon, L. (2013). Assessment and Treatment of Distorted Schemas in Sexual Offenders. *Trauma, Violence y Abuse*, 14(1), 54-66. DOI: 10.1177/1524838012463970.
- Beech, A. R., y Ward, T. (2004). The Integration of Etiology and Risk in Sexual Offenders: A Theoretical Framework. *Aggression and Violent Behavior*, 10(1): 31-63. DOI: 10.1016/j.avb.2003.08.002.
- Beer, S. (1966). Decision and Control. *The Meaning of Operational Research and Management Cybernetics*. New York: John Wiley & Sons.
- Bell, W. (1998). "Understanding the Futures Field". In: Hicks, D. I, y Slaughter, R. (Eds.). *Futures Education. World Yearbook of Education 1998*. London: Kogan Page.
- Ben-Ze'ev, A. (2010). "The thing called emotion". In: Goldie, P. (Ed.). *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- Bericat, A. E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers: revista de sociología*, 62, 145-176. Recuperado de: <https://papers.uab.cat/article/view/v62-bericat>.
- Bericat, A. E. (2012). Emociones. *Sociopedia.isa*, 1-13. Recuperado de: <http://www.sagepub.net/isa/resources/pdf/Emociones.pdf>.
- Bericat, E. (2016). The sociology of emotions: Four decades of progress. *Current sociology*, 64(3), 491-513. DOI: 10.1177/0011392115588355.
- Best, S. y Kellner, D. (1991). *Postmodern Theory: Critical Interrogations*. New York: Guilford Press.
- Blagden, N., Lievesley, R., y Ware, J. (2017). "Emotions and sexual offending". In: Gannon, T. y Ward, T. (Eds.). *Sexual offending: Cognition, emotion and motivation* (pp. 71-88). UK: John Wiley & Sons.

- Blake, E. y Gannon, T. (2008). Social Perception Deficits, Cognitive Distortions, and Empathy Deficits in Sex Offenders: A Brief Review. *Trauma, Violence, y Abuse*, 9(1), 34-55. DOI: 10.1177/1524838007311104.
- Blanchette, I. y Richards, A. (2004). Reasoning about Emotional and Neutral Materials: Is Logic Affected by Emotion? *Psychological Science*, 15(11), 745-752. DOI: 10.1111/j.0956-7976.2004.00751.x.
- Blanchette, I., Lindsay, P. y Davies, S. (2014). Intense Emotional Experiences and Logic: An Exploration of Deductive Reasoning in Survivors of Sexual Abuse. *The Psychological Record*, 64(4), 859-867. DOI: 10.1007/s40732-014-0073-4.
- Bloch, E. (1980). *Aesthetics and Politics*. Verso.
- Bloom, B., Furst, E., Hill, W. y Krathwohl, D. R. (1956). *Taxonomy of Educational Objectives: Handbook I. The cognitive Domain*. Addison-Wesley.
- Blumenthal, S., Gudjonsson, G., & Burns, J. (1999). Cognitive distortions and blame attribution in sex offenders against adults and children. *Child Abuse & Neglect*, 23(2), 129–143. DOI: 10.1016/S0145-2134(98)00117-3.
- Bodei, R. (2018). *Geometry of the Passions: Fear, Hope, Happiness: Philosophy and Political Use*. Toronto: University of Toronto Press.
- Bourdieu, P. (1996). *La dominación masculina*. Buenos Aires: Anagrama.
- Braine, M. D. y O'Brien, D. P. (Eds.). (1998). *Mental logic*. Psychology Press.
- Branscombe, N. R. y Doosje, B. (Eds.). (2004). *Collective Guilt: International Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brentano, F. (1874). *Psychologie vom empirischen Standpunkt*. Leipzig: Verlag von Duncker und Humboldt.
- Brown, A.L. (1978). "Knowing when, where, and how to remember: A problem of metacognition". In Glaser, R. (Ed.). *Advances in Instructional Psychology*. (Vol.1). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Burkitt, I. (2002). Complex emotions: Relations, feelings and images in emotional experience. *The Sociological Review*, 50(2 suppl.), 151-167. DOI: 10.1111/j.1467-954X.2002.tb03596.x.

- Buss, D. M. (1995). Psychological sex differences: Origins through sexual selection. *American Psychologist*, 50(3), 164–168. DOI: 10.1037/0003-066X.50.3.164
- Byrne, R. M. (1996). “Towards a model theory of imaginary thinking”. In: *Mental models in cognitive science: Essays in honour of Phil Johnson-Laird* (pp. 155-174). London: Taylor & Francis Group.
- Byrne, R. M. J. (2007). *The Rational Imagination: How People Create Alternatives To Reality*. Massachusetts: MIT press.
- Byrne, R. M. y McEleney, A. (1997). “Cognitive processes in regret for actions and inactions”. In: *Proceedings of the Nineteenth Annual Conference of the Cognitive Science Society* (pp. 73-78).
- Camus, A. (1999). El mito de Sísifo. Buenos Aires: Losada.
- Carel, H. (2015). “Conspicuous, Obtrusive and Obstinate: A Phenomenology of the Ill Body”. In: *Medicine and Society, New Perspectives in Continental Philosophy* (pp. 105-123). Netherlands: Springer.
- Carnap, R. (1995). Metalógica/Metalogik. *Mathesis*, 11, 137-192.
- Castellino, N., Bosco, F. M., Marshall, W. L., Marshall, L. E. y Veglia, F. (2011). Mindreading abilities in sexual offenders: An analysis of theory of mind processes. *Consciousness and Cognition*, 20(4), 1612-1624. DOI: 10.1016/j.concog.2011.08.01.
- Chan, H. C. O., Heide, K. M. y Myers, W. C. (2013). Juvenile and adult offenders arrested for sexual homicide: An analysis of victim–offender relationship and weapon used by race. *Journal of Forensic Sciences*, 58(1), 85-89. DOI: 10.1111/j.1556-4029.2012.02188.x.
- Cherniak, C. (1999). Rational agency. In: Wilson, R. y Keil, F. (Eds.). *The MIT Encyclopedia of the Cognitive Sciences* (pp. 698-699). Massachusetts: MIT press.
- Clark, A. (1991). *Microcognition: Philosophy, Cognitive Science and Parallel Distributed Processing*. MIT Press.
- Clark, A. (1997). *Being There*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Clark, A. y Chalmers, D. (1998). The Extended Mind. *Analysis*, 58(1), 7-19. Recuperado de: <http://www.alice.id.tue.nl/references/clark-chalmers-1998.pdf>.

- Clark, J. C., y Groves, S. (2012). Teaching primary science: emotions, identity and the use of practical activities. *The Australian Educational Researcher*, 39(4), 463-475. Recuperado de: <https://eric.ed.gov/?id=EJ984467>.
- Cobo Bedia, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7-19. DOI: 10.5209/rev\_INFE.2015.v6.51376.
- Cohen, M. (1944). *A Preface to Logic*. NY: Henry Holt and Company.
- Cohn, M. A., & Fredrickson, B. L. (2009). Positive emotions. In: S. J. Lopez & C. R. Snyder (Eds.), *Oxford library of psychology. Oxford handbook of positive psychology* (p. 13-24). Oxford: Oxford University Press.
- Comte-Sponville, A. (2015). *El mito de Ícaro: Tratado de la desesperanza y de la felicidad*. Buenos Aires: Antonio Machado Libros.
- Congreso de la República de Colombia (2000). *Ley 599. Código Penal. Delitos de abuso sexual*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal\\_html/Codigo\\_Penal.pdf](https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal_html/Codigo_Penal.pdf).
- Congreso de la República de Colombia (2008). *Ley 1236. Modificación de artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal\\_html/Codigo\\_Penal.pdf](https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal_html/Codigo_Penal.pdf).
- Cornish, D. B. y Clarke, R. V. (1987). Understanding crime displacement: An application of rational choice theory. *Criminology*, 25(4), 933-948. DOI: 10.1111/j.1745-9125.1987.tb00826.x
- Cowie, R. (2010). Describing the forms of emotional colouring that pervade everyday life. In P. Goldie (Ed.), *The Oxford Handbook of the Philosophy of Emotion* (pp. 63-96). Oxford University Press.
- Craissati, J. (2015). Should we worry about sex offenders who deny their offences? *Probation Journal*, 62(4), 395-405.
- D'Urso, G., Petrucci, I., Costantino, V., Zappulla, C., y Pace, U. (2019). The role of moral disengagement and cognitive distortions toward children among sex offenders. *Psychiatry, Psychology and Law*, 26(3), 414-422.

- Damasio, A. R. (1998). Emotion in the perspective of an integrated nervous system. *Brain Research Reviews*, 26(2), 83-86.
- Damasio, A. R. (2005). *En busca de Spinoza: neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Buenos Aires: Grupo Planeta.
- Damasio, A. R. (2010). *Y el cerebro creó al hombre*. Barcelona: Destino.
- Darwin, C. (1981). *The descent of man, and selection in relation to sex*. Princeton: Princeton, UP.
- Darwin, C. (1998). *The Expression of the Emotions in Man and Animals*. 3rd editon. NY: Oxford University Press.
- Davids, O., Londt, M. y Wilson, L. (2015). Imprisoned sex offenders' chronic denial and their childhood family environment. *The Open Family Studies Journal*, 7(1).
- Davidson, D. (1985), Incoherence and Irrationality. *Dialectica*, 39. 345-354. DOI: 10.1111/j.1746-8361.1985.tb01603.x
- Davidson, D. (1996). *Subjective, intersubjective, objective*. Oxford: Oxford University Press.
- De Sousa, R. B. (1988). Emotion and self-deception. McLaughlin and Rorty, 324-341.
- De Tena, T. L., Perón, J. D., Calvo, L. C., y Peicovich, E. (1986). *Yo, Juan Domingo Perón: relato autobiográfico*. Barcelona: Planeta.
- De Vega, M. (1984). *Introducción a la psicología cognitiva*. Madrid: Alianza.
- Dennett, D. C. (1978). "Three kinds of intentional psychology". In: Stainton, R. (Ed.). *Perspectives in the Philosophy of Language: A Concise Anthology* (163-186). UK: Broadview Press.
- Denzin, N. K. (1994). *On understanding emotion*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Di Paolo, E. (2009). Extended life. *Topoi*, 28(1), 9-21.
- Di Paolo, E. y De Jaegher, H. (2012). The interactive brain hypothesis. *Frontiers in Human Neuroscience*, 6. DOI: 10.3389/fnhum.2012.00163.
- Di Paolo, E., Rohde, M. y De Jaegher, H. (2010). Horizons for the enactive mind: Values, social interaction, and play. In *Enaction: Towards a new paradigm for cognitive science*. DOI: 10.1080/09515089.2012.681864.

- Dolan, M., Millington, J. y Park, I. (2002). Personality and neuropsychological function in violent, sexual and arson offenders. *Medicine, Science and the Law*, 42(1), 34-43.  
Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11848138>.
- Doosje, B., Branscombe, N. R., Spears, R., y Manstead, A. S. (1998). Guilty by association: When one's group has a negative history. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75(4), 872.
- Döring, S. A. (2010). *Why be emotional? The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford university press.
- Doris, J. M. (2002). *Lack of character: Personality and moral behavior*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Drieschner, K. y Lange, A. (1999). A review of cognitive factors in the etiology of rape: Theories, empirical studies, and implications. *Clinical Psychology Review*, 19(1), 57-77.
- Dudman, V. H. (1988). Indicative and subjunctive. *Analysis*, 48(3), 113-122.
- Ekman, P. (1998). *Universality of emotional expression? A personal history of the dispute*. Recuperado de: <http://www.paulekman.com/wp-content/uploads/2013/07/Universality-Of-Emotional-Expression-A-personal-History.pdf>.
- Ekman, P. (Ed.). (2008). *Emotional awareness: Overcoming the obstacles to psychological balance and compassion*. London: Macmillan.
- Ekman, P. y Friesen, W. V. (2003). *Unmasking the face: A guide to recognizing emotions from facial clues*. Ishk.
- Elisha, E., Idisis, Y. y Ronel, N. (2012). Window of opportunity: Social acceptance and life transformation in the rehabilitation of imprisoned sex offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 17(4), 323-332.
- Ellis, A. (1977). Rational-emotive therapy: Research data that supports the clinical and personality hypotheses of RET and other modes of cognitive-behavior therapy. *The Counseling Psychologist*, 7(1), 2-42.
- Ellis, A. y Abrahms, E. (1994). *Terapia racional-emotiva (TRE): Mejor salud y superación personal afrontando nuestra realidad*. México: Pax Mexico.

- Elsegood, K. J. y Duff, S. C. (2010). Theory of mind in men who have sexually offended against children: A UK comparison study between child sex offenders and nonoffender controls. *Sexual Abuse*, 22(1), 112-131.
- Esposito, R. (2006). *Categorías de lo impolítico*. Madrid: Katz Editores.
- Eysenck, H. J. y Eysenck, M. W. (1987). *Personality and individual differences*. New York, NY: Plenum.
- Finke, S. R. (1993). Husserl y las aporías de la intersubjetividad. *Anuario filosófico*, 26, 327-359. Recuperado de:  
<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/645/4/7.%20HUSSERL%20Y%20LAS%20APORÍAS%20DE%20LA%20INTERSUBJETIVIDAD%2C%20STÁLER.S.%20FINKE.pdf>.
- Finkelhor, D. (1984). The prevention of child sexual abuse: An overview of needs and problems. *Siecus Report*, 13(1), 1-5.
- Fiske, S. T. y Taylor, S. E. (1991). *Social cognition*, 2nd. NY: McGraw-Hill.
- Flavell, J. H. (1976). Metacognitive aspects of problem solving. In: L. B. Resnick. (Ed.). *The nature of intelligence* (pp. 231-235). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Försterling, F. y Harrow, J. T. (1988). *Attribution theory in clinical psychology*. NY: John Wiley y Sons.
- Forthomme, B. (1980). *Une philosophie de la transcendance. La métaphysique d'Emmanuel Lévinas*. Recuperado de: [https://www.persee.fr/doc/thlou\\_0080-2654\\_1980\\_num\\_11\\_2\\_1768\\_t1\\_0238\\_0000\\_7](https://www.persee.fr/doc/thlou_0080-2654_1980_num_11_2_1768_t1_0238_0000_7).
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (1999). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber* (tomo 1). México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1999). *Sexo, poder y gobierno de la identidad*. Buenos Aires: La Balsa de la Medusa.
- Frank, R. H. (1988). *Passions within reason: the strategic role of the emotions*. WW Norton y Co.
- Gabbay, D. M. y Woods, J. (2005). *A Practical Logic of Cognitive Systems: The Reach of Abduction: Insight and Trial* (Vol. 2). Elsevier.

- Gable, S. L., y Haidt, J. (2005). What (and why) is positive psychology? *Review of general psychology*, 9(2), 103.
- Gall, N., y Mattio, E. Biopolítica y dispositivo de la sexualidad: una revisión de las críticas feministas. Recuperado de: <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin24/onteaiken24-01.pdf>.
- Gallagher, H. L. y Frith, C. D. (2003). Functional imaging of 'theory of mind'. *Trends in cognitive sciences*, 7(2), 77-83.
- Gallagher, S. (2014). Phenomenology and embodied cognition. In: *The Routledge handbook of embodied cognition* (pp. 27-36). London: Routledge.
- Gallagher, S. and Zahavi, D. (2019). "Phenomenological Approaches to Self-Consciousness", In Zalta, E. (Ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* Recuperado de: <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/self-consciousness-phenomenological>.
- Gallagher, S. y Schmicking, D. (2010). *Handbook of phenomenology and cognitive science* (p. 688). Berlin: Springer.
- Gannon, T. A. y Polaschek, D. L. (2006). Cognitive distortions in child molesters: A re-examination of key theories and research. *Clinical psychology review*, 26(8), 1000-1019.
- García, J. H. V. (2010). Conciencia e intencionalidad, visión cognitiva y fenomenológica. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 17(28), 69-92.
- Gavanski, I. y Wells, G. L. (1989). Counterfactual processing of normal and exceptional events. *Journal of Experimental Social Psychology*, 25(4), 314-325.
- Géométries du désir. (2011). *Prefacio de Mark Anspach*. París: Ed. de L'Herne
- Gibson, J. J. (2014). *The ecological approach to visual perception*. Classic edition. Psychology Press.
- Gigerenzer, G. (2000). *Adaptive thinking: Rationality in the real world*. Oxford University Press, USA.
- Ginsberg, A. (1988). Measuring and modelling changes in strategy: Theoretical foundations and empirical directions. *Strategic Management Journal*, 9(6), 559-575.

- Ginsberg, M. L. (1986). Counterfactuals. *Artificial intelligence*, 30(1), 35-79.
- Girard, R., & Deceit, D. (1965). *the Novel: Self and Other in Literary Structure*, trans. Yvonne Freccero.
- Goldie, P. (Ed.). (2009). *The Oxford handbook of philosophy of emotion*. OUP Oxford.
- Goldie, P., & Deigh, J. (2009). Concepts of Emotions in Modern Philosophy and Psychology. In *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- González, A. C., y Serna, D. B. (2013). Cuerpos, espacios y violencias en los regímenes biopolíticos de la Modernidad. De maricas y homosexuales habitando “lo femenino”. *Política y sociedad*, 50(3), 771-802.
- González, M. C. (2013). Geometría y angustia. Poetas españoles en Nueva York. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, 16, 95-95.
- Green, O. H. (1992). *The emotions: A philosophical theory* (Vol. 53). Springer Science y Business Media.
- Greenspan, P. (2010). Learning emotions and ethics. *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- Grossman, L., Martis, B. y Fichtner, C. (1999). Are sex offenders treatable? A research overview. *Psychiatric services*, 50(3), 349-361. Recuperado de: <https://www.abusewatch.net/Are%20Sex%20Offenders%20Treatable%20-%20Grossman,%20Martis,%20Fichtner.pdf>
- Guerrero, O. F. (2015). Levinas y la alteridad: cinco planos. *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, (39), 423-443.
- Haas, R. (2020). John Cheever's Story "The Geometry of Love". *Journal of Humanistic Mathematics*, 10(1), 4-21.
- Habermas, J.(1985). *The theory of communicative action* (Vol. 2). American Unitarian Association: Beacon Press.
- Hall, G. C. N. y Hirschman, R. (1992). Sexual aggression against children: A conceptual perspective of etiology. *Criminal Justice and Behavior*, 19(1), 8-23.
- Han, B. C. (2017). *The scent of time: A philosophical essay on the art of lingering*. NY: John Wiley y Sons.

- Harré, R. (1994). Emotion and memory: the second cognitive revolution. *Philosophy, psychology and psychiatry*, 37, 25-40.
- Harris, N. y Maruna, S. (2005). Shame, shaming and restorative justice: A critical appraisal. *Handbook of restorative justice: A global perspective*, 452-462.
- Hazama, K., & Katsuta, S. (2019). Cognitive Distortions Among Sexual Offenders Against Women in Japan. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(16), 3372–3391. <https://doi.org/10.1177/0886260516669544>.
- Heidegger, M. (2005). *Ser y tiempo*. Trad. Jorge Eduardo Rivera. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Hempel, I. S., Buck, N. M. L., Van Vugt, E. S. y Van Marle, H. J. C. (2015). Interpreting child sexual abuse: Empathy and offense-supportive cognitions among child sex offenders. *Journal of child sexual abuse*, 24(4), 354-368.
- Henle, M. (1962). On the relation between logic and thinking. *Psychological review*, 69(4), 366.
- Hermann, C. A., Babchishin, K. M., Nunes, K. L., Leth-Steensen, C., y Cortoni, F. (2012). Factor structure of the bumby rape scale: A two-factor model. *Criminal Justice and Behavior*, 39(7), 869-886.
- Hernández González, M., Rodríguez Morales, G., y García-Valdecasas Campelo, J. (2010). Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(1), 75-91.
- Hernández-López, L. E., y Cerda-Molina, A. L. (2012). La selección sexual en los humanos. *Salud mental*, 35(5), 405-410.
- Herschel, J. F. W. (1845). *A preliminary discourse on the study of natural philosophy*. Longman, Brown, Green y Longmans.
- Hite, S. (1976). *El Informe Hite: estudio de la sexualidad femenina*. Macmillan/McGraw-Hill School Division.
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575.

- Hochschild, A. R. (1983). *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*. Berkeley, CA: University of Berkeley Press.
- Hollis, M. (1982). The social destruction of reality. In: Hollis, M. Lukes, S. (eds); *Rationality and Relativism* (pp. 67-85). Oxford: Basil Blackwell.
- Horney, K. (1967). *Feminine psychology*. NY: Nova York.
- Horney, K. (1991). *Neurosis and human growth: The struggle toward self-realization*. WW Norton y Company.
- Houser, J. A., y Lovaglia, M. J. (2002). Status, emotion, and the development of solidarity in stratified task groups. *Advances in group processes*, 19, 109-137.
- Hucker, S., Langevin, R., Wortzman, G., Bain, J., Handy, L., Chambers, J., y Wright, S. (1986). Neuropsychological impairment in pedophiles. *Canadian Journal of Behavioural Science/Revue canadienne des sciences du comportement*, 18(4), 440.
- Hudson, K. (2013). *Offending identities*. London: Routledge.
- Hume, D. (2005). *Tratado de la naturaleza humana*. Trad. Félix Duque. Madrid: Tecnos.
- Hume, D. (2012). *Investigaciones sobre el conocimiento humano*. Trad. J. de S. Ortueta. Madrid: Alianza.
- Hurlbert, D. F., Apt, C., Hurlbert, M. K., y Pierce, A. P. (2000). Sexual compatibility and the sexual desire-motivation relation in females with hypoactive sexual desire disorder. *Behavior Modification*, 24(3), 325-347.
- Hurley, S. L. (1998). *Consciousness in action*. Boston, MA: Harvard University Press.
- Husserl, E. (1982). *Cognitive Science*. Red. Hubert L. Dreyfus och Harrison Hall. Cambridge, Massachusetts och London, England: The MIT Press, 73-80.
- Husserl, E. (1984). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires: Folios.
- Husserl, E. (1986). *Meditaciones cartesianas*. Madrid: Tecnos.
- Husserl, E. (1995). *Investigaciones lógicas*. T. I, Trads. M. G. Morente y J. Gaos. Barcelona: Altaya.
- Husserl, E. (1999). *The essential Husserl: Basic writings in transcendental phenomenology*. Indiana University: Indiana University Press.

- Husserl, E. (2002). *Lecciones fenomenológicas sobre la conciencia interna del tiempo*. Trad. Agustín Serrano. Madrid: Trotta.
- Husserl, E. (2002). *The Shorter Logical Investigations*. London: Routledge.
- Hutchins, E. (1995). *Cognition in the Wild*. Massachusetts: MIT press.
- Iglesias, E. B. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 11(3), 125-146.
- Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses de Colombia (2015). *Exámenes medico legales por presunto delito sexual*. Colombia, 2015. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/989694/bolet%C3%ADn.pdf/1e5d84cd-877e-4388-806f-9733ebafdb63>
- Iribarne, J. V. (2016). *Bosquejo de una teoría de la intersubjetividad en Edmund Husserl* (tesis de licenciatura en filosofía). Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires.
- Iyer, A., Leach, C. W., y Crosby, F. J. (2003). White guilt and racial compensation: The benefits and limits of self-focus. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 29(1), 117-129.
- Jasper, J. M. (2011). Emotions and social movements: Twenty years of theory and research. *Annual Review of Sociology*, 37, 285-303.
- Johnson, J. T. (1986). The knowledge of what might have been: Affective and attributional consequences of near outcomes. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 12(1), 51-62.
- Johnson, M. y Lakoff, G. (2002). Why cognitive linguistics requires embodied realism. *Cognitive linguistics*, 13(3), 245-264.
- Johnson-Laird, P. N. y Byrne, R. M. (1993). Precis of deduction. *Behavioral and brain sciences*, 16(2), 323-333.
- Johnson-Laird, P. N. y Byrne, R. M. J (1991). *Essays in cognitive psychology. Deduction*.
- Johnson-Laird, PN., & Byrne, R.M.J. (1991). *Deduction*. London: Psychology Press.
- Kahneman, D. y Miller, D. T. (1986). Norm theory: Comparing reality to its alternatives. *Psychological review*, 93(2), 136.

- Kahneman, D. y Tversky, A. (1972). Subjective probability: A judgment of representativeness. *Cognitive psychology*, 3(3), 430-454.
- Kahneman, D. y Tversky, A. (1982). Variants of uncertainty. *Cognition*, 11(2), 143-157.
- Kakas, A. C., Kowalski, R. A. y Toni, F. (1998). The role of abduction in logic programming. *Handbook of logic in artificial intelligence and logic programming*, 5, 235-324.
- Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Buenos Aires: Akal.
- Kant, I. (2011). [KrV]. *Crítica de la razón pura*. Trad. Mario Caimi. Edición bilingüe. México: Fondo de la Cultura Económica, Biblioteca Immanuel Kant.
- Kaplan, H. y Sadock, B. (1990). *Compendio de psiquiatría*. Buenos Aires: Editorial La Nave.
- Kemper T.D. (1978). *A social interactional theory of emotions*. New York: Wiley Interscience.
- Kemper, T.D. (1987). How many emotions are there? Wedding the social and the autonomic components. *American Journal of Sociology*, 93(2), 263-289.
- Kinsey, A. (1967). *Desviaciones funcionales de la sexualidad*. Buenos Aires: Editorial Escuela.
- Kinsey, A. y Echague, J. P. (1954). *Conducta sexual de la mujer*. Buenos Aires: Editorial Médico Quirúrgica.
- Kinsey, A., Pomeroy, W. B. y Martin, C. E. (1949). *Conducta sexual del varón*. México: Interamericana.
- Kirsh, D. y Maglio, P. (1994). On distinguishing epistemic from pragmatic action. *Cognitive science*, 18(4), 513-549.
- Landman, J. y Manis, J. D. (1992). What might have been: Counterfactual thought concerning personal decisions. *British Journal of Psychology*, 83(4), 473-477.
- Langevin, R. y Lang, R. A. (1990). Substance abuse among sex offenders. *Annals of Sex Research*, 3(4), 397-424.
- Laub, J. H. y Sampson, R. J. (1993). Turning points in the life course: Why change matters to the study of crime. *Criminology*, 31(3), 301-325.

- Lawler, E. J. (2001). An affect theory of social exchange. *American Journal of Sociology*, 107(2), 321-352.
- Levinas, E. (1997). *Fuera del sujeto*. Madrid: Caparrós.
- Levinas, E. (1999). *Alterity and transcendence*. Columbia: Columbia University Press.
- Lévi-Strauss, C., y Layton, M. (1963). *Structural anthropology*. Vol. 1. New York: Basic Books.
- Lewis, D. (1973). *Counterfactuals*. Oxford: Blackwell.
- Luria, A. R. (1973). *An introduction to neuro-psychology. in the working brain*. London: Penguin Books Harmondsworth.
- Lyons, J., y Massó, R. C. (1984). *Introducción al lenguaje y a la lingüística*. Barcelona: Teide.
- Liotard, J. F. (1991). *Phenomenology*. NY: SUNY Press.
- Mann, R. & Beech, A. (2003). Cognitive distortions, schemas, and implicit theories. In T. Ward, D. Laws & S. M. Hudson (Eds.), *Sexual deviance: issues and controversies* (pp. 135-153). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc. DOI: 10.4135/9781483328751.n8
- Manzano, M. P. (2011). *Fundamento y fines del Derecho penal. Una revisión a la luz de las aportaciones de la neurociencia*. In Dret, Revista para el análisis del derecho (2).
- Marks, J. (1982). A theory of emotion. *Philosophical Studies*, 42(2), 227-242.
- Marshall, W. L. y Barbaree, H. E. (1990). An integrated theory of the etiology of sexual offending. *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender* (257-275). Netherlands: Springer.
- Marshall, W., Marshall, L., Serran, G. y O'Brien, M.D. (2013). *What Works in Reducing Sexual Offending. What Works in Offender Rehabilitation: An Evidence-Based Approach to Assessment and Treatment*. 173-191. 10.1002/9781118320655.ch10.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de investigación en psicología*, 9(1), 123-146.
- Maruna, S., y Mann, R. E. (2006). A fundamental attribution error? Rethinking cognitive distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11(2), 155-177.

- Marx, K. (2015). *El trabajo alienado. Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Ediciones Colihue SRL.
- Massey, D. (2009). Concepts of space and power in theory and in political practice. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 55, 15-26.
- Masters, W., Johnson, V. y Kolodny, R. (1985). *La sexualidad humana*. Bogotá: Grijalbo
- Maultsby, M. C. (1982). Rational behavior therapy. In *Behavior Modification in Black Populations* (pp. 151-170). Springer, Boston, MA.
- McPhail, I. V., Hermann, C. A. y Fernández, Y. M. (2014). Correlates of emotional congruence with children in sexual offenders against children: A test of theoretical models in an incarcerated sample. *Child abuse y neglect*, 38(2), 336-346.
- McRae, K., De Sa, V. R. y Seidenberg, M. S. (1997). On the nature and scope of featural representations of word meaning. *Journal of Experimental Psychology: General*, 126(2), 99.
- Melton, R. J. (1995). The role of positive affect in syllogism performance. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21(8), 788-794.
- Merleau-Ponty, M. (1945). *Phenomenology of perception* (C. Smith, Trans.). London: Routledge y Kegan Paul.
- Minsky, M. (1991). Society of Mind: a response to four reviews. *Artificial Intelligence*, 48(3), 371-396.
- Moncrieff, H. (2007). Sexualidad y sociedad moderna: El saber de qué aún no somos del todo "libres". *A parte Rei (revista de Filosofía)*, 50, 1-12.
- Morse, J. M. (2003). Principles of mixed methods and multimethod research design. *Handbook of mixed methods in social and behavioral research*, 1, 189-208.
- Mulligan, K. (2010). Emotions and values. In *The Oxford handbook of philosophy of emotion*.
- Naishtat, F. (2002). *Sujetos de acción colectiva: intencionalidad, performatividad, racionalidad. Instantáneas de la acción*. México: UNAM.
- Nietzsche, F. (2014). Más allá del bien y del mal. Trad. Andrés Sánchez Pascual. Madrid: Alianza.

- Nunes, K. L., y Jung, S. (2013). Are cognitive distortions associated with denial and minimization among sex offenders? *Sexual Abuse*, 25(2), 166-188.
- Nussbaum, M. C. (2003). *Upheavals of thought: The intelligence of emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nute, D. (1984). Conditional logic. In *Handbook of philosophical logic* (pp. 387-439). Dordrecht: Springer.
- Ó Ciardha, C. y Ward, T. (2013). Theories of cognitive distortions in sexual offending: What the current research tells us. *Trauma, Violence, y Abuse*, 14(1), 5-21.
- Ó Ciardha, C., y Gannon, T. A. (2011). The cognitive distortions of child molesters are in need of treatment. *Journal of Sexual Aggression*, 17(2), 130-141.
- Oatley, K. (1992). *Best laid schemes: The psychology of the emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Connor, T. P., Duncan, J. y Quillard, F. (2006). Criminology and religion: The shape of an authentic dialogue. *Criminology y Public Policy*, 5(3), 559-570.
- O'Regan, J. K. y Noë, A. (2001). Acting out our sensory experience. *Behavioral and Brain Sciences*, 24(5), 1011-1021.
- Ortega, J. E., Callado, L. F. y Meana, J. J. (2008). El sistema noradrenérgico en la neurobiología de la depresión. *Psiquiatría Biológica*, 15(5), 162-174.
- Ortony, A., Clore, G. L. y Collins, A. (1990). *The cognitive structure of emotions*. Cambridge: Cambridge university press.
- Parkinson, B. (2009). What holds emotions together? Meaning and response coordination. *Cognitive Systems Research*, 10(1), 31-47.
- Peirce, C. S. (1992a). *The Essential Peirce: Selected Philosophical Writings*. Volume 1 (1867-1893). Ed. by N. Houser and C. Kloesel. Bloomington: Indiana University Press.
- Peirce, C. S. (1992b). "The Fixation of Believe" *The Essential Peirce: Selected Philosophical Writings*. Volume 1 (1867-1893). Ed. by N. Houser and C. Kloesel. Bloomington: Indiana University Press.

- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M. y Gómez-Benito, J. (2009). The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis. *Clinical psychology review*, 29(4), 328-338.
- Pfänder, A. (1935). *Die Seele des Menschen: Versuch einer verstehenden Psychologie*. Halle a. S: M. Niemeyer.
- Pham, A. T. (2016). *Exploring the underlying constructs of rape cognition scales and their relationships with sexual aggression*. (Postdoctoral dissertation). Retrieved from: Carleton University, Ontario-Ottawa, Canada.
- Piaget, J. (1969). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Madrid: Aguilar, S. A.
- Pietropinto, A. y Simenauer, P. (1978). *El mito Masculino: Estudio de la Sexualidad en el Hombre*. Bogotá: Plaza y Janés.
- Plutchik, R. (1991). *The emotions*. NY: University of America Press.
- Pollock, J. L. (1987). Defeasible reasoning. *Cognitive science*, 11(4), 481-518.
- Pollock, N. L. y Hashmall, J. M. (1991). The excuses of child molesters. *Behavioral Sciences y the Law*, 9(1), 53-59.
- Pons-Salvador, G., Martínez, A., Pérez, M. y Borrás, J. J. (2006). La evaluación del abuso sexual infantil: comparación entre informes periciales en función del diagnóstico de abuso. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 317-330.
- Prinz, J. J., (2010). *The moral emotions*. *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- Pugmire, D. (2010). *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- Ratcliffe, M. (2010). The phenomenology of mood and the meaning of life. In: Pugmire, D. (2010). *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- Raymond, N. C., Coleman, E., Ohlerking, F., Christenson, G. A. y Miner, M. (1999). Psychiatric comorbidity in pedophilic sex offenders. *American Journal of Psychiatry*, 156(5), 786-788.
- Redolar Ripoll, D. (2014). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Panamericana.

- Redondo F., C., y Otero, O. (2005). Abuso sexual infantil. *Boletín de pediatría*, 45(191), 3-16.
- Reed, M. B., Bruch, M. A., y Haase, R. F. (2004). Five-factor model of personality and career exploration. *Journal of Career Assessment*, 12(3), 223-238.
- Restrepo, F. (2014, agosto). *Neurocognición en ciencias cognitivas*. Doctorado en ciencias cognitivas. I Cohorte. Universidad Autónoma de Manizales. Manizales, Colombia.
- Rips, L. J. (1994). *The psychology of proof: Deductive reasoning in human thinking*. Massachusetts: MIT Press.
- Robbins, P., y Aydede, M. (2009). A short primer on situated cognition. In *The Cambridge handbook of situated cognition* (pp. 3-10). Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodríguez, O. y Hernández, E. (2005). *Estudio exploratorio del comportamiento sexual de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá–. (Informe de investigación proyecto Campus como Espejo de la Dirección Nacional de Bienestar)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ronel, N. (1998). Narcotics anonymous: Understanding the “bridge of recovery”. *Journal of Offender Rehabilitation*, 27(1-2), 179-197.
- Rorty, R. (2010). *Escritos filosóficos: Filosofía como política cultural*. Barcelona: Paidós.
- Ross-Smith, A. y Kornberger, M. (2004). Gendered rationality? A genealogical exploration of the philosophical and sociological conceptions of rationality, masculinity and organization. *Gender, work y organization*, 11(3), 280-305.
- Rousseau, J. J. (2014). *El contrato social*. Trad. Consuelo Bergués. En: Sevilla, S. (Ed.). *Obra completa I*. Biblioteca de Grandes Pensadores. Madrid: Gredos
- Rubio, D. M. (2017). VERGARA, Gabriela y DE SENA, Angélica (comps): Geometrías sociales. Buenos Aires (Argentina): Estudios Sociológicos Editora. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES)*, 9(24), 103-106.
- Saarni, C. (2008). The interface of emotional development with social context. *Handbook of emotions*, 3, 332-347.
- Salazar, T. R. (2008). El valor de las emociones para el análisis cultural. *Papers: revista de sociología*, 87, 145-159.

- Salomon, G., Perkins, D. N., y Globerson, T. (1991). Partners in cognition: Extending human intelligence with intelligent technologies. *Educational researcher*, 20(3), 2-9.
- Salomon, G., y Perkins, D. N. (1998). Chapter 1: Individual and social aspects of learning. *Review of research in education*, 23(1), 1-24.
- Sánchez Muñoz, R., y Medina Delgadillo, J. (2018). El cuerpo vivo y la subjetividad trascendental en la fenomenología de Edmund Husserl. *Veritas*, 40, 9-28.
- Sánchez, M. T. M. (2017). Validez ejemplar y comunidades de certezas. Kant, Arendt, Wittgenstein sobre el poder de juzgar críticamente. *Isegoría*, 57, 505-531.
- Sartre, J. P. (2015). *Sketch for a Theory of the Emotions*. London: Routledge.
- Saussure, F. D. (1978). *Curso de lingüística general*. Madrid: Alianza.
- Sawicki, J. (1991). *Disciplining Foucault: Feminism, power, and the body*. Psychology Press.
- Scheff, T. J. (1983). Toward integration in the social psychology of emotions. *Annual Review of Sociology*, 9(1), 333-354.
- Scheler, M. (1960). *Metafísica de la libertad*. Buenos Aires: Editorial Nova.
- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 91-111.
- Scribano, A., y Aimar, L. (2012). Geometrías de los cuerpos. Distancias, proximidades y sensibilidades. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(9).
- Segato, R. (2017). *La estructura de género y el mandato de violación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Seligman, M. E. y Csikszentmihalyi, M. (2000). Special issue on happiness, excellence, and optimal human functioning. *American Psychologist*, 55(1), 5-183.
- Sigre-Leirós, V., Carvalho, J., y Nobre, P. (2015). Cognitive schemas and sexual offending: Differences between rapists, pedophilic and nonpedophilic child molesters, and nonsexual offenders. *Child abuse and neglect*, 40, 81-92.
- Sludds, K. (2009). *Emotions: Their cognitive base and ontological importance*. NY: Peter Lang.

- Smid, W. J., y Wever, E. C. (2019). Mixed emotions: An incentive motivational model of sexual deviance. *Sexual Abuse, 31*(7), 731-764.
- Smith, E. R. y Mackie, D. M. (2008). Intergroup emotions. *Handbook of emotions, 3*, 428-439.
- Snyder, L. J. (1997). The Mill-Whewell debate: Much ado about induction. *Perspectives on Science-Historical Philosophical and Social, 5*(2), 159-198.
- Solomon, R. C. (1976). *The passions: Emotions and the meaning of life*. NY: Hackett Publishing.
- Solomon, R. C. (2003). *Not passion's slave: emotions and choice*. Oxford: Oxford University Press.
- Solomon, R. C., (2010). *Handbook of emotions*. NY: Guilford Press.
- Spencer, D., y Ricciardelli, R. (2017). 'They're a very sick group of individuals': Correctional officers, emotions, and sex offenders. *Theoretical Criminology, 21*(3), 380-394.
- Spinoza, B. (1988). *Tratado de la reforma del entendimiento. Principios de filosofía de Descartes. Pensamientos metafísicos*. Trad. Atilano Domínguez. Madrid: Alianza.
- Spinoza, B. (2000). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Trad. Atilano Domínguez. Madrid: Trotta.
- Stall, R. y Biernacki, P. (1986). Spontaneous remission from the problematic use of substances: An inductive model derived from a comparative analysis of the alcohol, opiate, tobacco, and food/obesity literatures. *International Journal of the Addictions, 21*(1), 1-23.
- Stalnaker, R. C. (1968). *A theory of conditionals*. Netherlands: Springer.
- Steel, C. M., Newman, E., O'Rourke, S., y Quayle, E. (2020). A systematic review of cognitive distortions in online child sexual exploitation material offenders. *Aggression and Violent Behavior, 101375*.
- Stein, E. (1973). *A questão do método na filosofia: um estudo do modelo heideggeriano*. São Paulo: Livraria Duas Cidades.
- Strauss, A., y Corbin, J. (1994). Grounded theory methodology. *Handbook of qualitative research, 17*, 273-85.

- Stryker, S. (2004). Integrating emotion into identity theory. *Advances in group processes*, 21, 1-23.
- Sullivan, J., y Sheehan, V. (2016). What motivates sexual abusers of children? A qualitative examination of the spiral of sexual abuse. *Aggression and violent behavior*, 30, 76-87.
- Szilasi, W. (1959). *Einführung in die phänomenologie Edmund Husserls*. Kurseinheit 1: Die Intentionalität des Bewußtseins. FernUniversität in Hagen.
- Sztajnszrajber, D. (2018). *Filosofía en 11 frases*. Paidós Argentina.
- Szumski, F., Bartels, R. M., Beech, A. R., y Fisher, D. (2018). Distorted cognition related to male sexual offending: The multi-mechanism theory of cognitive distortions (MMT-CD). *Aggression and violent behavior*, 39, 139-151.
- Tangney, J. P., Stuewig, J., y Hafez, L. (2011). Shame, guilt, and remorse: Implications for offender populations. *Journal of Forensic Psychiatry y Psychology*, 22(5), 706-723.
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Vol. 1. Barcelona: Paidós.
- Thagard, P. (2008). *La Mente. Introducción a las Ciencias Cognitivas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Tiberi, L. A., Vicenzutto, A., y Pham, T. H. (2016). Cognitive-emotions deficits and sex offending: Preliminary meta-analysis data. In *Front. Aging Neurosci. Conference Abstract: 6th Belgian Brain Congress*. DOI: 10.3389/conf.fnagi (Vol. 56).
- Toscano, F. S. (2012). *Razonamiento abductivo en lógica clásica*. Buenos Aires: College Publications.
- Turner, J. H., y Stets, J. E. (2005). *The sociology of emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tversky, A. y Kahneman, D. (1973). Availability: A heuristic for judging frequency and probability. *Cognitive psychology*, 5(2), 207-232.
- Tversky, A. y Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *science*, 185(4157), 1124-1131
- Urta, J., (2003). *Agresor sexual*. Madrid: Editorial EOS.

- Van Manen, M. (2016). *Phenomenology of practice: Meaning-giving methods in phenomenological research and writing*. London: Routledge.
- Vanegas, J. H. y Hoover, J. (2001). *El cuerpo a la luz de la fenomenología*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- Varela, F. J. (1996). Neurophenomenology: A methodological remedy for the hard problem. *Journal of consciousness studies*, 3(4), 330-349.
- Varela, F., Thomson, E., y Rosch, E. (1997). *De cuerpo presente: las ciencias cognitivas y la experiencia humana*. Barcelona: Gedisa.
- Vera, S. S. (1999). *Razonamiento contrafáctico: la posición seriel y el número de antecedentes en los pensamientos sobre lo que podría haber sido* (disertación doctoral). Universidad de Málaga, España.
- Vozmediano, L., Martín-Fernández, N., San Juan, C., Rodríguez, M. I., y Bastarrika, A. (2017). Geometría de la movilidad en los delitos de agresión sexual con agresor desconocido: más allá del “journey-to-crime”/Geometry of mobility in sexual aggressions by unknown offenders: beyond “journey-to-crime”. *International E-journal of Criminal Sciences*, (11).
- Wagner, R. K. y Sternberg, R. J. (1984). Alternative conceptions of intelligence and their implications for education. *Review of Educational Research*, 54(2), 179-223.
- Ward, T. (2000). Sexual offenders' cognitive distortions as implicit theories. *Aggression and Violent Behavior*, 5(5), 491-507.
- Ward, T. (2014). The explanation of sexual offending: From single factor theories to integrative pluralism. *Journal of sexual aggression*, 20(2), 130-141.
- Ward, T. y Casey, A. (2010). Extending the mind into the world: A new theory of cognitive distortions in sex offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 15(1), 49-58.
- Ward, T. y Siegert, R. J. (2002). Toward a comprehensive theory of child sexual abuse: A theory knitting perspective. *Psychology, Crime and Law*, 8(4), 319-351.
- Ward, T., Gannon, T. A. y Keown, K. (2006). Beliefs, values, and action: The judgment model of cognitive distortions in sexual offenders. *Aggression and violent behavior*, 11(4), 323-340.

- Ward, T., Hudson, S. M., Johnston, L., y Marshall, W. L. (1997). Cognitive distortions in sex offenders: An integrative review. *Clinical Psychology Review*, 17(5), 479-507.
- Ward, T., Polaschek, D. y Beech, A. (Ed.). (2006). *Theories of sexual offending*. Chichester: John Wiley y Sons Ltd.
- Weeks, J. (2017). *Sex, politics and society: The regulation of sexuality since 1800*. London: Routledge.
- Wilson, M. (2002). Six views of embodied cognition. *Psychonomic bulletin y review*, 9(4), 625-636.
- Winder, B., Gough, B. y Seymour-Smith, S. (2015). Stumbling into sexual crime: the passive perpetrator in accounts by male internet sex offenders. *Archives of sexual behavior*, 44(1), 167-180.
- Wirth, U. (1998). *El razonamiento abductivo en la interpretación según Peirce y Davidson*. Alemania. Recuperado de: <http://www.unav.es/gep/AN/Wirth.html>.
- Wortman, C. B. (1976). Causal attributions and personal control. *New directions in attribution research*, 1, 23-52.
- Xirau, J. (1942). Being and Objectivity. *Philosophy and Phenomenological Research*, 3(2), 145-161.
- Yates, P. M. (2013). Treatment of sexual offenders: Research, best practices, and emerging models. *International Journal of behavioral consultation and therapy*, 8(3-4), 89.
- Zahavi, D. (2012). *Empathy and mirroring: Husserl and Gallese. Life, Subjectivity y Art*. Recuperado de: <https://cfs.ku.dk/staff/zahavi-publications/Husserl-Gallese.pdf>.

## 9 ANEXOS

### Anexo 1. Acta No. 080 de 2018, Comité de Bioética.

	<b>ACTAS DE COMITÉ</b>	CÓDIGO: GIN-FOR-03
		VERSIÓN: 2
		FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: 09/JUN/2015

		Rhamayana Bonifacio Fontenele, Pedro Victor de Andrade Braga.	Fisioterapia Brasil
Cuerpo movimiento	Efecto de un programa de intervención basado en el aprendizaje motor sobre la marcha y balance en un caso de esclerosis lateral primaria. un reporte de caso	João Antonio da Silva Filho Julialba Castellanos Ruiz Mónica Yamile Pinzón Bernal Clara García García Egmar Longo Hull	Pasante Postgrado Brasil Docentes cuerpo movimiento Fisioterapeuta IPS Coordinadora pasante Brasil

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. Verificación de cuórum, existe quorum

**GRUPO:** Ética y Política

**Proyecto:** Constitución de la Estructura Cognitiva de las Emociones Sociales intervinientes en la comisión de Delitos Sexuales.

**Investigadores-tutores**

Andrés Mauricio Ramírez Torres-Estudiante de Doctorado en Ciencias Cognitivas

Tutor León Sigifredo Ciro

**Presentado por:** Andrés Mauricio Ramírez Torres

**Consideraciones:** investigación que tiene como objetivo comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Aplicación del Test Minimental.
2. Diligenciamiento de Anamnesis.
3. Realización y registro en audio de entrevista.
4. Diligenciamiento del protocolo de observación participativa.
5. Diligenciamiento del protocolo descriptivo de la estructura cognitiva de las emociones sociales.
6. Diligenciamiento del protocolo de las funciones sociales en la constitución de emociones sociales.

	<b>ACTAS DE COMITÉ</b>	<b>CÓDIGO: GIN-FOR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: 09/JUN/2015</b>

**Riesgo:** en cuanto a los participantes se requiere a ultranza confidencialidad, la información de los hechos de las comisiones delictivas que los participantes divulguen podría ser usada por terceros y generar transgresión de derechos. En los diálogos con los participantes se pueden desencadenar sentimientos que pueden conllevar a alteraciones del ánimo y del comportamiento. El ingreso a los centros penitenciarios y carcelarios es dispendioso y está sujeto a las vicisitudes que puedan ocurrir, esto podría dilatar los ingresos y la recolección de la información. Se aprueba el consentimiento informado y el protocolo de manejo de los pacientes. Fundamentado en la resolución 08430 en sus artículos 45 y 46 Se considera una investigación de riesgo mayor al mínimo. Se aprueba el proyecto y se le refiere que cuando se termine el proceso de recolección de información debe volver a comité. Debe recoger 10 entrevistas. Al ser personal institucionalizado el director de la cárcel es el único autorizado para dar permiso, y al ser condenado esto no suma a su proceso y además la información es de carácter confidencial. Se le sugiere hacer mayor énfasis en el protocolo sobre la custodia de la información.

Ya se firmó la carta de la universidad por el rector para poder pedir la autorización para la fase final. Se recomienda hacer mención sobre el protocolo en el manejo de la información de manera explícita

Nota:

Se comenta que no debieron haber realizado recolección piloto sin haber tenido la aprobación por el comité de bioética, dada las mismas características de las que se está haciendo referencia en esta fase final. Se sugiere revisar el tema con el tutor de la investigación y la coordinación del programa doctoral.

**GRUPO:** Desarrollo Regional Sostenible

**Proyecto:** Aproximación a la vulnerabilidad física ante la amenaza sísmica en el distrito de Buenaventura. Estudio de caso. Localidad Uno

**Investigadores-tutores**

Tesis de Maestría en Desarrollo regional sostenible

Juan Carlos Riascos Viáfara

Freddy Andrei Jiménez Monguí

Director MSc. Rogelio Pineda Murillo

**Presentado por: SKYPE.** Juan Carlos Riascos Viáfara y Freddy Andrei Jiménez Monguí

**Consideraciones:** proyecto que tiene como objetivo Identificar los factores que inciden en la vulnerabilidad de edificaciones ubicados en la localidad uno del Distrito de Buenaventura frente a la amenaza sísmica. La metodología será mixta y recogerá información a partir de entrevistas a personas de la comunidad mayores de edad y observación-Grabación y audios. Para el acceso a las edificaciones e iniciar los registros de información, se hará una explicación del propósito de la investigación, solicitando el consentimiento al adulto responsable para proceder de manera verbal.

Para acceder a las instituciones, se hará solicitud formal por escrito previamente, informando el propósito de la investigación y la información requerida.

## Anexo 2. Solicitud de aval del centro penitenciario.



Manizales, 5 de septiembre de 2018

Señor  
NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO  
Establecimiento Penitenciario y Carcelario  
Manizales

La presente tiene como fin solicitar su aval y la debida autorización para llevar a cabo una serie de entrevistas y diálogos individuales con internos condenados por delitos sexuales del establecimiento penitenciario y carcelario que usted dirige con el propósito de desarrollar la fase metodológica del proyecto de tesis que adelanta el estudiante Andrés Mauricio Ramírez Torres sobre "*Constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales*" y que hace parte de la línea de investigación en Conciencia Individual y Colectiva del Doctorado en Ciencias Cognitivas de la Universidad Autónoma de Manizales.

El objetivo del trabajo con este tipo de internos es neta y estrictamente académico y no tiene intereses distintos a este fin. Tal como se expresa en la resolución 08430 de 1993 en los artículos 45 y 46 los resultados de este tipo de investigaciones en ningún momento deben ser usado en perjuicio de los participantes, así mismo como su decisión de participación o no en el estudio, o su retiro son absolutamente voluntarios y en ningún momento deberá afectar su situación institucional penitenciaria.

Respecto al centro carcelario el estudio requiere de tres momentos:

1. Un primer momento el cual ya se efectuó durante el año 2015 en los meses de Abril y Mayo con el respectivo aval del Mayor SAÚL ARCHILA DUARTE y con la colaboración y conocimiento de causa de la Psicóloga Claudia Vera funcionaria del centro, en dicho momento se realizaron dos entrevistas a profundidad con aproximadamente 14 ingresos.



2. En el segundo momento se llevarían a cabo entre 3 y 4 entrevistas a profundidad con los participantes interesados y su respectivo consentimiento. (Septiembre a octubre de 2018).
3. En el tercer momento se efectuarían entre 1 y 2 entrevistas selectivas para la confirmación de hallazgos con los respectivos consentimientos. (Fechas por asignar en al finalizar el año 2018).

Para llevar a cabo las entrevistas y diálogos con los internos se debe tener presente lo siguiente:

1. Las entrevistas tienen como fin identificar los factores cognitivos y emocionales que constituyeron y conllevaron a los sujetos en la comisión de delitos sexuales.
2. Generar hallazgos que permitan mejorar el conocimiento científico de las causas que motivan la comisión de delitos sexuales desde la perspectiva de las ciencias cognitivas.
3. El presente estudio corresponde a una investigación académica en la dimensión cognitiva y emocional en el campo de la etiología de la ofensa sexual desde las ciencias cognitivas, por tanto, no es un estudio jurídico, ni administrativo acerca de las condiciones de rehabilitación y resocialización de los participantes en el cumplimiento de sus condenas o de sus condiciones de habitabilidad en el centro carcelario.
4. Se requiere el ingreso de un artefacto (grabadora de audio) que permita captar en audio los relatos y las narraciones de los participantes respecto a las causales que los motivaron a la comisión de delitos sexuales, así mismo el uso de papelería (formatos, consentimientos, hojas, etc.)
5. La población focalizada serán personas ya condenadas por delitos sexuales y que se encuentren en curso sus respectivas penas.



Agradecemos su valiosa consideración, colaboración y apoyo. Cualquier inquietud y sugerencia estaremos prestos y atentos.

Atentamente,

GABRIEL CADENA GÓMEZ, Ph.D.  
Rector UAM®

*Copia a: Andrés Mauricio Ramírez Torres, Investigador Principal, Estudiante del Doctorado en Ciencias Cognitivas – UAM  
María del Carmen Vergara Quintero, Coordinadora Unidad de Investigación y Líder del Comité de Bioética UAM  
María Mercedes Suárez de la Torre, Coordinadora Programa de Doctorado en Ciencias Cognitivas UAM.*

*Proyectó: María del Carmen Vergara Quintero*

*Elaboró: Olga Clemencia García Hoyos*

**Anexo 3. Consentimiento informado.**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

**Ética y política**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Desarrollo de la Conciencia Individual y Colectiva**

**INVESTIGACIÓN:**

**Constitución de la Estructura Cognitiva de las Emociones Sociales intervinientes en la comisión de Delitos Sexuales.**

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ una vez informado sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a Andrés Mauricio Ramírez Torres, estudiante de la Universidad Autónoma de Manizales, para la realización de las siguientes procedimientos:

1. Aplicación del Test Minimental.
2. Diligenciamiento de Anamnesis.
3. Realización y registro en audio de entrevista.
4. Diligenciamiento del protocolos de entrevista

Manifiesto que autorizo a Andrés Mauricio Ramírez Torres, para solicitar ante la autoridad judicial que conoce del proceso judicial que se adelantó en mi contra copia de la actuación penal, la que hará parte de la investigación bajo los mismos términos y límites de reserva y confidencialidad que se predicen de la información personal y social que se recolecte. Además de ello, autorizo al investigar para que acceda a la información que reposa en los archivos y bases de datos del INPEC a mi nombre, de forma especial el contenido de la cartilla biográfica y/ prontuario, así como, la información y documentos que reposen en el área jurídica, reseña y tratamiento y desarrollo.

Fundamentado en la resolución 08430 en sus artículos 45 y 46 adicionalmente se me informó que:

- La participación en esta investigación es absolutamente voluntaria y con fines exclusivamente académicos y científicos. No existe ningún propósito distinto al anterior y usted podrá decidir su permanencia en la misma o no. Sus opiniones, sus pensamientos y sus sentimientos son nuestra oportunidad de comprender a profundidad el fenómeno en cuestión. Si usted elige no participar y retirarse, es completamente libre de hacerlo. Usted no está obligado a participar en esta investigación, el negarse a participar no le afectara de ninguna forma dentro o fuera del establecimiento penitenciario. Puede dejar de participar en la investigación en cualquier momento que desee sin perder sus derechos.
- Los diálogos (entrevista en profundidad) serán registrados en grabación de audio, con el propósito de analizar posteriormente la información registrada, y se efectuarán apuntes de observaciones durante el encuentro. Esta información escrita y en audio será clasificada y archivada en el reservorio de la investigación.
- Las entrevistas en profundidad y la observación participante no son las únicas técnicas que se llevarán a cabo en la investigación, adicional podrán emerger otras técnicas e instrumentos, por ejemplo: Relatos autobiográficos, elaboración de cartas, de escritos, de representaciones gráficas, análisis de documentos, entre otros y cualquier producto creativo y bajo su consentimiento que permita expresar y representar pensamientos y emociones.
- No recibiré beneficio personal o jurídico de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación.
- Participar en esta investigación podría generarle en algún momento molestias, conflictos y dificultades. Sin embargo trataremos de controlar las situaciones y las variables que estén a nuestro alcance para controlar las mismas. Consideramos que los beneficios que a mediano y largo plazo puedan surgir de la investigación serán importantes. Ante una población creciente por condenas en delitos sexuales, nos urge identificar el fenómeno en contexto.
- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará en la Universidad Autónoma de Manizales bajo la responsabilidad de los investigadores. En ningún momento la información será divulgada y estará al alcance de cualquier entidad o persona ajena a la investigación, así mismo la

identidad de los participantes será minuciosamente protegida. Conocemos y somos consecuentes con los derechos que a ustedes los amparan como condenados y como miembros participantes de una investigación académica y científica.

- Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, compañías de seguros u otras instituciones educativas. Esto también se aplica a mi cónyuge, a otros miembros de mi familia y a mis médicos.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

HUELLA

\_\_\_\_\_  
Firma

Documento de identidad \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Huella Índice derecho:

Proyecto aprobado por el comité de Bioética de la UAM, según consta en el acta No 080 del 26 de Septiembre del año 2018

### **Constitución de la Estructura Cognitiva de las Emociones Sociales intervinientes en la comisión de Delitos Sexuales.**

Objetivo principal

Comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

Objetivos específicos

1. Identificar los sistemas de pensamiento de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

2. Identificar la racionalidad, la normatividad y los juicios (evaluación) que conforman la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.
3. Comprender los significados e intencionalidad de la experiencia delictiva sexual.

#### Justificación

El delito sexual es un fenómeno social complejo, que va en aumento y es multifactorial, por tanto requiere de diversos esfuerzos y perspectivas para su comprensión y mitigación. Comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de este tipo de delitos generara una visión dialógica entre las emociones y la cognición, permitirá identificar su proceso de constitución, por consiguiente, facultara una contemplación alternativa del constructo cognitivo y su dialogicidad en las emociones.

#### Procedimientos

Realización de convenios, desarrollo de entrevistas, análisis de la información y generación de informe final.

#### Riesgos esperados

En cuanto a los participantes se requiere a ultranza confidencialidad, la información de los hechos de las comisiones delictivas que los participantes divulguen podría ser usada por terceros y generar transgresión de derechos. En los diálogos con los participantes se pueden desencadenar sentimientos que pueden conllevar a alteraciones del ánimo y del comportamiento. El ingreso a los centros penitenciarios y carcelarios es dispendioso y está sujeto a las vicisitudes que puedan ocurrir, esto podría dilatar los ingresos y la recolección de la información.

#### Beneficios:

- Conocimiento: Comprensión de la naturaleza de la cognición y su relación con las emociones y su constitución.
- Estratégicos: Elaboración de texto científico en la etiología del delito sexual, Texto guía en detección, orientación e intervención en cognición y emoción en los centros de reclusión de Colombia, Generara dos artículos científicos en el campo de la etiología del delito sexual, Desarrollara lineamientos de detección temprana y prevención en niños y adolescentes potenciales agresores sexuales.
- Humanos: Orientación y retroalimentación en el centro penitenciario y carcelario, de esta forma contribuir en el mejoramiento de las prácticas de orientación, formación y rehabilitación de esta población. Lineamientos de actualización científica en la tipificación jurídica y penal y Favorecimiento de estrategias de intervención en la mitigación en la reincidencia.

#### **Anexo 4. Examen cognoscitivo – Minimental.**

### **EXAMEN COGNOSCITIVO – MINIMENTAL**

#### **Indicación**

Se trata de una escala psicométrica breve para evaluar el estado cognitivo de las personas.

#### **Administración:**

Existen dos versiones, la versión de 30 y de 35 puntos.

MEC-30: Es igual en todo a la versión de 35 puntos, únicamente se han suprimido 2 ítems:

- Repetir tres números al revés, después de memorizarlos (0-3 puntos).
- Semejanzas (0-2 puntos).

MEC-35: La puntuación total máxima es 35.

En caso de tener que excluir preguntas por analfabetismo o por imposibilidad física de cumplir un ítem (por ej.: ceguera), es necesario calcular la puntuación total corregida.

#### **Interpretación**

Es necesario diferenciar entre pacientes de edad superior a 65 años y los de edad igual o inferior a 65.

- Pacientes > 65 años, puntuación inferior a 23 es considerado anormal.
- Pacientes no geriátricos, puntuación inferior a 27 es considerado anormal.

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

<b>TEST MINIMENTAL</b>	
<b>Menor de 65</b>	<b>Mayor de 65</b>
<b>ORIENTACIÓN</b>	
<b>Marcar solo las respuestas correctas</b>	
¿Qué día del mes es hoy?	¿En qué lugar estamos?
¿Qué día de la semana es hoy?	¿En qué piso estamos?
¿En qué mes estamos?	¿En qué municipio?
¿En que semestre del año estamos?	¿En qué departamento?
¿En qué año estamos?	¿En qué país?
<b>FIJACIÓN</b>	
Repita estas tres palabras hasta que se las aprenda: Moneda, Caballo, Manzana (1 punto cada palabra correcta)	
<b>CONCENTRACIÓN Y CALCULO</b>	
Si tiene 30 pesos y va dando de 3 en 3, ¿Cuántas le van quedando? (1 punto cada calculo correcto hasta 5)	
Repita estos números hasta que los aprenda: 5 – 9 – 2 (ahora dígalos hacia atrás) (1 punto cada número correcto hasta 3)	
<b>MEMORIA</b>	
¿Recuerda las tres palabras que le he dicho antes? (1 punto para cada palabra correcta)	
<b>LENGUAJE Y CONSTRUCCIÓN</b>	
Marca sólo las respuestas correctas:	
Mostrar un bolígrafo. ¿Qué es esto?	
Mostrar una hoja. ¿Qué es esto?	
Repita la frase: “En un establo hay 5 caballos”	
Una manzana y un banano son frutas, ¿Verdad?	
¿Qué son el rojo y el amarillo?	
¿Qué son un perro y un gato?	
Coja este papel con la mano derecha, dóblelo por la mitad y póngalo encima de la mesa. (Cada acción un punto, 0 – 3)	
Lea esto y haga lo que dice: CIERRE LOS OJOS.	
Escriba una frase	
Copie este dibujo:	
	

**PUNTUACIÓN TOTAL MINIMENTAL TEST= \_\_\_\_\_**

## **Anexo 5. Protocolo de entrevista a profundidad.**

### **ESTRUCTURA COGNITIVA DE LAS EMOCIONES SOCIALES INTERVINIENTES EN LA COMISION DE DELITOS SEXUALES**

Método: Entrevista

Técnica: Semi estructurada - dirigida

Fecha: \_\_\_\_\_

Duración: 60 – 90 minutos

Lugar: Establecimiento penitenciario “La Blanca” Manizales. Otro si \_\_\_ no \_\_\_

---

Contexto: Investigación en personas condenadas por delitos sexuales

Sujeto: \_\_\_\_\_

Criterio de muestra teórica: Estudio principal, participación voluntaria.

**Concepto:** La entrevista en profundidad es una técnica para obtener información fundamental de una persona de un contexto determinado acerca de un fenómeno en particular.

**Objetivo:** Se busca con este procedimiento identificar conceptos y categorías emergentes de los participantes que nos orienten a comprender la dinámica cognitiva de las emociones sociales en condenados por delitos sexuales y que están en proceso de recuperación.

Sentido temático:

1. Historia de vida en personas condenadas por delitos sexuales.
2. Emociones simples, compuestas y sociales en personas condenadas por delitos sexuales.
3. Principales acontecimientos, agentes y objetos que producen emociones en personas condenadas por delitos sexuales.
4. Cogniciones que anteceden las emociones en personas condenadas por delitos sexuales.
5. Respuestas y valencias emocionales diferenciadas en personas condenadas por delitos sexuales.

6. Pre-configuración, configuración y post-configuración cognitiva y emocional del delito sexual. (Línea del tiempo)
7. Concepciones y significados relevantes de la vida, de su condición. Estado del proyecto de vida.

Guía para la entrevista:

1. Presentación de la investigación, del investigador y del consentimiento informado. Respuesta a dudas y expectativas del informante.
2. Formalización del consentimiento informado.
3. Actividades de empatía
  - a. Aplicación del test “Minimental”.
  - b. Desarrollo del formato de Anamnesis
  - c. Espacio para resolver inquietudes.
4. Historia de vida, aspectos a evaluar:
  - a. Historia familiar
  - b. Historia escolar
  - c. Historia laboral
  - d. Historia afectiva

Infancia	Adolescencia	Adulthood
----------	--------------	-----------

5. Historia del delito:

Historia sexual y afectiva:

- a. Experiencias sexuales tempranas y/o primarias
- b. Apegos afectivos en la infancia
- c. Cogniciones y emociones resultantes de esas experiencias tempranas o primarias

Historia sexual delictiva:

- a. Justificaciones cognitivas en la comisión del delito
- b. Sentimientos en las comisiones del delito
- c. Preferencia de víctimas
- d. Planificación y ejecución de los delitos, sentimientos y cogniciones en la planificación.
- e. Cogniciones y emociones posteriores a las comisiones del delito
  - a. Emociones simples
  - b. Emociones compuestas
  - c. Emociones sociales

Historia de la captura y del juicio:

- a. Procedimiento de captura
- b. Consecuencias familiares, laborales y personales
- c. Cogniciones y emociones en toda la etapa del juicio.
  - a. Emociones simples
  - b. Emociones compuestas
  - c. Emociones sociales
- d. Perspectiva:
  - a. Personal
  - b. Familia
  - c. Víctima(s)
  - d. Laboral
  - e. Privación de la libertad

Historia de la condena y la rehabilitación:

- a. Cogniciones y emociones en la presente etapa de condena
  - a. Emociones simples
  - b. Emociones compuestas (Complacencia, gratitud, remordimiento e ira)
  
- b. Emociones sociales basadas en:
  - a. Acontecimientos
    - a. Jubilo
    - b. Felicidad por
    - c. Alegría por el mal ajeno
    - d. Congoja
    - e. Lástima por
    - f. Resentimiento por
    - g. Esperanza
    - h. Satisfacción
    - i. Decepción
    - j. Miedo
    - k. Tristeza
    - l. Alivio
  
  - b. Agentes
    - a. Orgullo
    - b. Aprecio

- c. Vergüenza
- d. Reproche
- c. Objetos
  - a. Agrado
  - b. Desagrado
  - a.

Antes del delito	Comisión del delito	Captura - Juicio	Condena
------------------	---------------------	------------------	---------

6. Significados y concepciones en:

- a. Proyecto de vida
- b. La privación de la libertad
- c. Ser denominado como delincuente sexual
- d. Sus víctimas sexuales (independiente de si se considere culpable o no)

TABLA DE EMOCIONES SOCIALES (MODELO DE ORTONY, CLORE & COLLINS)

EMOCIONES BASADAS EN	<u>ACONTECIMIENTO</u>	<u>ACONTECIMIENTO</u>	<u>ACONTECIMIENTO</u>	<u>ACONTECIMIENTO</u>	<u>ACONTECIMIENTO</u>	<u>ACONTECIMIENTO</u>
VARIABLES DE CONSITUCION	DESEABLE	DESEABLE	DESEABLE (NO DESEADO POR EL OTRO)	INDESEABLE	INDESEABLE	INDESEABLE (DESEADO POR OTRO)
SUJETO	UNO MISMO	OTRO	OTRO	UNO MISMO	OTRO	OTRO
REACCION	CONTENTO	CONTENTO	CONTENTO	DESCONTENTO	DESCONTENTO	DESCONTENTO
EMOCIÓN	<b>JUBILO</b>	<b>FELIZ POR</b>	<b>ALEGRIA POR MAL AJENO</b>	<b>CONGOJA</b>	<b>LASTIMA POR</b>	<b>RESENTIMIENTO POR</b>
<b>CONSECUENCIAS UNO MISMO</b>						
CARACTERISITICAS	PREVISION DE OCURRENCIA	PREVISION DE OCURRENCIA	PREVISION DE OCURRENCIA	PREVISION DE OCURRENCIA	PREVISION DE OCURRENCIA	PREVISION DE OCURRENCIA
VARIABLES DE CONSITUCION	DESEABLE	DESEABLE	DESEABLE	INDESEABLE	INDESEABLE	INDESEABLE
EMOCIÓN	EXPECTATIVA <b>ESPERANZA</b>	CUMPLIDO <b>SATISFACCION</b>	REFUTADO <b>DECEPCIÓN</b>	EXXPECTATIVA <b>MIEDO</b>	CUMPLIDO <b>TRISTEZA</b>	REFUTADO <b>ALIVIO</b>
EMOCIÓN BASADA EN	<u>AGENTES</u>	<u>AGENTES</u>	<u>AGENTES</u>	<u>AGENTES</u>		
VARIABLES DE CONSITUCION	APROBACION DE UNA ACCION PLAUSIBLE	APROBACION DE UNA ACCION PLAUSIBLE	DESAPROBACIÓN DE UNA ACCIÓN CENSURABLE	DESAPROBACIÓN DE UNA ACCIÓN CENSURABLE		
SUJETO	UNO MISMO	OTRO	UNO MISMO	OTRO		
EMOCIÓN	<b>ORGULLO</b>	<b>APRECIO</b>	<b>VERGÜENZA</b>	<b>REPROCHE</b>		
EMOCIÓN BASADA EN	<u>OBJETO</u>	<u>OBJETO</u>				
VARIABLES DE CONSITUCION	AGRADO POR UN OBJETO ATRACTIVO	DESAGRADO POR UN OBJETO REPULSIVO				
EMOCIÓN	<b>AGRADO</b>	<b>DESAGRADO</b>				
<b>EMOCIONES COMPUESTAS</b>						
VARIABLES DE CONSITUCION	RELACION ENTRE APROBACION DE UNA ACCION PLAUSIBLE	RELACION ENTRE APROBACION DE UNA ACCION PLAUSIBLE	RELACION ENTRE DESAPROBACION DE UNA ACCION CENSURABLE	RELACION ENTRE DESAPROBACION DE UNA ACCION CENSURABLE		
EMOCIÓN BASADA EN	ACONTECIMIENTO	ACONTECIMIENTO	ACONTECIMIENTO	ACONTECIMIENTO		
VARIABLES DE CONSITUCION	DESEABLE	DESEABLE	INDESEADO	DESEABLE		
SUJETO	UNO MISMO	OTRO	UNO MISMO	OTRO		
EMOCIÓN	<b>COMPLACENCIA</b>	<b>GRATITUD</b>	<b>REMORDIMIENTO</b>	<b>IRA</b>		

## **Anexo 6. Protocolo de relatos anecdóticos de participantes y voluntarios.**

### **ESTRUCTURA COGNITIVA DE LAS EMOCIONES SOCIALES INTERVINIENTES EN LA COMISION DE DELITOS SEXUALES**

Método: Cuestionario

Técnica: Semi estructurada - dirigida

Fecha: \_\_\_\_\_

Duración: 30 – 45 minutos

Lugar: \_\_\_\_\_

Contexto: Investigación en personas condenadas por delitos sexuales

Sujeto: \_\_\_\_\_

Criterio de muestra teórica: Estudio principal, participación voluntaria.

**Concepto:** El relato anecdótico es alternativa de registro que busca a través del dialogo y la anécdotas obtener información acerca de los tópicos a tratar.

**Objetivo:** Se busca con este procedimiento identificar conceptos y categorías emergentes de los participantes que nos orienten a comprender la dinámica cognitiva de las emociones sociales en personas que ha comisionado delitos sexuales.

#### **Indicaciones:**

Expresar sus respuestas en un lenguaje cómodo y familiar para usted.

Intente hacerlo narrando una historia, si se le dificulta de esta manera responda de la manera más apacible para usted.

Puede sentir incomodidad narrando estos relatos, puede abstenerse de hacerlo o suspender en el momento que considere necesario.

#### **Sentido temático:**

8. Historia de vida sexual.
9. Historia de vida socioafectiva.

#### **Tópicos – preguntas**

1. Relate como fue su infancia en términos afectivos.

2. ¿Qué conflictos, problemas familiares tuvo en la infancia?
3. ¿Cómo logró mejorar o reducir las condiciones del conflicto?
4. Relate como fueron sus primeras experiencias sexuales.
5. ¿Cuáles eran sus preferencias?
6. Si practicaba la masturbación, cómo, cuándo, por qué y por quién lo hacía?
  
7. Relate como fue la adolescencia en términos afectivos.
8. ¿Qué conflictos, problemas familiares tuvo en la adolescencia?
9. ¿Cómo logró mejorar o reducir las condiciones del conflicto?
10. Relate como fueron sus experiencias sexuales en la adolescencia.
11. ¿Cuáles eran sus preferencias?
12. ¿Qué tipo de prácticas sexuales llevaba a cabo en la adolescencia, cuándo, por qué y con quién lo hacía?
  
13. Relate al momento de llevar a cabo los delitos como era su vida afectiva.
14. ¿Qué conflictos o problemas familiares tuvo en la época de los acontecimientos delictivos?
15. ¿Cómo logró mejorar o reducir las condiciones del conflicto?
16. Relate como eran sus experiencias sexuales en la época que llevo a cabo los delitos.
17. ¿Cuáles eran sus preferencias?
18. ¿Qué tipo de prácticas sexuales llevaba a cabo en la comisión de los delitos, cuándo, por qué y con quién lo hacía?

Respuestas:



**Anexo 7. Protocolo descriptivo de la estructura cognitiva. Emoción social: orgullo parental.**

**PROTOCOLO DESCRIPTIVO DE LA ESTRUCTURA COGNITIVA**

Emoción social: ORGULLO PARENTAL

CASO 02

**Tabla 3. Protocolo descriptivo de la estructura cognitiva.**

		<b>Proceso</b>	<b>Descripción</b>
<b>Sistemas de pensamiento</b>	Logicismo	1 Organización del contenido narrativo	<p>La organización del contenido en la narración es secuencial y el contenido no presenta inconsistencias, es causalista y temporal.</p> <p>Hay logicismo en la organización del argumento, sin embargo, la hipótesis es incorrecta, se genera una ilusión, esta creencia se refuerza y se consolida en la recompensa sexual que encuentra el victimario en la protección y el cuidado sexualizado con la víctima.</p>
		2 Composición temporal narrativa de antecedentes, hecho delictivo y resultados (Consecuentes)	<p>Consideraba la filiación razonable, dado el sentimiento sustitutivo parental (ilusión parental filial). Se evidencia temporalidad, los sujetos envueltos en este modo emocional identifican los motivos que los llevaron a la incurrancia en el delito y su posterior desenlace. En el momento de las indagaciones judiciales el modo emocional se rompe racionalmente.</p> <p>La organización mental de los razonamientos que derivaron en la comisión del delito entramaron razonamientos protectivos y de cuidado con el sexual.</p>

			Presencia de ilusión. Ausencia de alucinación.
Tipos	3	Razonamiento Factivo	Existe una inconsistencia fáctica en considerar su sentimiento de amor por -María- como razonable y justificable. Si bien existe una relación causal entre enamoramiento y comisión del delito, no es una relación causal racional, María tiene 13 años y el sujeto 38 al momento de los hechos.
	4	Razonamiento Contrafáctico	Imaginó escenarios hipotéticos como modo de planificación para tener sexo con -María-. Así mismo creaba condicionales hipotéticos para justificar su enamoramiento, como por ejemplo, “ella requiere ayuda” y “yo solo le doy amor”
Vías	5	Vía Inductiva	En temimos de clasificación el sujeto se comparo con otros compañeros que ya habían llevado a cabo el delito, esta semejanza de clasificación propia del razonamiento con dirección inductiva le permitió conciliar el hecho delictivo como un hecho “normal”, el sujeto por medio de esta vía naturalizo la posibilidad de acceder a -María-
	6	Vía deductiva	Al primar la vía inductiva se yuxtapone que falló el razonamiento en vía deductiva. Esta vía facilita la autorregulación emocional como bien lo sugiere Evans (1993). Su condición de enamoramiento afectó el proceso de razonamiento en vía deductiva, lo que genera respuestas lógicas insuficientes en el razonamiento factico respecto a las implicaciones de enamorarse de una niña y su posterior comisión del hecho delictivo sexual

		con ella.	
	7	Vía Abductiva	Las justificaciones de su enamoramiento requieren la construcción, creación o adaptación de nuevas hipótesis que expliquen la razón de estos. En esta vía abductiva el sujeto afirmó que se sentía como un padre, adicionalmente un amante y posteriormente una luz para –María-. La creación de inferencias que faciliten la interpretación de sus afectos y sentimientos falló, sus inferencias “intuitivas” no correspondieron a las requeridas para generar alternativas que le permitiesen suspender y detener su estado afectivo de enamoramiento.
Desempeños	8	Atajos Mentales - Heurísticos	Usó el heurístico de anclaje y ajuste, su enamoramiento por –María- se construyó por medio de la galantería y la seducción que el sujeto había aprendido, no consideró la edad de –María- y su condición de vulnerabilidad ajustando sus juicios con base a premisas verdaderas y conclusiones falsas. El afirma que:“Un hombre se puede enamorar de una mujer independiente de su edad y condición”.
	9	Pensamientos simples - Creencias	Esta emoción social de enamoramiento estuvo cimentada por creencias, el desempeño de las explicaciones sobre su enamoramiento son simple, de baja elaboración.
	10	Pensamientos Avanzados	Rompió el enamoramiento por razones que ponían en riesgo su libertad y porque pudo explicar posteriormente las consecuencias negativas del delito que había cometido. Durante el enamoramiento y en la comisión del delito

		no hubo pensamientos cuyo desempeño permitiese dar cuenta al sujeto de las repercusiones de lo que se había gestado delictivamente.
<b>Intencionalidad</b> Racionalidad	11 Ajuste racional	“Los hombres se enamoran de las mujeres”, esta afirmación es racional, sin embargo –María- no es una mujer, es una mujer niña. El grado de racionalidad del sujeto estriba en que para él enamorarse de una niña es posible y es natural.
	12 Normatividad del sujeto	Lo que contribuyó a la gestación y constitución de la justificación del sujeto corresponde a su historia de vida y la propia normatividad que el sujeto ha construido acerca del amor y el sexo. Para el sujeto de acuerdo a sus creencias el acercamiento a menores es factible siempre y cuando no se haga daño en términos de lo que el sujeto llama “violación”, y su enamoramiento también está constituido sobre la base de que le brinda a –María- presuntamente apoyo, afecto y alegría.
	13 Normatividad social e institucional	Considera que “está mal hecho violar”, no considera su enamoramiento y el acto sexual consentido como un delito. En su familia las relaciones afectivas eran conflictivas, la relación entre sus padres fue distante y la de él con su madre. Se declara carente de afecto, lo que pareciera justifica la búsqueda de afecto en niñas.
	14 Normatividad Ambiental Natural	La disponibilidad de la –María- para los compañeros de trabajo y para él - facilito el acceso a –María- para obtener su confianza y posterior desenlace.

Evaluación	15	Evaluación de Acontecimientos	Los momentos de acercamiento a María eran placenteros para el sujeto, convirtió a la niña en una motivación del día a día “era mi motivación”. Verse con ella y escurrirse para obtener caricias alimentaba su presunto enamoramiento y sus deseos de tener actos sexuales con ella. Valoraba gratamente estos acontecimientos de acercamiento.
	16	Evaluación de Agentes	-María- “La consideraba como un ángel, su piel, su mirada, su inocencia”, describió a mira en términos altamente afectivos y pasionales. Los padres de la menor y su familia no hacían parte de las posibles limitantes que conllevaran al sujeto a la abstención y al autocontrol. Convalidó en alguna medida su acercamiento a la menor, debido a que otros compañeros del trabajo ya se habían acercado a la menor.
	17	Evaluación de Objetos	En la narración se identifico un objeto relacionado con su enamoramiento, el dinero. Por medio de este apoyaba económicamente a –María-. Sobre esta base califico de correcto el uso de éste en su relación afectiva con la niña.

Fuente: elaboración propia.

Ejemplo ilustrativo.

Nombres ficticios.

Anexo 8. Protocolo descriptivo de la estructura cognitiva. Emoción social: orgullo parental.

**Tabla 4. Protocolo sintético de la estructura cognitiva.**

		Proceso	PATERNAL	SALVADOR	VIRIL	EGOLATRA	SADICO	VENGATIVO	PRIVATIVO	MASOQUISTA	
<b>Sistemas de pensamiento</b>	Logicismo	1	Organización secuencial del contenido narrativo								
		2	Composición temporal narrativa de antecedentes, hecho delictivo y resultados (Consecuentes)								
	Tipos	3	Razonamiento Factivo								
		4	Razonamiento Contrafáctico								

Vías 5 Vía Inductiva

6 Vía deductiva

7 Vía Abductiva

Desempeños 8 Atajos Mentales  
- Heurísticos

9 Pensamientos  
simples -  
Creencias

10 Pensamientos

		Avanzados
<b>Intencionalidad</b>	Racionalidad	11 Ajuste racional
		12 Normatividad del sujeto
		13 Normatividad social e institucional
		14 Normatividad Ambiental - Natural
	Evaluación	15 Evaluación de Acontecimientos
		16 Evaluación de

	Agentes
17	Evaluación de Objetos

Fuente: elaboración propia.

Nombres ficticios.





		14	Normatividad Ambiental - Natural	consentimiento sujeto a deber	consentimiento sujeto a deber	consentimiento sujeto a deber	consentimiento objeto a deber	Diferencia Tercerismo & deberes	Diferencia de deberes & deberes	implicaciones de deberes & deberes	el deber de deberes & deberes	Continuidad de deberes	
Evaluación		15	Evaluación de Acontecimientos	Acontecimiento de deberes & deberes	Acontecimiento de deberes & deberes	Acontecimiento de deberes & deberes	Acontecimiento de deberes & deberes	liberación de deberes & deberes	liberación de deberes & deberes	liberación de deberes & deberes	liberación de deberes & deberes	liberación de deberes & deberes	liberación de deberes & deberes
		16	Evaluación de Agentes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes	Acto de deberes & deberes
		17	Evaluación de Objetos	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes	Objeto de deberes & deberes

Exclusión  
Diferencia  
Proceso  
absoluta  
causa de Torreg

! cuerpo no  
! cuerpo nu  
Cuerpo  
Cuerpo

Realizado por Andrés Mauricio Ramírez Torres  
Nombres ficticios.

Proceso  
↓  
Proceso  
↓  
Desarrollo  
de Mecanismos  
múltiples.

Procesos  
↓  
Fuerza  
↓  
Confianza  
↓  
Diferencia  
↓  
Permanencia

Fuerza  
↓  
Confianza  
↓  
Diferencia  
↓  
Permanencia

**Anexo 10. Protocolo constitutivo de emociones y cogniciones intervinientes en la comisión de delitos sexuales.**

**Tabla 5. Protocolo constitutivo de emociones y cogniciones intervinientes en la comisión de delitos sexuales.**

	1era ETAPA <b>EXPERIENCIAS TEMPRANAS</b>	2da ETAPA <b>SEXUALIDAD MADURA</b>	3era ETAPA <b>FASE OFENSIVA - ABUSIVA</b>
<b>EMOCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Erotismo incestuoso</li> <li>— Riesgo – Incesto – Adrenalina</li> <li>— Orgullo - Abuso</li> <li>— Experiencia incestuosa no ofensiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promiscuidad</li> <li>Lesbianismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prostitución</li> <li>Promiscuidad</li> <li>Lesbianismo</li> <li>Adicción – Obsesión / Compulsión</li> <li>MEGALOMANA – CASTIGADORA (maltrata antes de abusar), mecanismo preventivo en la planificación del abuso. La sangre de la víctima</li> <li>Hipersexualidad</li> </ul>
<b>COGNICIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Efecto arrastre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efecto del lago</li> <li>Sesgo de supervivencia</li> <li>Sesgo de apoyo a la elección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesgo de poder corrupto</li> <li>Efecto de percepción ambiental</li> <li>Sesgo de supervivencia</li> <li>Sesgo de apoyo a la elección</li> <li>Efecto arrastre</li> <li>Sesgo de proyección</li> </ul>
<b>SOCIOAFECTIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Promiscuidad</li> <li>— Maltrato intrafamiliar</li> <li>— Desorganización</li> <li>— Sexualización de la aprobación social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maltratadora</li> <li>Conflictiva</li> <li>Agresiva</li> <li>Indulgente</li> <li>Exhibicionismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sexualización de la ternura</li> <li>Sexualización del cuidado</li> <li>Sexualización del trabajo</li> <li>Sexualización de las simetrías gestuales y estéticas de la naturalidad incluyente (inocencia) Relación dominancia – dominado.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.